

ACUERDO NUMERO 200-03-00-03 DE MAYO 31 DE 2020

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2023
“CONSTRUYAMOS UNIDOS NUESTRO PROGRESO”**

El Honorable Concejo Municipal de El Cairo, Valle del Cauca, en uso de sus facultades constitucionales y legales conferidas por los artículos 209, 287, 288, 311, 313, 315, 339, 341 y 345 de la Constitución Política, Ley 152 de 1994 artículos 3, 37, 38, 39 y 40 la ley 136 de 1994, y los artículos 74 y 21 de la Ley 388 de 1997.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: ADOPCIÓN.

Adóptese el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “CONSTRUYAMOS UNIDOS NUESTRO PROGRESO” como un instrumento de planificación permanente, resultado de la interacción de la administración municipal y de la sociedad civil, que contiene los lineamientos y estrategias que guiarán la articulación de las acciones del gobierno municipal para elevar la calidad de vida de la población generando condiciones para el desarrollo económico, social y sustentable.

El Plan de Desarrollo que se adopta consta de dos (2) grandes componentes. El primero contiene la apuesta general y estratégica que antecede la estructuración de cinco líneas estratégicas. El segundo componente lo conforman el Plan Financiero y el Plan de Inversiones, que incluyen las proyecciones de los recursos financieros programados para la ejecución del Plan con fundamento en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, los Presupuestos Plurianuales y los mecanismos de ejecución.

TITULO I

COMPONENTE GENERAL

ARTICULO SEGUNDO: ANTECEDENTES

La autonomía que la Constitución reconoce al municipio, descrita en el artículo 287, permite a los ciudadanos elegir a las autoridades que han de dirigir sus destinos, representando su querer; y como ente territorial dentro de la estructura del estado le corresponde al municipio ejercer sus competencias teniendo como objetivo el progreso local, el desarrollo de su territorio y el mejoramiento social, económico, ambiental y cultural, para lo cual deberá disponer de sus recursos de la manera más adecuada para el beneficio colectivo.

Las autoridades municipales tienen la oportunidad de demostrar que la descentralización es una forma válida de autogobernarse justificada por las diferencias entre las regiones y localidades del país que por definición constitucional es multiétnico y pluricultural. Defender la autonomía como una herramienta de mejoramiento de calidad de vida local, y de transformación social en Colombia es un reto, pero a la vez la manera adecuada para llegar directamente a las personas y las comunidades, hacer visibles y tangibles los cambios para el ciudadano, y proporcionar espacios para que pueda participar y sea escuchada su voz.

Es precisamente la recopilación de dichos espacios y voces lo que conforma el plan de desarrollo, dado que fundamentalmente es un proceso socio-político y

cultural. En este se refleja el tipo de municipio que soñamos, en una apuesta de futuro que ha sido construida colectivamente.

El plan de desarrollo constituye pues un ejercicio prospectivo en el cual se sueña con un territorio mejor. Es a la vez un ejercicio práctico donde se diseñaron instrumentos viables que permitirán convertir el territorio deseado en un territorio posible. Para ello, el plan de desarrollo municipal incursiona en la búsqueda de un adecuado balance entre objetivos y limitaciones, con la mira siempre puesta en tratar de incrementar el bienestar de la población guardando armonía y coherencia con los planteamientos del Plan Nacional de Desarrollo y el plan de desarrollo del Departamento del Valle, con el Esquema de Ordenamiento Territorial y los demás planes sectoriales.

La metodología para la formulación del Plan pretendió seguir el modelo propuesto por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) a través del kit territorial; no obstante esta metodología si bien intentaba organizar y consolidar el proceso, generó reiterados inconvenientes de tipo técnico en la plataforma, que nos obligaron a avanzar en la formulación tradicional del documento dentro del principio de la autonomía territorial para construir y decidir nuestro propio modelo de desarrollo.

ARTICULO TERCERO. CONSIDERACIONES GENERALES

El plan de desarrollo municipal como instrumento de planificación orientará las acciones de la administración durante el período de gobierno 2020 - 2023. Dicho plan se constituye en el instrumento rector de la planeación, que sirve como fundamento normativo de las políticas económicas, sociales, culturales y ambientales necesarias para el desarrollo integral y sustentable del municipio, que responden a los compromisos adquiridos en el programa de gobierno y a las competencias y recursos definidos tanto por la Constitución como por la Ley.

El proceso de construcción colectiva del Plan de Desarrollo unificó todas las voces y opiniones de los diferentes sectores y comunidades para obtener este documento que direcciona el desarrollo local durante el presente período de gobierno.

El numeral 5 del artículo 315 de la Constitución Política señala como una de las atribuciones del alcalde “presentar oportunamente al concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio”, al tiempo que en el numeral 2 del artículo 313 atribuye a los concejos “adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas”.

Adicionalmente, el numeral 1 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994 dispone que el Alcalde elegido impartirá las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo conforme al programa de gobierno presentado al inscribirse como candidato; mientras que, por otra parte, el artículo 40 advierte que el Concejo municipal deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación.

De acuerdo con los procedimientos y tiempos establecidos por la ley, la Administración Municipal presentó el 1 de mayo al Honorable Concejo Municipal, el proyecto de acuerdo que contiene el Plan de Desarrollo, con el objetivo de contar con su adopción. Previamente, el 29 de febrero el documento preliminar ya había sido presentado en una versión preliminar al

Consejo Territorial de Planeación, y a la CVC, (como autoridad ambiental), para que como instancias de planeación definidas por la ley, analizaran, conceptuaran y efectuaran recomendaciones para, de acuerdo a su viabilidad fueran incorporadas en el documento final del plan, previo a su radicación ante el concejo municipal.

La participación de la comunidad en la construcción del plan de desarrollo

Si el progreso de una sociedad depende del trabajo creativo de todos, la participación social en los procesos de gestión del desarrollo es indispensable para obtener el cambio y el impacto en su calidad de vida. Este imperativo se cumplió por medio de un amplio ejercicio democrático que buscaba una exploración creativa de iniciativas y propuestas, en escenarios que combinaran las ideas racionales con la capacidad de soñar, en espacios de deliberación y concertación; que promovieran un diálogo amable y dignificante entre el gobierno municipal y amplios sectores ciudadanos, no obstante que debe entenderse que las demandas de los ciudadanos siempre sobrepasan la oferta con la que cuenta la Administración Municipal.

Es así como la Administración Municipal diseñó y ejecutó un ambicioso proceso a través de las MESAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, las cuales garantizaron espacios de diálogo con los distintos actores sociales en relación con la construcción colectiva del Plan. Se definieron tres tipos de mesas de participación: Mesas Territoriales, Mesas Temáticas sectoriales y Mesas poblacionales.

Las Mesas Territoriales buscaron la máxima participación ciudadana de las comunidades del sector urbano y rural en la búsqueda de problemas, causas, soluciones y prioridades propuestas e identificadas por las mismas comunidades. Para facilitar estas convocatorias y que no se quedara ningún rincón del municipio sin la oportunidad de participar, se diseñó una estrategia de agrupación de territorios afines, y vecinos (11 micro territorios).

Las Mesas Temáticas Especializadas buscaron profundizar algunos temas estratégicos con actores sociales de especial interés, en las que la participación ciudadana se hizo en su condición de persona natural o en representación de organizaciones sociales, gremiales, ambientales, académicas, entre otras, tanto del sector urbano como rural.

Las Mesas Poblacionales abordaron el enfoque diferencial del plan, de tal forma que se incluyeron en la discusión y las propuestas todos aquellos sectores de la población agrupados por su condición de vulnerabilidad, curso de vida, etnia, pensamiento, etc.

En el documento que se entregó al Honorable Concejo Municipal, se incluyó como un anexo la relación detallada de cada uno de estos encuentros de participación ciudadana (evidencias fotográficas, listados de asistencia y las principales conclusiones y relatorías de dichos encuentros).

El documento contiene además, un detallado análisis de verificación de correspondencias y coincidencias que se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, así mismo, se consultaron las propuestas locales, regionales, departamentales y sectoriales preexistentes que han sido construidas con amplia participación, así como con el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio.

Las distintas etapas de formulación del Plan de Desarrollo, así como de sus contenidos, estuvieron bajo el direccionamiento de las autoridades de

planeación del municipio (Alcalde, Consejo de Gobierno y Secretaría de Planeación).

El Plan de Desarrollo “Construyamos unidos nuestro progreso” consultó además experiencias y apuestas precedentes del municipio, del departamento y la Nación, que han sido analizadas, articuladas e incluidas como aprendizajes en los retos que asume este gobierno, con la intención de incorporar todas aquellas ideas y propuestas de la sociedad, que aún con la limitada disponibilidad de recursos con que cuenta el municipio, se convierten en una apuesta de desarrollo que combinan el interés por las grandes decisiones, en la que la iniciativa del ciudadano por lo elemental, por lo cotidiano y por lo sutil, tenga un espacio para las realizaciones que le brinden satisfacción a sus expectativas.

CAPITULO I

ARTICULO CUARTO: MARCO DE REFERENCIA

EL CONTEXTO TERRITORIAL.

Generalidades

El municipio de El Cairo fue fundado en 1919, a orillas del Río Las Vueltas cuando los colonos Pedro Arango, Antonio Carmona, Rafael Velásquez y Ramón Marulanda se instalaron en la región, la cual fue habitada temporalmente, en épocas lejanas, por comunidades indígenas de diversas procedencias, entre ellas, las pertenecientes a las tribus de los Quimbaya.

La actual ocupación del territorio Cairense se inició en 1899 con la llegada de colonos provenientes de Antioquia y el Viejo Caldas, al ser desplazados por la guerra de los mil días y atraídos, en un principio, por la abundancia de tumbas precolombinas con piezas valiosas en oro y después la abundante oferta natural representada en madera y suelos fértiles apropiados para la producción de café.

Su primer nombre fue Los Paraguas, luego se cambió por Haceldama y después lo cambiaron por el de El Cairo. Fue creado municipio en 1947 mediante ordenanza No. 045.

El municipio es una de las 42 localidades que conforman el departamento del Valle, localizado en la región Norte del departamento, al suroccidente del territorio colombiano. Limita por el norte y el occidente con el departamento del Chocó (municipio de San José del Palmar); por el oriente con los municipios de Ansermanuevo, Argelia y el Águila; y por el sur con el municipio de Versalles.

El municipio dispone de una topografía totalmente montañosa en un área de 283 km², siendo predominantemente rural (99%), mientras la cabecera municipal ocupa solo el 1 % de todo el territorio. Con alturas sobre el nivel del mar de 1.850 dispone de una temperatura promedio de 18°C.

La ocupación del territorio identifica tres grandes zonas articuladas por dos polos de desarrollo conformados por los centros poblados (la cabecera municipal y el corregimiento de Albán), que constituyen el eje articulador de las comunicaciones inter veredales con la zona productiva, y hacia los municipios vecinos; y de la región con el resto del departamento y el mundo.

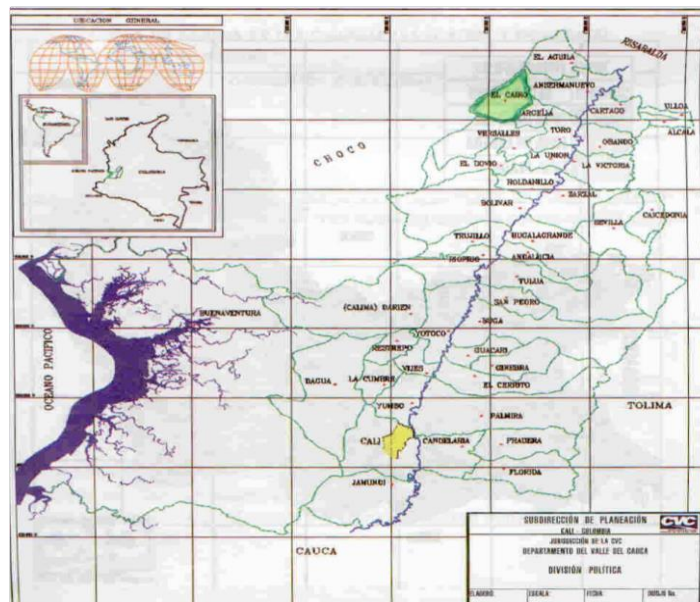
Estos centros poblados constituyen también la referencia geográfica de acceso a la zona de protección constituida por bosques naturales en la parte alta de la Serranía de los Paraguas.

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL ZONA URBANA Y RURAL, MUNICIPIO DEL CAIRO

Barrios	
<i>Cabecera</i>	<i>El Recreo, Vallecitos, La Cancana, La Selva, Llano</i>
<i>Corregimientos</i>	<i>Veredas</i>
<i>Alto Bonito</i>	<i>Alto Bonito, El Pacífico, Santa Rita.</i>
<i>Albán</i>	<i>El Diamante, Cuba, El Guarango, La Siberia, Las Margaritas, La Estrella, El Piñuelo Y El Retiro.</i>
<i>San José</i>	<i>El Edén, San José Del Cairo.</i>
<i>Playa Rica</i>	<i>La Palmera, El Jardín, Mira Flores, Guayaquil, Guadualito.</i>
<i>Salmelia</i>	<i>Salmelia, Buenos Aires, Alto Cielo Y El Madroño.</i>
<i>Boquerón</i>	<i>Santa Lucia, Nápoles, La Laguna, El Brillante.</i>
<i>La Guardia</i>	<i>La Guardia, Camellones, La Miranda, San José De</i>
<i>Bellavista</i>	<i>Bellavista, La Sonora, El Roció Y La Camelia.</i>
<i>La Carbonera</i>	<i>La Alejandría Y La Carbonera.</i>

Límites geográficos

La oferta ambiental del municipio y el alcance del plan de desarrollo se desarrollan en el siguiente contexto geofísico según lo contempla el Esquema de Ordenamiento Territorial, aprobado mediante acuerdo 023 de 2000.



“Los suelos de protección del municipio de El Cairo son todas las zonas y áreas de terrenos incluidos en el suelo urbano, el suelo suburbano y el suelo rural, que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o que por formar parte de las áreas con probabilidad de ocurrencia de fenómenos naturales peligrosos para la localización de asentamientos humanos o de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios, tienen restringida la posibilidad de urbanizarse.

Los suelos de protección natural representan un área importante en el territorio municipal, ya que por un lado es parte fundamental del ecosistema estratégico de la Serranía de los Paraguas, contiene la hoya hidrográfica donde se origina el río Garrapatas cuyo cañón determina la serranía y además las altas pendientes de buena parte del territorio determinan la vocación forestal y el origen de áreas erosionadas y zonas de amenaza.

PARQUE NATURAL REGIONAL DE LA SERRANIA DE LOS PARAGUAS.

Está inmerso dentro del Chocó biogeográfico dada su importancia como ecosistema estratégico regional que radica en su papel como regulador climático, fuente hídrica, reserva biológica, patrimonio paisajístico y límite natural entre el Valle y el Chocó.

El área correspondiente al municipio de El Cairo se estima en 8.000 hectáreas cubiertas en bosque natural, la cual estará sujeta a modificaciones una vez se precise el área exacta para el municipio. Esta zona forma un corredor biológico en las estribaciones de las montañas que forman el límite natural entre los departamentos del Valle y el Chocó, departamento en el cual se encuentra un área mucho mejor conservada en la vertiente Occidental de la serranía. Este corredor biológico está interconectado por una serie de cerros de alto valor ambiental y paisajístico y que requieren una atención y manejo especial para su conservación:

El Cerro del Morrón – Alto del Tabor que conforma un ramal de la Serranía de los Paraguas situado en la parte sur del municipio conserva buena parte de su cobertura boscosa que ha permitido que se generen las fuentes de agua que alimentan los acueductos de las veredas La Camelia, Bellavista, La Sonora, Miraflores, El Jardín, El Edén y Guadualito.

El Cerro El Inglés, situado al occidente del municipio en los límites con el departamento del Chocó, con 2.400 metros de altitud es receptor de expediciones botánicas y de herpetofauna, especialmente del Departamento de Biología de la Universidad del Valle, que han mostrado su riqueza florística, especies únicas de anfibios y un microclima especial que ha sido de especial atracción para investigadores y turistas.

Alto Galápagos – Alto Miralindo: situados entre 2500 y 2600 metros de altura al norte del municipio, región en la cual nace el río Albán que posteriormente forma el río Garrapatas el cual determina con su cañón la serranía de los Paraguas. Para el lado chocono nace el río Hábitat.

El cruce de la carretera interdepartamental por esta zona interrumpe el corredor biológico Serranía de los Paraguas-Cerro del Tatamá y genera más presión sobre la propiedad de la tierra en esta frágil zona. Adicionalmente, se tienen registros de la presencia del oso de anteojos por este sector.

Cuchilla Carrizales - Alto Mira – Alto de Valencia situados al noreste del municipio, que tiene importancia como fuente hidrográfica, elemento paisajístico y conservación biológica.

Cuchilla Camellones, Cuchilla Alto El Jordán – La Primavera – La Rivera de suma importancia como fuente hidrográfica de la cual se abastece el acueducto urbano.

AREA DE AMORTIGUACION: Las zonas productivas del municipio que se conectan con el área de bosques naturales que hacen parte de la serranía, deben considerarse como áreas de amortiguación que mitiguen el impacto sobre este ecosistema estratégico. Estas zonas productivas son:

Zona cafetera: Comprende la mayor parte del territorio comprendido entre los 1200 y los 1800 m.s.n.m., con caficultura tradicional (cultivos en semi bosque multiestrato) con un área aproximada de 5.000 has. Es la principal actividad productiva del municipio y determina el área rural más densamente poblada. Alrededor del café se ha generado toda una dinámica cultural, productiva, ambiental y social que aún es parte del legado dejado por la epopeya de la colonización antioqueña del Viejo Caldas y norte del Valle.

Zona ganadera: Comprende la zona marginal alta cafetera y baja cafetera, siendo la segunda actividad económica del municipio en importancia.

Esta actividad es la que ha ejercido mayor impacto sobre los ecosistemas naturales por lo cual se requiere introducir en su manejo tecnologías apropiadas.

Áreas de alta fragilidad ecológica. La conforman los humedales localizados en la región de Alto Galápagos, las Amarillas y la primavera, que si bien no involucran áreas considerables, son representativos de estas selvas subandinas.

AREAS FORESTALES PROTECTORAS DE NACIMIENTOS Y DEPOSITOS DE AGUA. Son zonas marginales de las corrientes y los depósitos de agua de régimen permanente y estacionario, franjas de terreno paralelas a sus bordes establecidas con el fin de conservar las especies forestales ribereñas, ampliar su extensión en los sectores despoblados, conservar y regular los caudales y reducir amenazas por inundaciones. Los anchos mínimos de estas franjas para los ríos, quebradas, arroyos, lagunas y humedales existentes en el territorio municipal, medidos en ambos márgenes de las corrientes y en el borde de los depósitos a partir de la cota de inundación máxima son de cien (100) metros (los nacimientos de fuentes de agua); de treinta (30) metros: Río Las Vueltas (Alto Garrapatas), Río Vallecitos, Quebrada Los Pitos, Quebrada Golondrinas y todas las quebradas y arroyos que recorren el territorio municipal.

AREAS CUBIERTAS CON BOSQUES NATURALES. Se incluyen en esta categoría la totalidad de los bosques naturales y los árboles representativos existentes a la fecha de realización del presente estudio (8.375 Ha de bosque natural) a los cuales se les dará un uso de preservación estricta.

AREAS DE RECUPERACIÓN DE SUELOS. Están constituidas por terrenos con erosión severa (321.4 Ha) y muy severa (197.2 Ha) originadas por causas naturales o antrópicas y por las tierras misceláneas que por su condición natural y su ubicación geográfica tienen un alto valor económico, social y ambiental, por lo cual ameritan ser recuperadas, cuando están presentes en cualquier tipo de relieve y pendiente. Los tratamientos para estos terrenos deben ser de Regeneración y Mejoramiento: Aislamientos, estimular la sucesión natural, manejo de aguas de escorrentía, trinchos y filtros vivos”.

SUELOS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL. Dentro de esta categoría se tienen los inmuebles y zonas catalogadas de conservación urbanística, arquitectónica, histórica y cultural por corresponden a áreas, elementos y estructuras representativas del desarrollo urbanístico o de una determinada época del municipio. En particular para el municipio de El Cairo, se recoge el legado de la arquitectura más representativa y típica de la colonización antioqueña. Dentro de este suelo de protección se tienen los sectores comprendidos por la carrera quinta entre las calles 3 y 12, la carrera cuarta entre las calles 5 y 10, la carrera 3 entre calles 7 y 9, la carrera 6 entre calles 9 y 10, y las calles 8 entre carreras 2 y 6, calle 9 entre 3 y 6, calle 10 entre carreras 4 y 5.

ÁREAS DEL SISTEMA HÍDRICO

La cuenca hidrográfica y en particular la microcuenca, es una unidad ecosistémica básica para la gestión ambiental y el desarrollo territorial, que a partir de su adecuado ordenamiento y manejo garantizan el equilibrio natural, la regulación hídrica y climática, la satisfacción de las necesidades básicas y el bienestar de las personas y la prevención de riesgos y catástrofes naturales.

La red hídrica del municipio está formada por cuatro (4) subcuencas (Las Vueltas, Vallecitos, Golondrinas, Los Pitos) que a su vez se componen de cuarenta y cinco (45) microcuencas, que finalmente vienen a conformar el río Las Vueltas o Alto Garrapatas.

La importancia de esta cuenca requiere realizar en el mediano plazo un Diagnóstico y Plan de Manejo Integral con la participación de los municipios con los cuales se comparte este ecosistema.

Se plantea desarrollar la ordenación y el manejo de la cuenca del río Vallecitos con un área hidrográfica de 8.316 ha, con el fin de realizar la planeación del uso coordinado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna y la ejecución de las obras y tratamientos que sean requeridos para los anteriores propósitos.

La cuenca del río Vallecitos abastece el acueducto de la cabecera municipal y merece una atención especial debido al deficiente estado de conservación que presenta, a los fenómenos de erosión severa, a la pérdida de caudal que amenaza el adecuado abastecimiento de la población, a la vocación de los suelos y a la contaminación que reciben sus aguas con aguas residuales provenientes del beneficio del café y las viviendas rurales.

El municipio deberá realizar en el mediano plazo el Balance Hídrico Municipal de tal modo que se precise en mayor grado la Demanda y Disponibilidad del Recurso Hídrico y de allí trazar estrategias que le garanticen al municipio la seguridad en cuanto al abastecimiento de este recurso.

A continuación, relacionamos información importante de la oferta ambiental hídrica del municipio tomada del documento de caracterización de los predios “adquiridos bajo el artículo 111 de la ley 99 de 1993 por el municipio de el Cairo; Convenio CVC – ACODAL BIODIVERSA, 2015.

QUEBRADAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS RURALES Y URBANOS

LOCALIDAD CORREGIMIENTO-VEREDA	CORRIENTE SUPERFICIAL	CAUDAL
El Cairo	Q. El Jordán	80 L/s
Albán	Q. La Floresta, La Vaca	9 L/s
San José del Cairo	Q. El Brillante	6 L/s
El Brillante	La Rivera	4 L/s
Nápoles	Santa Lucía	8 L/s
La Laguna	El Bosque	4 L/s
El Edén	Q. Miraflores	4 L/s
Vallecitos	Q. San Rafael	4.5 L/s
Santa Rita	Santa Rita	14 L/s
El Diamante	La Vaca	4.5 L/s
Jamaica	El Diamante	4.5 L/s
El Clavel	El Clavel	7 L/s
La Carbonera	Los Pitos	5 L/s
Salmelia	La Maravilla	6 L/s

FUENTE CONVENIO DE ASOCIACION 161. CVC – ACODAL BIODIVERSA. 2015

ACUEDUCTOS UBICADOS AL INTERIOR DEL ÁREA PROTEGIDA

Municipio	Acueductos		
	No. en zonas rurales	No. en casco urbano	No. total de suscriptores
El Cairo	25	1	5.162

FUENTE CONVENIO DE ASOCIACION 161. CVC – ACODAL BIODIVERSA. 2015

El municipio de El Cairo ha adquirido un total de 10 predios con el propósito de proteger áreas de interés para acueductos declarados como de interés público e importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos.

INICIATIVAS DE CONSERVACIÓN

Municipio	RNSC registradas en el RUNAP		RNSC sin registro RUNAP		RNSC Comunitarias	
	No. de RNSC	Área (ha)	No. de RNSC	Área (ha)	No. de Reservas	Área (ha)
El Cairo	17	470,2	12	487,5	2	822

FUENTE CONVENIO DE ASOCIACION 161. CVC – ACODAL BIODIVERSA. 2015

Para la protección de las áreas hidrográficas prioritarias que abastecen los acueductos veredales y municipales, se debe desarrollar un programa de adquisición de tierras en el corto, mediano y largo plazo por parte del municipio, de las áreas de los nacimientos prioritarias, acorde con la siguiente tabla:

PREDIOS UBICADOS EN LAS AREAS DE PROTECCIÓN DE LOS NACIMIENTOS DE LOS PRINCIPALES ACUEDUCTOS DEL MUNICIPIO, EN ORDEN DE IMPORTANCIA SEGÚN LA POBLACIÓN BENEFICIADA Y SU ESTADO DE CONSERVACIÓN

NOMBRE DE LA MICROCUENCA	PREDIO	AREA M2	FICHA CATASTRAL	PROPIETARIO	AVALÚO AÑO 2000
El Paujil 2 predios	Cielo Bonito	128.800	03-003-0033	Juan Carlos Jiménez	12.969.000.00
	La Mesa	96.800	03-003-0030	María Lilia Idárraga	10.000.000.00
La Siberia	La Amapola	486.506	01-0001-0236 01-	Alfonso Tobón Darío	36.194.000.00
	La Cascada	3.200	0001-0223 01-0001-	Sepúlveda Miguel	1.940.000.00
	Albán	12.974	0296	Hurtado	786.000.00
Guayaquil	Camellones	412.500	03-002-0125	Edgar López	20.000.000.00
La Guajira	Reinaldo Ríos				10.000.000.00
El Bosque	Buena Vista	157.937	03-0002-0111 03-	Dolores Sepúlveda	8.202.000.00
	Las	358.815	0002-0112 03-0002-	Ancizar Agudelo	16.891.000.00
	Palmitas	134.650	0113	Ancizar Agudelo	12.954.000.00
	Monte Bello				
El Jordán	La Primavera	174.360	02-0001-0311 02-	Dila Flórez Bermúdez	2.913.000.00
	El Retiro Las Minas	270.000	0001-0312 02-0001-	Orlando Sánchez Parra	4.403.000.00
		123.750	0308	Los Ángeles Rodas	1.803.000.00
Bellavista	La Sonora	1.252.430	03-0004-0067 03-	INCORA Carlos Emilio	54.792.000.00
	Alto Bonito	87.750	0004-0121	Ríos	2.157.000.00
Salmelia	Canaán	168.000	02-0003-0036	Amparo Ramírez	14.883.000.00
El Brillante	El Billar	300.000	02-0002-0055	Manuel José Tabares	15.000.000.00
Alto Bonito	La Albania	331.900	01-0001-014	Luz Elena Jiménez	11.857.000.00
Peñas Blancas	La	32.800	03-0003-0076 03-	Pedro Nel Gallego	10.000.000.00
	Esmeralda	166.400	0003-0078	Samuel de Jesús Pérez	15.461.000.00
	La Cifra				

FUENTE CONVENIO DE ASOCIACION 161. CVC – ACODAL - BIODIVERSA. 2015

ANÁLISIS PREDIAL

A continuación, se presentan los predios adquiridos y/o que están en proceso de adquisición por parte del municipio de El Cairo sea por artículo 111 o que poseen una figura de conservación

#	NOMBRE DEL PREDIO	CORREGIMIENTO/V EREDA	NO. CATASTRAL	NO. DE MATRICULA	ESCRITURA	AÑO DE ADQUISICIÓN	ÁREA	UBICACION
1	Alto Bonito/La Albania	Alto Bonito/Alto Bonito	00-01-0001-0147-00/ cod anterior: 7624600010002 0290000- cod nuevo: 76246000100000020290 000000000	375-44674	109 28/08/2002	2002	33.00 (IGAC) 12+ 8000 (Escritura)	microcuenca La Albania, y abastece los acueductos de Alto Bonito y La Esperanza

#	NOMBRE DEL PREDIO	CORREGIMIENTO/V EREDA	NO. CATASTRAL	NO. DE MATRICULA	ESCRITURA	AÑO DE ADQUISICIÓN	ÁREA	UBICACION
2	La Florida/Vallecitos 4	Cabecera municipal/Vallecitos/Vereda La primavera	00-02-0001-0309-000	375-51606	071 de 23 de junio de 1995	1995	43.50	Microcuenca El Jordan-Vallecitos, abastece el acueducto de la cabecera de la Vereda Llano Grande
3	Camellones 4	La Guardia/Camellones	Predio de 40 Ha:00-03-0002-0125-000 Predio de 20 Ha: 000300020162000	375-74386 (dos predios incluidos (375-37581 uno de 40 Ha 6251 m2 + uno de 20 Ha)	35 20/04/2002	2002	60.00	microcuenca El Paujil. Abastece los acueductos de Camellones, La Miranda
4	Camellones 3/ Cielo Bonito	Cielo Bonito/Camellones	00-03-0003-0033-001/ 00-03-0003-0139-000	375-61324	29 marzo 21 de 2003/ 046 de 8 de mayo de 2005	2003	3.52	microcuenca El Paujil. Abastece los acueductos de Camellones, La Guajira
5	Camellones 2 /Cielo Bonito	Cielo bonito	00-03-0003-0033-000	375-74386	185 17/12/2007	2007	8 Ha (En escritura) 36 Ha 579 m2 (En IGAC)	microcuenca El Paujil. Abastece los acueductos de Camellones, La Guajira
6	El Guadualito/Las Gaviotas	Playa Rica	00-03-0002-0144-000	375-76336 375-7369	587 03/12/2007	2007	15 (En escritura) 16 Ha 6799 m2 (En IGAC)	microcuenca Montexuma, abastece el acueducto de El Jardín
7	Buenavista Reserva Forestal /El Jardín	Bellavista	00-03-0002-0111-000	375-60491	494 17/10/2006	2006	20 Ha (En escritura) y 15 Ha 7936 m2 (IGAC)	microcuenca Cordoncillal, abastece los acueductos Las Palmeras y Guadualito
8	Vallecitos 3/Las Violetas	Cabecera/Vereda La Salmelia	00-02-0001-0395-000	375-49117	183 de 28 de diciembre de 1994	1994	44 (En escritura) 114,8	Microcuenca El Jordán-Vallecitos, abastece el acueducto de la cabecera de la Vereda Llano Grande
9	Vallecitos 2/ Bellavista	Cabecera/Vallecitos/Vereda Primavera	00-02-0001-0316-000 01-044-007	375-6984	184 de diciembre 28 de 1994	1994	8.00	Microcuenca El Jordán-Vallecitos, abastece el acueducto de la cabecera de la Vereda Llano Grande
10	Vallecitos 1/La Primavera	Cabecera/Vallecitos/Vereda Primavera	0002-0001-0311-000	375-28745	184 28/12/1994	1994	60 (En Escritura) 17.44 (En IGAC)	Microcuenca El Jordán-Vallecitos, abastece el acueducto de la cabecera de la Vereda Llano Grande
11	La Aguadita	Primavera	00-02-0001-0300-000	375-34857	104 23/08/2014	2014	7 + 068	Adquirido recientemente
12	El Descanso/La Siberia	Albán/Salmelia	00-01-0001-0306-000	375-28968	148 11/11/2008	2008	4 + 3499 m2	Microcuenca El Diablo, abastece los acueductos La Siberia, Alto Cielo, Las Margaritas Y Buenos Aires

#	NOMBRE DEL PREDIO	CORREGIMIENTO/VEREDA	NO. CATASTRAL	NO. DE MATRICULA	ESCRITURA	AÑO DE ADQUISICIÓN	ÁREA	UBICACION
13	Las Minas	La Primavera	00-02-0001-0308-000	375-29594	046 de 8 de mayo de 2005	2005	10 Ha +125	acueducto de Llano Grande y cabecera municipal, Microcuenca La Rocallosa

FUENTE CONVENIO DE ASOCIACION 161. CVC – ACODAL - BIODIVERSA. 2015

Otros predios

A continuación, se presentan otros predios que están referenciados en el EOT (2000) los cuales recomiendan adquirir por parte del municipio por artículo 111 o que presentan información inconsistente

NO.	NOMBRE DEL PREDIO	CORREGIMIENTO/VEREDA	NO. CATASTRAL	NO. DE MATRICULA	AÑO DE ADQUISICIÓN	ÁREA	OBSERVACIONES
1	La Mesa	Vallecitos	00-02-001-0306	Sin información	2005	10.13	Ubicada en la Microcuenca El Jordán-Vallecitos, abastece el acueducto de la cabecera de la Vereda Llano Grande
2	La Siberia (La Amapola, La Cascada, Albán)	Albán	- 00001-0001-0236-000 - 0001-0001-0223-000 - 0001-0001-0296-000	375-46985 375-12672	2008	- La Amapola 48,6 - La Cascada 3,2 - Albán 1,29	Ubicada en la Microcuenca El Diablo, abastece los acueductos La Siberia, Alto Cielo, Las Margaritas Y Buenos Aires
3	Cielo Bonito/La Mesa,	La Guardia	03-003-0033 03-003-0030	Sin información	Sin información	22.56	Predio Cielo Bonito/La Mesa, localizado en el corregimiento La Guardia clasificado como selva subandina. Microcuenca El Paujil.
4	Buenavista	Cabecera	Sin información	Sin información	Sin información	20.00	Predio Buenavista localizado en el corregimiento El Cairo clasificado como selva andina. Adjudicado por el UNAT. Área protectora de tierras y bosques.
5	Reserva Forestal	Cabecera	Sin información	Sin información	Sin información	-	Predio Reserva Forestal localizado en la zona urbana de El Cairo clasificado como selva subandina Sin dato de área
6	Buenavista, Las Palmitas y Montebello.	Bellavista	03-0002-0111 03-0002-0112 03-0002-0113	375-60491 375-44753-07 375-4011	Sin información	15,7936+ 35,8815+ 23,4650 = 65.40	Predio Buenavista, Las Palmitas y Montebello. Localizados en el corregimiento Bellavista clasificado como Selva Andina Sin dato de área. Ubicado en la microcuenca El Bosque.
7	Camellones		03-002-0125	Sin información	Sin información	41.25	Predio Camellones, ubicado en la microcuenca Guayaquil.
8	El Retiro		02-0001-0312	375-21251	Sin información	27 + 12,3750	Predios La Primavera, El Retiro. Ubicados en la microcuenca El Jordán.
9	La Sonora y Alto bonito.	Cgto de Bellavista	03-0004-0067 03-0004-0121	375-0074021	Sin información	118,12+8, 77=	Predios La Sonora y Alto bonito. Microcuenca Bellavista.

NO.	NOMBRE DEL PREDIO	CORREGIMIENTO/VEREDA	NO. CATASTRAL	NO. DE MATRICULA	AÑO DE ADQUISICIÓN	ÁREA	OBSERVACIONES
				375-39735		134.02	
10	Canaán.	Salmelia	02-0003-0036	Sin información	Sin información	16.80	Predio Canaán. Microcuenca La Salmelia.
11	El Billar		02-0003-0055	375-14222	Sin información	177 + 3412 m2	Predio El Billar. Microcuenca El Brillante.
13	La Esmeralda-La Cifra.	Corregimiento La Guardia	03-0003-0076 03-0003-0078	375-7332-96 375-4659-86	Sin información	32,799+ 16,6400= 49.20	Predios La Esmeralda-La Cifra. Peñas Blancas.
14	Alto Mira.		0003-0001-0115-000	Sin información	Sin información	4.90	Microcuenca El Edén
15	La Abadía		Sin información	Sin información	Sin información	33.00	

FUENTE CONVENIO DE ASOCIACION 161. CVC – ACODAL BIODIVERSA.

2015

Amenazas en el territorio. (Fuente EOT).

Una clasificación de las amenazas o riesgos en las siguientes categorías permite hacer un análisis más amplio de los diferentes riesgos en el municipio.

Amenazas de tipo natural

El municipio, por sus características geomorfológicas y de relieve es altamente susceptible a los procesos erosivos y fenómenos de remoción en masa lo que lleva a plantear mayores exigencias en cuanto al manejo de suelos y la construcción y mantenimiento de obras de infraestructura.

Se destacan las siguientes zonas de amenaza por remoción en masa que bordean el sector urbano del municipio:

“Sector del Matadero Viejo: a menos de 500 metros al noroeste del casco urbano. Presenta diversas cárcavas y deslizamientos que involucran un área aproximada de 5Ha.

Sector de la Virgen: también conocido como Los Chorros. Se sitúa al norte del casco urbano a menos de 200 metros de su periferia. Es una zona con altas pendientes y erosión severa por deslizamientos. Las viviendas de este sector fueron reubicadas por encontrarse en zona de alto riesgo.

Sector de La Selva: Justo en el límite del perímetro urbano hay cicatrices de deslizamientos y hundimientos que se han estabilizado frágilmente con cobertura vegetal. Es una zona muy pendiente que registra un fenómeno de cárcava remontante a 500 metros falda abajo al oriente del casco urbano.

Sector del Recreo – Cárcava Tejares: ubicado al sur del municipio, es una zona ya alcanzada por la cárcava Tejares y que amenaza la vía interveredal y los asentamientos humanos adyacentes. La cárcava Tejares es por su tamaño, repercusión y deterioro la principal amenaza a la que está expuesto el municipio.

Deslizamientos:

Carretera El Cairo – Las Brisas: Esta carretera requiere control sobre las aguas de escorrentía y una franja de protección alrededor de la misma.

Sector de La Virgen: Este sector ha sido afectado por el alcantarillado inicial del municipio retirado de la zona a finales de los 60's y por las aguas lluvias canalizadas por la vía del sector.

Costa Seca: la erosión sobre esta zona es propiciada por el inadecuado manejo de aguas lluvias en la vía vereda hacia el Brillante y representa un riesgo alto para la línea de alcantarillado que pasa por la zona.

Asentamientos y grietas:

Se presentan asentamientos y grietas en los siguientes sectores: la Nibia, La Cancana, La Alejandría, Nápoles, La Mesa, El Piñuelo, Miraflores y El Diamante.

Amenazas Antrópicas

Como principal amenaza antrópica se presentan los incendios y explosiones. Los Bomberos, Defensa Civil y el Consejo municipal de gestión del riesgo son los encargados de las actividades preventivas para este tipo de amenazas y de la localización, conservación y mantenimiento de los hidrantes del municipio. Los hidrantes se localizan dependiendo del uso del suelo y del tipo de actividad que se vaya a desarrollar. Para determinar el número de hidrantes se tuvo en cuenta la vulnerabilidad de cada sector del municipio”

La accesibilidad del territorio

Por considerarlo pertinente para la intención y los objetivos del Plan de desarrollo, 2020 – 2023, retomamos textualmente la información contenida en el EOT (2000), sobre el Sistema vial del municipio.

Vías de carácter Regional y Nacional: Son las vías que permiten la comunicación del municipio con las regiones vecinas del eje cafetero, del Chocó y del resto del departamento, a partir de la red secundaria que lo intercomunica con los municipios de Ansermanuevo, Argelia y Cartago. Además, dispone de viejos caminos de herradura que lo unen con los municipios de El Águila y Versalles.

Hacen también parte de la red interna, vías alternas o variantes que intercomunican la cabecera municipal con veredas como como La Carbonera, Salmelia, La Bodega, que desembotella la más rica región cafetera del corregimiento de Albán. Existen además otras vías de penetración hacia las Veredas Alto Bonito, La Alejandría y Alto Cielo por donde transitan especialmente vehículos camperos (Jeeps).

VÍAS TERCIARIAS REGISTRADAS ANTE INVÍAS.

CODIGO	NOMBRE DE LA VÍA	DISTANCIA (Kms.)
29751	El Cairo-El Brillante	9,40
29761	La Bodega-Alto Valencia	16,05
29762	La Carbonera-Albán	9,90

Fuente: Planeación Municipal El Cairo

DISTANCIAS RAMALES CABECERA MUNICIPAL DE EL CAIRO.

RAMALES	DISTANCIAS (km)
Buenos Aires – Alto Cielo	7
Salmelia – Alejandría	7.5
Provedora – Alto Bonito	7.9
Albán Alto Valencia	7.5
Guadualito – La palmera	13
Guadualito – El Edén	15
Ramal El Brillante – La laguna	1.4

Fuente: Planeación Municipal El Cairo

La Tabla siguiente registra el inventario de la red vial con que cuenta el municipio, información que será de vital importancia como quiera que el desarrollo del municipio involucrará el estado, conservación, recuperación y rehabilitación de la malla vial secundaria y terciaria, como componente fundamental de la línea estratégica de fortalecimiento de la vocación turística del municipio, veamos.

DISTANCIAS ENNTRE VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DEL CAIRO

VIA EL CAIRO - CARTAGO	
<i>Cartago</i>	<i>72 Km</i>
<i>Ansermanuevo</i>	<i>65 Km</i>
<i>La Carbonera</i>	<i>22 Km</i>
<i>La Proveedora</i>	<i>14 Km</i>
<i>Albán</i>	<i>10 Km</i>
<i>La Bodega</i>	<i>7 Km</i>
VIA EL CAIRO - SALMELIA	
<i>Las Margaritas</i>	<i>8,7 Km</i>
<i>El Madroño</i>	<i>12,9 Km</i>
<i>Buenos Aires</i>	<i>15,1 Km</i>
<i>Salmelia</i>	<i>19,5 Km</i>
<i>Escuela Taiwán</i>	<i>21,6 Km</i>
VIA EL CAIRO LA GUARDIA	
<i>Llano Grande</i>	<i>3,5 Km</i>
<i>Guadualito</i>	<i>9,2 Km</i>
<i>Guayaquil</i>	<i>14,3 Km</i>
<i>Camellones</i>	<i>15,6 Km</i>
<i>La Guardia</i>	<i>21,2 Km</i>
<i>Peñas Blancas</i>	<i>28,7 Km</i>
<i>La Guajira</i>	<i>29,1 Km</i>
<i>Colegurre</i>	<i>31,2 Km</i>
VIA EL CAIRO SAN JOSE DEL CAIRO	
<i>Nápoles</i>	<i>6,8 Km</i>
<i>El Brillante</i>	<i>9,4 Km</i>
VIA EL CAIRO BELLAVISTA	
<i>Bellavista</i>	<i>20,7 Km</i>
<i>La Sonora</i>	<i>23,1 Km</i>
VIA EL CAIRO – SAN JOSE DEL PALMAR	
<i>El Crucero</i>	<i>15 Km</i>
<i>Santa Rita</i>	<i>17 Km</i>
<i>El Pacífico</i>	<i>19,2 Km</i>

La economía del municipio.

El municipio históricamente se ha caracterizado por su actividad económica dependiente del cultivo de la tierra y la productividad rural. Su territorio presenta distintas alternativas de uso agrícola, donde predomina el cultivo del café mientras alterna con cultivos de plátano, yuca, caña, maíz, banano, frijol, tomate, aguacate, lulo, mora, granadillas, hortalizas y frutales, y la misma ganadería, que debido a la crisis cafetera han sido una alternativa de ingreso económico adicional, o el sostenimiento para algunos productores. Se destaca igualmente que no existen actividades de procesamiento o transformación de la producción que puedan ser determinantes en el ingreso per cápita local y la dinámica económica del municipio.

Coexisten con el sector agropecuario algunas actividades que coadyuvan a dinamizar la economía municipal, resultantes del turismo paisajístico y ambiental como quiera que el municipio hace parte de la declaratoria de la UNESCO del Paisaje Cultural cafetero, además de una oferta ambiental con un ecosistema que vigila desde lo más alto de las montañas todo el territorio cairenses.

Caracterización de las zonas productivas.

Están definidas y delimitadas 3 zonas, de acuerdo a los aspectos agro-climáticos, con un alto valor económico, social y ambiental, que se conectan con el área de bosques naturales que hacen parte de la serranía. Es de resaltar la presencia en esta zona de terrenos con erosiones severas, originados por causas naturales o antrópicas. De acuerdo al EOT, la siguiente es la clasificación

“ZONA BAJA: está ubicada entre los 1.150 y los 1.300 msnm. Presenta condiciones de temperaturas, humedad relativa y corrientes de aire muy variables, haciendo que se presente déficit de humedad en el periodo seco; actualmente se encuentra con explotaciones de ganadería extensiva en un 70% de su área y una baja densidad de población, algunos sectores cuentan con cultivo de café; siendo marginal para este cultivo, productos pan coger, árboles frutales.

ZONA MEDIA: está ubicada entre 1.300 y 1.700 msnm. Se caracteriza por ser la zona más explotada en café (80% de su área) y plátano, alrededor del café se ha generado toda una dinámica cultural productiva, ambiental y social que aún es parte del legado dejado por la epopeya de la colonización Antioqueña al Viejo Caldas y Norte del Valle. También es la zona que presenta la más alta densidad de población. Debido a la crisis cafetera los campesinos han visto la necesidad de diversificación y otras especies menores.

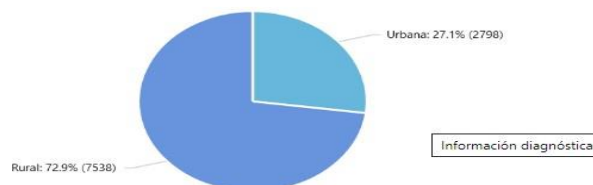
ZONA ALTA: está ubicada entre los 1.700 y 2.500 msnm. En esta zona se encuentra la cabecera Municipal y se caracteriza por la presencia predominante de explotaciones en ganadería extensiva con baja rentabilidad.

La ganadería se presenta como el segundo renglón de importancia económica para el municipio. Las tierras dedicadas a este sector corresponden a las no aptas para el cultivo de café, principalmente zonas marginales altas, los suelos de menor calidad y como resultado también de una mayor concentración de la tierra minimizando con este el uso de los costos de administración.”

Aspectos demográficos

Con una población estimada de 10.336 habitantes, según proyección del censo DANE 2005, para 2020, la población está distribuida en la cabecera con 2.798 (27,07%) habitantes y la zona rural con 7.538 (72,92%) habitantes. (Fuente DNP-KIT)

Población desagregada por área
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2020
Unidad de medida: Personas



Y aunque la generalidad del plan de desarrollo alternará las líneas de base para el diagnóstico sobre las proyecciones del censo DANE 2005, y el realizado en 2018, no podemos seguir de largo sin resaltar los resultados del CENSO de población y

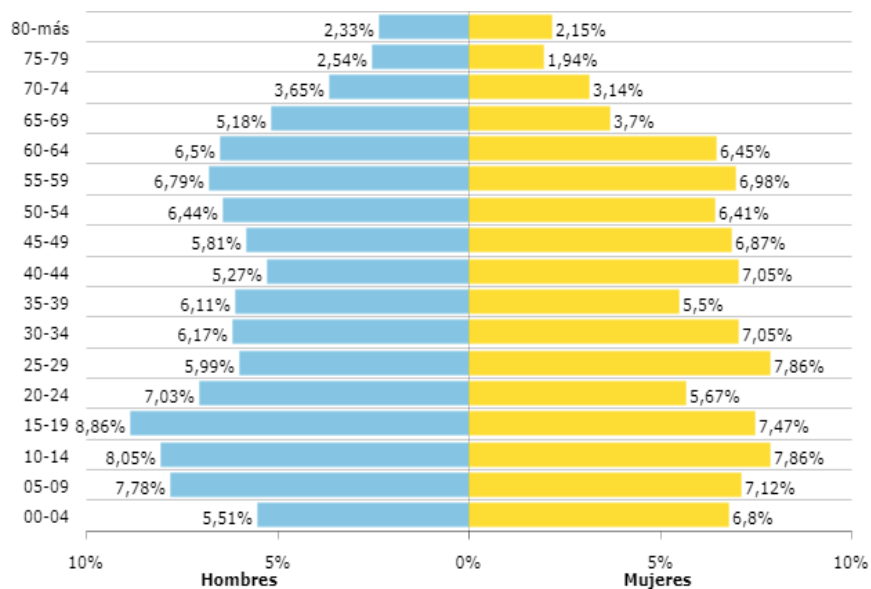
vivienda realizado en 2018, que evidencian el despoblamiento progresivo del campo y en general del territorio municipal en los últimos 15 años (proyección a 2020); veamos:

CENSO	TOTAL	RURAL	URBANO
2005	10.336	7.538	2.798
2018	6.506	3.384	3.122

FUENTE. ELABORACION PROPIA, Origen Censos

Son lacónicos y contundentes estos resultados. El fenómeno migratorio en materia estadística arroja un despoblamiento del territorio del 37,06%, con mayor peso originado en la población Rural (55.11%), pues ante la frialdad de las estadísticas, la población urbana aumentó en un 10,38%.

Estructura demográfica



Según el diseño poblacional que ofrece TERRIDATA con base en el censo DANE 2008, el municipio presenta una fluctuación entre los grupos de edad que lo alejan de la tradicional estructura piramidal. Es así como la población infantil (0 a 4 años), ya no marca tendencias superiores sobre los demás grupos de edad, ya que es el grupo de edad entre 15 y 19 años que marca la diferencia

DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR CICLO VITAL SEGUN CENSO 2018

CICLO VITAL	2020	
	NÚMERO ABSOLUTO	FRECUENCIA RELATIVA
PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS)	657	10.09%
INFANCIA (6 A 11 AÑOS)	684	10,51
ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS)	661	10.15
JUVENTUD (18 A 27 AÑOS)	867	13.32

FUENTE: PROYECCIONES CENSO DANE. 2018

Desde esta distribución de la población por curso de vida establecemos que la primera infancia, infancia y adolescencia constituyen el grupo de población con un porcentaje más elevado (30,75%), sobre los demás ciclos vitales, contexto que conlleva al ente territorial a apuntalar la política de primera infancia, infancia y adolescencia, considerando que es en este ciclo vital, donde se pueden presentar un sinnúmero de dificultades y reacciones propias de estas edades, que pueden repercutir en traumatismos y estancamiento a lo largo de sus vidas.

Para efectos de contextualizar las diferentes políticas públicas que se adoptarán o ajustarán en el municipio de acuerdo al CENSO DANE 2018 abordaremos algunos indicadores de estructura demográfica del municipio con corte a la población proyectada a 2020.

Relación hombre/mujer. En el año 2020 por cada 100 hombres, hay 86 mujeres.

Índice de infancia En el año 2020 de 100 personas, 26 (25,82%), corresponden a población hasta los 14 años.

Índice de juventud. En el año 2020 de 100 personas, 21 (20.7%) corresponden a población de 15 a 29 años.

Índice de vejez. En el año 2020 de 100 personas, 12,49% corresponden a población de 65 años y más

Índice demográfico de dependencia. En el año 2020 de 100 personas entre los 15 a 64 años, hay 62 (61,68%), personas menores de 15 años ó de 65 años y más (dependientes).

Comportamiento de los indicadores de calidad de vida

Tomando como base las cifras del censo DANE 2005, se han extraído importantes conclusiones sobre las condiciones de vida del territorio municipal mediante la estimación de la calidad de vida. Esta se basa en los derechos de las familias, definidos por la Constitución de 1991, según la cual, los colombianos tienen derecho a acceder a servicios públicos domiciliarios, a una vivienda digna y a la educación.

En ese orden de ideas, las variables de educación y hacinamiento no solo son las variables que tienen mayor impacto en la desigualdad dentro de la calidad de vida sino que además son también las que presentan mayor retraso en el territorio. Por tanto, se torna completamente necesario focalizar las políticas, planes y proyectos, en el diseño de estrategias que prioricen las variables más críticas y que apunten al mejoramiento de calidad de vida y al cierre de las brechas sociales para arremeter contra las trampas de pobreza. Estas trampas se identifican en las características del territorio donde habita una comunidad, carente de mecanismos que le permitan salir de la situación de marginalidad y pobreza en la que han estado sumidos por el conjunto de circunstancias sociales, económicas y políticas. Estas trampas se perpetúan de generación en generación y terminan socavando lo más sagrado del ser humano que es la dignidad y la esperanza por un futuro mejor. Veamos seguidamente el comportamiento de estos indicadores desde la medición de las necesidades básicas insatisfechas (NBI) y los indicadores de pobreza multidimensional (IPM).

La Secretaría de Planeación departamental del Valle, realizó en el año 2014 un ejercicio donde a partir de las bases de datos certificadas del Sisbén, se estimó el Índice de calidad de Vida (ICV) promedio para los municipios de la Subregión Norte del Valle. El estándar mínimo de calidad de vida socialmente aceptado se

cumple con una valoración promedio de 67,5, cercana al mínimo constitucional que se estableció en 67 puntos.

La gran mayoría de municipios se ubica por encima del estándar mínimo de calidad de vida (aunque por menos de un punto); Sin embargo, dos municipios no llegan al estándar mínimo, Ulloa y El Cairo. Al respecto, el análisis expone: “Al analizar el promedio del ICV por componente... y contrastarlo frente al valor máximo... u óptimo de calidad de vida (puntaje que representa las mejores condiciones de vida), lo que se observa es que son los componentes de hacinamiento, escolaridad del jefe de hogar y escolaridad promedio de las personas de 12 años o más, quienes más se alejan del óptimo, siendo de esta manera las variables más rezagadas de las que componen el ICV de esta Subregión. (Fuente. Índice de Condiciones de Vida en la Subregión Norte del Valle. 2014. Dpto. Administrativo de Planeación. Gobernación del Valle. 2014, p. 13).

La medición de las condiciones de vida mediante los indicadores NBI (necesidades básicas insatisfechas).

El NBI, es un indicador que mide la condición de pobreza estructural y se expresa como el porcentaje de Personas vs. Hogares sobre la población total vs. Total de Hogares que tiene al menos una necesidad básica insatisfecha (NBI). Y uno de los municipios de la Subregión Norte del Valle del Cauca que tienen mayor tasa de población con Necesidades Básicas Insatisfechas es precisamente El Cairo con 29,44%.

En Colombia y según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se tienen en cuenta las siguientes variables dentro del NBI: viviendas con hacinamiento crítico, con condiciones físicas impropias para el alojamiento humano, servicios inadecuados, alta dependencia económica o niños en edad escolar que no asisten a la escuela.

- Viviendas con hacinamiento crítico: Se consideran en esta situación las viviendas con más de tres personas por cuarto (excluyendo cocina, baño y garaje).

- Viviendas con servicios inadecuados: este indicador expresa en forma más directa el no acceso a condiciones vitales y sanitarias mínimas; viviendas con inaccesibilidad a servicios públicos o acceso a condiciones vitales y sanitarias mínimas.

Adicionalmente, es importante señalar que se distingue, igualmente, la condición de las cabeceras municipales y las del resto. En cabeceras, comprende las viviendas sin sanitario o que careciendo de acueducto se provean de agua en río, nacimiento, carro tanque o de la lluvia. En el resto, dadas las condiciones del medio rural, se incluyen las viviendas que carezcan de sanitario y acueducto y que se aprovisionen de agua en río, nacimiento o de la lluvia.

- Viviendas con niños en edad escolar que no asisten a la escuela: mide la satisfacción de necesidades educativas mínimas para la población infantil. Considera las viviendas con, por lo menos, un niño mayor de 6 años y menor de 12, pariente del jefe del hogar y que no asiste a un centro de educación formal.

- Viviendas con alta dependencia económica: Se clasifican aquí, las viviendas en los cuales haya más de tres personas por miembro ocupado y el jefe tenga, como máximo, dos años de educación primaria aprobados.

Dado que cada uno de los indicadores se refiere a necesidades básicas de diferente tipo, a partir de ellos se constituye uno compuesto, que clasifica como

pobre o con NBI aquellos hogares que estén, al menos, en una de las situaciones de carencia expresada por los indicadores simples y en situación de miseria los hogares que tengan dos o más de los indicadores simples de NBI.

El siguiente es el registro discriminado de los indicadores NBI para el municipio. Registra los principales valores NBI, corte a 2012 según cifras y proyecciones del censo DANE 2005, del municipio de El Cairo y los compara con los registrados por el Censo DANE 2018.

INDICADORES DE NBI.

	TOTAL	CABECERA	RESTO
CENSO 2005	29,44	18,37	34,29
CENSO 2018	12,20	6,61	16,24

FUENTE: DANE 2005

Es evidente que frente a los registros de población el fenómeno de despoblamiento del territorio ha sido drástico en los últimos 15 años. Pero en calidad de vida no se evidencia tal mejoramiento en vivienda, educación, servicios públicos, y dependencia económica, que hubiera logrado reducir los registros NBI de 29,44 a 12.20.

COMPARATIVO DE COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE NBI POR COMPONENTE

INDICADOR/SECTOR	TOTAL		CABECERA		RESTO	
	2005	2018	2005	2018	2005	2018
<i>Personas con NBI</i>	29,44	12,20	18,37	6,61	34,29	16,24
<i>Proporción de Personas en Miseria</i>	5,67	1,89	3,72	0,89	6,53	2,62
<i>Componente de vivienda</i>	0,51	0,70	0,04	0,50	0,72	0,84
<i>Componente de servicios</i>	2,13	0,39	0,15	0,39	3,0	0,39
<i>Componente de hacinamiento</i>	10,53	3,29	5,65	1,66	12,66	4,46
<i>Componente de inasistencia</i>	5,03	1,81	2,55	1,28	6,12	2,20
<i>Componente de dependencia económica</i>	18,43	7,91	14,07	3,67	20,41	10,97

FUENTE. CENSO DANE 2005

El indicador de pobreza multidimensional (IPM)

La pobreza es un fenómeno multidimensional que tiene varias caras. La métrica que se utiliza para medirla tiene que ser condescendiente con la característica que tiene la pobreza, pues no sólo se enfoca en la carencia de recursos sino también en la carencia de bienestar o de derechos como salud, educación, vivienda y trabajo.

ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL	%
<i>Bajo logro educativo</i>	85%
<i>Analfabetismo</i>	32%
<i>Inasistencia escolar</i>	16%
<i>Rezago escolar</i>	36%
<i>Barrera de acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia</i>	30%
<i>Trabajo Infantil</i>	7%
<i>Alta tasa de dependencia económica</i>	49%
<i>Empleo informal</i>	99%
<i>Barrera de acceso a servicios</i>	5%
<i>Sin acceso a fuentes de agua mejorada</i>	33%
<i>Inadecuada eliminación de excretas</i>	17%
<i>Pisos inadecuados</i>	1%
<i>Paredes inadecuadas</i>	20%

Hacinamiento	14%
Población Urbana pobre por IPM	52%
Población Urbana Pobre por IPS	90%
Diferencia de pobreza en puntos (IOM) entre zona urbana y zona rural	38%
FUENTE. CENSO DANE 2005	

El IPM refleja las diferentes condiciones que debe enfrentar un hogar en Colombia. Se compone de cuatro dimensiones con las cuales se busca mejorar y contribuir a lograr un mejor índice de pobreza multidimensional, ellas son: a. Educación, b. Trabajo y Seguridad Social, c. Salud, Agua y Alimentación, d. Hábitat, Vivienda y Ambiente Sano. En el municipio la pobreza multidimensional registra indicadores relativamente altos. Tradicionalmente la pobreza se ha medido únicamente por el nivel de recursos que recibe una persona, porque se ha entendido la pobreza como la falta o carencia de un ingreso suficiente.

Déficit de Vivienda. Hace referencia a hogares que habitan en viviendas particulares que presentan carencias habitacionales tanto por déficit cuantitativo como cualitativo, y por lo tanto requieren una nueva vivienda o, mejoramiento, o ampliación de la unidad habitacional en la cual viven.

Déficit de vivienda cualitativa. Hace referencia a las viviendas particulares que presentan carencias habitacionales en los atributos referentes a la estructura, espacio y a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios.

Déficit de vivienda cuantitativa. Estima la cantidad de viviendas que la sociedad debe construir o adicionar para que exista una relación uno a uno entre las viviendas adecuadas y los hogares que necesitan alojamiento.

Se reducirá el índice de pobreza multidimensional cuando se reduzca el número de personas en situación de pobreza de acuerdo a los indicadores establecidos pues tal como se evidencia en este registro, los indicadores presentaron un alto grado de privaciones fundamentales para tener una vida digna tales como, educación, salud, trabajo, entre otras evaluadas por el índice.

CAPITULO II. EL MARCO SECTORIAL

ARTICULO QUINTO: DIAGNOSTICO SITUACIONAL POR SECTOR

En esta sección se analizan y sintetizan las situaciones que afectan el desarrollo del municipio. El diagnóstico nos permite el análisis exhaustivo de los problemas sectoriales, transversales y poblacionales, que facilitan la comprensión integral del estado actual de las distintas dimensiones de desarrollo del municipio.

Para la realización del diagnóstico no se tuvo en cuenta la agrupación tradicional de los diferentes sectores de acuerdo a las cuatro dimensiones de desarrollo (social, económico, ambiental e institucional), y se agruparon de conformidad con su posicionamiento en las líneas estratégicas que marcan el derrotero de formulación del plan de desarrollo municipal. En la elaboración del Diagnóstico se tuvo en cuenta:

El análisis de la información estadística según diferentes fuentes de información.

Identificación de problemas. Definición de causas y consecuencias.

Ejercicio participativo con la comunidad Insumos básicos:

Programa de Gobierno del alcalde municipal.

Plan Nacional de Desarrollo.

Esquema de Ordenamiento Territorial.

Programa de gobierno de Clara Luz Roldán, gobernadora del Valle.

Plan territorial de la CVC

Estadísticas y estudios de Serraniagua

Funciones y competencias de los municipios de sexta categoría.

DIAGNOSTICO DEL SECTOR EDUCACIÓN

Visión estratégica del sector.

El Programa de gobierno del alcalde le apuesta a garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación, en un sistema educativo incluyente en sus diferentes niveles de educación inicial, básica y media, y su articulación con la oferta de educación técnica, tecnológica y superior. Asume así la educación su rol como instrumento de equidad social, de oportunidad, de progreso, de crecimiento económico en el largo plazo y de mejoramiento de la calidad de vida.

La capacidad institucional instalada de la oferta Educativa pública Municipal. Capacidad Instalada y equipada: 33 sedes educativas, agrupadas en 2 Instituciones Educativas oficiales.

Se espera que al finalizar el gobierno el 100% de los predios estén legalizados.

Estructura y operatividad de la oferta educativa municipal

- No existe un Sistema de Información Municipal Integral que articule lo social, lo productivo y lo educativo, con fines de evaluación para el mejoramiento.
- No existe una función articuladora del municipio y la Secretaría de Educación Departamental para procesos de evaluación y mejoramiento de la oferta educativa.
- La función de enlace exclusivo para el sector educativo no existe dentro de la estructura organizacional y administrativa del municipio. Esta función está incorporada dentro de la Secretaría de Salud y Desarrollo social, siendo un componente más de las competencias sociales.
- El municipio no cumple procesos de diseño y aplicación de técnicas de evaluación de los registros de cobertura y los indicadores de calidad.
- No existe un sistema de evaluación integral municipal de la gestión pedagógica, la pertinencia y la cobertura donde participen la administración municipal, las instituciones educativas, los directivos docentes, los docentes, los estudiantes y la comunidad en general.

La cobertura educativa

Entendida como la relación entre el número de niños y adolescentes entre 6 y 16 años vs el número de matriculados por nivel, la cobertura ha venido decreciendo en coherencia con la disminución de la población según censo DANE 2005.

- Cobertura de transición: 46%
- Cobertura de Básica Primaria: 44.%Cobertura de básica secundaria: 53%
- Cobertura de Educación Media: 40%
- Cobertura de educación Básica (primaria secundaria): 48.5%

Según estas cifras, es evidente que menos de la mitad de la población en edad escolar está por fuera del sistema educativo en todos los niveles con corte a 2019 según censo DANE 2005. Es consecuente por tanto medir la cobertura educativa

desde la población CENSO DANE 2018, de conformidad con el reporte de la Secretaría de Educación Departamental, con corte a diciembre de 2019 en la cartilla de “diagnóstico estratégico del sector educativo del Valle del cauca – municipio de El Cairo”. Veamos

NIVEL VS COBERTURA	POBLACION	MATRICULADOS	% COBERTURA
TRANSICIÓN (5 AÑOS)	112	85	75.89
PRIMARIA (6 A 10 AÑOS)	570	471	82.63
SECUNDARIA (11 A 14 AÑOS)	453	354	78.14
BÁSICA (6 A 14 AÑOS)	1.023	825	80.64
MEDIA (15 A 16 AÑOS)	218	132	60.55

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA. ORIGEN: ESTADÍSTICAS SIMAT

Es evidente la diferencia de cifras de cobertura que para los objetivos del Plan de Desarrollo y las políticas de primera infancia, infancia y adolescencia se tomó la decisión de asumir los resultados del CENSO DANE 2018, sin duda alguna los más aproximados a la realidad poblacional que se evidencia en el municipio.

Conclusiones específicas:

- Es normal que la básica primaria tenga el mayor número de estudiantes matriculados, pues en un estudio de cohorte, a medida que se avanza en los grados y niveles, cada nivel superior evidenciará menor número de estudiantes. Allí se mide la eficiencia interna, como la mayor o menor diferencia en el nivel de ingreso y el de egreso por grados y por niveles.
- Existe una diferencia significativa entre la cobertura de básica secundaria (80.64%) y la media, (60.55%), lo que evidencia una ruptura significativa entre el grado 9 y el grado 10

Para la época en que se está construyendo el plan de desarrollo, se manifiesta en el registro de matrícula un comportamiento preocupante pues, de 992 escolares de los grados 0 a 11 que terminaron satisfactoriamente en diciembre de 2019, para enero de 2020, la matrícula había registrado 934 estudiantes.

Posibles causas que afectan la cobertura.

- Débil percepción de los estudiantes con respecto a la educación respecto a la satisfacción de las necesidades educativas de los adolescentes. Pareciera como que la meta es lograr cursar solo hasta el grado noveno.
- Deficiencia en las estrategias de retención y poco seguimiento a los estudiantes en riesgo de deserción por parte de las directivas y profesores de las instituciones educativas.
- Escasas oportunidades de empleo para jóvenes bachilleres y nuevos profesionales en la región.
- Migración de las áreas rurales hacia la cabecera municipal, y niveles de insatisfacción de necesidades familiares y productivas.

De la comunidad Estudiantil:

- Bajo interés por el estudio por parte de los estudiantes, porque consideran la preparación académica poco útil en el medio.
- Los índices de embarazo, paternidad y constitución de parejas en convivencia desde una edad muy joven generan deserción del sistema educativo.

La Deserción escolar

Es claro cómo disminuye el número de estudiantes matriculados en la básica secundaria, en los grados más avanzados, de tal forma que en el período comprendido entre 2012 y 2018 según CENSO DANE 2005 la tasa de deserción pasó de 4.6% al 7.54%, mientras que en 2019 solo registró una tasa del 3,17%

Conclusiones específicas.

El comportamiento de mayor peso en la deserción se genera preferentemente en la deserción entre grados, es decir la diferencia entre los estudiantes que finalizaron un periodo escolar en un grado determinado y los matriculados en el período siguiente en el grado inmediatamente superior. Los registros de cobertura según CENSO DANE 2018 establecen que a medida que se asciende por la cohorte educativa, se incrementa la deserción escolar entre grados y entre niveles, en especial en los estudiantes preadolescentes y adolescentes, que en la búsqueda de oportunidades laborales abandonan el sistema educativo y no terminan sus estudios.

Los costos de oportunidad, en especial en las zonas rurales alimentan los índices de deserción cuando los niños y adolescentes en edad escolar son requeridos para el ingreso familiar.

Analfabetismo. En El municipio de El Cairo el 32% de los hogares registran personas con esta característica, mientras en el Valle solo es el 12,1%. (Fuente: (DNP-DANE 2005. Bodega de datos de SISPRO. DANE y Ministerio de Educación Nacional)

La calidad de la educación

La educación de calidad es aquella que forma personas capaces de transformar las condiciones materiales de existencia y productividad. El municipio parece indiferente a las características de nuestro sistema educativo en cuanto los entes territoriales no certificados solo se obligan a buscar estudiantes cuando la cobertura de la matrícula es baja, pero se hace poco o nada para mantener esos estudiantes en condiciones de calidad, con estrategias de promoción y retención por medio de logros pre establecidos en función de competencias y habilidades de aprendizaje.

Las Pruebas de Estado ICFES-SABER, constituyen la única manifestación visible de desempeño académico de los estudiantes y de calidad de la educación, al margen de los defectos e inconsistencias que dichas pruebas evidencian en sus aplicaciones y en sus resultados. Pretenden medir el desempeño de estudiantes e instituciones, pero sin duda alguna constituye también una evaluación del desempeño docente. (Difícilmente aceptado por estos).

Según el informe de Secretaría de Educación realizado por el grupo educativo Helmer Pardo en el análisis de las PRUEBAS ICFES – SABER, (2018) se estableció:

El municipio de El Cairo obtuvo resultados globales más bajos que el promedio del departamento (-17).

Los puntajes en lectura crítica (-3), matemáticas (-3), Ciencias sociales (-3), ciencias naturales (-3), inglés (-7); arrojan al municipio con el puntaje más bajo del departamento.

Conclusiones específicas.

De la literatura disponible sobre la causalidad de la problemática hemos intentado cruzar las variables más significativas a intervenir y consensuar con la comunidad educativa.

Los recursos del SGP, se destinan preferentemente a la canasta educativa, y en un municipio como El Cairo, por lo extenso de su territorio, debe apropiarse un mayor porcentaje de sus recursos para transporte escolar.

No es posible en estas condiciones asegurar que los ambientes pedagógicos brinden una educación formadora y formativa a todos los niños, niñas y adolescentes.

No se intervienen los factores potenciadores del proceso de mejoramiento de la calidad de la educación.

No existe un sistema municipal de evaluación de la calidad de la educación que logre articular la evaluación institucional, la evaluación de los docentes, la de directivos docentes, y las evaluaciones externas (pruebas de Estado ICFES-SABER) e internas de los estudiantes.

Existe una gran incertidumbre sobre la estimación del desempeño promedio de los estudiantes dado la existencia de una alta heterogeneidad entre los resultados de las pruebas SABER, por la despreocupación de muchos de ellos, por realizar un ejercicio responsable si no avizoran expectativas de continuar estudios post secundarios; y en general la poca o nula preparación para enfrentar este tipo de pruebas.

Los resultados de las pruebas SABER no son apropiados por las instituciones educativas como insumos de los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI) y los Planes de Apoyo al Mejoramiento (PAM) por parte de la Secretaría de Educación Departamental.

No hay capacitación al personal docente de las instituciones educativas del sector oficial en elaboración, análisis y solución de preguntas SABER, ni cómo, con base en los resultados, diseñar estrategias de mejoramiento pedagógico e institucional.

No existe apoyo pedagógico a las instituciones educativas con bajo nivel en los resultados de las pruebas SABER

La pertinencia de los proyectos educativos institucionales no corresponden a las demandas educativas y formativas de los estudiantes y del sector productivo y la competitividad, ni contribuyen para la formación y desarrollo integral de las competencias ciudadanas. Al respecto, no se identifica una línea de articulación entre los PEI, en la búsqueda de identidad del marco del Paisaje Cultural Cafetero.

Las características de la oferta educativa municipal no forman ciudadanos emprendedores ni se lleva la escuela a los contextos empresariales para propiciar una mentalidad emprendedora, innovadora y productiva, gestora de proyectos a través de la identificación de oportunidades de negocios, que les permitan emprender una alternativa para el mejoramiento en la calidad de vida.

No hay seguimiento e identificación, ni registro del destino de los egresados.

No se observa una apropiación y el uso pedagógico de las tecnologías y los Medios de Información y Comunicación Educativa para cualificar los procesos en enseñanza aprendizaje.

El Foro educativo municipal no es un espacio de reflexión pública para el mejoramiento; es solo un requisito.

Es limitado y casi que privilegiado el acceso a la educación superior, técnica, tecnológica y para el Trabajo y el desarrollo humano, y en consecuencia, no se garantiza la continuidad en el sistema de estudiantes de bajos recursos económicos. No hay pues un atractivo o motivación para un mejor desempeño de los estudiantes de bajos recursos.- No existen ni se fomentan lugares de encuentro para la reflexión pedagógica y el emprendimiento didáctico, de docentes investigadores para la socialización y potenciación de experiencias pedagógicas significativas.

Inclusión y cobertura en igualdad de oportunidades

El Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 recoge los desafíos y lineamientos estratégicos que deberán guiar el sector educativo en los próximos años. Se distingue en varios de ellos la necesidad de insistir en los temas de inclusión a través del establecimiento de lineamientos curriculares generales, pertinentes y flexibles, articulados a diferentes niveles y modalidades del sistema educativo, con un enfoque pluralista y diferencial, acorde con las realidades presentes en las comunidades locales, las necesidades y oportunidades que en el tiempo se pueden presentar en los territorios, y talentos y capacidades de los estudiantes.

En específico, el séptimo desafío, “Construir una sociedad en paz sobre una base de equidad, inclusión, respeto a la ética y equidad de género”, contempla como lineamiento estratégico la inclusión de personas con discapacidad, el desarrollo de modalidades propias y pertinentes para grupos étnicos, el reconocimiento de la diversidad y la restitución de derechos para niños, jóvenes y adultos en condición de vulneración, evitando cualquier forma de marginación y exclusión.

Este integra acciones como: i) apoyar la implementación y sostenibilidad del Sistema de Educación Indígena Propio (SEIP); ii) garantizar el acceso a la educación para adultos con pertinencia a su contexto social y económico; iii) establecer mecanismos para que de manera progresiva las instituciones educativas realicen los cambios didácticos, los ajustes razonables y las adecuaciones de infraestructura (física y tecnológica) requeridos para atender a la población diversa; iv) promover en las zonas rurales procesos de aprendizaje y enseñanza de calidad y en condiciones de equidad atendiendo las particularidades socioeconómicas y culturales de estos contextos; y v) aportar en la construcción de una cultura de paz a través de nuevo currículos y metodologías en el marco del posconflicto. Pero las políticas de inclusión, cobertura y permanencia en el sistema educativo no están acompañadas de metodologías flexibles que acerquen el servicio educativo a las características de la diversidad de la población.

Veamos, sin embargo este comportamiento discriminado por poblaciones.

Comunidad – etnias

La población matriculada en El Cairo que se identifica con alguna etnia, representó el 2,6% con 28 estudiantes matriculados en 2019; siendo más numerosa dentro de este porcentaje la etnia indígena, que alcanzó los 15 estudiantes matriculados, frente a los 13 estudiantes afrodescendientes en el mismo año. En 2018, las etnias indígenas tuvieron la mayor cantidad de matriculados, con 26 estudiantes

NEE (necesidades educativas especiales)

La población matriculada en El Cairo identificada con Necesidades Educativas Especiales representa el 0,4% y 1,8% entre los años 2016 y 2019. De los 19

estudiantes identificados con alguna NEE en el 2019 el 53% corresponden a estudiantes con discapacidad intelectual; 21% son estudiantes con limitación física; discapacidad psicosocial corresponde al 11%; para discapacidad sensorial auditiva- usuario de lenguaje colombiano de señas; discapacidad múltiple y otra discapacidad no especificada se reportan el 5% cada una.

La Fundación Carvajal ejecutó en 2019 un proyecto de apoyo pedagógico a la población con discapacidad y/o talentos excepcionales, en el marco del cual se creó un grupo interdisciplinario conformado por fonoaudiólogos, terapeutas ocupacionales, trabajadores sociales, psicólogos y licenciadas en educación especial, encargados de: i) la formulación, seguimiento y evaluación de los PIAR (Plan Individual de Ajuste Razonable); ii) la caracterización de la población con discapacidad y talentos excepcionales; iii) la sensibilización de la comunidad escolar; y iv) la formación de docentes y gestión de redes de apoyo sociofamiliares. Para el municipio de El Cairo se encuentran reportados 5 PIAR en construcción y 2 PIAR en seguimiento, 20 estudiantes reportados para caracterización, de los cuales fueron atendidos 10; 8 fueron derivados a las rutas de atención y 2 identificados con una posible discapacidad, 2 de ellos no reportados en el SIMAT.

Población afectada por la violencia

De los estudiantes matriculados en 2019 el 14,1% se identificaron como población afectada por la violencia con 151 estudiantes. En 2019 se atendieron en su totalidad estudiantes víctimas del conflicto armado.

La pertinencia de la educación

La pertinencia no se puede separar de la calidad; por el contrario, son variables que interactúan y se complementan. Es la respuesta a la pregunta “¿La educación para qué?”

Si no existe una política educativa de pertinencia desde la Secretaría de Educación para los entes territoriales no certificados, no se podrá lograr un sistema educativo que responda a las exigencias y necesidades de los estudiantes, la sociedad y el sector productivo para formar el capital humano en competencias básicas, laborales y ciudadanas, fundamentales para mejorar las condiciones de empleabilidad de los bachilleres y profesionales, y la competitividad del municipio y la región.

Son dos las habilidades que el Ministerio de Educación Nacional ha planteado, para que los estudiantes desarrollen, como resultado de procesos pedagógicos de calidad, y para desempeñarse en cualquier entorno productivo en condiciones de competitividad. La primera habilidad es dominar el inglés y la segunda es la de utilizar eficientemente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, Tics. Veamos cómo la oferta educativa pública municipal ha venido adoptando, adaptando y desarrollando estas habilidades en los estudiantes.

La innovación

La política de innovación y pertinencia tiene como propósito lograr que el sistema educativo responda a las exigencias y necesidades de los estudiantes, la sociedad y el sector productivo, formando el capital humano en competencias básicas, laborales y ciudadanas necesarias, para mejorar las condiciones de empleabilidad de los bachilleres y profesionales, y la competitividad del departamento.

El municipio deberá realizar en articulación con las Instituciones educativas un inventario de las necesidades de las instituciones educativas en materia de Infraestructura y dotación y caracterización del entorno. Y dentro de este diagnóstico deberá incorporarse las necesidades de conectividad, e innovación educativa teniendo en cuenta que en esta materia, el gobierno nacional con el fin de disminuir la brecha en el acceso y uso de las tecnologías de la información y la comunicación tiene como prioridad garantizar la conectividad en los establecimientos educativos.

También deberá ser objeto de revisión las prácticas didácticas a través de la incorporación de las TICs para promover que todos los estudiantes tengan acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Bilingüismo

La política pública nacional busca de una parte, mejorar la competencia bilingüe de los docentes de inglés posibilitándoles que adquieran las competencias pedagógicas y profesionales correspondientes al nivel B2 del Marco Común Europeo de enseñanza-evaluación-aprendizaje de lenguas, (en el caso de los docentes licenciados en inglés); y por otra parte, en relación con las competencias de los estudiantes, que al egresar del grado 11^o tengan los dominios correspondientes al nivel B1.

El municipio de El Cairo en el nivel de desempeño para el área de inglés en el año 2018, obtuvo el resultado más bajo que el promedio del departamento (-7), con un promedio de 40, que de acuerdo con las pruebas Saber 11 se ubica en los niveles A- y A1, muy distantes de cumplir las metas de la política pública.

Los estudiantes de grado 11 en las pruebas SABER no alcanzan ni siquiera el nivel mínimo de competencias (principiante), apenas acorde para estudiantes que cursan tercer grado de primaria.

Conclusiones específicas

Los docentes no están lo suficientemente capacitados y las Tics no son potenciadas para este propósito.

La oferta institucional no dispone de entornos bilingües aptos para el proceso enseñanza – aprendizaje del inglés.

No se han incorporado debidamente los estándares de competencias en inglés a la planeación educativa.

Se ofrecen dos y muy eventualmente tres horas semanales compitiendo con otras asignaturas, y las horas clase además, están dispersas en la programación

Son limitadas las oportunidades de capacitación y mejoramiento profesional para los docentes.

Se hace muy evidente que la mayoría de los estudiantes no ven el componente de utilidad del inglés como una segunda lengua.

La incorporación a la planeación académica de los estándares de inglés del MCER es solo de forma (un documento requisito).

Tasa de tránsito inmediato entre la educación media y superior

El proceso de transición entre la educación Media y la Post secundaria se asimila a las expectativas de los estudiantes frente a la vida productiva, expectativas que se empiezan a visibilizar a partir de la educación Media.

Entre 2015 y 2017, según el DNP, kit territorial, la Tasa de tránsito inmediato entre la educación media y superior que en 2015 fue del 0,07%, ascendió de manera vertiginosa a 0,16 en 2016, pero decayó a 0,11, en 2017

En este contexto, en ejercicio del proceso participativo del Plan de Desarrollo Municipal, aplicamos un instrumento encuesta a los estudiantes que cursan los grados 10 y 11, de las dos instituciones educativas para sistematizar sus expectativas asociadas a los factores estudiantiles que inciden en esa transición, y que posibilitara disponer de algunas herramientas para mejorar el proceso de transición entre la educación media y superior.

Los resultados más relevantes para comprender mejor el proceso de transición entre la educación media y superior se asientan en las expectativas de conjunto respecto a continuar sus estudios post secundarios o vincularse al mercado de trabajo. Se estableció que el 88.5% de los estudiantes tienen expectativas de continuar sus estudios, con tendencias disciplinares que se orientan a las áreas de ingeniería, salud y las tecnologías. Y de esa posibilidad de hacerlas realidad, el 62.2 creen que lo lograrán, mientras que el 37.8% casi que desechan la posibilidad de continuar estudios superiores.

Respecto a la fuente de financiación de sus estudios la expectativa generada arrojó un porcentaje de 39% de dependencia de la ayuda económica familiar, el 33% por auto sostenimiento (trabajar para estudiar), y el 27 % espera la ayuda estatal (municipio).

DIAGNOSTICO DEL SECTOR SALUD

La Salud se ve afectada o beneficiada por múltiples factores que no dependen solo del individuo o de la prestación de servicios. El municipio de El Cairo tiene unas características propias que establecen el curso de las acciones a desarrollar en el periodo de gobierno; y se cuenta al momento con información que permite establecer una línea base que conlleve a medir el impacto de las intervenciones realizadas en busca del mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad caireNSE teniendo en cuenta que la salud es pilar fundamental para el logro de este objetivo.

El Estado delega en las instancias municipales actividades de salud pública, que mediante intervenciones colectivas fortalecen las capacidades en salud de los individuos, en búsqueda de una mejor calidad de vida. Mediante un convenio inter administrativo, estas actividades son ejecutadas por la ESE local Santa Catalina.

Oferta hospitalaria. Número y servicios habilitados de salud

La oferta hospitalaria del municipio es escasa, pero suficiente, partiendo de la población potencial para atender. El Cairo presenta un total de 45 servicios habilitados de prestación de servicios en salud.

Plan territorial de Salud. Es el instrumento de política pública que permite incorporar la salud en todas las políticas del territorio. Por lo tanto, será el componente transversal del Plan de Desarrollo Municipal. Orienta las acciones sectoriales, transectoriales y comunitarias relacionadas con la salud, con el fin de alcanzar la mayor equidad y desarrollo humano sustentable en el municipio.

Plan decenal de salud

En concordancia con lo definido en el Marco estratégico del Plan Decenal de Salud Pública 2012 -2021, el Plan territorial de salud se armoniza con los Planes de Gobierno, Planes de Desarrollo y de reordenamiento Territorial.

El Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2012-2021 es un pacto social y mandato ciudadano con objetivos de mediano plazo, construido con la rectoría del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, articulado con el Plan Nacional de Desarrollo, que busca lograr la equidad en salud entendida como la “ausencia de diferencias entre grupos sociales, innecesarias, evitables e injustas”.

Oferta institucional de servicios

INDICADOR	2015	2016	2017	2018
Razón de ambulancias básicas por 1.000 habitantes	0,00	0,00	0,00	0,10
Razón de ambulancias medicalizadas por 1.000 habitantes	0,00	0,00	0,00	0,00
Razón de ambulancias por 1.000 habitantes	0,00	0,00	0,00	0,10
Razón de camas de adulto por 1.000 habitantes	0,70	0,70	0,69	0,69
Razón de camas de cuidado intensivo por 1.000 habitantes	0,00	0,00	0,00	0,00
Razón de camas de cuidado intermedio por 1.000 habitantes	0,00	0,00	0,00	0,00
Razón de camas por 1.000 habitantes	1,20	1,19	1,19	1,18

Fuente: Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria-MS

Aseguramiento

Ante la incertidumbre de definir las líneas base de acuerdo a la población según censo DANE 2005 y 2018, hemos procedido a tomar como referencia la fuente de Información desde las dos miradas poblacionales, obviamente entendiendo que los resultados son totalmente diferentes. Presentamos estas dos manifestaciones estadísticas y se analizarán dependiendo de los intereses de quien las mire, veamos:

AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

REGIMEN	CENSO 2005		CENSO 2018	
	AFILIADOS	%	AFILIADOS	%
CONTRIBUTIVO	574	6%	574	9%
SUBSIDIADO	5855	57%	5855	90%
NO ASEGURADOS	77	38%	77	1%
TOTAL	10.336	100%	6.506	100%

Fuente. Base de Datos Nacional. BDUA

En materia de cobertura de afiliación al Sistema de Seguridad Social, solamente el 1% de la población no estaría asegurada, si se tomara como base el censo del 2018, pero si la referencia es el censo 2005 el municipio tendría el 38% de la población no asegurada.

En los porcentajes de aseguramiento, es llamativa la cobertura del nivel contributivo pues recordemos que a este sector ingresan las personas que por su labor remunerada y capacidad de pago pueden asumir una cotización (empleados, trabajadores independientes y pensionados); el hecho de que más del 90% (CENSO DANE 2005) de la población pertenezca al régimen subsidiado significa una muy baja generación de empleo formal.

Situaciones críticas en Salud, Municipio de El Cairo. Estas serán analizadas a continuación por cada una de las dimensiones del componente de salud pública.

DIMENSION: SALUD AMBIENTAL. (Hábitat Saludable)

Acceso al agua potable y coberturas de acueducto, alcantarillado y aseo:

La cobertura de los servicios de electricidad para el año 2018 fue de 98,38%.

La cobertura de los servicios de acueducto para el año 2018 fue de 66,16%.

La cobertura de los servicios de alcantarillado para el año 2018 fue de 47,78%

Fuente: *DANE 2018. **Coberturas reportadas al sistema único de información, SUI, por las alcaldías municipales y distritales. *** Subsistema de información para vigilancia de calidad de agua para consumo humano-SIVICAP

Calidad del agua y gestión de residuos sólidos y líquidos.

La calidad del agua en el municipio considerando la totalidad de las muestras (urbanas y rurales) se encuentra en promedio en nivel de "Riesgo Medio". Considerando solamente las muestras urbanas, el IRCA promedio indica que el agua no representa riesgo, mientras que para las rurales, el IRCA promedio indica un nivel de riesgo Alto.

El índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano año 2018 fue de 40,10%. La cabecera municipal no cuenta con sistema de tratamiento de aguas residuales excepto en el Corregimiento de Albán.

DIMENSIÓN: VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES

(Modos, condiciones y estilos de vida saludables)

El estilo de vida es poco saludable en gran parte de la población del municipio, donde cada vez más personas consumen alimentos procesados, altas cantidades de sodio y azúcar; se ingieren grandes cantidades de alcohol, y no se realizan actividades físicas con regularidad, que explican las principales causas de muerte para el año final de estudio del ASIS (2019).

Para el año 2017, la tasa de mortalidad por 100.000 Habitantes por enfermedades isquémicas del corazón fue de 70,94. Y preocupan sobre manera las cifras presentadas por la ESE Santa Catalina para el 2019 en cuanto dicha tasa alcanzó un registro del 117 x 100.000.

Las enfermedades cerebrovasculares registraron una tasa de 27,54, (2018); para las demás enfermedades del sistema circulatorio 8,13 (2018).

El tumor maligno de órganos digestivos registró en 2018 con una tasa de 18,08, mientras que en 2019 registró en 2019 un descenso con una tasa del 9.0 x 100.000.

El tumor maligno del cuello uterino con una tasa de 16,97 (2018) y enfermedades hipertensivas con una tasa de 8,13 X 100.00 habitantes, pero ojo que en 2019, según reportes de la ESE local registró una cifra preocupante del 58.0 x 100.000, mientras la diabetes mellitus paso de 17,84 en 2018 a 136.0 (causa de consulta) en 2019.

DIMENSION: CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL. (Promoción de la salud mental y la convivencia)

Comportamientos individuales y colectivos para el cuidado de la salud mental y la convivencia social: El indicador de incidencia de violencia intrafamiliar por 100.000

Habitantes, es inferior en el municipio con respecto al promedio del departamento (Departamento: 118,73 y municipio 49,10), pero se incrementó de manera preocupante para el 2019 con una tasa x 100.000 de 107.0. Entre tanto la tasa de violencia contra la mujer aunque en 2018 también es inferior (Departamento: 137,40 y municipio 20,12), para el 2019, según las estadísticas de la ESE Santa Catalina, arrojó una cifra del 319 x 100.000

Prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y a diferentes formas de violencia

Gestión del riesgo individual y colectivo de los problemas y trastornos mentales, así como del impacto en salud mental de las diferentes formas de violencia

Para todos los grupos poblacionales en el año 2018 la principal causa de consulta fue para los trastornos mentales y de comportamiento: Primera Infancia 100% de consultas, infancia 87,88%, adolescencia 95,60%, juventud 77,64%, adultez 65,10% y vejez 77,70%. En segundo y tercer plano se consultó para uso de sustancias psicoactivas y Epilepsia.

La tabla siguiente registra la morbilidad de los trastornos mentales y del comportamiento en el 2019 según registros del Hospital Santa Catalina.

MORBILIDAD DE LOS TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	No.	%	ACUMULADO	TASA X 100.000
ESQUIZOFRENIA, NO ESPECIFICADA	95	0,7578	57,5305	95
EPILEPSIA, TIPO NO ESPECIFICADO	77	0,6142	58,8945	77
TRASTORNO DE ANSIEDAD , NO ESPECIFICADO	61	0,4866	61,6864	61
TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION	58	0,4627	63,1143	58
TRASTORNO DE LA PERSONALIDAD DEPENDIENTE	56	0,4467	64,0157	56
ESQUIZOFRENIA INDIFERENCIADA	40	0,3191	68,2516	40
TRASTORNO EMOCIONAL EN LA NIÑEZ, NO ESPECIFICADO	35	0,2792	70,8762	35
TRASTORNOS DE ADAPTACION	32	0,2553	71,6659	32
TRASTORNO DE LA PERSONALIDAD EMOCIONALMENTE INESTA	32	0,2553	71,9212	32
EPISODIO DEPRESIVO MODERADO	29	0,2313	72,9024	29
EPISODIO DEPRESIVO LEVE	20	0,1595	77,1782	20
EPISODIO DEPRESIVO GRAVE SIN SINTOMAS PSICOTICOS	18	0,1436	78,0876	18
TRASTORNOS NO ESPECIFICADOS, EMOCIONALES Y DEL COM	13	0,1037	80,3771	13
PERTURBACION DE LA ACTIVIDAD Y DE LA ATENCION	12	0,0957	81,1827	12
EPISODIO DEPRESIVO, NO ESPECIFICADO	10	0,0798	82,9052	10
TRASTORNO DE ANSIEDAD FOBICA EN LA NIÑEZ	10	0,0798	83,0648	10
TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR, NO ESPECIFICADO	8	0,0638	85,0672	8
TRASTORNO DE ANSIEDAD GENERALIZADA	8	0,0638	85,131	8
TRASTORNO DE ESTRÉS POSTRAUMATICO	8	0,0638	85,1948	8
TRASTORNOMIXTO DE LA CONDUCTA Y DE LAS EMOCIONES,	7	0,0558	86,4786	7
TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE, EPISODIO MODERADO	6	0,0479	87,5156	6
TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR, ACTUALMENTE EN REMISIO	4	0,0319	90,9154	4
RETRASO MENTAL GRAVE: DETERIORO DEL COMPORTAMIENT	4	0,0319	90,9473	4
TRASTORNO DEL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ESCOLA	4	0,0319	90,9792	4
TRASTORNO DE LA CONDUCTA, NO ESPECIFICADO	4	0,0319	91,0111	4

En el municipio la población más afectada por el consumo de sustancias psicoactivas es la población adolescente, mayores de 13 años, fenómeno que se presenta en familias disfuncionales. Este es un problema evidente en el municipio, sin embargo no existen estudios a nivel local que permitan cuantificar la

problemática. De igual forma es necesario señalar la necesidad de reforzar la oferta institucional para el adecuado uso del tiempo libre, a través del arte, la cultura, la recreación y el deporte.

DIMENSION: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL. (Disponibilidad y acceso a los alimentos)

Oferta y acceso al grupo de alimentos prioritarios.

La producción de alimentos de Seguridad alimentaria y Nutricional (SAN) se ve regularmente afectada por el fenómeno migratorio que moviliza o desplaza a los campesinos hacia la zona urbana en busca de otras oportunidades de ingreso, y disminuye la producción de alimentos para autoconsumo. No obstante en el municipio se cuenta con diferentes cultivos relacionados dentro de la canasta de Seguridad Alimentaria (Plátano, banano, caña panelera, maíz, frijol, yuca, mora, guayaba, naranja, tomate de árbol, limón, mandarina, aguacate, cebolla, zanahoria, tomate para ensalada, repollo, habichuela, y producción de carnes, leche y huevos).

Consumo y aprovechamiento biológico de alimentos) Alimentación completa, equilibrada, suficiente y adecuada

La proporción de niños con bajo peso al nacer para el año 2018 es de 8,77 en el municipio, mientras que en el Departamento es de 8,62. Para el 2019 se registraron cero casos en este indicador

DIMENSION: SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.

(Prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva (SSR) desde un enfoque de derechos)

Maternidad segura (atención preconcepcional, prenatal, del parto y del puerperio y la prevención del aborto inseguro):

La tasa de fecundidad x 1.000 en mujeres entre 15 y 19 años para 2017 fue de 29.6%, mientras el valle registró una tasa de 48.6% (Fuente. DNP, Kit territorial). Para el 2019 según reportes de la ESE local esta tasa ascendió a 56.7 x 1000

La participación de la mortalidad materna a 2019 reportó cero casos; de igual forma que la mortalidad neonatal, cero casos. No obstante en 2019, esta razón pudo haber disparado el indicador por mortalidad materna x 100.000 nacidos vivos a raíz de una muerte indígena materna con características de multi gestante, acaecida en otro ciudad, aunque todo el escenario que antecedió dicha muerte se presentó dentro del municipio, persona además analfabeta que desconocía su estado de gestación, que venía planificando con método trimestral última dosis 16/04/2019, que recibió manejo adecuado, en el momento de la urgencia y se remitió como urgencia vital a II nivel de atención. Por su arraigo cultural acudió a médicos tradicionales y cuando regreso a una institución de salud estaba en estado crítico; evidenciando anemia en consultas previas con síntomas atípicos. El caso se clasificó como evitable, y no se generó plan de mejora para el hospital de primer nivel, porque los hallazgos relevantes se presentaron en la IPS de alta complejidad.

La tasa de mortalidad infantil x 1.000 nacidos vivos en menores de 1 año fue de 31,25 para el municipio mientras que para para el Departamento del Valle del Cauca fue de 8,74. En 2019 no se registraron casos.

La tasa de mortalidad en la niñez por 1.000 nacidos vivos en menores de cinco años fue de 35,09 para el municipio y 11,81 para el Departamento del Valle del Cauca. En 2019 no se registraron casos.

En un muy bajo porcentaje se presentan partos en casa, salvo en la población indígena, ubicada el resguardo indígena Duxura, siendo éste grupo poblacional el más afectado por sus condiciones culturales y la ubicación geográfica.

DIMENSION: VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

(Enfermedades emergentes, re-emergentes y desatendidas)

Carga de enfermedades transmitidas por vía aérea y de contacto directo.

Para las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA), el municipio presentó para el año 2017 una tasa de mortalidad de 9,17 por 100.000 Habitantes, mientras que para el Departamento fue de 22,44. En 2019 esta tasa en el municipio fue de cero casos.

La tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años para el año 2017 fue de 103,52 por cada 100.000 niños, mientras que para el Departamento fue de 14,22. En 2019 la ESE local reportó cero casos.

La última letalidad por Tuberculosis se presentó en los años 2007 y 2013 con una tasa de 29,60 y 10,84 respectivamente por 100.000 Habitantes. Al año 2019, no se presentaron nuevos casos.

Enfermedades inmunoprevenibles. Gestión integral del Plan Ampliado de Inmunizaciones. Determinantes intermedios de la salud.

Las Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos (porcentaje), (MSPS 2018) 35,94% (Valle 90,43%). Según reportes de la ESE Santa Catalina para 2019 la cobertura de vacunación con BCG registró un porcentaje del 43%, aunque debe aclararse que la institución es Nivel 1 de baja complejidad donde se atienden partos de bajo riesgo, pues la gran mayoría de gestantes son clasificadas de alto riesgo según guías del MPS, de tal forma que los partos deben ser atendidos en los nivel de complejidad II y III donde los neonatos son vacunados antes del egreso hospitalario.

Coberturas administrativas de vacunación con DPT 3 dosis en menores de 1 año, (porcentaje), (MSPS 2018) 98,44%; (Valle 99,27%). En 2019 la ESE local reportó una cobertura del 123%.

Coberturas administrativas de vacunación con polio 3 dosis en menores de 1 año (porcentaje) (MSPS 2018), 98,44%; (Valle; 99,02%). En 2019 registró una cobertura del 123%. Entre tanto las Coberturas (porcentaje) administrativas de vacunación con triple viral dosis en menores de 1 año (MSPS 2018), 91,18%; Valle 98,94%), mientras que en 2019 registró una cobertura de 98.5% según reportes de la ESE local

DIMENSION: VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES.

(Condiciones y situaciones endemo-epidémicas) Carga de enfermedades transmitidas por vectores.

La Tasa de incidencia x 100.000, de dengue clásico para el año 2018, tuvo un valor de 35,64, sobre 99,39 que es la tasa departamental, razón por la cual se encuentra en un valor positivo frente a la participación y concurrencia del mismo.

La Tasa de incidencia x 100.000, de dengue grave ha tenido fluctuaciones entre los años 2008 y 2013 con una tasa de 69,61 y 70,85 respectivamente. A partir del 2014 no se han presentado nuevos casos La malaria solo tuvo presencia en el año 2016 una tasa x 100.000 habitantes de 20,00.

Carga de enfermedades zoonóticas- Los casos que más se presentan se deben a exposiciones rábicas. En el año 2016 se presentó una tasa de mortalidad de 11,38 por 100.000 habitantes (1 caso). De ese año hacia acá no ha habido más casos.

Frente a Leptospirosis desde el 2013 no se han presentado casos nuevos.

DIMENSION: SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES. (Gestión integral de riesgos en emergencias y desastres)

Respuesta en salud ante situaciones de emergencias y desastres.

Existe experiencia y conocimiento en la preparación y respuesta ante situaciones de emergencias y desastres por parte de las instancias competentes municipales. El municipio cuenta con el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo) creado y conformado por profesionales y técnicos (defensa civil y bomberos) que responden a situaciones de emergencias en salud para remisión y contra remisión de pacientes de la Red Pública, liderado por la Secretaria de Gobierno; pero aún debe fortalecerse la organización interna y la articulación, actualizada y de carácter permanente que esté interiorizada por parte de las Instituciones involucradas.

DIMENSION: SALUD Y ÁMBITO LABORAL. (Situaciones prevalentes de origen laboral). Carga de enfermedad de Origen laboral.

A través del Plan de Intervenciones colectivas (PIC) en el cuatrienio anterior se caracterizó la población trabajadora informal tanto de zona rural como urbana, pero se desconocen dichos resultados.

DIMENSION: GESTIÓN DIFERENCIAL DE LAS POBLACIONES VULNERABLES

Discapacidad

Para el año 2019, el registro de discapacidad en el municipio numeraba a 152 hombres en condición de discapacidad y 106 mujeres, para un total de 258 personas. La alteración que más se padece es la del movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas.

Víctimas del conflicto armado interno.

El Municipio de El Cairo, es receptor de esta población. Más información al respecto se podrá conocer en el análisis sectorial de Víctimas.

DIMENSION: FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD.

Fortalecimiento de la regulación

El Plan Territorial de Salud, está armonizado con el Marco del Plan Decenal de Salud 2.012 - 2.021. Los flujos de información, protocolos de vigilancia nuevos y vigentes, y modelos de vigilancia con los actores involucrados, según competencias, se realiza a través del Sistema de Vigilancia en Salud Pública SIVIGILA.

Estrategias para garantizar la provisión adecuada servicios de salud.

La Secretaría de Salud realiza con base en la Circular 006 de 2011 de la Supersalud la implementación del programa de auditorías para el mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios de salud a las EPS. En las PQRS que se reciben en la SMS, los usuarios manifiestan que existen muchas barreras de acceso en autorizaciones médicas, entrega de medicamentos, asignación y cancelación de citas médicas.

Reconocimiento de los principales efectos de salud identificados previamente.
Priorización de los problemas de salud

DIMENSION DEL PLAN DECENAL	PRIORIDAD
SALUD AMBIENTAL	1. Alto Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA)
	2. Alto Porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada
	3. Alto Porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas
	4. Baja cobertura de acueducto en la zona rural
	5. Baja cobertura de alcantarillado en la zona rural
VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	1. Tasa ajustada de mortalidad por Enfermedades del sistema circulatorio x 100.000 personas
	2. Tasa ajustada de mortalidad por neoplasias por 100.000 personas
	3. Tasa ajustada de mortalidad por Enfermedades isquémicas del corazón por 100.000 personas
	4. Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus por 100.000 personas
	5. Morbilidad por Condiciones no transmisibles
	6. Prevalencia de hipertensión arterial
	7. Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del estómago por 100.000 personas
	8. Tasa de mortalidad por Tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo excepto estómago y colon por 100.000 personas
VIDA SALUDABLES Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	1. Tasa ajustada de mortalidad por Enfermedades transmisibles por 100.000 personas
	2. Letalidad por Malaria
CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	1. Tasa ajustada de mortalidad por Agresiones (Homicidios) por 100.000 habitantes
	2. Morbilidad para trastornos mentales y del comportamiento
SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	1. Tasa de mortalidad ajustada por 100.000 habitantes por tumor maligno del cuello uterino
	2. Tasa de mortalidad infantil x 1.000 nacidos vivos
	3. Tasa de mortalidad en la niñez x 1.000 nacidos vivos
	4. Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años por 100.000 niños
	5. Condiciones maternas
SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	Alta probabilidad de remoción en masa en sectores como: Matadero Viejo, la Virgen, La Selva, Carvaca - Tejares
SALUD Y ÁMBITO LABORAL	1. Alto porcentaje de hogares con trabajo informal
GESTIÓN DIFERENCIAL EN POBLACIONES VULNERABLES	1. Baja cobertura bruta de Educación básica Primaria
	2. Baja cobertura bruta de Educación básica Secundaria
	3. Baja cobertura bruta de Educación básica Media
	4. Alta proporción de hogares con analfabetismo
	5. Discapacidad: Movimiento de brazos, manos, piernas y cuerpo
	6. Discapacidad: Sistema nervioso
	7. Discapacidad: los ojos
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA	1. Baja cobertura al SGSSS
	2. Alto porcentaje de barreras de acceso a servicios de cuidado para primera infancia
	3. Alta proporción de consultas de morbilidad como condiciones mal clasificadas
	4. Baja cobertura en vacunación con BCG para nacidos vivos

Conclusión y Análisis de la Situación de Salud con Enfoque de Determinantes Sociales.

En el 2019, se adoptó la metodología nacional para la elaboración, uso y monitoreo del Análisis de la situación de Salud ASIS.

Sistema sanitario (FUENTE SISPRO. MINSALUD)

El municipio presenta indicadores en rojo (prioritarios) en tres barreras: acceso a los servicios de primera infancia, cobertura de afiliación al SGSS y cobertura administrativa de vacunación BCG para nacidos vivos, que registran tasas inferiores a las del departamento, veamos:

Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia, 29,52. (DNP-DANE 2005) (Valle 12,67). Mide las dificultades de las familias para proteger a los niños menores de cinco años.

Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud (DNP-DANE 2005), 4,78; Valle (5,45).

Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal (EEVV-DANE 2017. 85,96. Valle (91,2). En 2019 el porcentaje local registró 91.3%

Cobertura de parto institucional (EEVV-DANE 2017). 96,49 Valle (99,23); en 2019, esta cobertura fue del 95%

Conclusiones finales específicas del sector salud y recomendaciones

La mirada hacia la salud de forma integral permite al actual gobierno tener una línea base que propicia un abordaje de la salud contextualizado.

El estilo de vida poco saludable de gran parte de la población del municipio explica las principales causas de muerte para el año final de estudio del ASIS (2019). Las principales causas de muerte pertenecen al grupo de enfermedades del sistema circulatorio (enfermedades isquémicas del corazón y las enfermedades cerebrovasculares).

Dentro del grupo de los eventos precursores se destaca la prevalencia de hipertensión arterial y se destaca también la presencia de diabetes mellitus.

También en la mortalidad hay que destacar el incremento en los últimos años de las Neoplasias, principalmente de estómago y de cáncer de cuello uterino, lo cual es vital para la programación de acciones preventivas específicas en todos los grupos poblacionales.

La participación de la mortalidad materna y la mortalidad en la niñez en el municipio de El Cairo en 2019 no registran movimiento del indicador. En este aspecto se recomienda continuar el fortalecimiento del hospital Santa Catalina, en cuanto al acceso, la calidad del control prenatal, el diagnóstico y la detección precoz del riesgo, continuar con las acciones de capacitación y actualización del personal en temas relacionados con la atención materno infantil. También se recomienda a las EPS que operan en el municipio fortalecer la demanda inducida, captación temprana y seguimiento de la gestante.

DIAGNÓSTICO DEL SECTOR RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA.

El sano aprovechamiento del tiempo libre y la construcción de hábitos saludables de entretenimiento constructivo fortalecen las competencias sociales, ciudadanas y la calidad de vida de la población; se potencian sus habilidades y se mejoran sus relaciones interpersonales.

Los niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que asisten a bibliotecas, y/o asisten a programas de recreación, deporte, arte y cultura conforman en el municipio los usuarios de los diferentes funcionarios y personal contratado como la oferta pública, siendo evidente el incremento progresivo, en los espacios y en los programas que surgen como complemento extra curricular a la tarea que adelantan las Instituciones Educativas, en especial, las del sector urbano y su corregimiento más grande, Albán.

Es necesario reconocer que para verificar cuál ha sido la evolución de esta oferta de servicios en la garantía del derecho a la recreación, el deporte, el arte y la cultura de los niños, las niñas, los y las adolescentes, y en general para todos los grupos de edad, no se cuenta con una línea de base consolidada que aporte de manera precisa, y diferencial información de la calidad y cobertura de la oferta de estos servicios.

La promoción de estas actividades debe estar articulada al fortalecimiento de la infraestructura y la dotación de los respectivos espacios, situación ésta que marca el mayor déficit, y condiciona no solo la cantidad de los usuarios o beneficiarios sino la calidad de los servicios, limitando la acción estatal a la realización de eventos y dejando a un lado los procesos formativos sostenibles que permitan generar fundamentos en cada una de las disciplinas abordadas desde las escuelas de formación deportiva, recreativa, artística y cultural. Se concluye que la práctica deportiva y recreativa, la promoción del arte y la cultura, se reducen a una serie de actividades puntuales, con buena cobertura, pero sin generar procesos sostenibles.

CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

Acueducto

Al inicio de la gestión de la actual administración los indicadores registraban una cobertura casi óptima en la cabecera municipal, entendible por el tamaño del casco urbano y el servicio de agua potable que presta la empresa ACUAVALLE.

Situación diferente se presenta en el sector rural, en donde pese a que existen acueductos veredales o corregimentales, no cuentan con sistemas óptimos de desinfección y potabilización del agua, factor que constituye causa de enfermedades como diarrea, parasitismo intestinal y enfermedades de la piel, que inciden directamente en la salud de los niños, niñas y adolescentes, y en general, de toda la población.

Según el DANE 2018, las coberturas reportadas al sistema único de información, SUI, por las alcaldías municipales dentro del subsistema de información para vigilancia de calidad de agua para consumo humano –SIVICAP - registraron una cobertura del 66,16% con corte a 2018, (urbano 87,79% y en la zona rural del 42,53%); cifras estas coincidentes con los suministrados por el DNP, Kit territorial.

Entre tanto el Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano año 2018 (IRCA) se estimó en el 40.10%

De acuerdo con el índice de riesgo de la calidad del agua del municipio que es de 35.6%, en el nivel de clasificación del riesgo en salud, lo ubican en un nivel de riesgo Alto, que determina que el agua es no apta para el consumo humano y requiere por lo tanto, no solo de vigilancia sino tratamiento especial e inmediato.

Alcantarillado

El casco urbano funciona con un sistema de alcantarillado de tipo combinado, que según el Asís 2019, dispone de una cobertura del 86,3% (2018), del perímetro, mientras que el sector rural y rural disperso, no cuentan con una buena cobertura. Según el DANE, la cobertura global del servicio de alcantarillado es del 47,48% en 2018.

Según el DANE –DNP, el municipio tiene un porcentaje de 17,36 de hogares con inadecuadas eliminación de excretas

Electricidad

La cobertura del servicio de energía eléctrica en el municipio con corte a 2018 es de 98,38%, distribuidos, el 99,68% en la cabecera y el 97,31 en la zona rural.

Servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios

La zona urbana del municipio presenta una cobertura del 100% de este servicio con una disposición final que se efectúa en el Relleno Sanitario “la Glorita” de la ciudad de Pereira, después de lograr que el botadero a cielo abierto bajo el esquema de celda transitoria, fuera clausurado. Está pendiente que el municipio cumpla con el plan de cierre de dicho sistema.

El municipio genera un promedio de 12 toneladas semanales de residuos sólidos, según la información de disposición final. No hay registros de la cantidad de residuos inorgánicos que son recuperados por recicladores, con un incipiente ejercicio de aprovechamiento.

DIAGNOSTICO DEL DESARROLLO ECONÓMICO

Se recomienda que el municipio gestione y articule un proceso de elaboración de estudios técnicos e investigaciones que caractericen la dinámica económica local, y establecer líneas base actualizada para una eficaz toma de decisiones.

Los sectores que hacen parte de esta línea estratégica conforman las ventajas competitivas del territorio.

EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO

El Programa Agropecuario Municipal (PAM), es la hoja de ruta por medio de la cual la administración planea, ejecuta, brinda asistencia técnica, monitorea y efectúa seguimiento a las vocaciones agrícolas del territorio, en asocio con otras entidades del sector que hacen presencia en el municipio. Este plan deberá ser socializado con la instancia de participación comunitaria CMDR (Consejo Municipal de Desarrollo Rural) y entre tanto, lo asimilamos como fuente de información oficial para caracterizar el sector.

Ya lo referíamos en el capítulo de contextualidad del plan de Desarrollo, el municipio posee una amplia oferta de servicios ambientales y agroecológicas que coexisten, con sistemas productivos de zona de ladera; con el reconocimiento como paisaje cultural cafetero, que hacen del territorio cairenses en su zona rural, una gran oportunidad de desarrollo, para dinamizar el empleo y propiciar un cambio en la dinámica económica de la región.

El plan agropecuario debe estar articulado al plan de desarrollo; es más lo conforma como sector que impulsará la segunda línea estratégica que articula la competitividad ambiental del ecosistema con el modo de producción rural.

El Plan Agropecuario recoge como insumo los diagnósticos realizados del sector, inclusive desde la formulación del EOT, y los logros y avances de las administraciones anteriores y la intervención institucional, pero le impregnamos

nuestras propias iniciativas y nuestra visión de territorio, direccionadas por el Programa de gobierno.

Análisis de las fortalezas, oportunidades, amenazas y debilidades del territorio (fuente Proyecto PAM 2020)

Fortalezas y Oportunidades

El municipio posee una tradicional vocación agrícola, ambiental y pecuaria, con tres pisos térmicos que dan origen a sistemas productivos adaptables a cada zona.

La inclusión del municipio por la UNESCO como patrimonio cultural cafetero.

Las vías inter - Veredales y terciarias que comunican a toda la región con la cabecera municipal, lo que facilita el transporte de los productos Agrícolas y pecuarios.

La riqueza hídrica del municipio que proporciona una abundante cantidad de agua, que surte y cubre en un 100 % las necesidades hídricas en las actividades desarrolladas en el sector productivo.

Existen asociaciones legalmente constituidas que se dedican a la producción y comercialización hortofrutícola.

Existe una organización ambiental “Serraniagua” que interviene en conjunto con la comunidad en la preservación y conservación de la oferta ambiental del territorio.

La Unidad Municipal de Asistencia Técnica, que cuenta con profesionales, idóneos, comprometidos y conocedores del territorio.

El municipio está ubicado en la serranía de los paraguas declarada como zona o área protegidas.

Existe gran potencial de diversificación de cultivos de exportación (pitahaya, uchuva, aguacate hass, apicultura).

Amenazas y debilidades

El cambio climático de los últimos años por el calentamiento global ha desencadenado problemas de sequía en las tres zonas del municipio especialmente en la zona baja.

Existe una gran dependencia del mercado en los comercializadores intermediarios que afectan los precios reales y por ende la economía de los productores.

Los agricultores dependen del modelo de monocultivo, la falta de diversificación agropecuaria organizada y el arraigo cultural a los sistemas de producción tradicionales.

Incremento de las zonas ganaderas en ladera que amenazan la sostenibilidad ambiental y económica del municipio.

La falta de relevo generacional, educación y actualización, para visualizar la finca como una empresa.

La falta de información estadística actualizada del sector agropecuario.

La Falta de inversión estatal en el sector agropecuario.

El débil acceso de los pequeños y medianos productores a la oferta de financiación de programas.

Diagnóstico de los sistemas de producción

Los sistemas de producción están altamente relacionados con las zonas identificadas, veamos:

Zona baja.

- Sistemas de producción. Los suelos de mediana a baja fertilidad, con influencia de vientos cálidos, inciden en la sequedad y los hacen de menor actividad económica. Por sus características geográficas y climáticas, se desarrolla allí principalmente la agricultura y la ganadería. Un alto porcentaje de los terrenos se encuentran inexplorados, por las características de sus pendientes y de suelos. En sus terrenos ondulados se plantan cultivos de café, pan coger y algunos cítricos.

Tenencia de la tierra. La conforman pequeños propietarios (75%). El 25% restante son medianos y grandes.

Tecnología. La mayoría de las actividades agropecuarias se realizan con tecnología tradicional, dadas las características geográficas y climáticas de esta zona y de la vocación de sus suelos y el arraigo cultural de los agricultores.

Zona media.

- Sistemas de producción. Esta es una zona altamente productiva, dada la calidad de sus suelos, disponibilidad de agua y clima medio de la región. Se encuentra gran variedad de productos como Café, Plátano, Banano, Hortalizas, Frutales, Yuca, Maíz, Frijol y Ganadería extensiva.

Tenencia de la tierra. La conforman pequeños productores (60%), y el 40% restante son medianos y grandes productores.

Tecnología. En la mayoría de los cultivos aún se cumplen modos de producción tradicionales, aunque en algunos cultivos como frutales, plátano y café se ha logrado avanzar y se han tecnificado mediante las oportunidades de capacitación y transferencia de tecnología realizadas por distintas entidades.

La mayoría de la mano de obra utilizada en los cultivos es familiar, destacándose la mano de obra femenina.

Zona alta.

-Sistemas de producción. Esta es una zona productiva en cuanto a la ganadería que alterna con cultivos de frutales de clima frío como Lulo, Mora, Tomate de Árbol y Granadilla.

Tenencia de la tierra. En esta zona la mayoría de los propietarios son medianos productores 40% y un 60% grandes productores.

Tecnología. En esta zona la mayoría de las actividades agrícolas como los frutales se ha venido tecnificando como resultado de las capacitaciones y la transferencia de tecnología. La ganadería se desarrolla tradicionalmente.

Estructura productiva

Los registros existentes datan de 2013 por lo que se constituye como una de las metas de producto de la línea agro ambiental (II), del plan de desarrollo levantar el diagnóstico para caracterizar la producción del sector agropecuario. Entretanto cualquier consulta sobre superficies cultivadas, cosechas, rendimientos y demás información pertinente nos remitirá de inmediato al Plan Agropecuario Municipal PAM.

Identificación y jerarquización de los problemas

CAUSAS	CONSECUENCIAS	ALTERNATIVAS
<p><i>Baja productividad.</i> <i>Falta de continuidad en los procesos de capacitación.</i> <i>Comercialización deficiente.</i> <i>Comunidades no organizadas. Falta de integralidad en los procesos de planeación y planificación agropecuaria.</i> <i>Vivienda rural en mal estado. Escasa demanda laboral.</i> <i>Contaminación de fuentes de agua y del ambiente por residuos de las actividades agropecuarias.</i> <i>Mal estado de las vías</i></p>	<p><i>- Bajos niveles de Comercialización deficiente</i> <i>- Baja productividad.</i> <i>- Contaminación de fuentes de agua y del ambiente por residuos de las actividades agropecuarias.</i> <i>- Escasa demanda laboral</i></p>	<p><i>- Fortalecimiento de Cadenas productivas de plátano, banano, cacao, apicultura, aguacate, especies (condimentarias, aromáticas y medicinales), pitahaya, forestales, frutales de tierra fría (mora, fresa, lulo), caña panelera y cítricos)</i> <i>- Fortalecer la Asociatividad y la protección ambiental de manera transversales a todos los ejes identificados.</i> <i>Desarrollo de las siguientes propuestas como políticas, programas, y proyectos</i></p>

Este análisis se origina en el conocimiento que se tiene sobre el sector agropecuario del Municipio por parte de los técnicos de la UMATA, con la colaboración y concertación de los productores proactivos en los diferentes CMDR. Se analizó concertadamente la problemática que le impide al sector desempeñarse productiva y competitivamente.

Propuesta de producción integral y sostenible ambientalmente en la zona de ladera.

Forestales: Árboles maderables captadores de CO₂, fijadores de nitrógeno al suelo y/o protectores del mismo.

Frutales: Árboles de producción como aguacate, cítricos, cacao, entre otros que complementen los ingresos de los productores.

Barreras de plátano y/o banano: plantas de plátano y/o banano que complementen los ingresos de los productores.

Cultivos de Pancoger: siembra de cultivos como frijol y maíz que complementan la producción y garantizan la seguridad alimentaria de los productores.

Cultivos de Café y/o cacao: siembra de árboles de café en zona media y cacao en zona baja del municipio para garantizar los ingresos de los productores y la conservación de PCC.

Esta propuesta de producción integral y sostenible ambientalmente en la zona de ladera se sugiere se implemente a través de dos grandes componentes:

Diversificación agropecuaria a través de las siguientes estrategias:

Articulación de diferentes entidades como el SENA, con el fin de mejorar la productividad, la comercialización la agroindustria y la asociatividad.

Promoción de proyectos de alianzas productivas.

Fomento de la economía cafetera, realizando programas de diversificación con cultivos alternos, garantizando la soberanía alimentaria y la conservación del Paisaje Cultural Cafetero (P.C.C)

Capacitación para el fortalecimiento de los procesos productivos del municipio en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA).

Programa de asistencia técnica a pequeños y medianos productores del municipio.

Realizar programas de capacitación a los productores en programas empresariales y de manejo de herramientas tecnológicas.

Soberanía y seguridad alimentaria.

La soberanía trasciende el concepto de seguridad alimentaria, por lo que se trata de un derecho fundamental en el que cada niño, mujer y hombre debe tener la seguridad de obtener suficientes alimentos. No obstante, los recursos económicos para alimentar toda la población son insuficientes.

En consecuencia, como línea estratégica de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria, se pretende apoyar con estos proyectos a la población más vulnerable, realizando convenios interinstitucionales con la finalidad de optimizar los recursos y mejorar los esfuerzos para cubrir la población.

Se pretende reactivar la producción de hortalizas, maíz, frijol, y otros cultivos de forma programada, de manera que un grupo de campesinos aledaños produzcan el mismo cultivo para que garanticen la seguridad alimentaria, pero que además generen excedentes de producción para ser comercializados en los mercados locales, logrando ingresos adicionales.

Con esta iniciativa se pretenden recuperar las tradiciones ancestrales de cultivar lo que se consume a través de la implementación de modelos de producción de cultivos permanentes, alternando con cultivos de seguridad alimentaria con prioridad en el autoconsumo. De esta manera se mejoran las condiciones nutricionales de las familias beneficiarias y se genera un impacto social positivo con la integración de la familia alrededor de esta actividad.

La asistencia técnica

Se propone que cada proyecto formulado en el Plan Agropecuario Municipal tenga el acompañamiento constante y el seguimiento. Como estrategia se pretende apoyar y capacitar a los productores a través de métodos demostrativos, tales como días de campo, giras, trabajo en asociatividad, realización de viveros comunitarios de producción de material vegetal de los diferentes cultivos, parcelas comunitarias demostrativas, así como capacitaciones especializadas enfocadas a cumplir con el logro propuesto.

Educación empresarial y transferencia de tecnología

La educación empresarial, es la base de su desarrollo y para ello es necesario realizar convenios con entidades como el SENA para la educación dirigida y especializada en los diferentes proyectos.

Fortalecimiento de la base empresarial

Se propone fortalecer la base empresarial mediante capacitaciones, unidades productivas de emprendimiento, jóvenes y mujeres rurales, trabajo social dirigido al modelo grupal y asociativo, capacitación en costos de producción, seguimiento, control y acompañamiento continuo; apoyando la reactivación de centros logísticos de mercadeo y comercialización agropecuaria.

Se pretende apoyar la reactivación de la “galería municipal” en un centro logístico de acopio, mercadeo y comercialización agropecuario que permita a los productores del municipio mejorar sus ingresos.

Encadenamientos productivos.

Una vez que se cuenta con una base empresarial formalmente establecida tiene razón lógica redefinir y restablecer las cadenas productivas en función de los elementos reales con que cuenta el municipio y de las oportunidades que se tienen para generar desarrollo productivo. Paralelo a esto y como consecuencia natural de los programas de asistencia y educación las entidades intervinientes deberán facilitarse los elementos que permitan la reactivación de los centros y rutas de acopio, logística y distribución, que faciliten la implementación de un programa de mercadeo y comercialización acorde a cada uno de los proyectos.

La participación ciudadana

Se hace necesario dinamizar cada una de las estrategias anteriores, estimulando y consolidando la participación de la ciudadanía a través de los mecanismos ya creados como el CMDR, que permiten acompañar, proponer, hacer seguimiento, recomendar, ejecutar y replicar todas y cada una de las actividades dirigidas al fortalecimiento del desarrollo agropecuario y ambiental en el municipio.

Es de vital importancia fortalecer y recuperar la celebración del día del campesino como parte de la inclusión de la comunidad rural en todos los procesos, además como iniciativa de agradecimiento y motivación a la población campesina por su arduo trabajo.

Propuesta de líneas de producción

El Plan Agropecuario Municipal PAM incorpora una propuesta de cultivos básicos de café, caña panelera, plátano, banano, yuca, aguacate, pitahaya, cacao y cítricos y otros cultivos de tierra fría como mora, lulo; cultivos de pancoger, y la producción pecuaria centrada en Bobinos, porcinos, especies menores y apicultura..

SECTOR: DESARROLLO AMBIENTAL

De conformidad con el artículo 63 de la ley 99 de 1993 los municipios, elaborarán sus planes, programas y proyectos de desarrollo, en lo relacionado con el medio ambiente y los recursos naturales renovables, con la asesoría y bajo la coordinación de las Corporaciones Autónomas Regionales a cuya jurisdicción pertenezcan, las cuales se encargarán de armonizarlos.

Entre tanto el Artículo 3°. de la ley 152 de 1994 establece como uno de los principios generales de la planificación territorial la Sustentabilidad Ambiental para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural. Es así como el Plan de desarrollo considerará en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

BREVE DIAGNOSTICO DE LA SITUACION AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES

“De acuerdo al análisis realizado del convenio CVC 080 de 2015, se identifican los principales determinantes generadores de pérdida de la biodiversidad para el área protegida los cuales pueden afectar los objetos de conservación y con ello, el cumplimiento de sus objetivos:

Transformación y pérdida de ecosistemas naturales: La pérdida de hábitat es una de las principales amenazas para la diversidad biológica en general, es una consecuencia de la fragmentación del paisaje y se debe principalmente a los

asentamientos humanos, la expansión de la agricultura y la contaminación. La transformación del paisaje en terrenos aptos para la supervivencia del hombre, pero hostiles para otros seres vivos, conlleva a una disminución de la diversidad presente.

En el área evidentemente la adecuación de tierras para cultivos y ganado ha sido un factor determinante en la tasa de deforestación, pero la degradación forestal entendida como la sustracción selectiva de recursos forestales o maderables, también es un factor de cuidado; en el área del Cerro el Inglés se tiene documentada la presión a la que fue sometida esa zona en años pasados. Actualmente la presión ha disminuido gracias al proceso de las organizaciones de base y las reservas naturales de la sociedad civil en el territorio.

En la Serranía de los Paraguas, se está incrementando el área cultivada en aguacate hass. De acuerdo a información de pobladores locales, no solo se siembra en sitios que anteriormente eran potreros o tenían otros usos agropecuarios, sino, también se deforesta y se extiende la frontera agrícola, afectando especialmente los remanentes de ecosistemas naturales asociados a fuentes hídricas. Al igual que el incremento del monocultivo de aguacate hass, en la zona tradicionalmente ha existido predominio de prácticas ganaderas como pastos limpios (sin árboles asociados) y otros monocultivos como lulo y tomate chonto entre otros.

Sobreexplotación: En la zona de estudio la extracción de madera y de animales de su ambiente natural parece ser mucho menor que en tiempos pasados, según comenta la comunidad, y aunque hoy en día la cacería de subsistencia, es decir, para alimentación u otros fines económicos es escasa, si es común escuchar la cacería por retaliación de aquellos animales que causan daños en los cultivos o que se alimentan de las aves de corral, como el caso del zorro o tayra (*Eira bárbara*).

En el área de estudio, donde se desconoce el tamaño de las poblaciones de especies de interés, es probable que la cacería ocasione impactos mucho más acusados. Se destaca presión fuerte a especies como la guagua, el guatín e incluso el armadillo para consumo de carne de monte. Adicionalmente, se reporta la extracción de orquídeas para su comercialización ilegal.

Especies Invasoras: en el área se han reportado plantas invasoras dotadas de potentes sistemas de raíces y rizomas, extremadamente resistente e invasiva, consideradas como de las peores plagas en cultivos tropicales y subtropicales.

Contaminación: debido a las prácticas agrícolas, en la región existen diversos cultivos que son tratados con agroquímicos para control de plagas, enfermedades y como fertilizantes, los cuales, después de ser sometidos a las cosechas quedan en los suelos contaminando estos y las fuentes hídricas cercanas por la escorrentía en épocas de lluvia. Esto también se da en el sistema pecuario, siendo un factor determinante de contaminación en la zona. Además de lo señalado anteriormente con los monocultivos de aguacate, lulo, tomate chonto, pastos, entre otros, otra de las amenazas de estos sistemas productivos son los altos requerimientos de insumos químicos que generan contaminación en el suelo, el aire y las fuentes hídricas. Igualmente, las quemadas realizadas en algunos sectores del área para la adecuación de áreas para la producción agropecuaria, generan contaminación atmosférica. Los planes de desarrollo y otros instrumentos identifican el uso inadecuado de agroquímicos como una a en el territorio (Plan de desarrollo del Municipio de El Cairo, 2016).

Cambio climático: En el POTD, el Art. 20 traza estrategias para la mitigación y adaptación al cambio climático desde la base natural para la sustentabilidad que como hemos visto incluye los municipios de la Serranía de los Paraguas y su base ecosistémica.

Alcances mínimos que serán incluidos en el plan de desarrollo. Correspondencia con la línea estratégica del plan de desarrollo municipal 2020 2023 “Construyamos unidos nuestro progreso”:

Consolidación del ecosistema y la biodiversidad, en armonía con la competitividad de la producción agropecuaria.

Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022 “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad” (Pacto por la Sostenibilidad: Producir Conservando y Conservando Produciendo”

Correspondencia con los Planes Sectoriales de adaptación al cambio climático

Planes de gestión para la Adquisición por la Nación de Áreas o Ecosistemas de Interés Estratégico para la Conservación de los Recursos Naturales o Implementación de Esquemas por Pagos de Servicios Ambientales u otros incentivos económicos.

Articulación con Instrumentos de Planificación Ambiental

Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR 2015-2036

Consonancia con planes o instrumentos temáticos:

Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH)

Adaptación y Mitigación al Cambio Climático (CC)

Reservas Naturales de la Sociedad Civil

-Áreas de Importancia Estratégica – Áreas Protegidas del Sistema Nacional, Regional y Municipal y sus respectivos Planes de Manejo Ambiental

Determinantes Ambientales

Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS

Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV

Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental – PROCEDA

Proyectos Escolares Ambientales – PRAE

Sistema de Gestión Ambiental Municipal – SIGAM

Zonificación de Amenazas

Aspectos a ser abordados en el plan de desarrollo de acuerdo con la ley 1523 de 2012

En términos de diagnóstico. Se incluirá línea base referida Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022 “Pacto por Colombia – Pacto por la Equidad” (Pacto por la Sostenibilidad: Producir Conservando y Conservando Produciendo”

En términos estratégicos. El plan estratégico del Plan de Desarrollo estará sustentado en la búsqueda del desarrollo local integrado a acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo como uno de los componentes

principales del ajuste al EOT, de conformidad con el art. 14 de Ley 1523 de 2012. Este instrumento será integrador del análisis del riesgo en el diagnóstico biofísico, económico y socio ambiental, pues se considera el riesgo de desastres como un condicionante para el uso y ocupación del territorio.

El municipio dispondrá al alcance de su disponibilidad de recursos asignaciones presupuestales anuales para acciones que son competencia del municipio en procesos de conocimiento y reducción del riesgo y de manejo del desastre. Se revisará la existencia o vigencia del fondo de gestión del riesgo y de manejo del desastre.

En términos programáticos (Planes, programas y proyectos). Los recursos para mitigación del riesgo para atender sentencias serán incorporados en la medida de la disponibilidad presupuestal dentro de la apropiación de sentencias y conciliaciones del presupuesto municipal.

Los Programas de reubicación de viviendas en zona de riesgo o en amenaza y riesgo no mitigable serán el resultado de estudios actualizados y en especial del plan municipal de gestión del riesgo de desastres (ver sección de análisis del EOT).

El EOT, tiene una vigencia de 20 años, habiendo superado sus metas de corto, mediano y largo plazo (ver estudio de cumplimiento de tareas y compromisos del EOT). Existe sin embargo un avance de ajuste al EOT, iniciado en 2015, pero se deberán atender los términos y requerimientos definidos en la Ley 1523 de 2012. Al respecto está la total disposición de la actual administración de emprender un gran esfuerzo para capitalizar y compilar todos los estudios y soporte documental del avance a dichos requerimientos.

La gestión ante el gobierno nacional, el gobierno departamental y la CVC serán los ingredientes sustanciales de la consecución de recursos para el monitoreo, evaluación y mantenimiento preventivo y correctivo de obras que cumplan la función de mitigación del riesgo.

Se gestionarán los recursos para realizar los estudios de evaluación de vulnerabilidad de infraestructura indispensables y de atención a la comunidad y realización de los reforzamientos necesarios

Análisis de correspondencia de las líneas estratégicas de la autoridad ambiental y las metas durante el periodo de gobierno (Ver plan estratégico de la línea ambiental).

Alcances de la declaratoria de áreas protegidas

La Serranía de los Paraguas – nueva Área Protegida Acuerdo No. 059 de 2019 – CVC Fuente: Presentación Taller de Gobernanza territorial. Serraniagua. Febrero, 2020.

El acuerdo 023 de 2000 por medio del cual se adopta el esquema de ordenamiento Territorial EOT del municipio de El Cairo, designó la serranía de los paraguas como parte de los suelos de protección y estableció la necesidad de que se avanzara en su declaratoria como área protegida.

Mediante acuerdo municipal 200 – 03 – 00 – 22 de 21 de diciembre de 2018, se conforma el SIMAP del municipio de El Cairo, en definición y destaca, la serranía de los paraguas, como área clave de biodiversidad, y por tanto determina como parte de la estructura ecológica, con áreas especiales como el Paisaje Cultural cafetero, las fuentes hídricas, y sus franjas protectoras; los predios adquiridos para

dar cumplimiento al artículo 111 de la ley 99 de 1993, las reservas privadas no registradas en el RUNAP, e igualmente las áreas forestales dentro del paisaje urbano.

Entre los años 2013 y 2015, se avanzó en un proceso de declaratoria para el área de la serranía de los Paraguas mediante convenio CVC – CORPOCUENCAS y en mayo de 2015 El ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible expidió, la resolución 1125 por medio de la cual se adopta la ruta para la declaratoria de áreas protegidas, que además del territorio del municipio de el Cairo, involucra los municipios d Versalles y El Dovio.

El plan de desarrollo del valle 2016 2019, en su compromiso con el Sistema Departamental de Áreas protegidas SIDAP, en la línea de acción “desarrollo sostenible para la competitividad, incorporó en el programa ecosistema estratégico y biodiversidad sostenible, con una estrategia de apoyo a la declaratoria de nuevas áreas protegidas del departamento.

Se aclara que en el proceso se certificó la inexistencia de intereses mineros, ni actividades ni proyectos en curso, o proyectos contraproducentes, a los fines en el área geográfica de interés para la declaratoria del área protegida de los tres municipios. Estaban así dadas las condiciones y el sustento técnico y normativo para que la CVC pudiera declarar el Distrito Regional de manejo integrado para os tres municipios. Según el IGAC se identificaron 2.535 predios, de los cuales 1695 correspondía al municipio de El Cairo.

Se produce en consecuencia el ACUERDO 059 que declara el DRMI de los tres municipios, en un área de 39.792 hectáreas que conforman el SIDAP valle y el SINAP; La zona incluye la totalidad del área rural del municipio de El Cairo, correspondiente a 21.484,74 ha. (54% del área a declarar), Se excluyen del área a declarar los cascos urbanos de El Cairo y Albán Igualmente el área, incluye dos (2) comunidades indígenas Emberá Chamí, una de ellas el resguardo Doxura que ocupa 151,2 has.

La Serranía de los Paraguas en el Valle del Cauca es un modelo de gestión local que pretende fortalecer la importancia biológica de la zona, ligada al valor cultural por la presencia aún de sistemas productivos sostenibles ligados a la cultura cafetera, los innumerables atractivos ligados a la producción campesina y al paisaje, la arquitectura cafetera de los pueblos, la presencia cada día más fuerte de los negocios verdes, entre otros, así como la cultura indígena Embera Chamí, que se hace necesario proteger.

Con la declaratoria se busca afianzar los procesos de conservación y producción agropecuaria sostenible disponiendo de una categoría de manejo de área protegida que permita integrar la conservación de ecosistemas naturales con enfoques de producción sostenible vinculados en el ordenamiento territorial.

Definiciones:

AREA PROTEGIDA: Área geográfica designada, regulada y administrada para alcanzar objetivos específicos de conservación

DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO DRMI: Espacio geográfico en que los paisajes y ecosistemas mantienen su composición y función aunque su estructura haya sido modificada y cuyos valores naturales y culturales asociados se ponen al alcance de la población humana para destinos de uso sostenible, preservación, restauración, conocimiento y disfrute.

PLAN DE MANEJO: Es el principal instrumento de planificación que orienta la gestión de conservación del área protegida, para un periodo de 5 cinco años de manera que se evidencien resultados frente al logro de los objetivos de conservación que motivaron su designación y su contribución al desarrollo del SINAP.

La declaratoria del área protegida en la Serranía de los Paraguas beneficiará directamente a los tres (3) municipios del Valle del Cauca con jurisdicción en el área, ya que permite que continúen disponiendo de servicios ecosistémicos como regulación hídrica, suelos fértiles y condiciones ambientales favorables para la producción agropecuaria, hábitat para especies de flora y fauna, oportunidades para el turismo de naturaleza, mitigación de amenazas naturales como remociones en masa o avenidas torrenciales y belleza paisajística entre otros.

El área está habitada principalmente por comunidades campesinas, incluyendo la comunidad indígena de la étnica Embera.

Resguardo/ Parcialidad Indígena	No. de persona s	No. de familias	Área asignada (ha)	Municipio	Vereda
Doxura	117	28	108,4	El Cairo	La Guajira

Fuentes: DANE, IGAC y CVC, 2018

En el resguardo Doxura también se dedican a la agricultura a baja escala; son artesanos de tejidos (mochilas), manillas, collares, aretes y otros adornos con chaquiras, las cuales comercializan en tiendas o al detal en El Cairo y Cartago.

Distribución de la tierra por tipo de tenencia y número

Municipio	Tipo de tenencia / No. de predios			Número total de predios
	Privado	Público	Baldío	
El Cairo	1.644	50	1	1.695

Fuente: base de datos geográfica catastral (IGAC, 2019)

La Resolución 1132 de 2013 del INCODER, establece el área de la Unidad Agrícola Familiar -UAF para el municipio de El Cairo con 18 has. Respecto a las características del tamaño de los predios al interior del área objeto de declaratoria, se asignaron cinco (5) categorías de acuerdo a la UAF, donde predomina el minifundio. Al respecto es importante resaltar una situación actual, y es la preferencia de algunos campesinos, de tener propiedades de no más de 5 ha, pues no se cuenta con mano de obra para trabajar tierras de mayor tamaño, sin embargo, no se tiene datos cuantitativos al respecto de esta apreciación.

Principales productos agrícolas del área protegida

Municipios	Área sembrada en 2018 (ha)			Producción año 2018/Toneladas		
	Café	Caña Panelera	Plátano	Café	Caña Panelera	Plátano
El Cairo	2.926,9	75	2.373	4,117	3.750	23.745

Fuente: Gobernación del Valle del Cauca, 2019

Como estrategia de gobernanza territorial de la Serranía el Plan de Desarrollo municipal incorpora en los programas, subprogramas y las metas de producto la

operativización y articulación con los planes de desarrollo departamental y nacional.

Objetos de Conservación:

Bosques densos.

Red hídrica que aporta a la regulación y abastecimiento de comunidades urbanas y rurales con una provisión hídrica para 25 acueductos / 5.162 personas aproximadamente en el municipio de El Cairo.

Ensamble de aves frugívoras amenazadas de extinción

Ensamble de anfibios de especies amenazadas de extinción global y regional.

Conservación de felinos pequeños y medianos.

Conservación, especies de flora, endémicas o amenazadas de extinción global, nacional o regional.

Conservación de prácticas de producción asociadas a la agricultura familiar y campesina.

Conservación de la cultura propia del pueblo “Emberá Chamí” de la serranía de los paraguas.

Conservación de Valores culturales materiales: sitios sagrados de los territorios indígenas y medicina tradicional.

Conservación de valores culturales inmateriales: dialecto (lengua) y medicina tradicional

Proyectos prioritarios identificados para el plan de manejo serranía

Sistemas productivos sostenibles y mercados verdes.

Planificación predial e implementación de acciones de conservación relacionadas con herramientas de manejo del paisaje.

Conocimiento, investigación y monitoreo

Diseño e implementación de programas de planes de conservación/monitoreo de los objetos de conservación con participación comunitaria.

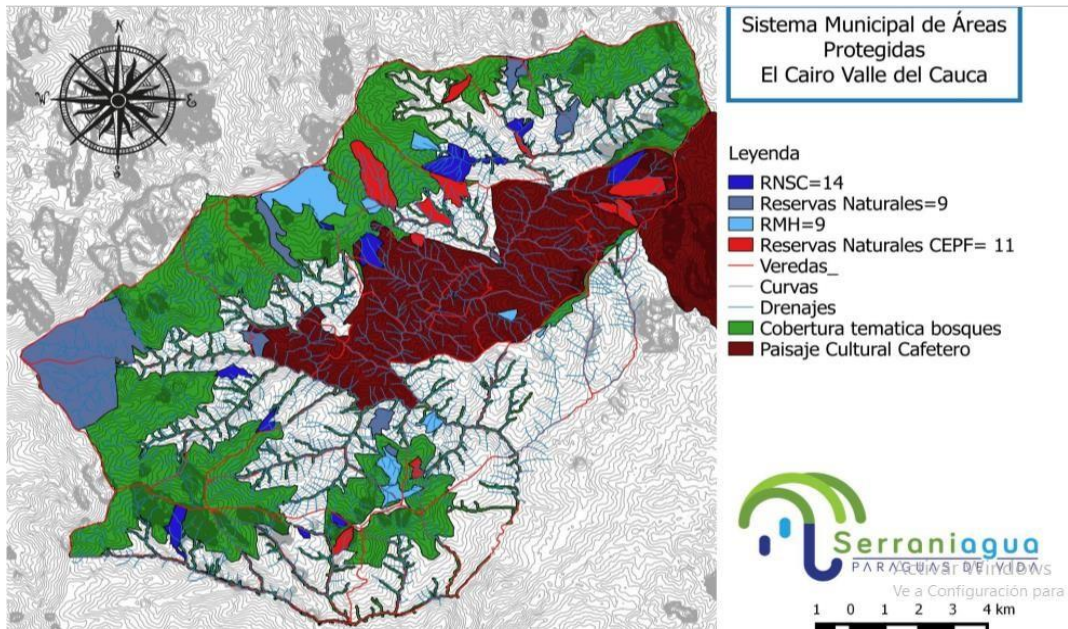
Incentivos a la conservación

Análisis de mecanismos financieros viables para incentivar la conservación.

Fortalecimiento de capacidades.

Conformación y operatividad del Comité de Cogestión del DRMI.

Ordenamiento territorial e incidencia política



SISTEMA MUNICIPAL DE AREAS PROTEGIDAS DEL MUNICIPIO

Armonización y Gestión conjunta de los 3 municipios de la Serranía en los procesos de planificación local y regional entre ellos los Planes de desarrollo, los procesos de revisión, ajustes y concertación de los EOT acorde a los avances en cada uno, la incorporación del tema especializado de Gestión del Riesgo rural, los lineamientos del POTD y de la declaratoria de la Serranía como un DRMI y su plan de manejo.

Actualización y elaboración del plan operativo para la estrategia de comunicaciones para la Serranía de los Paraguas propuesta durante el proceso de declaratoria e implementación de acciones prioritarias.

Alcances del plan de ordenamiento territorial departamental valle – POTD

Este Plan deja abierta la posibilidad que los municipios de la Serranía constituyan una Provincia Administrativa y de Planificación – PAP según lo estipulado en la Ley 1454 de 2011 LOOT Art. 16.

Mediante ordenanza No. 513 de agosto 16 de Agosto 06 se adopta EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA; con la finalidad de asumir las competencias asignadas por la Ley 1454 de 2011 – Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial - LOOT- para el proceso de ordenamiento territorial a escala departamental para la totalidad del Departamento, articulando políticas, directrices y estrategias de ordenamiento físico-territorial con los planes, programas, proyectos y actuaciones sobre el territorio, que conlleven a un desarrollo territorial equilibrado, con desarrollo sostenible, incluyente y equitativo del Departamento.

El POTD Valle del Cauca, es vinculante tanto para el Departamento, como para los municipios y distritos de su jurisdicción, en el marco de las competencias asignadas a los departamentos en la Ley 1454 de 2011, sin menoscabar la autonomía y competencias de los municipios y los distritos en la definición de sus usos del suelo.

Se entiende en este texto que la ordenanza propiciará mecanismos para la concurrencia a las diferentes formas de planear, gestionar y/o financiar intereses comunes; concretar la apuesta de gestión compartida del territorio mediante la conformación de esquemas asociativos que con la finalidad de gestionar y ejecutar

metas concretas asociadas al cumplimiento de funciones de planeación territorial de largo y mediano plazo y/o la ejecución de proyectos estratégicos de escala regional, subregional o macro regional, de tal forma que se superen los límites político-administrativos de las entidades territoriales. Esto implica evaluar los beneficios de la unificación de recursos de todo tipo (humanos, técnicos, financieros), que llevan a una orientación más eficiente del gasto público y a la consecución oportuna de resultados en la provisión de bienes y servicios territoriales.

En este ejercicio hemos pretendido recoger los elementos conceptuales, técnicos, y estratégicos que orienten no solo la planificación territorial, mientras se ajusta el EOT municipal, para que desde el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “construyamos unidos Nuestro progreso”, visualicemos qué apuestas estratégicas del departamento y del municipio son coincidentes, para que bajo los principios de complementariedad y corresponsabilidad se emprendan acciones conjuntas en función del desarrollo local, regional y departamental.

EL MODELO DE OCUPACION DEL TERRITORIO (MOT), busca fortalecer la conectividad de todo el territorio municipal articulado al departamento mediante el fortalecimiento de los sistemas de movilidad y transporte, servicios públicos y equipamientos, para el logro de condiciones para la competitividad y desarrollo social. Así mismo incorpora la reglamentación y habilitación del uso del suelo para la producción de vivienda tipo VIS/VIP.

EL FORTALECIMIENTO DE LA BASE NATURAL PARA LA SUSTENTABILIDAD desde el Sistema Nacional de Áreas Protegidas -SINAP- SIDAP Valle la conforman áreas que contribuyen como un todo al cumplimiento de los objetivos generales de conservación del país, y constituyen la Base Natural para la Sustentabilidad del Valle del Cauca. Las áreas del SIDAP en su totalidad están contenidas dentro del SINAP, y responden en su selección, declaración y manejo de los objetivos de conservación del Artículo 4 de la Ordenanza 471/ 2017, que no son excluyentes y en su conjunto permiten la realización de los fines generales de conservación del país, y por lo tanto tendrán los mismos gradientes de protección del SINAP.

EL RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD GEOGRÁFICA, CULTURAL, AMBIENTAL y PRODUCTIVA reconoce que lo ambiental se complementa con lo productivo. Y en ese contexto, EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA RURALIDAD estará sustentado en el incremento de prácticas agropecuarias sostenibles, el fortalecimiento de los encadenamientos productivos, el aprovechamiento de ventajas comparativas y competitivas para la innovación en las actividades económicas rurales, el impulso a sectores que promuevan la producción para la soberanía y seguridad alimentaria y la producción saludable y sostenible.

LA REVALORACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL, ARQUEOLÓGICO, CULTURAL VIVO, Y EL PATRIMONIO AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICO, a partir del reconocimiento de su capacidad de impactar positivamente las dinámicas económicas, sociales, educativas y culturales.

Los activos territoriales patrimoniales le dan valor a la identidad vallecaucana. El patrimonio ambiental y paisajístico hace parte de esos activos territoriales patrimoniales en el POTD del Valle del Cauca, incluye Áreas de interés cultural o ancestral señaladas en los instrumentos de planificación ambiental de las áreas naturales protegidas del SINAP-SIDAP y en los planes de manejo de los ecosistemas que cuentan con políticas de conservación. Conforman los

corredores de conectividad propuestos por el eje de Base Natural para la Sustentabilidad del POTD.

El Paisaje Cultural Cafetero lo constituyen las zonas de interés cultural, eco turístico y paisajístico de especial valor en el POTD que privilegia el Circuito de integración PCC-Paraguas-Tatamá, que deberá estar soportado en un nodo de integración que provea los enlaces y promueva sistemas funcionales adaptados y especializados para el turismo que incluyen sistemas de movilidad especiales, cobertura de TICs de última generación y equipamientos especiales para la promoción y desarrollo del circuito.

La CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ DURADERA deberá ser la intervención prioritaria para reconstrucción del tejido social, en el restablecimiento del arraigo cultural y acompañamiento progresivo del Estado en todos los aspectos que contemplan las políticas de en todos los aspectos que se derivan de la incorporación del municipio como una de las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado ZOMAC.

LA GESTIÓN DEL RIESGO identificará y documentará las amenazas sobre el territorio de la mano de las estrategias para LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO: La Incorporación de corredores de conectividad para facilitar el flujo de biodiversidad frente a las nuevas condiciones climáticas; la reducción de uso de agroquímicos, uso eficiente y sostenible del recurso hídrico, conservación de suelos y aumentarán coberturas boscosas. Las dos grandes estrategias planteadas en el POTD son la adaptación y la mitigación.

En materia de adaptación y mitigación al cambio climático en materia de agua se apuesta por la reducción de consumos y pérdidas que permitan un uso eficiente del recurso como medida de adaptación; la depuración y saneamiento del recurso hídrico -PTAP y PTAR; el reuso de aguas pluviales como mecanismo de aprovechamiento eficiente del recurso disponible y la recuperación de las fuentes naturales mediante sistemas de saneamiento que garanticen la remoción de vertimientos en como mínimo el 80%.

EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS el fortalecimiento del sistema funcional de servicios públicos incluye el mejoramiento de la calidad hídrica de las fuentes receptoras de descargas de aguas residuales, la incorporación en el Plan de saneamiento y manejo de vertimientos PSMV, y las plantas de Tratamiento de Aguas Residuales -PTAR- que garanticen la remoción de cargas de mínimo 75%.

Se pretende una solución subregional para el aprovechamiento y disposición de los residuos sólidos, con una Planta de manejo integral subregional-PMIRS como sitio de disposición final, en una gestión articulada del Departamento, en coordinación con los municipios de la subregión norte, que actualmente se envían al relleno La Glorita de la ciudad de Pereira, pues su vida útil está próxima a cumplirse.

Este sistema incluirá manejos diferenciados a los residuos orgánicos para su reuso en cadenas productivas agrícolas, en la fertilización de jardines, parques y huertas urbanas, entre otros. La meta de reducción y reutilización integral de los residuos sólidos en 20 años con una reducción mínima y progresiva del 10% de la producción de residuos per cápita (inorgánico reciclable a 20 años 285,5 Tons/año, orgánico 394,2).

Para residuos de demoliciones y construcciones se propone evaluar la implementación en el corto y mediano plazo, de plantas de disposición y procesamiento de los residuos de demoliciones y construcciones, que puedan

concentrar cantidades de residuos que permitan su reconversión a nuevos materiales útiles.

En materia de gas natural El Departamento en coordinación con las empresas prestadoras, adelantará la ampliación de las coberturas del servicio domiciliario de gas natural en la totalidad de asentamientos urbanos y rurales focalizados.

Objetivo del Plan Implementar con la participación de los actores sociales del Departamento, acciones de corto, mediano y largo plazo necesarias para el logro de la visión ambiental, que contribuyan al desarrollo sostenible de la región

Acuerdos y compromisos – puntos comunes para los municipios de la serranía:

Incorporar elementos de la Declaratoria, zonificación y su Plan de Manejo en los Planes de Desarrollo Municipal

Formular el plan operativo y su implementación con apoyo de Serraniagua y la sociedad civil, en la señalización y educación ambiental.

Buscar estrategias para enfrentar el monocultivo del aguacate Hass.

Integrar dentro de cada una de las dinámicas territoriales las acciones frente al cambio climático dentro de una estrategia transversal.

Retomar el proceso de revisión y ajustes del EOT, incorporando los estudios de Gestión de Riesgo de una manera integrada.

Apoyo técnico Serraniagua.

Preparar un encuentro regional con el Concejo Municipal, Organizaciones articuladoras de reservas, comunidad educativa e indígena para afianzar procesos de Comanejo, proyectos estratégicos, articulación ecoregional y dinámicas propias de cada sector. Definir sitio de encuentro.

Fortalecimiento de la Educación Ambiental.

El componente de Educación ambiental reviste vital importancia en el buen manejo de la oferta de bienes y servicios ambientales, que posee el municipio, en especial la parte estratégica fundamental del sector ambiental el Sistema Municipal de Áreas Protegidas, tomando como línea base el trabajo realizado por organizaciones como SERRANIAGUA que tiene larga trayectoria en el municipio en cuanto a la conservación y mantenimiento de la reserva natural “Serranía de los Paraguas” y por parte de las instituciones educativas a través de los Proyectos Escolares Ambientales.

Recomendaciones

Apoyo al Comité Municipal de Educación Ambiental (CIDEA) con asesoría de la corporación autónoma regional (C.V.C) y bajo los parámetros del plan de gestión ambiental regional (PGAR). Protección de las fuentes hídricas, adelantando proyectos de reforestación en los nacimientos de agua e incentivando las brigadas ambientales juveniles. Articular programas de desarrollo agropecuario con Programas Ambientales de Educación y manejo adecuado de los recursos naturales, promoviendo la producción sostenible.

ARTICULACION DEL PLAN DE DESARROLLO CON EL PLAN DE GESTION INTEGRAL REGIONAL “PGAR”

La Constitución Política de Colombia de 1991, le apuesta al modelo de Desarrollo Sostenible, en donde convergen lo social, lo económico y lo ambiental. La construcción de este modelo inició con la concreción de diversas leyes, que han

53

generado un ordenamiento jurídico generoso para afianzar el espíritu constitucional que busca el mejoramiento del bienestar social y la calidad de vida de la población.

A partir de la expedición de la Ley 99 de 1993, y a la definición de políticas sectoriales de los diferentes Planes Nacionales de Desarrollo y fortalecer la dimensión ambiental para la protección y conservación de los ecosistemas y los recursos naturales de la nación. La materialización de este rigor constitucional en el orden ambiental se define con la formulación de instrumentos de planificación y la activación de los mecanismos de participación ciudadana. Para ello se ha planteado el Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR, 2015-2036 en un horizonte temporal de 21 años que oriente el derrotero de la gestión ambiental de los diferentes actores vallecaucanos.

El PGAR es un instrumento estratégico de planificación ambiental de largo plazo, para la identificación de las situaciones ambientales presentes y las posibles soluciones, compromiso y responsabilidades de los actores que permite orientar la gestión del escenario deseado que se aspira alcanzar con el fin de que el proceso de desarrollo avance hacia la sostenibilidad de la región. La formulación del PGAR por parte de la CVC, será la carta de navegación ambiental para el Valle del Cauca hacia el 2036.

Tomando en cuenta variables sociales, económicas y ambientales, las situaciones ambientales a intervenir son: contaminación por manejo inadecuado y vertido de residuos líquidos contaminantes en el suelo o cuerpos de agua; generación, manejo o disposición inadecuada de residuos sólidos y peligrosos y emisiones contaminantes a la atmósfera (gases, partículas o ruido); de aprovechamiento del suelo y el agua con efectos adversos sobre la sociedad o los ecosistemas, de aprovechamiento de los recursos naturales con efectos adversos sobre la biodiversidad; y de riesgo por escenarios de afectación o daño por inundaciones, avenidas torrenciales, movimientos en masa, sismos e incendios forestales principalmente.

Para ello, el PGAR ha formulado cuatro líneas estratégicas, tres misionales y una transversal, que son: la gestión integral de cuencas para el mejoramiento de los servicios ecosistémicos, la aplicación y fortalecimiento de prácticas y técnicas ambientalmente sostenibles, la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático y el fortalecimiento de la gobernanza ambiental.

En esta última estrategia puntualmente es fundamental la instrumentación y armonización del plan, para la concertación de compromisos con los actores para el cumplimiento de metas del PGAR y los retos que involucran un fuerte componente de compromiso de sectores productivos, gobierno, responsabilidad social empresarial, reconversión tecnológica y capacitación.

El PGAR que marcará el horizonte ambiental del Valle del Cauca, debe asumirse como una responsabilidad colectiva y de compromiso conjunto. Es necesario cambiar de hábitos hacia el uso eficiente del agua, hacia el manejo de aguas residuales, en el conflicto con quienes depositan residuos sólidos en redes de alcantarillado, hablar de aprovechamiento y minimización en la fuente y en políticas de implementación del post-consumo para reducir la cantidad de residuos peligrosos que deban disponerse o tratarse. Un sueño para la región, que es posible y real para construir socialmente un territorio sostenible, próspero y rico en biodiversidad, diverso en ecosistemas, abundante en recursos hídricos, con un paisaje envidiable, con valles y campos productivos, con variedad de climas, contraste de culturas y costumbres.

Y a partir de las líneas estratégicas del PGAR identificamos los puntos de encuentro con el Plan de Desarrollo municipal 2020 – 2023 “Construyamos Unidos nuestro progreso”, veamos

Línea Estratégica 1. Gestión integral de cuencas para el mejoramiento de los servicios ecosistémicos

Esta línea pretende ejecutar acciones orientadas a la conservación, restauración y uso sostenible de los recursos naturales y ecosistemas. En esta línea estratégica, los instrumentos de planificación ambiental son fundamentales.

A 2027 se espera que los diferentes instrumentos de planificación de los niveles local y regional, privilegien el tema ambiental como eje estructurante de los mismos

Línea Estratégica 2. Aplicación y fortalecimiento de prácticas y técnicas ambientalmente sostenibles.

Esta línea pretende Implementar técnicas para disminuir las diferentes formas de contaminación y prevenir, mitigar y revertir el deterioro ambiental.; favorecer el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Como metas a 2027 tiene previstas:

37 sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas de cabeceras municipales y centros poblados con poblaciones mayores a 5.000 habitantes construidos y operando.

Es aprovechado el 30% de los residuos sólidos ordinarios generados en los municipios de la vertiente del río Cauca y el 50% de los generados en la vertiente Pacífico.

Es aprovechado el 35% de los residuos de construcción y demolición (RCD) generados en los municipios del departamento.

Se logra cumplimiento de niveles de ruido ambiental urbano permisibles, en el 92% de los puntos de medición del departamento.

Los sectores productivos y de comercio aplican criterios de responsabilidad ambiental en los procesos de obtención y consumo de materias primas.

Los actores económicos y sociales hacen transferencia de las prácticas productivas, técnicas y tecnologías relativas al ambiente

Y como metas para el 2036 propone

50 sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas de cabeceras municipales y centros poblados con poblaciones mayores a 5.000 habitantes Construidos y operando

Es aprovechado el 50% de los residuos de construcción y demolición (RCD) generados en los municipios del departamento.

Se logra cumplimiento de niveles de ruido ambiental urbano permisibles, en el 95% de los puntos de medición del departamento.

Se consolidan procesos de reconversión tecnológica y desarrollo limpio en las actividades agropecuarias

Línea Estratégica 3. Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático.

Esta línea pretende lograr un trabajo coordinado en la prevención y atención de las emergencias ante la ocurrencia de eventos extremos. Para 2027 se plantean las siguientes metas

Se ha realizado zonificación de amenazas a escala 1:25.000 para 25 POMCAS priorizados

Se ha mitigado el 40% de las amenazas y riesgos identificados en cada una de las cabeceras municipales.

Se ha recuperado ambientalmente el 20% de las áreas liberadas por los procesos de reubicación de población bajo condiciones de amenaza y riesgo no mitigables.

Se ha consolidado el Plan Integral de Cambio Climático consolidado y avanza su implementación.

Se ha realizado el análisis de vulnerabilidad ecosistémica y de otros sectores productivos.

Para 2036 se proponen las siguientes metas:

Se ha mitigado el 80% de las amenazas y riesgos identificados en cada una de las cabeceras municipales.

Acciones de adaptación definidas en el Plan Integral de Cambio Climático implementadas y realizada la actualización del mismo de acuerdo a los resultados del seguimiento.

Se ha ejecutado el 50% de las acciones priorizadas en el análisis de vulnerabilidad ecosistémica y de otros sectores productivos

Línea Estratégica transversal 4: Fortalecimiento de la gobernanza ambiental

Como metas para 2027 el plan propone:

Red gobierno - sociedad civil - gremios de la producción, consolidada y ejerciendo gobernanza sobre los principales problemas ambientales del departamento

Observatorio ambiental del departamento actualizando en forma permanente un sistema de indicadores ambientales, a partir del manejo sistémico de la información ambiental generada por fuentes gubernamentales y no gubernamentales.

Las instituciones educativas han incluido la dimensión ambiental en sus proyectos educativos y cuentan con los mecanismos y base de formación para desarrollar esa dimensión

Los medios de comunicación masiva han incorporado en forma creciente espacios para la información y formación ambiental.

Al menos el 30% de la población urbana y rural se reconoce como actor activo en la tarea de la conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

Para 2036 el plan propone:

Implementado el sistema de información ambiental regional, consolidado y articulado al Sistema de Información Ambiental de Colombia – SIAC y a los otros sistemas de información ambiental regionales y nacionales,

La sociedad en su conjunto respeta la vida silvestre y trabaja por su conservación con manifestaciones y evidencias claras de no tenencia ilegal de ejemplares de fauna y flora silvestre fuera de su hábitat natural.

La ciudadanía, los sectores productivos y la institucionalidad reconocen en sus cotidianidades y sus entornos la integralidad de lo ambiental y actúan en consecuencia en sus prácticas cotidianas, productivas, de manejo de recursos naturales y de relacionamiento intercultural

SECTOR. TURISMO

El Cairo, destino turístico

El presente Plan de Desarrollo plantea generar condiciones para que el turismo se constituya en una cadena productiva que genere empleo y valor agregado, articulando también la agenda cultural anual a la oferta turística del municipio.

En el sector turismo se destaca en los últimos años un relativo posicionamiento en la oferta turística ambiental, con la presencia de visitantes, que aprovechan las condiciones del ecosistema y de la amplia oferta ambiental. Sin embargo, es baja aún la demanda turística y es latente el desconocimiento de nuestras fortalezas y potencialidades al respecto.

Declaratoria del Paisaje Cultural Cafetero. (PCC)

La UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, declaró el 25 de Junio de 2011 el Paisaje Cultural Cafetero como patrimonio mundial, sistemas montañosos donde se han desarrollado representativas zonas de producción de café que constituyen un conjunto reconocido por sus atributos, las relaciones entre sus habitantes y su herencia cultural.

Por sus condiciones de localización, relieve, clima y suelos, el municipio de El Cairo fue reconocido dentro esta región ya que presenta un elevado número de hábitats de interés estratégico para la conservación de la diversidad biológica. Cuenta con una gran presencia de bosques nativos y corredores biológicos considerados indispensables para la conservación de la biodiversidad mundial.

El Paisaje Cultural Cafetero PCC es un territorio compuesto por 6 zonas localizadas en 47 municipios de los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca, rodeadas por un área de influencia o amortiguamiento. El PCC demostró un valor universal excepcional que incorpora el esfuerzo humano y familiar, la cultura desarrollada en torno al café, el capital social desarrollado por el gremio cafetero y la coexistencia entre tradición y tecnología. Por estas razones, el PCC fue inscrito en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, el pasado 25 de junio del 2011.

El PCC es una región única en el mundo donde existe una fusión entre la naturaleza, la cultura y el trabajo colectivo. Es una región donde se reúnen las siguientes características:

Armonía entre el trabajo y la conservación de la naturaleza.

Hermoso paisaje de montañas cafeteras.

Identidad – Sentido de pertenencia y compromiso

Inmensa riqueza hídrica.

Gran Variedad de flora y fauna.

Tradiciones Culturales: Historia, Arqueología y Arquitectura.

Alegría, emotividad y orgullo por su raza de las familias cafeteras.

Esta declaratoria busca conservar y desarrollar los valores productivos, sociales, culturales y ambientales de este territorio, considerando que un paisaje cultural es un resultado de la acción humana y su influencia sobre factores naturales. El paisaje es el resultado de un proceso histórico natural y cultural de relaciones de comunidad con un medio ambiente determinado. Características del PCC Cultura cafetera que el mundo debe conocer y apreciar.

Producción de café de excelente calidad gracias al esfuerzo familiar de varias generaciones.

Construcción de un capital social estratégico alrededor de su institucionalidad Cafetera - Los Comités de Cafeteros y de la Federación.

Búsqueda y conservación del equilibrio entre tradición y tecnología para garantizar la calidad y sostenibilidad de los cultivos.

El PCC constituye un ejemplo sobresaliente de adaptación humana a condiciones geográficas difíciles sobre las que se desarrolló una caficultura de ladera y montaña. Se trata de un paisaje cultural en el que se conjugan elementos naturales, económicos y culturales con un alto grado de homogeneidad en la región, y que constituye un caso excepcional en el mundo. En este paisaje se combinan el esfuerzo humano, familiar y generacional de los caficultores con el acompañamiento permanente de su institucionalidad.

Este modelo social y económico ha configurado una región con un alto grado de unidad cultural, expresada en un patrimonio cultural material en el que se destacan las técnicas constructivas tanto de los asentamientos urbanos como de las viviendas cafeteras rurales, así como un patrimonio cultural inmaterial en el que se expresa el vínculo de la población con el cultivo por medio de fiestas, carnavales y celebraciones de la identidad paisa heredada de la colonización antioqueña, como rasgo único en el mundo creado por los habitantes de esta región.

Esta combinación de una arraigada tradición cafetera con la herencia de la colonización antioqueña ha jugado un rol fundamental en la conformación de la cultura regional, y ha generado una riqueza de manifestaciones en ámbitos tan diversos como la música, las danzas, las cocinas tradicionales y la arquitectura, manifestaciones que se han transmitido de generación en generación.

Por todo esto el Paisaje Cultural Cafetero conforma una región única en el mundo, que merece ser preservada en el tiempo, conocida y admirada por la humanidad. Se requiere por tanto conservar y desarrollar los valores productivos, sociales, culturales y ambientales de este territorio, considerando que un paisaje cultural es un resultado de la acción humana y su influencia sobre factores naturales. El paisaje es el resultado de un proceso histórico natural y cultural de relaciones de comunidad con un medio ambiente determinado.

Además, el centro histórico urbano del municipio también hace parte del PCC, declarado Bien de Interés Cultural del ámbito municipal pues presenta un alto nivel de homogeneidad en la arquitectura en la población y es una manifestación directa de la principal actividad económica que es la producción cafetera, ligada a especiales condiciones ambientales.

Este gran reconocimiento por la herencia cultural y natural compromete, al gobierno municipal y a los habitantes de la región en su apropiación y protección,

mediante la aplicación de prácticas amigables con el medio ambiente, para que las futuras generaciones también puedan disfrutar de este legado.

Desde el programa de Gobierno del señor alcalde, y el presente Plan de Desarrollo se proponen generar condiciones para preservar el Paisaje y Patrimonio, Implementar una cadena de Cafés Especiales, desarrollo del Turismo: con productos y rutas turísticas, y un Programa de sostenibilidad ambiental de cuencas y micro cuencas del Paisaje Cultural Cafetero.

Pero, sin duda alguna, deberán generarse condiciones de fortalecimiento de la infraestructura social (capital humano), y la infraestructura física, para garantizar, de una parte, calidad de vida alrededor del paisaje y el entorno cafetero, (educación, salud, sano entretenimiento); el fortalecimiento de la cultura, y la expresión artística, y el desarrollo físico territorial asociado a unas vías óptimas y unas viviendas dignas que preserven, además la arquitectura tradicional.

En el sector turismo se destaca en los últimos años un relativo posicionamiento en la oferta turística del municipio con la presencia masiva de ambientalistas. Sin embargo, es baja aún la demanda turística y es latente el desconocimiento de nuestras fortalezas y potencialidades al respecto.

El presente Plan de Desarrollo plantea pues generar condiciones para que el turismo se constituya en una cadena productiva que genere empleo y valor agregado articulado a una agenda cultural anual de la oferta turística del municipio, y las definidas en los planes territoriales, y las agendas departamental y nacional.

Y como Atributos del PCC, es necesario que el plan de desarrollo genere condiciones para preservar el Paisaje y Patrimonio: Implementar una cadena de Cafés Especiales, diseño y desarrollo de un plan de Manejo; Productos y rutas turísticas; y sostenibilidad ambiental de cuencas y micro cuencas del Paisaje Cultural Cafetero.

En el año 2017, la UNESCO debió efectuar un proceso de seguimiento al fortalecimiento y la consolidación del Patrimonio de la Humanidad Paisaje Cultural Cafetero. Para ello, los departamentos y municipios que conforman el PCC debieron mostrar considerables avances en el tema. Se desconocen los resultados de esta gestión.

Cadena productiva de cafés especiales –CAPCE- En el marco del Paisaje Cultural Cafetero, PCC

El Municipio de El Cairo históricamente basa su economía en el cultivo del Café. Toda esa experiencia, cultura y la institucionalidad cafetera debe insistir en producir Cafés Especiales, tal como lo está planteando el Plan Regional y Nacional de Competitividad.

El enfoque adoptado por la Cadena Productiva de Cafés Especiales –CAPCE-, coincide en que la implementación de la política pública para el desarrollo rural y la competitividad del sector agropecuario que reclama instituciones sólidas que permitan la articulación de acciones de los sectores público y privado, garanticen la transparencia, la eficacia y la eficiencia en la ejecución, fomenten la participación de los productores, generen valor y construyan tejido social en el campo.

A través del antiguo CONPES hoy SICODIS –Sistema de Consulta y Distribuciones para el SGP-, el gobierno nacional también ha hecho explícita su intención de fortalecer la dinámica de los cafés especiales y ha convocado a las

diferentes instituciones con relación directa en el tema a participar de programas específicos.

La apuesta es pues por los cafés especiales y se logre un sello que le permita diferenciarse. En ese sentido, el mensaje es que el único espacio que tenemos es el de la diferenciación y el valor.

La Cadena de Cafés Especiales además de hacer el cambio en actividades de producción, debe construir una relación virtuosa entre el mejoramiento de la calidad del grano, la generación de valor y la apertura de circuitos comerciales que irrigen beneficios a todos los eslabones de la cadena, con el fin de lograr el desarrollo competitivo, equitativo y sostenible del sector Cafetero en el municipio.

Se propone que la CAPCE – Cadena Productiva de Cafés Especiales del Paisaje Cultural Cafetero- se inscriba ante el Ministerio para que el CONPES, hoy SICODIS, le asigne recursos y criterios de asignación de los mismos. Debe quedar explícito en el Plan Agropecuario Municipal -PAM-, llevarse y aprobarse también ante el Consejo Municipal de Competitividad y el Concejo Municipal.

La productividad y la Competitividad en el municipio puede ser mayor, si, y solo si entendemos que:

Se dispone de un tejido interinstitucional fuerte

Unas reglas claras.

Propósitos compartidos.

Una disposición a ofrecer un café de mejor calidad y mejor precio

La provisión de bienes públicos que cada productor por separado no puede asumir.

Insumos que se requieren para hacer viable la propuesta:

Cualificación del recurso humano. Es una condición de la competitividad.

Vías terciarias en buen estado.

Bienes públicos o infraestructura colectiva.

Adecuada señalización turística.

Disponibilidad de servicio de internet.

Certificaciones de calidad.

Servicios de información especializados.

Este Acuerdo de Competitividad establece relación directa tanto con las orientaciones y lineamientos del orden nacional, como con la planeación local del desarrollo.

GESTION DEL RIESGO

Mediante Decreto N° 300-019-028 del 19 de Julio de 2012 se creó el Consejo Municipal para la gestión del riesgo de desastres en cumplimiento de la ley 1523 de 2012. El consejo municipal para la de gestión del riesgo durante la administración 2016 - 2019 formuló el PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO, que, sin embargo no fue considerado dentro del ajuste al EOT contratado en 2015 por el municipio, siendo una de las causas para que la

autoridad ambiental en sus criterios de revisión técnica emitiera concepto negativo pues estableció que no existía dentro de la documentación del ajuste, el estudio de riesgos y amenazas como una de sus exigencias.

Manifestó la CVC que “El documento no cuenta con el componente de la gestión del riesgo en los términos definidos en el decreto 1077 de 2015, que compiló el decreto 1807 de 2014, por lo que no es posible aceptarlo para iniciar un proceso de concertación acorde con las disposiciones normativas vigentes, tales como la ley 1523 de 2012 (gestión del riesgo), el decreto ley 019 de 2012 (ley anti trámites).

No obstante, es necesario dejar claridad que en la revisión de dicho plan hemos logrado establecer que carece de información que complemente, actualice y complemente el diagnóstico, la consolidación y priorización de escenarios de riesgo, y la caracterización de cada escenario, entre otras carencias de información sustancial.

Desde ya se vislumbra la necesidad de revisar, y ajustar el Plan de gestión del Riesgo como herramienta de planificación y ordenamiento del territorio que lo hace un insumo fundamental del EOT.

Continuando con la revisión del documento para efectos de incluir el diagnóstico del componente de gestión del riesgo, el Plan contempla los siguientes Escenarios de Riesgo según el criterio de Fenómenos Amenazantes.

Principales fenómenos que se consideran amenazantes en el municipio. (Puede haber condiciones de riesgo asociadas con fenómenos de los cuales no se tiene registro reciente de ocurrencia de desastres o emergencias).

Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen hidrometeorológico.

a) Avenida torrencial. En Zona rural: Centro poblado corregimiento de Albán por efecto de la quebrada Albán, Vereda gradualito por efecto de la quebrada Miraflores; paso del Edén por efecto del rio Bonito; Sector del Guarango por efectos de la quebrada Paveros. b) Temporadas largas de verano, asociadas al fenómeno del NIÑO (todo el municipio). c) Vendaval y Tempestad (todo el municipio). d) Tormentas eléctricas (todo el municipio).

Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen geológico

Movimiento en masa. Los movimientos en masa en los alrededores del casco urbano de la población, consisten principalmente en deslizamientos de suelo y en menor proporción de suelo y roca y se referencian así: En Zona rural: Cárcava de tejares en la vereda Llano grande y La Selva. Sector del Antiguo Matadero y vereda San José del Cairo, Sector del Matadero viejo, sector de la Virgen (los Chorros), La Sonadora y Jamaica, Miraflores. En zona urbana: Microcuenca tejares parte superior, Barrio Belisario, la calle segunda y tercera, en general el inicio de las laderas o cambio de pendientes entre la altiplanicie urbana y rural.

Sismos: El Municipio de El Cairo, de acuerdo con la zonificación de amenazas sísmicas colombiana, INGEOMINAS hoy servicio geológico colombiano, se encuentra en una condición de amenaza sísmica alta en razón su contexto geológico, y tectónico.

Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen tecnológico

Incendio estructural. En Zona rural: Incendio de viviendas prioritariamente construidas en madera y bahareque en los Corregimientos de Albán, la guardia y San José del Cairo.

En zona urbana: incendio de viviendas prioritariamente construidas en madera y bareque en la Cabecera Municipal.

Explosión En zona urbana: Sector de la estación de servicio Los Pachos y expendios de gas en la cabecera municipal y estación de servicio y expendio de gas en el casco urbano del corregimiento de Albán

Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen humano no intencional

Afluencia masiva de población, estampidas de personas. En zona urbana: Parque principal, coliseos, parque recreacional, casa de la cultura, iglesias, discotecas, instituciones educativas, hospital y plaza de mercado. En Zona rural: Casetas comunales.

Intoxicación masiva de personas. En zona urbana: Restaurantes escolares, hogares de bienestar, hogar del anciano, festivales gastronómicos.

Accidentes de tránsito En zona rural: Vía El Cairo - Cartago y Vías terciarias En zona urbana: Sector Alto de la Cruz, Calle de los Pérez y Calle Quinta.

Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen humano intencional

a) Incendios forestales En Zona rural: Veredas El Brillante, La Guardia, Bellavista, La Guajira, El Fango, Santa Rita, El Pacífico, Camellones, Cuba.

Escenarios de riesgo asociados con fenómenos biosanitarios

a) Brotes de rabia silvestre en la vereda Salmelia y Perla Roja, enfermedades transmitidas por vectores, para el caso específico de Rabia, Dengue, Leishmaniasis

Se podría presentar: Virus de influenza AH1N1. (Todo el Municipio)

Escenarios de riesgo asociado con otros fenómenos

Inundación por aguas de escorrentía: Alcantarillado Compartido para Aguas Lluvias y Servidas. En zona urbana: Barrio San Vicente, Sector del Cementerio, esquina del Banco Davivienda, Zona de Tolerancia, “La Bomba”

Contaminación Hídrica (por agroquímicos, aguamielos y aguas residuales): Rio Vallecitos, Rio de Albán y Rio Bonito (Playa Rica)

Contaminación de Ruido (Zona de Tolerancia, Plaza de Mercado, junto al Hospital Santa Catalina, Parque Principal, Esquina de la Alcaldía.

Identificación de escenarios de riesgo según el criterio de elementos expuestos

Riesgo en edificaciones del servicio de salud

Hospital Santa Catalina (sismo, explosión, incendio, asonadas). El hospital fue construido en el año 1.970. Hasta el momento no se le han hecho refuerzos y por tanto no cuenta con las normas básicas de sismo Resistencia contempladas en la ley 400 de 1997. El edificio nuevo (segundo piso, área administrativa) fue construido en el año 2.000, que sí cumple con las normas de sismo resistencia vigentes.

Zona Rural. Puestos de salud, dejados bajo la administración del Hospital Santa Catalina por el Municipio de El Cairo, ubicados en:

Corregimiento Albán, (sin riesgo por sismo) por ser una construcción nueva con remodelación y reforzamiento estructural del año 2010, no tiene estudio de

vulnerabilidad sísmica pero fue reforzado teniendo en cuenta la norma de sismo resistencia - Puesto de Salud del Corregimiento de la Guardia, (riesgo por sismo) construcción antigua, no cuenta con estudio de vulnerabilidad sísmica. No debe tener las normas de esta resistencia sísmica.

- Puesto de salud del corregimiento Bellavista (riesgo por sismo). No cuenta con estudio de vulnerabilidad sísmica.

- Puesto de salud del corregimiento Salmelia (riesgo por sismo) No cuenta con estudio de vulnerabilidad sísmica.

Riesgo en edificaciones educativas

Edificaciones: Por evaluar riesgo de sismo y explosión

Zona Urbana: Instituciones educativas La Presentación y Gilberto Ázate Avendaño

Zona Rural: Col satélite Gilberto Ázate Avendaño en Albán, Escuela de Guadualito (vereda Playa Rica – por movimiento en masa y por avenida torrencial quebrada Miraflores), Escuela Juan Bautista Mejía de Albán (debe completarse con información de las instituciones educativas)

Riesgo en infraestructura equipamientos

Edificaciones: Zona Urbana: Alcaldía: Riesgo por incendios, explosión y sismos; Bomberos: riesgo por sismos; Hospital: Riesgo por sismos, incendios, explosiones; Casa de la cultura: Riesgo por sismos, concentraciones masivas e incendios; Defensa civil: Riesgo por sismos; Comando de la policía (riesgo por sismo); Iglesia; Plaza de Mercado y Parque Recreacional.

Zona Rural: Por vulnerabilidad sísmica las Casetas comunales; Por Riesgo en infraestructura vial: Riesgo por deslizamientos a) Vías rurales: que conducen al municipio de El Cairo, el corregimiento de Albán, corregimiento La Carbonera, corregimiento Salmelia, Corregimiento de San José, corregimiento de Boquerón, corregimiento La Guardia, Bellavista y La Playa b) Vías urbanas: Por Ausencia de obras complementarias de estabilización de taludes y muros de contención. - Vía Cartago. - Vía Argelia, Vía Versailles.

c) Puentes.

Riesgo en infraestructura (servicios públicos domiciliarios)

Acueducto. Zona Rural: Agua Albán y veredas: Redes de conducción.

Zona Urbana: por Acuavalle la bocatoma de la quebrada El Jordán (riesgo por avalanchas y desarenador por riesgo de derrumbe). Tubería de aducción de materiales inadecuados (asbesto-cemento) 1200m. Redes de distribución agua potable que han cumplido su vida útil y un 25% de la misma que requiere cambio por tipo de material (asbesto-cemento).

Alcantarillado. Zona Urbana: Redes de alcantarillado (por carga contaminante y taponamiento de residuos sólidos, periodos intensos de agua lluvia y 50 años de vida útil en el 50% de la red).

Zona Rural: Se hizo reposición de red de alcantarillado en el corregimiento de Albán aunque faltan las acometidas domiciliarias.

A nivel veredal donde existen alcantarillados, la mayoría de la red es obsoleta (tubería en barro).

Energía eléctrica. En todo el casco urbano (por desgaste, por accidentes de tránsito y/o atentado terrorista); y en zona rural: Zonas de cobertura (por atentado terrorista).

Telecomunicaciones - Antenas de celulares por terrorismo.

Identificación de escenarios de riesgo según el criterio de actividades económicas y sociales. (Principales condiciones por las que estas actividades pueden generar daño en las personas, los bienes y el ambiente)

Riesgo asociado con la actividad minera. Riesgo por: Remoción en masa asociados a la explotación no formal de roca muerta en cunetas internas a las vías en el sector de la sonadora

Riesgo asociado a actividades agropecuarias; asociados a las prácticas y uso agropecuario en conflicto con el uso potencial del suelo, entre ellos: pérdida del suelo, erosión y movimientos en masa entre otros; introducción de modelos de cultivos de cañafleta sin sombra en terreno de ladera, dejando explícita la posibilidad pérdida de suelo, erosión y movimientos en masa; quema de monte que causa afectación del aire y de la biodiversidad.

En los 9 Corregimientos y en las 42 veredas del Municipio: Deterioro del suelo (Prácticas culturales inadecuadas en la preparación del suelo que generan pérdida de la capacidad productiva; Deforestación progresiva para ampliar frontera agropecuaria. (Veredas de Salmelia, Bellavista, Camellones, Buenos Aires); Contaminación de cauces por el uso inadecuado de agroquímicos; contaminación atmosférica por manejo de actividades pecuarias (marraneras y criaderos de pollos en la cabecera Municipal)

Riesgo asociado con festividades municipales

Riesgo por: Aglomeración masiva de personas, en las siguientes fiestas: a) Fiestas del Retorno b) Semana Santa. c) Celebración Día del Niño. Abril. d) Celebración Día del Maestro. e) Vacaciones Recreativas. Parque Recreacional. f) Celebración Encuentro del Adulto Mayor. g) Eventos Políticos. n) Eventos Deportivos. o) Atracciones Mecánicas y circenses. De 1 a 2 veces al año. p) Festival de Cultura por la Paz. q) Fiesta de los Cachacos en Diciembre

Identificación de Escenarios de Riesgo según Otros Criterios Riesgo asociado a Grupos sociales

Niños (riesgo por sustancias psicoactivas, abuso sexual, violencia intrafamiliar, prostitución, explotación laboral infantil)

Ancianos (riesgo por abandono, indigencia, trauma psicológico, maltrato)

Jóvenes (riesgo por drogadicción, abuso sexual, violencia intrafamiliar, prostitución).

ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES

La administración municipal de El Cairo desde el plan de desarrollo, busca realizar una intervención integral, desde lo social, económico, cultural y de seguridad, llevando todos los programas de la alcaldía a las poblaciones vulnerables de una forma incluyente. En esta sección pretendemos más que conformar líneas de base, identificar y caracterizar los diferentes grupos poblacionales, hasta donde ha sido posible, y a partir de ella formular las estrategias, los programas y los proyectos de atención.

VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Inclusión de la política pública de atención integral a las víctimas del conflicto armado en el plan de desarrollo municipal

La política de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado tiene por objeto el reconocimiento de los individuos, familias o colectividades que se han visto afectados por los diferentes hechos victimizantes – Ley 1448 de 2011 y busca garantizar el goce efectivo de los derechos de las víctimas, y con ello, que esta población supere la situación de vulnerabilidad socioeconómica (en el caso de víctimas de desplazamiento forzado) y sea reparada integralmente por el daño sufrido.

Es así como en el Plan de Desarrollo del Municipio de El Cairo 2020 -2023 “Construyamos unidos nuestro progreso”, se establecen medidas de prevención y protección de derechos humanos y construcción de paz que impactan en el cierre de brechas y movilidad social mediante la oferta social que está al alcance de los recursos del municipio, pero fundamentalmente para gestionar los recursos que lleguen a impactar en la calidad de vida de esta población.

Se entiende además que por su condición de vulnerabilidad existirán algunos aditamentos complementarios como ayuda humanitaria (dotación de alimentos, alojamiento, utensilios básicos, etc.).

Para la elaboración del diagnóstico retomamos los tres componentes: la dinámica del conflicto, la caracterización y las necesidades identificadas de la Población Víctima, para entender el contexto actual en el que se desenvuelve la población víctima del conflicto residente en el municipio.

Dinámica del Conflicto.

Para no recalar en la repetición de eventos suficientemente documentados que ya hacen parte de la historia del municipio, desde la violencia partidista, hasta el proceso de recepción de población desplazada procedente de otras regiones, y por la presencia en las últimas dos décadas de grupos armados al margen de la ley, narcotraficantes y delincuencia común, actualmente en la periferia del territorio municipal, nos llevan a la conclusión de que el municipio, salvo periodos no muy largos de tiempo, ha estado inmerso en el fenómeno de la violencia y el conflicto armado generando zozobra e inseguridad por asesinatos, secuestro, “boleteo”, extorsión, robo, desplazamiento forzado y pérdida de la propiedad rural.

Afortunadamente, esta situación de anormalidad en el orden público, ha sido superada en gran parte, gracias a la intervención oportuna de la fuerza pública, pudiéndose asegurar con certeza, que El Cairo es uno de los pocos municipios del departamento y especialmente de la región Norte del Valle, que en la actualidad goza de una excelente seguridad ciudadana. No obstante la calma sigue siendo tensa y la amenaza es latente.

Y en este contexto se destaca que antes que ser un territorio calificado como expulsor de población por causa del conflicto armado, se ha convertido en receptor de víctimas del conflicto.

Caracterización de la población Víctima.

En un proceso de revisión de información y confrontación de diferente información, desde los reportes de unidad de víctimas, contrastado con la que se encuentra en la página de la UARIV, logramos consolidar y unificar el diagnóstico de esta población como componente del Plan de Desarrollo Municipal en lo atinente a la

población y su distribución por etnia, ciclo vital y género, así como también en lo concerniente al Sujeto de reparación colectiva que se encuentra en etapa de

CURSO DE VIDA	NÚMERO
De a 5 años	31
De 6 a 11 años	77
De 12 a 17 años	99

identificación.

De acuerdo a la información reportada por la Unidad de Víctimas a través de la Red Nacional de Información, la población víctima residente en el municipio de El Cairo asciende a 798 personas con una distribución etaria así: Fuente: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>. 23 de mayo de 2020.

Esta información se contrastó con la información aportada por los profesionales de la unidad de víctimas en la capacitación del 20 de febrero de 2020 llevada a cabo en el municipio de Cartago y se corrigió de acuerdo a los datos encontrados en la página de la Unidad de víctimas con corte al 30 de Abril de 2020



DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR CICLO VITAL

De 18 a 28 años	148
De 29 a 60 años	332
Mas de 61 años	115
TOTAL	802

POBLACIÓN	NÚMERO
Indígena	32
Gitano (a) Rrom	0
Raizal (archipiélago San Andrés)	0
Negro (a) afrocolombiano	116
Palenquero	0
Ninguna	654
TOTAL	802

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACION POR GÉNERO

CURSO DE VIDA	NÚMERO
Hombres	392
Mujeres	410
LGTBI	0
INTERSEXUAL	0
TOTAL	802

REPARACIÓN COLECTIVA

La Ley 1448 de 2011 y Los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, específicos para las comunidades y pueblos étnicos establecen, en el marco de un proceso de justicia transicional, un conjunto de medidas administrativas individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, que posibilitan el goce efectivo de los derechos de estas víctimas a la verdad, la justicia y la reparación y garantías de no repetición, reconociendo su condición de víctimas y dignificándolas a través de la materialización de sus derechos constitucionales.

Uno de los aportes fundamentales de la Ley de Víctimas es la creación del Programa Administrativo de Reparación Colectiva, desde el reconocimiento de los daños colectivos que han afectado comunidades campesinas y barriales, comunidades y pueblos étnicos, organizaciones, grupos y movimientos sociales preexistentes a los hechos que los victimizaron, con el fin de contribuir a su reparación desde los componentes político, material y simbólico, a través de las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición.

El programa de reparación colectiva, adicionalmente, implica un diálogo político entre la institucionalidad y la sociedad civil que conforman los sujetos de reparación colectiva en la perspectiva de recuperar niveles de confianza desde el diálogo ciudadano, alrededor de los hechos ocurridos, los daños colectivos y la reparación. De esta forma se fortalecen las capacidades políticas, ciudadanas y de gestión de los sujetos de reparación colectiva, contribuyendo a la reconciliación.

Son Sujetos de Reparación Colectiva las comunidades campesinas y barriales, comunidades y pueblos étnicos, organizaciones, grupos y movimientos sociales preexistentes a los hechos que los victimizaron, que sufrieron daños colectivos, es decir, transformaciones a sus elementos característicos como colectivo debido a

vulneraciones graves y manifiestas a los Derechos Humanos y violaciones a los Derechos Colectivos en el contexto del conflicto armado.

Para lograr la reparación de estos sujetos colectivos se hace necesaria la formulación e implementación de un Plan Integral de Reparación Colectiva –PIRC-, el cual es el conjunto de acciones que en concertación con el Sujeto de Reparación Colectiva y de acuerdo al alcance administrativo del Programa, contribuyen a la reparación integral en las medidas de restitución, rehabilitación, satisfacción, garantías de no repetición e indemnización en los componentes social, político y económico; en este proceso intervienen diversas actividades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado –SNARIV-, pues no es una responsabilidad exclusiva de la administración municipal.

En el municipio de El Cairo, de acuerdo a la información aportada por la Unidad Administrativa Especial para las Víctimas –UARIV-, actualmente existe un sujeto de reparación colectiva denominado Resguardo Indígena Embera Chami Doxura, el cual se encuentra en etapa de identificación, por lo tanto, hay que establecer acciones para acompañar y apoyar la formulación e implementación del PIRC respectivo, conforme a las responsabilidades que le impone el marco normativo correspondiente a la Administración municipal y de acuerdo a sus capacidades técnicas y económicas.

En cuanto a la población Afrodescendiente, la mayoría de las personas que hacen parte de este grupo étnico llegaron al municipio dentro del heterogéneo grupo de personas víctimas del conflicto armado, que no cuentan con organización comunitaria propia, pues algunos hacen parte de las que benefició el INCODER al momento de adjudicar las parcelas a los reubicados en los diferentes predios adquiridos por la entidad para tal fin.

A la fecha se continúa a la espera de la definición por parte de la Agencia Nacional para el Territorio –ANT-, para que legalice la tenencia de las familias que actualmente se encuentran residiendo en estos predios, y de otros que han sido abandonados.

Identificación de la problemática y las necesidades

La normatividad sobre población víctima del conflicto armado, establece la obligatoriedad de las instituciones estatales de procurar que este grupo de población alcance el goce efectivo de sus derechos.

Ante las múltiples necesidades básicas insatisfechas, la población víctima del conflicto recurre en busca de ayuda como instancia inmediata a la Administración Municipal, la que dada la escasez de recursos de presupuesto, generalmente no logra atender satisfactoriamente, aunque en respuesta al enfoque diferencial y de inclusión esta población ha sido atendida en igualdad de condiciones en materia de salud, educación, atención a la infancia, asistencia psicosocial, asesoría jurídica, proyectos productivos a través de la UMATA y seguridad ciudadana, entre otros aspectos.

No obstante en acato a la política de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado el municipio dispondrá de todo su andamiaje administrativo y logístico especialmente para garantizar la recuperación de condiciones que les permitan llevar una vida digna y su incorporación a la vida social, política y económica, que permitan el goce efectivo de los derechos que les han sido vulnerados.

Y en ese orden de ideas las acciones estarán encaminadas a prevenir las violaciones a los derechos humanos, adoptar medidas de protección integral a las víctimas, promover el respeto, la protección y la garantía de los Derechos Humanos de todas las personas, grupos y comunidades, mitigar daños contra las personas que enfrentan especial situación de victimización, salvaguardar los derechos a la vida e integridad personal y prevenir daños al pueblo o comunidad como sujeto colectivo. Téngase en cuenta que esta población representa aproximadamente el 12.32% de la población total del municipio de acuerdo a la estimación del CENSO DANE 2018 para el presente año.

La figura de la ayuda humanitaria inmediata, si bien es el reclamo cotidiano de esta población, resulta de paso ser el tema más álgido para la Administración municipal por la limitación de sus recursos.

Por lo anterior se hace necesario que la administración municipal acuda a las entidades del Sistema Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado (SNARIV), en aplicación del principio de subsidiariedad definido por la Ley 1448 de 2011 para responder a las medidas que en esta parte del componente le competen al municipio como lo es: la atención humanitaria inmediata, la atención humanitaria de transición en corresponsabilidad con la nación y la asistencia funeraria, e igualmente, la asistencia en salud a través de la garantía de la cobertura para el 100% de las víctimas residentes en el municipio, la atención sicosocial individual y familiar, el acceso a programas de salud pública, saneamiento básico y obras de infraestructura complementarias.

De la misma forma se debe garantizar la cobertura al 100% de niños niñas y adolescentes en edad escolar que representan aproximadamente el 20.69% del total de la población víctima. También se requieren proyectos de seguridad alimentaria, generación de ingresos y programas de acceso y mejoramiento de vivienda.

Así mismo se requiere que cada persona que sea víctima del conflicto armado y sea residente en el municipio de El Cairo cuente con su debida identificación ya sea registro civil, tarjeta de identidad o cédula de ciudadanía y para quienes aplique la libreta militar.

Por último, es imperativo que se realicen gestiones para que en los casos que se requiera se realicen procesos de reunificación familiar.

Y en materia de reparación integral en el marco de las competencias y posibilidades del municipio se deberá atender el alivio de pasivos fiscales en lo referente a restitución de tierras, más aún cuando actualmente se tiene conocimiento de 23 procesos de restitución de tierras en curso en la jurisdicción del municipio de El Cairo.

Entre tanto se deberá coordinar con el gobierno nacional el acompañamiento a las víctimas en la gestión, además de la restitución de tierras, la restitución de vivienda, mecanismos para el acceso a créditos blandos, retorno y reubicación, rehabilitación física y mental, social, comunitaria y psicosocial, satisfacción (reparación simbólica, exención del servicio militar y memoria histórica), reparación colectiva, garantías de no repetición e indemnización administrativa.

Y de manera transversal la administración municipal deberá garantizar la participación efectiva de las víctimas del uso y disposición real y material de los mecanismos democráticos y los instrumentos previstos en la Constitución y las leyes. Según el artículo 2.2.9.1.2 del Decreto 1084 de 2015, se entiende por

participación aquel derecho de las víctimas a informarse, intervenir, presentar observaciones, recibir retroalimentación y coadyuvar de manera voluntaria, en el diseño de los instrumentos de implementación, seguimiento y evaluación de las disposiciones previstas en la Ley 1448 de 2011 y los decretos Ley para grupos étnicos víctimas, y los planes, programas y proyectos implementados para fines de materializar su cumplimiento.

Con base en lo establecido en los decretos ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, las entidades territoriales deben garantizar la participación en el Comité de Justicia transicional además de los dos representantes de la Mesa de Víctimas, de representante por cada uno de los pueblos y comunidades étnicas del área de influencia del Comité, participando en la formulación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva.

Adicional a esto, la administración en la medida de sus capacidades debe apoyarlos y fortalecer a la mesa municipal de víctimas obedeciendo a todas las resoluciones del protocolo de participación, especialmente la 0388 de 2013 y la 01282 de 2016.

El Enfoque diferencial deberá ser un principio de acatamiento prioritario teniendo en cuenta que se deben reconocer en las víctimas características diferentes por efecto de su edad, (los niños, niñas y adolescentes miembros de población víctima representan el 25,61%; mientras que los adultos mayores conforman el 14.33 de dicha población); género (las mujeres representan aproximadamente el 51% de la población víctima); origen étnico, situación de discapacidad y orientación sexual.

Será una de las prioridades de atención de la actual administración y una de las líneas del plan de desarrollo adelantar el proceso de caracterización de esta población de tal forma que se disponga de una información real, actualizada y confiable para articular y converger con la asistencia, atención y reparación que permita la focalización y priorización de la política pública para las víctimas. El municipio de El Cairo cuenta con una caracterización realizada en el segundo semestre de 2015 y debe ser actualizada.

Finalmente para la ejecución de la política de víctimas deberá diseñarse un proceso de articulación del municipio con las entidades nacionales y territoriales para la formulación y ejecución de programas, proyectos, acciones, procesos y recursos bajo los principios constitucionales de coordinación, concurrencia y subsidiaridad, y con base en los compromisos del Plan de acción Territorial.

POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

La discapacidad es un concepto que evoluciona y resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actividad y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás. En este grupo poblacional se propone avanzar en la garantía de derechos de personas en condición de discapacidad, sus familias y los cuidadores, a fin de mejorar sus condiciones de vida, su reconocimiento como titulares de derechos y definir su ruta de atención.

Es necesario adelantar con esta población un proceso de identificación y caracterización con el fin de adoptar la política pública municipal de discapacidad, en consonancia con la política departamental.

Para el año 2019 existe un registro de 152 hombres en condición de discapacidad y 106 mujeres en el municipio de El Cairo, para un total de 258 personas. La

alteración más frecuente es el movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas, seguido por las alteraciones del sistema nervioso. (Fuente: SISPRO).

En materia de Inclusión Escolar, la población con Necesidades Educativas Especiales, ha sido objeto de reglamentación legal por parte del Ministerio de Educación, mediante la Ley General de Educación de 1994, el Decreto 2082 de 1996, la Resolución 2565 de 2003 y el Decreto 366 de 2009 en la búsqueda de garantizar a la Población con Discapacidad y/o Talentos, o en situación de Vulnerabilidad en la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y juventud el Ingreso, Permanencia y Promoción de la Educación Formal. No obstante, la distribución y focalización de la inversión en educación dirigida a las personas con discapacidad, muy poco ha contribuido y poco se puede esperar que los municipios, y sus instituciones educativas, intervengan esta problemática con eficacia. De lo anterior se colige que no están dadas las condiciones suficientes para que el sistema educativo sea inclusivo con esta población.

La atención a los educandos con discapacidades, la atención a estudiantes con problemas de aprendizaje o comportamentales, no se concentra en centros específicos diferenciados de los centros normalizados, más aún en municipios tan distantes de los grandes centros urbanos como El Cairo. Hoy el concepto de N.E.E., derivado de las propuestas de integración y normalización, demanda para aquellos educandos de menor gravedad con especiales dificultades en el aprendizaje, que tengan que compartir los aprendizajes impartidos en el aula ordinaria con el resto de compañeros.

Pero, para ello se requieren unas adaptaciones que intenten conseguir el máximo de objetivos que propone el currículo de su grupo, ya sean adaptaciones no significativas de acceso al currículo (metodología, temporalización, espacios, materiales, apoyos puntuales, etc.), los cuales demandan una preparación y una capacitación especial del maestro.

No se identificaron registros de caracterización de esta población. Aunque las tendencias generales de comportamiento destacan como la mayor discapacidad en los estudiantes matriculados, la deficiencia cognitiva y le sigue en número la baja visión.

Aquí el análisis no puede quedarse en la simpleza del número, es decir, evidenciar estadísticamente cuántos niños con necesidades educativas especiales fueron absorbidos por el Sistema Educativo. Hay que profundizar en las condiciones de atención: si los docentes están preparados para atender estos tipos de discapacidad, si las instituciones cuentan con los recursos apropiados que permitan asumir y atender la diferencia, etc.

Pero sabemos que los docentes, en todos los niveles educativos, no están preparados para atender situaciones críticas con las personas con discapacidad, ni existen mecanismos de acompañamiento efectivo, ni las instituciones educativas en todos los niveles de educación cuentan con herramientas suficientes para atenderlas y brindar una educación inclusiva y de calidad. Asimismo, no existen modelos educativos flexibles y suficientes.

ADULTO MAYOR

En este grupo poblacional se definirá la ruta de atención para la protección social de los adultos mayores en situación de vulnerabilidad y desprotección y canalizar los aportes financieros periódicos para esta población a través de la financiación

de los programas del Hogar del abuelo y Centro Vida, con los recursos del 4% de la estampilla municipal y departamental, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1276 de 2009.

Mediante Acuerdo No. 200-03-00-05 del 13 de mayo de 2016, se crea el Centro Vida para el Adulto Mayor en el Municipio de El Cairo Valle, Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con el art. 3 de la Ley 1276 de 2009.

Mediante Acuerdo No. 200-03-00-05 21 de agosto de 2016, se autoriza un reajuste de la estampilla Pro Centro de Bienestar del Adulto Mayor y el Centro Vida, al 4% de todos los contratos y sus adendas, de conformidad con el art. 4 de la Ley 1276 de 2009.

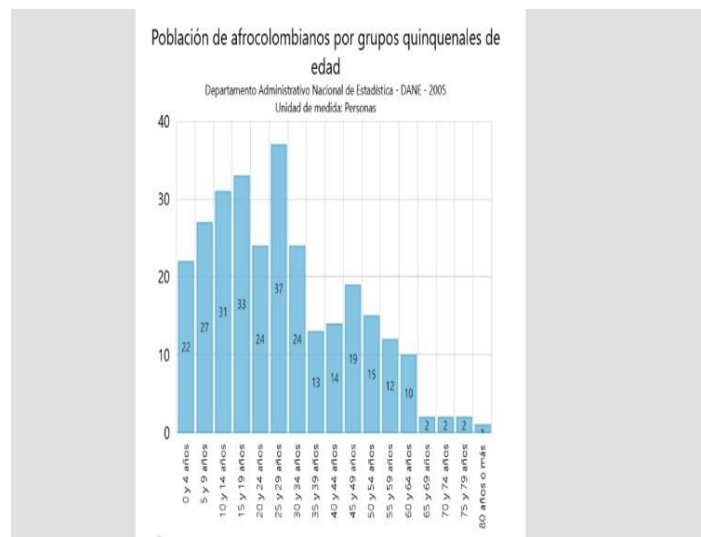
El Centro vida tiene su sede principal en la zona urbana del Municipio y una subsele en el corregimiento de Albán

Existe en el municipio la posibilidad de impulsar y conformar lo grupos organizados de la tercera edad, para fortalecer su asociatividad, en concurrencia con la labor que desarrolla el hospital para la campañas de Promoción y Prevención P y P, relacionadas con la hipertensión.

Adicionalmente el Programa Colombia Mayor busca aumentar la protección a los adultos mayores que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión o viven en la indigencia o en la extrema pobreza, mediante la entrega de un subsidio económico. Con corte a 29 de Febrero de 2020 eran 680 adultos mayores beneficiados de este programa, los cuales reciben ochenta mil pesos (\$80.000) mensuales de subsidio. El consorcio envía la nómina al coordinador del programa con las fechas estipuladas de pago.

AFRODESCENDIENTES

En este grupo poblacional se deberá definir la ruta de atención, que busca generar condiciones para mejorar la calidad de vida económica, social, política, cultural y étnica de la población afro descendiente residente en el municipio de El Cairo, y se orienta a facilitar el acceso a la vivienda, a los servicios de salud, la actividad física y el deporte, la participación comunitaria y democrática, y la expresión de las manifestaciones culturales, artísticas y de emprendimientos. En población Afrodescendiente se cuenta con 288 personas según DANE 2005. A la fecha están organizando los estatutos para conformar la Asociación Afrodescendiente el Municipio.



MUJER

A este grupo poblacional deberá dársele desde el Plan de Desarrollo una dinámica de atención que privilegie su condición transversal a cualquier actividad y sector de inversión, donde siempre encontraremos a la mujer reclamando el respeto de sus derechos; merecedora de una vida libre de violencias y con la capacidad de tomar las banderas del desarrollo económico y social como quiera que cada vez son más las mujeres que asumen el rol de la jefatura del hogar.

Deberemos desde el plan de desarrollo encaminar la ruta de atención, en el marco del programa atención integral a grupos vulnerables, buscando generar una estrategia interinstitucional que permita atender de manera prioritaria y con enfoque de género a las mujeres víctimas de violencias de género, propender por la restitución prioritaria de los derechos vulnerados a las mujeres y la garantía del ejercicio pleno de su ciudadanía.

Serán tareas prioritarias del plan de desarrollo aproximarse a la caracterización de los diferentes grupos etarios femeninos, conocer las particularidades de la problemática de cada grupo de acuerdo al tipo de población, y a partir de esta base construir la política municipal de mujer y equidad de género.

El municipio adoptó y está articulado a la plataforma OGEN (observatorio de género), para registro de los hechos de violencia contra la mujer. El OGEN es un mecanismo de seguimiento desde la perspectiva de género que nace del cumplimiento al plan de desarrollo departamental 2016 - 2019 “El Valle está en vos” y específicamente de los proyectos relacionados con los temas de eliminación de violencias contra la mujer y población LGTBI. El observatorio busca dar cumplimiento de normas nacionales e internacionales vigentes relacionadas con la equidad de la mujer y la equidad de género, y a políticas públicas, planes y programas a fin de conocer el impacto diferenciado que tienen sobre hombres y mujeres, con el objeto de hacer recomendaciones que contribuyan a eliminar las discriminaciones y a superar las inequidades de género que aún se presentan en el país.

Para el año 2019, en materia de feminicidios el municipio registro un caso donde la víctima fue una mujer.

Entre tanto, para el año 2019 se reportaron 41 casos en el departamento, (homicidios, delitos sexuales, violencia intrafamiliar, lesiones personales), pero el municipio no reportó ninguno donde la víctima perteneciera a OSIGD orientación sexual e identidades de género diversas.

Es de anotar que en general el OGEN no registra para el municipio ningún caso de los tipificados como violencia de género.

INDÍGENAS

La ruta de atención para este grupo poblacional estará orientada a mejorar las condiciones de vida comunitaria del Resguardo Indígena DOXURA, para su desarrollo y preservación de la identidad étnica y cultural. Se proponen estrategias direccionadas entre la comunidad indígena y la administración municipal, para el acceso a la educación, los servicios de salud, la vivienda, la actividad física, la recreación y los deportes tradicionales, y el fortalecimiento de las expresiones culturales.

Los recursos de la AESGPRI (Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para los resguardos indígenas), se ejecutan a través de los

proyectos que presentan las mismas comunidades indígenas, llamados contratos de administración.

Según reportes del Hospital Santa Catalina, el tema de salud, es bien complejo en la población indígena, por su arraigo cultural.

El Municipio y la ESE local durante la administración anterior venían capacitando una indígena Embera Chamí como auxiliar de enfermería, la cual debió terminar sus estudios en diciembre de 2019, con el objeto que en este año 2020 fuera contratada por el hospital, para permanecer y atender exclusivamente la población del resguardo indígena.

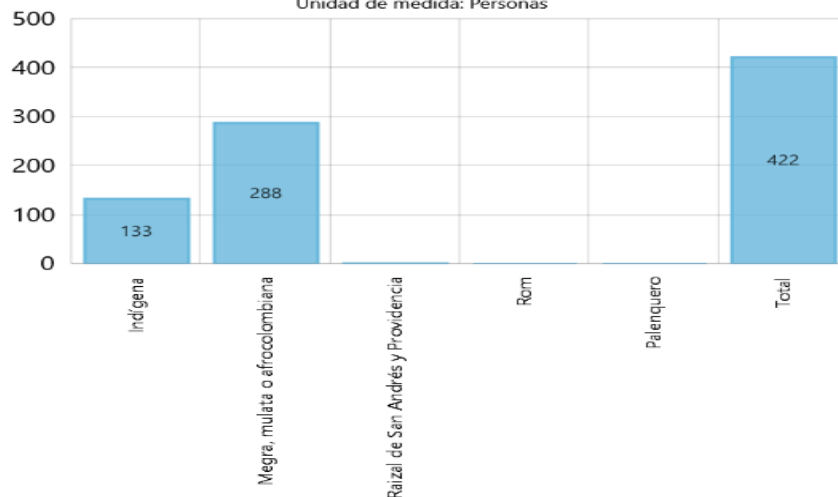
A la fecha está en construcción un proyecto de quince (15) viviendas en convenio entre el municipio, gobernación y población indígena.

Se generarán condiciones para buscar la inclusión laboral y el emprendimiento empresarial, al igual que brindar acompañamiento para elaborar y administrar su propio presupuesto.

Según información DANE 2005, a 2017 la población de origen étnico en el resguardo indígena DOXURA está compuesta por 133 personas.

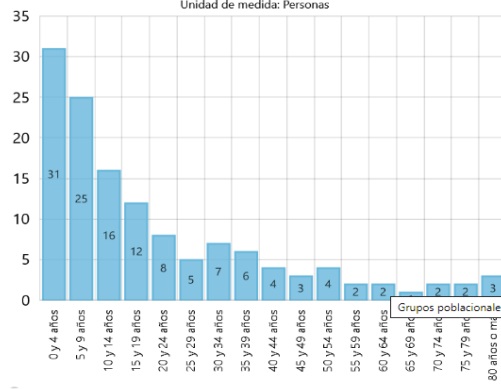
Población desagregada por pertenencia étnica

DANE - Censo - 2005
Unidad de medida: Personas



Población indígena por grupos quinquenales de edad

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2005
Unidad de medida: Personas



Se destaca que la comunidad indígena DOXURA es la de mayor población establecida en el municipio, que están estructurados en resguardo de acuerdo con sus reglas internas de organización.

Se reconoce la capacidad de la oferta educativa pública para absorber en igualdad de condiciones a estos grupos poblacionales, quedando por establecer en qué condiciones de calidad y, en especial, hasta dónde el currículum se ajusta y respeta sus valores culturales y sus costumbres, infunde sentido de pertenencia, autoestima racial y cultural, espíritu de libertad e identidad, es comprensiva y respetuosa sobre la diversidad y convivencia étnica y cultural, que suprima la exclusión y el racismo, y sea un elemento integrador y cohesionador de la pluralidad social en la diferencia

POBLACIÓN DIVERSA

La ruta de atención para ese grupo poblacional buscará generar condiciones para contribuir a la superación de las barreras de discriminación y prevenir los fenómenos de violencia hacia esta población por orientación sexual o por identidad de género.

Es necesario realizar una aproximación diagnóstica sobre la comunidad LGTBI del municipio de El Cairo.

PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA EDUCACIÓN INICIAL.

Educación inicial

El Ministerio de Educación Nacional (Documento 10 de Educación Inicial, 2009), define la Educación Inicial “como un proceso permanente y continuo de interacción y relaciones sociales de calidad, pertinentes y oportunas, que permiten a los niños y niñas potenciar sus capacidades y desarrollar competencias en función de su desarrollo pleno como sujetos de derechos”. Desde esta perspectiva, se considera que aquellos niños y niñas, independientemente del contexto sociocultural en el que crecen, tienen las capacidades para desarrollar sus competencias si encuentran un ambiente que satisface sus necesidades básicas de afecto, cuidado y alimentación. La Educación Inicial, se enmarca en la Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia “de Cero a Siempre”.

En el municipio de El Cairo se busca aumentar la cobertura, cualificando los procesos de educación inicial y pedagógica a nivel comunitario e institucional, permitiendo así que se asuma como un proceso que trasciende la preparación para la escolaridad y proporciona a niños y niñas experiencias significativas para su desarrollo a nivel físico, nutricional, afectivo, mental y social. En el municipio la educación inicial está bajo la responsabilidad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar implementó en el corregimiento de Albán, el Centro de Desarrollo Infantil modalidad rural, el cual atiende fundamentalmente a niños y niñas de los niveles uno y dos del SISBEN.

De acuerdo al CENSO DANE 2018, en el municipio de El Cairo para el años 2020 solamente el 54.58% (año 2018) de la población de 3 y 4 años se encuentra vinculada a programas de Educación Inicial. Estos niveles de cobertura están relacionados con las dinámicas fluctuantes de la población, quienes por situación económica deben salir a otros lugares en busca de trabajo para el sustento de sus familias, además por los imaginarios culturales de algunas familias frente al servicio que prestan los Hogares Comunitarios, ya que los consideran espacios donde se dejan a los niños y niñas para que los cuiden o para que jueguen,

desconociendo el desarrollo de los diferentes componentes que tiene el servicio en favor de la atención integral y prefieren en muchas ocasiones que permanezcan en sus casas.

Una aproximación al estudio de la primera infancia, es fundamental, si se tiene en cuenta que es esta una población que le va a entregar al sistema educativo formal los insumos humanos que van a nutrir dicho sistema. Además, se visualiza en las políticas del gobierno nacional incluir a la Primera Infancia y sus Programas y estrategias en un proceso de articulación e incorporación como el primer nivel del Sistema Educativo.

Los niños y niñas de 0 a 5 años requieren una atención especial para tener un óptimo crecimiento y un completo desarrollo, en el cual no solo intervienen factores asociados a los entornos familiares y educativos; también los diferentes contextos y dinámicas de la sociedad influyen en el proceso de desarrollo, de tal manera que la atención que se les brinda debe ser integral. Se parte de la hipótesis de que una buena formación y atención a los niños y niñas entre 0 y 5 años va a garantizar una mejor intervención de los procesos educativos desde la etapa de preescolar.

Es así como el Ministerio de Educación Nacional, en articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y los departamentos, dieron inicio al Programa de Atención Integral para la Primera Infancia, buscando brindar a los niños y niñas menores de cinco años educación inicial abarcando los niveles de preescolar, pre jardín, jardín y transición. De igual manera, facilitarles la atención en salud y nutrición, un esquema completo de vacunación y la protección contra los peligros físicos.

En el municipio de El Cairo, la matrícula en los diferentes programas de educación inicial entre 2015 y 2018 se redujo de 146 a 131 niños, cifra esta coherente con los fenómenos migratorios de los que adolece el territorio cairenses.

En materia de cobertura de atención institucional, solo existen dentro del territorio 2 jardines infantiles en el corregimiento de Albán (hogares de bienestar), con una oferta por hogar de 12 niños donde solo asisten 8 o 9. En la cabecera municipal se cuenta con un CDI con una oferta de 50 cupos que para la fecha de construcción de este documento estaba atendiendo solamente 32 niños. En la modalidad familiar existen dos programas en las veredas La Miranda y Salmelia,

para atender las necesidades de educación inicial de la primera infancia entre los 3 y 5 años, programas éstos que atienden una población pre escolarizada.

El desarrollo curricular de la educación inicial por competencias se enmarca más allá de alguna política pública Municipal pues es el ICBF la entidad responsable, única, de esta población. Es pues prácticamente bajo este contexto que se define la oferta de educación inicial como insumos para los modelos de atención integral.

Este componente deberá propiciar el desarrollo integral de los niños y las niñas del ciclo vital, la prohibición de su vulneración y el restablecimiento de las afectaciones y las privaciones. Se destaca que el componente familiar deberá jugar un papel protagónico ya que es el primer espacio de garantía de derechos y protección, al igual que son corresponsables en la materialización de la Protección Integral como sujetos colectivos de derechos, por lo que es necesario materializar en ellas las capacidades necesarias para que las funciones de protección y cuidado de sus miembros, sean posibles.

El análisis de los indicadores por ciclo vital, no incluye el estudio de los sectores de salud, educación, agua potable y saneamiento básico, recreación, deporte y cultura ya que los respectivos indicadores fueron analizados para esta población en sus correspondientes sectores, de tal forma que esta sección aborda el diagnóstico situacional desde las categorías de derecho y protección

Derecho a tener una familia

El derecho a tener una familia hace parte de las condiciones básicas de existencia de los niños, las niñas y los adolescentes, en tanto, el núcleo familiar es el lugar en el cual transcurre la mayor parte de su vida. En este sentido, garantizar que este derecho sea protegido y restaurado a la mayor prontitud posible, hace parte de las obligaciones básicas del Estado para con la infancia y la adolescencia. Pero muchas veces es en la familia donde se vulneran sus derechos y es necesario profundizar en ese entorno para develar las particularidades.

La familia constituye el principal contexto del desarrollo humano, es decir, es el ámbito en el que tienen lugar los principales procesos de socialización y desarrollo de niñas y niños, y adolescentes. En este sentido, es bien conocida la influencia e importancia que tiene lo que ocurre dentro de la familia de cara a comprender el desarrollo de los niñ@s y adolescentes.

La calidad de las relaciones conyugales, las posibles crisis que afronte la relación, su posible disolución, etc. constituyen así fuentes de protección y/o tensión que, tienen una influencia determinante sobre la dinámica familiar. En este sentido, ningún hombre, ni ninguna mujer actúan como padre y madre al margen o de forma independiente a sus relaciones de pareja. Por ello, para comprender y analizar cómo son las relaciones entre un padre y un hijo/a y la madre y ese hijo/a, también necesitamos conocer cómo son las relaciones entre el padre y la madre. En la medida en que la relación entre los progenitores más se caracteriza por una buena sintonía, confianza y apoyo mutuo, más fácil es para ambos un desempeño competente y adecuado de sus roles como padre y madre.

Sin embargo, como es bien conocido, en la actualidad existe una amplia diversidad de formas familiares que nos remiten, en muchos casos, a situaciones poco convencionales, en las que los niñ@s y adolescentes pueden encontrarse en algunos de las siguientes tipologías familiares: Viven con ambos padres, viven solo con la madre aunque el padre esté vivo, viven solo con el padre aunque la madre esté

viva, son adoptados, no viven con los padres y viven o no con un familiar, entre otras situaciones.

En algunos de estos casos, las peculiaridades de la situación entre los progenitores, o la jefatura del hogar hacen que podamos hablar de dinámicas familiares con características diferenciales que determinan la conducta, el tipo o modelo de crianza y en general el desarrollo de los niñ@s y adolescentes.

En este contexto sería ideal y preciso caracterizar a todas las familias cairenses, quizás como espacio de reflexión y búsqueda de razones, para entender la problemática general y particular de la infancia y la adolescencia en el municipio, o como mínimo caracterizar aquellos núcleos de riesgo por situación o eventos en los que se ha puesto en riesgo la seguridad y la integridad de los niñ@s y adolescentes o que simplemente amenazan riesgo.

Esta caracterización no se ha adelantado y surge entonces como una de las líneas de acción determinantes para atender uno de los contextos o entornos

fundamentales, la familia, que debe responder a la garantía de derechos de los niñ@s y los adolescentes residentes en el municipio.

Derecho a la participación

Los niños y las niñas desde la primera infancia requieren de mecanismos especiales para ejercer sus derechos de opinión, expresión, pensamiento y asociación frente a las decisiones que toman los adultos en los diferentes entornos. Sin embargo no se cuenta con información que permita dar cuenta del estado de realización del derecho a la participación para la primera infancia y la infancia.

A pesar de los avances en relación a la puesta en marcha de espacios formales para la generación de capacidades de participación y para tener en cuenta la opinión de los niños, niñas y adolescentes con respecto a los temas de sociedad que les conciernen, es necesario contar con información que permita registrar los logros que con relación a este derecho se están teniendo en los lugares y escenarios en los que transcurre su cotidianidad.

Los gobiernos escolares surgen como la única expresión visible de participación, que se cumple en su plenitud en todas las instituciones educativas. Se desconoce sin embargo la efectividad de esta estrategia de participación social, y especialmente el grado de autonomía y sostenibilidad de los gobiernos escolares en las decisiones al interior de las instituciones y las sedes escolares.

Ahora bien, respecto a la participación de los niñ@s y adolescentes en el Consejo Municipal de Política Social, no existen evidencias de antecedentes que hayan garantizado su participación y su voz; y deberán diseñarse mecanismos no solo para que se dé cumplimiento de la asistencia como requisito formal, sino por el interés en garantizar su pleno derecho a la ciudadanía y a la participación en la toma de decisiones, llegando a la incidencia.

Derecho al juego y a la recreación

El juego, la lúdica, el entrenamiento en la niñez y la adolescencia ayudan al desarrollo de las capacidades pues les permite explorar, aprender a ser sociables, a interactuar y participar, a aprender del otro. Será fundamental por lo tanto que el plan de desarrollo diseñe estrategias de fomento de espacios lúdicos, culturales y recreativos, individuales y colectivos en los niñ@s y adolescentes y sus familias para que se apropien de los parques y escenarios culturales, recreativos y deportivos, de paso haciendo necesario brindar infraestructura protegida y exclusiva.

Se requiere también, que los niños y las niñas en todas las etapas de su ciclo vital, con talentos excepcionales desarrollen sus capacidades oportunamente en escenarios propicios para el arte, la literatura, la actividad física y el deporte competitivo, visibilizando las condiciones de desarrollo desde un enfoque diferencial, para garantizar, además que otros niños, niñas y adolescentes no sean discriminados por su condición biológica, ideológica o social y por expresiones diversas en razón a su Identidad de género, como sujetos activos, titulares plenos de derechos, orientaciones sexuales, su condición de discapacidad, etnia, etc.

Ningún niñ@ y adolescente maltratado o abusado

Los derechos que corresponden a esta categoría se refieren a las situaciones que impiden el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes o su vulneración. Entre estos se tienen: Violencia Intrafamiliar, Maltrato infantil, Violencia y abuso sexual, trabajo infantil y víctimas.

De acuerdo con el Artículo 51 de la Ley de Infancia y Adolescencia, el Estado en su conjunto a través de las autoridades públicas tienen la obligación del restablecimiento de derechos de los niños, niñas o adolescentes que se encuentren en condiciones de riesgo o vulnerabilidad. Cuando esto ocurra la autoridad competente debe asegurarse que el Sistema Nacional de Bienestar Familiar garantice su vinculación a los servicios sociales.

El maltrato en niñas, niños y adolescentes, es toda acción u omisión que interfiere negativamente en el sano desarrollo físico, mental u emocional del menor, ocasionado de manera intencional y no accidental por un adulto a cuyo cuidado se encuentra el menor.

Veamos el comportamiento de los diferentes indicadores de protección por curso de vida, según registros y análisis de la comisaría 2019.

Para el periodo 2019 se presentaron en la Comisaría de Familia un total de 16 denuncias, entendiendo de acuerdo al censo DANE 2018 que por cada 406 habitantes existe un caso de maltrato infantil. Esto podría interpretarse de manera ligera como que el maltrato infantil es alto, sin llegar a considerar los casos de subregistro que no son denunciados.

Según registros estadísticos de la ESE Santa Catalina, la tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años para el Municipio en la vigencia 2019 fue de 306 x 100.000 habitantes. El 100% de los casos reportados fue por negligencia.

Ante estas alarmas sin duda alguna deberán fortalecerse los sistemas de alerta e identificación y seguimiento de factores de riesgo, para prevenir la presencia de este fenómeno, estrategia que deberá estar diseñada e incorporada a la política pública de Primera infancia, infancia y adolescencia.

De manera complementaria es preciso establecer, del total de las denuncias instauradas, qué porcentaje ingresan al proceso de restablecimiento de Derechos de la Comisaría de Familia, pues es posible, que algunos casos no ingresen bien sea por falsa denuncia o motivación por estar inmersa en otra problemática, (Ej: disputas de la custodia, separaciones de parejas reciente, celos por restableciendo de nuevas relaciones, resentimientos por no cumplimiento de los deberes como padres, entre otras), o que hayan sido remitidos a otro tipo de servicio como pueden ser orientación o asesoría a la familia, o vinculación a entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, y, otras que no estén constatadas.

Es importante también hacer seguimiento al origen de las denuncias, pues es posible que muchas de ellas correspondan al sector rural y aunque no se conoce información que hable directamente de las posibles causas del aumento de esta problemática, de acuerdo con la dinámica social del municipio, es posible atribuir este hecho al consumo de alcohol, inadecuadas pautas de crianza, niños a cargo de un cuidador, y violencia Intrafamiliar.

Aunque las cifras reportadas solo apuntan al año 2019, habría que considerar dentro de las acciones preventivas hacer seguimiento a que rango de edad y frecuencia de género los niñ@s son más susceptibles al maltrato.

Para que las acciones de protección tengan un verdadero impacto deberán diseñarse estrategias de prevención y alertas en coordinación del equipo interdisciplinario de la Comisaría de Familia.

Ningún niñ@ y adolescente abusado sexualmente

El abuso Sexual es una vulneración a los Derechos Sexuales y Reproductivos de los niños, niñas y los adolescentes, en tanto que esta problemática se fundamenta en el desequilibrio de poder, la manipulación, el uso de la fuerza, violando la autonomía de los niños, niñas y adolescentes, en donde el perpetrador se aprovecha de la incapacidad psicológica para decidir. El Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses estiman que en Colombia, sólo 1 de cada 20 delitos sexuales es denunciado.

Para el periodo 2019 se recibieron 11 denuncias por abuso sexual en niños, niñas y adolescentes, es decir que por cada 591 habitantes existe un caso de abuso sexual, y aunque no se discrimina el origen urbano o rural del evento, ni la condición de género, con respecto al rango de edad se encontró que el mayor número de casos por ciclo vital se ubicó en el rango de 12 a 17 años, entendiéndose así que los adolescentes presentan mayor riesgo de ser abusados o abusadas, lo cual sugiere que se requiere con urgencia educar a los niños, niñas y adolescentes en factores de autoprotección, siendo importante considerar que para este rango de edad, se recepcionan casos donde los y las adolescentes han iniciado su vida afectiva y sexual.

Para el análisis de la problemática en nuestro medio según lo reporta la literatura disponible, los menores de 14 años y las mujeres en todos los ciclos vitales son también poblaciones propensas a vivir violencias sexuales, de donde se infiere la necesidad de fortalecer los programas de prevención y control.

Origen de las agresiones sexuales según el tipo de agresor

Estos registros evidencian que el cuidado de los niñ@s es la variable más importante como factor de riesgo, pues la tendencia de las agresiones por abuso sexual se presenta en entornos donde los niñ@s pierden la protección o el cuidado directo de sus padres, y lo delegan transitoria o permanentemente en otro familiar o cuidador.

No se registraron cifras de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años explotados sexualmente, entendiendo esta variable como toda situación en la cual una persona menor de 18 años es forzada o inducida a ejecutar actos que involucran partes de su cuerpo para satisfacer los deseos sexuales de una tercera persona o de un grupo de personas y en la cual no es necesario, en ninguna forma, que este intercambio tenga algún tipo de remuneración para el niño o niña o adolescente.

Informes periciales sexológicos en niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años.

De acuerdo con el consolidado anterior, en el período 2019 no se ordenaron por parte de la Comisaría de Familia ni se llevaron a cabo exámenes médico-legales por presunto delito sexual con niñ@s menores de cinco años, por parte del hospital Santa Catalina; mientras que en el rango de 6 a 11 años se registró un caso que disparó la tasa a 90 x 100.000 habitantes. Entretanto, para el rango de edad de 10 a 17 años la tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual registró 13 casos en 2019 para una tasa de 966 por 100.000 habitantes.

Se aclara que dentro del municipio no existe Instituto de Medicina Legal, de allí que exista la necesidad de apoyarse en el Hospital.

Las campañas de denuncia son del orden nacional y hacen parte de la rutina de los medios y de las estrategias de IEC, de las cuales no es ajeno el municipio a través de la administración municipal y la Comisaría de Familia, lo cual no quiere decir que todos estos registros reflejen la realidad del municipio ya que aún se

hace necesario continuar con estrategias para fomentar la denuncia ante la presencia de factores de riesgo en la población joven de nuestro municipio.

Además se deberá verificar e incentivar el trabajo que se desarrolla en las instituciones educativas en relación con el auto cuidado y el respeto por su cuerpo para generar que niñas, niños y adolescentes conozcan sus derechos e informen sobre conductas atentatorias de los mismos a sus padres, cuidadores o docentes, quienes deberán ser el punto de apoyo para la identificación de estos casos, y lograr realizar el correspondiente restablecimiento de sus derechos a través de la interdisciplinariedad.

Ningún niño y adolescente en trabajo infantil

El trabajo infantil es una situación que vulnera varios derechos, y uno de los de mayor impacto en el desarrollo de los niños y niñas es la educación. Es una forma de violencia económica, entendida como acciones en la que una persona (niño o adolescente), es utilizada para la consecución de recursos materiales o económicos en beneficio de otros (padres o adultos), como forma de explotación que incluye la utilización de medios económicos. Al respecto, las niñas y adolescentes mujeres resultan ser las más afectadas.

Ante las precarias condiciones de vida en las que viven la mayoría de las familias y las carencias en oportunidades a las que se enfrentan, la búsqueda de trabajo por parte de los niños y adolescentes es un elemento adicional al que se enfrentan en ese proceso de salida temprana de la escuela y el trabajo infantil. La entrada precoz al mercado de trabajo puede crear un ciclo de desigualdad (profundizar la débil situación de niños que frenan su formación de capital humano) y mermar sus posibilidades de movilidad social.

Aunque no es una problemática evidente de adolescentes entre 12 y 17 años que participan en una actividad remunerada, no se puede desconocer que no existan, más aun si es evidente que, especialmente en actividades agrícolas, y oficios domésticos dentro del mismo municipio, esto es una constante. Esta población pertenece en su gran mayoría al sector rural donde los niños se ocupan como trabajadores agropecuarios y las niñas como trabajadoras de los servicios del hogar.

En ambos casos la mayoría de los niños ha terminado sus estudios primarios pero no han ingresado a la educación secundaria, en su gran mayoría porque no les gusta estudiar y en un mínimo porque su familia no tiene capacidad económica y deben colaborar en el hogar. Dos razones que permiten inferir la necesidad de sustento propio por la incapacidad de la familia de ser entorno protector, además la necesidad de consumo y apoyo a los ingresos familiares.

Adolescentes acusados de violar la ley penal con su debido proceso

El Artículo 139 de la Ley 1098 de 2006, define el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, como el conjunto de principios, normas, procedimientos autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la administración y juzgamiento de delitos cometidos por personas que tengan entre catorce (14) y dieciocho (18) años al momento de cometer el hecho punible. En materia de responsabilidad penal para adolescentes tanto el proceso como las medidas que se tomen son de carácter pedagógico, específico y diferenciado respecto del sistema de adultos, conforme a la protección integral. El proceso deberá garantizar la justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño.

En el municipio del Cairo, no se reportaron casos en 2019 de Adolescentes que fueron vinculados al sistema, tal y como lo refiere la información entregada por la Comisaría de Familia.

Concluyendo el episodio de esta sección como diagnóstico sectorial de la problemática de primera infancia, infancia y adolescencia, se evidencia la necesidad de construir líneas bases de información más precisas pues la ausencia de las mismas dificulta el análisis de la situación actual.

Otros indicadores

Destaca la comisaria como durante los dos primeros meses del año 2020, el evento más frecuentado es la denuncia por alimentos y fijación de cuota alimentaria (14 casos), indicando que por cada 464 habitantes existe una solicitud de fijación de cuota alimentaria.

JUVENTUD

En este grupo poblacional el Plan de Desarrollo deberá enfocar los esfuerzos en la promoción y el fortalecimiento de capacidades de los jóvenes para demostrar sus intereses y habilidades de participar en espacios democráticos.

Según la Ley 375 de 1997 en su artículo 3º, “se entiende por joven la persona entre

14 y 26 años de edad”. Esta ley es el resultado de un amplio proceso de participación de la juventud colombiana, de líderes juveniles independientes, colombianos de diferentes regiones del país, que se prolongó durante dos años y que entregó una norma que reconoce a los jóvenes como sujetos de derecho. No obstante, esta Ley fue derogada por la nueva Ley 1622 de 2013, la cual aumentó la edad de cobertura que pasa de 14 a 26 años hasta los 28 años de edad, lo que representa una oportunidad para los jóvenes de tener acceso a más mecanismos de participación ciudadana.

Este grupo poblacional privilegia una atención especial como quiera que, surge como protagonista del desarrollo productivo y de la transformación cultural del municipio después de transcurrir el curso de vida que lo desprende de su familia y su entorno más protector para incursionar en la construcción del proyecto de vida.

Y en este contexto, entra en juego la garantía del goce efectivo de los derechos de los jóvenes en espera de un escenario de múltiples oportunidades para incentivar su vida productiva a la par del sano aprovechamiento del tiempo libre, la reducción del consumo de sustancias psicoactivas, el fomento de los derechos sexuales y reproductivos para que tomen decisiones informadas.

Y la respuesta institucional desde el plan de desarrollo estará orientada a fortalecer los procesos de organización y participación política de los y las jóvenes en el municipio, dinamizar la política de juventud a través de la puesta en marcha del Consejo de Juventud y fortalecer las capacidades técnicas y administrativas del funcionamiento de la Plataforma Juvenil.

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Este componente deberá generar condiciones para fortalecer la gobernabilidad y gobernanza local en materia de seguridad ciudadana. La formulación participativa y colectiva del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana – PICSC-, será el eje central de la política de convivencia y seguridad en el municipio; y contribuirá a la garantía de derechos humanos, con acciones diferenciadoras para

poblaciones de especial interés como: la Primera infancia, infancia y adolescencia, así como la población víctima del conflicto armado.

Y como parte sustancial deberán generarse procesos de formación ciudadana dirigidos a una sana convivencia y a la solución pacífica de conflictos al interior de los hogares y familias, y a la garantía de los derechos de la primera infancia,

infancia y adolescencia a través de la acción intersectorial desde la institucionalidad que deberá liderar la comisaría de familia.

LA LIBERTAD RELIGIOSA, DE CULTOS Y CONCIENCIA.

En el actual contexto nacional, en el cual se ha hecho posible y cercana la construcción de una paz estable y duradera, también es importante la afluencia de amplios sectores de la sociedad que aporten a la construcción de la paz perdurable, a la reconciliación y a una convivencia pacífica, en la cual sea posible profesar y difundir las ideas políticas, filosóficas y religiosas en un ámbito de respeto por todas y cada una de ellas.

La paz, como valor y pilar constitucional, transversal a todo el ordenamiento jurídico colombiano, necesita de estrategias institucionales (algunas coercitivas y otras de concertación), con el fin de mitigar la difusión de estereotipos negativos, la estigmatización, la apología del odio y la violencia contra la diversidad y las minorías que constitucionalmente gozan de especial protección.

La libertad religiosa, de culto, de conciencia como derechos fundamentales consagrados en la constitución, se han venido consolidando poco a poco en el ámbito nacional lo cual ha requerido de la identificación, socialización, capacitación y trabajo de las entidades u organizaciones del sector religioso de la mano del ejecutivo.

De ahí que surge como oportuno adoptar los lineamientos de la política pública y establecer en el municipio garantías de libertad religiosa, culto, conciencia, a partir de las directrices encaminadas a reconocer por parte de los entes territoriales a las entidades religiosas y a las organizaciones del sector religioso como actores vivos de la comunidad.

DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

La actual administración desde su programa de gobierno plantea generar confianza en lo público y fortalecer la Institucionalidad como garantía de la prestación de un servicio público transparente, eficiente, eficaz y oportuno. Para ello es indispensable adelantar procesos integrales de reorganización de la Administración Municipal que permitan una buena gestión del desarrollo local y una optimización del servicio público.

La modernización de la administración exige una estructura organizacional plana, flexible, definiendo las funciones para una planta global que le permita movilidad del talento humano con responsabilidades claras en el desempeño institucional, mediante la categoría de líderes de procesos y subprocesos. Una estructura organizacional de cara a la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo.

Los sistemas de información también deberán modernizarse, adecuarse y adaptarse a las diferentes plataformas que recogen los insumos informativos de la gestión local, que de una parte le permiten tener buena información para planear, tomar buenas decisiones, mientras se consolidan como órgano de consulta oficial y actualizado de tipo demográfico, social, económico, presupuestal y territorial.

Así mismo la modernización de la administración municipal exige una estrategia de difusión de sus actos de gobierno y propiciar de paso la amplia participación ciudadana que sea visible, transparente, a través de los canales y medios de comunicación institucionales y un modelo de comunicación para todos los ciudadanos y ciudadanas con rendición pública de cuentas.

Y desde la administración de las finanzas públicas, la actualización tecnológica, y el gobierno en línea generarán condiciones para darle una nueva dinámica a las finanzas municipales, consolidando una información financiera y contable, eficaz y oportuna; y la disponibilidad de obtener el dictamen positivo sobre los estados financieros del municipio por parte de los órganos de control.

Desde el proceso de empalme se detectó una débil capacidad para generar y entregar información; bajo desarrollo de procesos y procedimientos administrativos para la toma de decisiones; y una inoperancia de los controles de gestión, tanto al control social como al institucional. Se siente una institucionalidad municipal débil, plagada de fallas en el diseño de su proceso de gestión. Esta situación eleva la posibilidad de que la misión de estas entidades no se cumpla y que se arriesgue la gestión de los recursos públicos.

Y en materia de talento humano la administración municipal adolece de unos funcionarios capacitados, como quiera que en la transición de gobiernos 2019 – 2020, sobre una planta de 18 funcionarios, se generara una renovación del 50%, la mayoría en cargos de dirección.

En Materia de participación ciudadana y democrática es necesario propiciar condiciones para fortalecer a las diferentes organizaciones comunitarias del municipio. Estas deberán tener acceso a los procesos de capacitación y formación que les permita ser exitosas en su gestión, logrando así construir y fortalecer una participación ciudadana que articule las expresiones territoriales, poblacionales y sectoriales con otras organizaciones de la sociedad civil para aportar a la construcción de capital social, y generar condiciones para hacer de El Cairo, un municipio más incluyente y democrático.

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC- son poderosas herramientas que facilitan las tareas de los ciudadanos para contribuir al desarrollo socioeconómico del territorio para que sea más competitivo. Es necesario acompañar ese salto tecnológico mediante la masificación de Internet y el desarrollo del Ecosistema Digital en los próximos cuatro años, gracias al uso y apropiación de las tecnologías y toda esa oferta institucional del gobierno nacional

DIAGNÓSTICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La participación ciudadana genera confianza por parte de las comunidades, en cuanto éstas visualizan dicha herramienta como el diálogo social, de discusión y concertación, como actores del territorio. Fue en este contexto que se llevaron a cabo 11 encuentros territoriales (uno de ellos con la comunidad indígena DOXURA), en los que con la presencia de las diferentes comunidades se recibió su expresión libre y espontánea sobre los problemas que los aquejan.

De cada uno de los encuentros se obtuvieron las respectivas evidencias fotográficas, asistencias y relatorías de las conclusiones. Como un anexo de este documento se compila toda esta evidencia. Entre tanto seguidamente procedemos a sintetizar y agrupar por categorías sectoriales la problemática general del territorio rural caireño, sobre las que hemos identificado coincidencias, generales, y particularidades de cada micro territorio. Esta información ha sido de vital

importancia para complementar el diagnóstico sectorial, insumo fundamental del plan estratégico, veamos:

En materia de vías indudablemente fue el sector más impactado por la queja comunitaria, que reclama mayor periodicidad de la atención preventiva, y la intervención de puntos estratégicos con placa huellas, bateas, puentes y otras obras complementarias. Los peones camineros fueron reclamados como la opción de mantenimiento periódico que puede ser acompañada con las tradicionales mingas o convites comunitarios.

La vivienda, fue coincidente en materia de reclamo general por todas las comunidades que esperan ser impactadas con programas de mejoramiento.

Las escuelas y los puestos de salud ameritaron la petición generalizada. Las sedes educativas para enlucimiento y reparación de techos y baterías sanitarias; mientras que el transporte escolar fue objeto de cuestionamiento para mayor eficiencia en el servicio.

Los puestos de salud, entre tanto no solo aquejan abandono locativo sino ausencia de los programas y presencia de promotoras, las que otrora constituían la oferta inmediata del servicio de salud.

Y en materia de equipamiento veredal las casetas comunales demandan el apoyo municipal para su recuperación.

Destacamos que los agricultores demandan mayor presencia del municipio y demás instituciones del sector agropecuario en proyectos de asistencia y diversificación, germinadores comunitarios, seguridad alimentaria, huertas escolares, caseras y comunitarias, soportadas en canales y programas de comercialización, destacándose en especial los cafés especiales.

El centro de acopio surge como la propuesta y alternativa de mayor petición y oportunidad de mayor rentabilidad de la producción.

La construcción y habilitación de campos deportivos (Fútbol y canchas múltiples, también hicieron parte de las necesidades comunitarias. A ellos se suma la queja de poca presencia de los programas institucionales con sus monitores de recreación deporte y cultura.

La problemática de los acueductos veredales manifiesta falencias detectadas por los líderes comunales originados en la falta organización y de sensibilización ambiental de los usuarios, de capacitación del personal a cargo de los acueductos, serias deficiencias de infraestructura y especialmente de debilidades evidentes de potabilización del líquido vital.

En materia de saneamiento básico no solo se reclamó la instalación de 50 sistemas sépticos anunciados por la CVC desde la administración anterior sino mayor cobertura en todas las veredas.

Y como colofón de este análisis es gratificante para la administración municipal el reclamo generalizado de todas las comunidades de reactivar las Juntas de Acción Comunal, como la expresión de la participación comunitaria de mayor significancia. Y al respecto se demandó también mayores oportunidades para la mujer rural y el fortalecimiento de las organizaciones que las agrupan.

Los encuentros sectoriales

Bajo el proceso social de diálogo, discusión y concertación de los actores del territorio cairenses que propugnan por un sueño colectivo compartido, se llevaron a

cabo diferentes encuentros con actores y líderes sociales que desde su accionar, desde sus iniciativas, desde sus gustos, generan oportunidades de encuentro y expresión en favor del capital humano y el desarrollo sostenible.

Uno de esos encuentros agrupó a las Mujeres y en especial a las diferentes organizaciones que las representan, de cuya relatoría se concluye la necesidad de organización de nuevas expresiones, y de fortalecer las existentes, en especial las organizaciones de mujeres campesinas. La capacitación y las oportunidades de emprendimiento surgen como el requerimiento y la motivación de mayor peso aunados a las necesidades de fortalecimiento de la agricultura familiar y comunitaria.

Y en defensa de la integridad de la mujer se sentaron las voces de protesta por el arraigo de la violencia de género y la necesidad de adoptar en el municipio la política pública de mujer y equidad de género.

La población en situación de discapacidad recibió también su espacio y fue escuchada destacándose la necesidad de atender la población escolar con necesidades educativas especiales, en particular aquellos niñ@s escolarizados que requieren acompañamiento por lenguaje de señas y otros por atención fonoaudiológica. Se concluyó la necesidad de fortalecer el comité municipal de discapacidad y adoptar y poner en marcha la política pública sectorial.

El sector de la cultura se manifestó a través de la instancia oficial que lo representa, el Consejo Municipal de Cultura. Y fue precisamente como resultado del trabajo de este consejo y el liderazgo natural de sus líderes, que se consolidó la visión del plan de desarrollo para potenciar la simbiosis de la cultura y el turismo como una de las ventajas competitivas del territorio que deberían ser potenciadas más aun con la oportunidad que representa la declaratoria del municipio como Paisaje Cultural Cafetero y el cúmulo de bienes materiales e inmateriales que nutren la competitividad del sector: Infraestructura cultural, museos, documentos históricos, vigías del PCC, grupos artísticos, gestores y creadores, y las fiestas patronales y culturales.

Y con la perspectiva del plan de desarrollo se propuso retomar el documento de acuerdos sociales de los candidatos a la alcaldía durante la campaña con 4 iniciativas: Inversión en infraestructura, descentralización y democratización, patrimonio cultural y salvaguarda de la identidad cultural.

El sector del deporte y la recreación reunió a los deportistas y líderes en una voz de reclamo unánime al desamparo y la falta de apoyo, no sin antes resaltar la oportunidad que representa la existencia de personas que con iniciativas altruistas y su propio peculio, convocan a aficionados y/o niñ@s y adolescentes de las diferentes disciplinas a practicar algún deporte, sin implementación alguna (uniformes, balones).

Los semilleros deportivos brillan por su ausencia y el sano aprovechamiento del tiempo libre y los estilos de vida saludable tienen su principal barrera amenazante. Se concluye la necesidad que la administración municipal emprenda una política de masificación con énfasis en los niñ@s y los adolescentes a través del mejoramiento de la infraestructura y la dotación, la vinculación de monitores, y el estímulo a los líderes autónomos.

Y sin duda alguna uno de los sectores de mayor trascendencia para el insumo de participación ciudadana lo constituyó el encuentro con las comunidades rurales a través de la sesión del consejo municipal de desarrollo rural CMDR.

También, presidida por el señor alcalde se recogieron importantes conclusiones atinentes a la problemática del sector, acompañadas de iniciativas y propuestas de atención interinstitucional. Y aunque se consolidaron las preocupaciones y expectativas de las comunidades en los diferentes encuentros territoriales en materia de vías, a continuación presentamos las particularidades relacionadas con la problemática de la dimensión agropecuaria y ambiental del escenario rural cairenses; veamos inicialmente el sector agropecuario:

Se requiere fortalecer la transferencia de tecnología y la capacitación mediante la asistencia técnica de la UMATA, el Comité, el SENA y otras entidades, incluyendo las buenas prácticas agrícolas, con mayor continuidad y seguimiento. Todo esto sin olvidar el cultivo del café que deberá apuntar a la producción de cafés especiales que ameritan la celebración de su propia feria.

El incremento de la productividad agropecuaria demanda mayor diversificación y gestión auto sostenible. De paso se deberá fortalecer la asistencia técnica para los proyectos de seguridad alimentaria y economía familiar, fomentando la producción de más carne, huevos, pollo leche y piscicultura.

Incentivar la producción de flores como alternativa de rentabilidad familiar.

Gestionar la implementación del silo comunitario de café; el centro de acopio multiproducto y la planta procesadora de plátano.

Sensibilización y capacitación de la comunidad en uso de agroquímicos y disposición final de bolsas y recipientes mediante un centro de acopio.

La expansión del cultivo del aguacate Hass genera riesgos y amenazas para el medio ambiente y el recurso hídrico.

Promover el mejoramiento genético y la inseminación artificial, el fortalecimiento de la salud y la protección animal

Diseñar estrategias de relevo generacional y fortalecer la mujer campesina, en especial sus iniciativas de asociatividad.

En materia ambiental la problemática y las iniciativas apuntaron al desarrollo de proyectos de preparación para el cambio climático, la conservación de fuentes hídricas, mayor cobertura de sistemas sépticos, el apoyo a las expresiones asociativas que administran los acueductos rurales, y el fortalecimiento de 18 reservas forestales de la sociedad civil. Se destacó por parte de la CVC la importancia de gestionar el proyecto de hornillas ecológicas y fogones de leña sin humo.

Y en materia de gestión de residuos sólidos se propuso el fortalecimiento de campañas de producción orgánica (abonos y biocompost), como apoyo a las metas del PGIRS de reducción de la cantidad de basura transportada.

La reactivación de las Juntas de Acción Comunal fue un sentir generalizado para las diferentes comunidades. Entre tanto se destacó también que son las mismas comunidades las que deberán estar atentas a la gestión del gobierno municipal y demás obras que se realicen en el territorio mediante la participación en las veedurías y la superación de la apatía.

La articulación de las ventajas competitivas del turismo con la producción cultural del territorio también tuvo espacio de discusión en el CMDR destacándose la necesidad de fortalecer el autoconocimiento, el sentido de pertenencia y la masificación de esta oferta en los escenarios de difusión y rutas turísticas del departamento y la nación.

Otros sectores también fueron abordados en este proceso de consenso social y participativo desde su institucionalidad: Los estudiantes y los jóvenes, los maestros, la mesa de infancia y adolescencia, la organización ambiental Serraniagua, la mesa ambiental de concertación con la CVC, y el Consejo de política Social. Las conclusiones de estos encuentros están incluidas en las actas y hacen parte de los componentes del diagnóstico y el plan estratégico del respectivo sector.

CAPITULO III.

ARTICULO SEXTO. CONTEXTUALIZACION DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

Del programa de gobierno al plan de desarrollo

El Plan de desarrollo 2020 - 2023, “Construyamos unidos nuestro progreso” además de entenderse por parte de la administración municipal como un “Pacto ciudadano” será la carta de navegación del Municipio de El Cairo no solo para los próximos cuatro años, pero con una visión prospectiva del 2032. En este documento se enmarca el derrotero con el que se pretende gobernar, y en esta sección inicial se hace un examen a la conceptualización, y la visión filosófica del territorio y de desarrollo local asentada del programa de gobierno del señor alcalde ALFONSO ARITIZABAL GOMEZ. Considerar como punto de partida al Programa de Gobierno es reconocer la legitimidad de esta propuesta, que le fue otorgada por el voto ciudadano mayoritario.

Sin profundizar ni teorizar en la amplia literatura, se alcanzan a visibilizar en el programa de gobierno, algunos enfoques del desarrollo que adoptamos e incorporamos con un lenguaje común y que responden no solo a las tradicionales dimensiones del desarrollo (económica, social, ambiental e institucional) sino que son producto tanto de los problemas prioritarios que debe abordar la Administración, como de las oportunidades que se deben consolidar para avanzar en todas esas dimensiones, de la visión que se tiene del desarrollo del municipio, y del enfoque que se quiso imprimir al Plan.

Es indudable que en la visión de desarrollo del programa de gobierno que soportó el discurso previo electoral está inmersa una filosofía de gobierno. Intentamos seguidamente explorar esa conceptualización pretendiendo agrupar y organizar esa dialéctica electoral.

Un programa de gobierno que apunta al desarrollo humano sostenible.

Se percibe en el Programa de Gobierno el interés del hoy mandatario en enfocar el desarrollo bajo la lupa del desarrollo humano, “ser” que aparece en la escena de manera tangible como centro del desarrollo local, esto es, un ciudadano que participa activamente porque la administración lo invita en términos de corresponsabilidad a construir un futuro, dentro de un marco de bienestar dependiente del recibo de bienes y servicios estatales como destinatarios finales de la inversión social para el mejoramiento de la calidad de vida, entendida ésta como la posibilidad de las personas de satisfacer adecuadamente sus necesidades humanas fundamentales.

Se entiende entonces que este componente de la visión de desarrollo ubica al ser humano como el centro de la discusión que permite “humanizar el desarrollo”, dentro del reconocimiento de las diferencias que se tienen en la población. Y reconocer las diferencias, de contera involucra a esa población en el enfoque diferencial de derechos, como quiera que coexisten en el territorio caireño diversas poblaciones, generalmente susceptibles a la vulnerabilidad, a saber: las

familias, los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes, el adulto mayor, la comunidad afro descendiente, la población en condición de discapacidad, la población víctima del conflicto, la mujer, las madres cabeza de familia, la población indígena, la comunidad LGTBI.

Se identifica en el Programa de Gobierno la prioridad de allanar un camino en un compromiso para encontrar la ruta metodológica que le permita al municipio cumplir y reducir significativamente los indicadores de discriminación material de las poblaciones, haciendo uso del enfoque diferencial, entendido como “el instrumento jurídico idóneo para revertir o evitar los procesos y actos que generan las condiciones actuales o históricas de discriminación que impiden el goce efectivo de derechos” (Departamento de Prosperidad social (DPS), Presidencia de la República de Colombia).

En este orden de ideas, el desarrollo humano según el [Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo](#), (Informe Anual Mundial sobre el Desarrollo Humano del PNUD), “es el proceso por el que una sociedad mejora las [condiciones de vida](#) de sus miembros a través de un incremento de los [bienes](#) con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias y de la creación de un [entorno social](#) en el que respeten los [derechos humanos](#) de todos ellos”.

Visto desde la política nacional del Departamento Nacional de Planeación (DNP), el desarrollo humano busca alcanzar el progreso de una [comunidad](#) para conseguir un aumento en las posibilidades sectoriales. Téngase en cuenta pues que desde esta concepción, la herramienta fundamental deberá ser una oferta de bienes y servicios fortalecida, eficaz, eficiente, y oportuna en educación, en salud, en agua potable y saneamiento básico, en cultura, deporte y recreación, donde coexista la solución a las posibilidades económicas para generar los ingresos mínimos de la supervivencia y que permitan posibilitar, a través de su acceso, la capacidad de autogenerar condiciones de cambio y bienestar social, con unos entornos o escenarios sociales, físicos y culturales que brinden las condiciones y favorezcan el desarrollo integral y el pleno ejercicio de las libertades y los derechos.

El PNUD afirma que “es elemental que los individuos sean capaces de poder ampliar sus opciones y sus oportunidades en el mundo. Es por esta razón que se deben incluir aspectos relacionados al desarrollo social, al desarrollo económico, y siendo igual de importante, el desarrollo sostenible”.

Esta visión hace hincapié en la cuestión fundamental de la sostenibilidad cuando se busca un cambio progresivo de la calidad de vida del ser humano que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social, la transformación de los métodos de producción y los patrones de consumo que se sustentan en el equilibrio de los servicios ambientales y el soporte vital de la región.

El desarrollo humano va pues más allá del nivel de ingresos o riqueza de una economía considerada en cuanto tal. Al contrario, se enfoca en la riqueza del más importante recurso con que cuenta una nación: el capital humano.
<https://www.significados.com/desarrollo-humano/>

Sin embargo, las apreciaciones sobre el desarrollo han variado de acuerdo con la época, el momento político y las consideraciones sociales, y por lo mismo, basta con revisar la definición de la UNICEF (1995): “El término desarrollo humano significa tanto un objetivo a perseguir, como el proceso de ampliación de oportunidades, como también el nivel de bienestar alcanzado”.

Es preciso y pertinente manifestar que así lo ha entendido esta administración municipal, pues desde los grandes rasgos marcados en el programa de gobierno, ya se advertía no solo la referencia al desarrollo humano en condiciones de igualdad, en una sociedad que promueva la interacción con las fortalezas y la identidad del territorio.

Un programa de gobierno con una visión que consolida el ecosistema, y las fortalezas ambientales, en armonía con el desarrollo del sector productivo.

Desde el enfoque de desarrollo humano que aborda la sección anterior, una inmediata reflexión nos transporta a un interrogante: ¿Si bien el ser humano constituye la piedra angular del plan de desarrollo del municipio como origen y centro de la planificación, cuál es el papel del territorio como objeto de desarrollo?

A partir de concebir el territorio como el espacio físico y geográfico, este gobierno desde su propuesta electoral, lo reconoce como el lugar en el cual subyacen interacciones sociales, culturales, económicas, políticas entre los sujetos (seres humanos).

Y en esa simbiosis ser humano - territorio es procedente reconocer que en la agenda local para el desarrollo, existen unos avances significativos impulsados por SERRANIAGUA, que ilustran el camino serio y responsable de cómo se debe abordar el desarrollo local.

Es necesario que el municipio incorpore a sus políticas de desarrollo estrategias según la pertinencia y potencialidad local, la diversidad y capacidades de la bioregión, no obstante la deficiencia que representa un EOT, obsoleto a nivel de documento, pero vigente en sus alcances, y con un valor agregado importante existente en los archivos resultantes de las investigaciones de la organización ambiental de base comunitaria SERRANIAGUA, que articula propietarios de reservas naturales, grupos asociativos de productores agroecológicos, redes de mujeres campesinas, grupos ecológicos locales, iniciativas culturales, cuya misión es trabajar por la conservación de la biodiversidad y la producción agroecológica con el concurso de las comunidades locales en el corredor de conservación Parque Nacional Natural Tatamá – Serranía de los Paraguas. (Tomado de la <https://www.serraniagua.org/inicio>).

Es claro que el municipio deberá ordenar a la brevedad posible el territorio a partir de las herramientas e instrumentos de planificación, con el ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial –EOT-, el cual definirá el modelo de ocupación del territorio, la visión de Desarrollo Económico Municipal, la formulación y adopción de Planes, la revisión y clasificación de suelo y los usos del mismo.

El EOT debe ser el insumo base para la definición de los contenidos de los ejes articuladores y los programas del Plan de Desarrollo Municipal, especialmente en la definición de la plataforma territorial que soporta el desarrollo municipal y su apuesta de competitividad. En este sentido, la ley 388 de 1997 estableció que la forma de articular estos dos instrumentos (EOT-PDM), se realiza a través del programa de ejecución el cual define con carácter obligatorio, las actuaciones sobre el territorio previstas en el plan de ordenamiento, (año 2000) que serían ejecutadas durante los períodos de las correspondientes administraciones municipales, de acuerdo con lo definido en los respectivos planes de Desarrollo, señalando las prioridades, la programación de actividades, las entidades responsables y los recursos respectivos. En consecuencia, se perfila un inminente

proceso de armonización entre el próximo ajuste al EOT y el Plan de Desarrollo 2020 2023.

Se vislumbró y se consolidó pues una alianza estratégica con SERRANIAGUA, bajo el liderazgo del alcalde municipal y el respaldo de su equipo de gobierno, a partir del Programa de Gobierno. Se consolida de manera estratégica que la administración municipal, en este plan de desarrollo, además de las líneas diagnósticas por sector, definidas en el KIT territorial del DNP; y otras fuentes de información, utilice las líneas base construidas durante más de 20 años por SERRANIAGUA, sus datos estadísticos y los documentos sectoriales, que constituyen pilar fundamental en la Agenda para el desarrollo sostenible del ecosistema Parque Nacional Natural Tatamá – Serranía de los Paraguas.

Este plan de desarrollo asume el concepto de región como un área de homogeneidad y coincidencias pues surge de manera colateral la visión regional de desarrollo, configurada en la biogeografía de un ecosistema, asociado a puntos de encuentro articuladores con los municipios colindantes, que logran desaparecer la ficción jurídica los límites usualmente reconocidos en la división política por la geografía, los mapas, las divisiones cartográficas, y prioriza y potencia el reconocimiento de las relaciones sociales interregionales.

Se advierte así que el desarrollo regional no se define solo por las condiciones y recursos ambientales y naturales, sino que se da por la relación entre los sujetos que hacen parte del territorio, (individuales y colectivos).

El territorio cairenses y la subregión es rica por la diversidad de flora y fauna que se produce en la zona para la provisión de bienes y servicios como oferta ambiental y generación de oxígeno para la vida humana, así como la provisión del recurso hídrico, donde coexisten un territorio apto para la explotación agropecuaria.

Y en ese territorio predominantemente rural la competitividad de la producción agropecuaria no puede desligarse de las tendencias de desarrollo sostenible y sustentable del ecosistema y así mismo todas aquellas manifestaciones conexas, complementarias y alternantes del desarrollo económico como el empresarismo, el emprendimiento de la promoción y oferta turística del municipio, que reciben la invitación del plan de desarrollo para coexistir en armonía.

La diversidad de pisos térmicos del municipio permite esa variada e importante oferta ambiental de bienes y servicios ecosistémicos entre ellos, y la producción agrícola, preferentemente con propósitos de provisión y comercialización de alimentos.

El Municipio del Cairo históricamente ha basado su economía en el cultivo del Café, como su vocación predominante. No obstante, esa vocación ha sido afectada por múltiples factores como altos Costos de Producción, los bajos niveles de rendimiento y productividad, la falta de recursos económicos, técnicos y humanos de los productores, aunado a las dificultades de financiación (Crédito), las limitaciones en la comercialización, y más recientemente los efectos del cambio climático; y la falta de relevo generacional en el campo, haciendo poco atractiva la inversión.

La competitividad y el desarrollo del sector agropecuario hacen parte de la agenda del Programa de gobierno y del plan de desarrollo en la comprensión integral del territorio, entendiendo que la competitividad es un asunto de las personas y del gobierno.

Pero la productividad y la Competitividad en el municipio puede ser mayor, si, y solo si, entendemos que se dispone de un tejido interinstitucional fuerte, unas reglas claras, unos propósitos compartidos, una disposición a ofrecer unos productos, entre ellos el café, de mejor calidad y mejor precio, lo que la provisión de bienes públicos que cada productor por separado no puede asumir.

Este reto competitivo establece necesariamente una relación directa tanto con las orientaciones y lineamientos del orden nacional, como con la planeación local del desarrollo.

Y toda esa experiencia, cultura y la institucionalidad cafetera debe insistir en producir Cafés Especiales, tal como lo propone el Plan Regional y Nacional de Competitividad, entendiendo que los Cafés Especiales en el mundo son un negocio dinámico y promisorio cuyos consumidores tienen preferencias por tres factores: 1. Origen 2. Protección del Medio Ambiente 3. Responsabilidad Social.

La Cadena de Cafés Especiales además de generar el cambio en actividades de producción, debe incursionar en construir una relación virtuosa entre el mejoramiento de la calidad del grano, la generación de valor y la apertura de circuitos comerciales que irrigen beneficios a todos los eslabones de la cadena, con el fin de lograr el desarrollo competitivo, equitativo y sostenible del sector Cafetero en el municipio.

El enfoque adoptado por la Cadena Productiva de Cafés Especiales –CAPCE-, coincide en que “la implementación de la política pública para el desarrollo rural y la competitividad del sector agropecuario reclaman instituciones sólidas que permitan la articulación de acciones de los sectores público y privado, garanticen la transparencia, la eficacia y la eficiencia en la ejecución, fomenten la participación de los productores, generen valor y construyan tejido social en el campo”.

El gobierno nacional ha hecho explícita su intención de fortalecer la dinámica de los cafés especiales y se confirma su importancia para la política agropecuaria colombiana en su conjunto: “Insistir en los sectores tradicionales produciendo más y mejor de lo mismo, puede contribuir a dar un salto a la competitividad regional”.

Para ello, los departamentos y municipios que conforman el Paisaje Cultural Cafetero, deben mostrar considerables avances en el tema, en el acuerdo de competitividad para la cadena de cafés especiales del Paisaje Cultural Cafetero. Y corresponderá a estos municipios, gestionar recursos ante el gobierno nacional e incorporarlos en los planes agropecuarios locales.

Lo hasta aquí expuesto, no quiere decir, que apostarle a sectores promisorios significa dejar de lado a los sectores tradicionales. Es claro el programa de gobierno en apostarle a la recuperación y promoción del sector agropecuario, que mejore las oportunidades de empleo formal y que reduzca sustancialmente la pobreza.

En ese contexto deberán abrirse puertas y consolidar la vocación agroindustrial hortofrutícola del norte del Valle del Cauca, la producción pecuaria de bovinos, porcinos, aves y peces, que se fortalecería con la articulación entre pequeños, medianos y grandes productores.

Surge pues como un gran reto para la administración aumentar el peso relativo de dicha economía en el contexto regional y departamental, generando condiciones de competitividad intersectorial que conlleven al mejoramiento de la producción y

la diversificación y tecnificación de la producción agropecuaria, y el aumento de la confianza de los escenarios para la inversión.

Un programa de gobierno que apunta a la consolidación y preservación del paisaje cultural cafetero (PCC) como destino turístico.

A partir del momento en que la UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, declaró el 25 de Junio de 2011 el Paisaje Cultural Cafetero como patrimonio mundial, se generó un reconocimiento que compromete al Estado colombiano, a la comunidad internacional, nacional y local a su protección como una oportunidad para generar turismo alrededor del Paisaje Cultural cafetero.

Este modelo social y económico ha configurado una región con un alto grado de unidad cultural, expresada en un patrimonio cultural material en el que se destacan las técnicas constructivas tanto de los asentamientos urbanos como de las viviendas cafeteras rurales, así como un patrimonio cultural inmaterial en el que se expresa el vínculo de la población con el cultivo por medio de fiestas, carnavales y celebraciones de la identidad paisa heredada de la colonización antioqueña, como rasgo único en el mundo creado por los habitantes de esta región.

Desde el programa de gobierno se visibiliza la intención no solo de reconocer esa herencia cultural y natural sino de apropiarse de sus potencialidades en materia turística en función del desarrollo económico, que requieren en consecuencia especial protección y condiciones para preservar el Paisaje y Patrimonio y la sostenibilidad ambiental de cuencas y micro cuencas del Paisaje Cultural Cafetero.

El programa de gobierno asume la cadena productiva del turismo como oportunidad para generar ingresos y valor agregado articulado a una agenda cultural anual de la oferta turística territorial, departamental y nacional.

Un programa de gobierno enmarcado en la prospectiva de paz y post conflicto

Es imprescindible abordar la prospectiva de paz y post conflicto desde la perspectiva del desarrollo territorial municipal teniendo en cuenta que el municipio está inmerso dentro de los territorios ZOMAC, (Zonas Más Afectadas por el Conflicto), que se beneficiarán de estímulos a la inversión y que hoy requieren más desarrollo y progreso en el país.

Recuérdese que como municipio ZOMAC, el Municipio de El Cairo fue seleccionado a través de una metodología conjunta entre el [Ministerio de Hacienda y Crédito Público](#), el [Departamento Nacional de Planeación](#) y la Agencia de Renovación del Territorio, posterior a la firma de los [acuerdos de paz](#) y según decreto presidencial 1650 de 9 de octubre de 2017, con el propósito de acelerar el crecimiento y el desarrollo a través de la creación de empresa y la generación de empleo, buscando incentivar a los empresarios del país a ocupar esas zonas históricamente aisladas por el conflicto con beneficios tributarios que encontrarán en las ZOMAC, gracias a los atractivos beneficios tributarios.

El principal beneficio al que acceden los empresarios que lleven su empresa a las ZOMAC consiste en una tarifa progresiva del impuesto de Renta, durante un periodo de 10 años a partir de 2017, que varía dependiendo del tamaño de la empresa.

Es indudable que como una zona históricamente aislada por el conflicto el municipio de El Cairo podrá acceder a la inversión estatal, oportunidad esta que le entregaría al municipio una vía más rápida al desarrollo en empleo e infraestructura.

El Municipio deberá penetrar estratégicamente los escenarios de inversión de trámite nacional con el componente de la paz, pues comprende que al terminar un conflicto que ha durado más de 50 años, se deben propiciar condiciones para el desarrollo local, porque no solo se trata de hacer venia en señal de aprobación y apoyo a las decisiones nacionales, sino que se propone el desarrollo activo del principio de corresponsabilidad municipal.

Por lo anterior, parte de la expectativa en que la red institucional del gobierno nacional ha incorporado el componente paz en los planes y estrategias nacionales, supone que el gobierno municipal propenda por definir los canales de comunicación para presentar proyectos ante los diferentes ministerios y entidades del orden central y descentralizado.

Se propone entonces, desde el plan de desarrollo contemplar como uno de los insumos posibles la formulación de línea estratégica de Paz y post conflicto con enfoque territorial, que defina en el proceso de implementación proyectos que como acciones integrales de la misma, se constituyan en la materialización en el corto plazo de mejoramiento de la calidad de vida en el territorio.

Las iniciativas de intervenciones de desarrollo y cultura de paz en el municipio como territorio ZOMAC, está pues orientada a la mejora de las capacidades económicas y productivas que fomenten el acceso a un empleo digno o al autoempleo, la generación de ingresos a largo plazo, el desarrollo económico autónomo local, que contribuyan a la erradicación de la pobreza, con especial mención al medio rural, y el mejoramiento de la infraestructura física del municipio.

Entre tanto, se reseñan con absoluta claridad los deberes y responsabilidades de la entidad territorial frente a los actores (ciudadanos) que han sufrido las consecuencias del conflicto, y que el gobierno nacional, mediante la estrategia de atención a las víctimas, articula con los municipios.

De conformidad con la Ley 1448 de 2011, con fundamento en la guía de apoyo a los alcaldes municipales respecto a la implementación de la ley de víctimas en las entidades territoriales, en lo que concierne al plan de desarrollo, se definen las siguientes responsabilidades:

-La implementación de la Ley de Víctimas. Le corresponde al municipio liderar la expedición de los programas territoriales de prevención, asistencia, protección y reparación integral a víctimas, en el plan de desarrollo municipal con sus debidas asignaciones presupuestales (art. 174).

Formulación de estrategias de seguridad pública de manera conjunta con las autoridades militares y de policía, y el Ministerio de Agricultura, con el fin de prevenir afectaciones a los derechos de las víctimas, sus representantes, así como de los funcionarios (Art. 31, p.2).

En caso de acciones o incursiones de grupos armados y desplazamientos masivos, el municipio debe elaborar el censo de las personas afectadas en sus derechos fundamentales a la vida, integridad, libertad, domicilio, residencia y bienes con el acompañamiento de la personería municipal. (art. 48).

-Le corresponde además al municipio, garantizar la prestación eficiente y oportuna de los servicios de salud, educación, agua potable y saneamiento básico, con

cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones y con sujeción a las reglas constitucionales y legales correspondientes (art. 174.2).

-En materia de educación, se debe asegurar a las víctimas, el acceso y la exención de todo tipo de costos académicos en los establecimientos educativos oficiales en los niveles de preescolar, básica y media (art. 51).

-Complementar las medidas de atención y reparación integral. Con cargo a su presupuesto, en concordancia con su plan de desarrollo y el plan nacional de atención, asistencia y reparación (art. 174.1)

-Garantizar la seguridad y protección personal de las víctimas con el apoyo de la policía nacional, implementar estrategias de seguridad pública (art. 31.2).

Teniendo en cuenta que el municipio desde hace varios años sostiene una dinámica de recepción de víctimas, no se pueden desconocer las prioridades focalizadas por el Gobierno Nacional, entre las cuales se encuentran el fortalecimiento de las instituciones desde un enfoque territorial, reconociendo que el conflicto ha afectado a los territorios de forma diferenciada, dejando sus mayores secuelas en el ámbito rural.

Un programa de gobierno que visibiliza la necesidad de mejorar la productividad y la calidad de la función pública para una gestión transparente y honesta.

Es objetivo fundamental del municipio como entidad territorial de carácter público proporcionar beneficios visibles y medibles a los ciudadanos. Es por este motivo, que el Gobierno Municipal pretende generar valor, satisfacción y confianza mediante resultados observables y medibles que idealmente el Municipio pretende alcanzar en el plan de desarrollo, para dar respuesta a las necesidades y demandas sociales; o dicho de otra forma, los resultados relacionados con cambios sociales producidos por el accionar del gobierno en la ejecución del plan de desarrollo. El objetivo es pues fortalecer la capacidad institucional para mejorar la productividad y la calidad de la función pública

La actual administración desde su programa de gobierno plantea la garantía de un buen gobierno generador de confianza en lo público y se traza el objetivo de Fortalecer la Institucionalidad como garantía de la prestación de un servicio público transparente, eficiente, eficaz y oportuno. Para ello, deberán adelantarse procesos integrales de reorganización de la Administración Municipal que permitan una buena gestión del desarrollo local y una optimización del servicio público.

Desde el acercamiento a las entrañas de la administración que registró el proceso de empalme y en estos primeros días del gobierno, muestran una institucionalidad municipal débil, plagada de fallas en el diseño de su proceso de gestión. Esta situación eleva la posibilidad de que la misión de la entidad, no se cumpla o se cumpla mal, y que se arriesgue la gestión de los recursos públicos.

Es en este contexto que el Plan de Desarrollo deberá incorporar estrategias para generar mayor productividad organizacional, con un municipio inteligente, ágil y flexible que genere mayor bienestar social. Y para lograr estos propósitos se deberá lograr y asegurar:

Una entidad transparente, con servidores íntegros con liderazgo y talento humano motores de la generación de resultados y comprometidos en la lucha contra la corrupción.

Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación del municipio para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos.

Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la modernización y seguridad de los sistemas de información, el control y la evaluación para la toma de decisiones y la mejora continua.

Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de la entidad.

Una gestión documental y del gasto público eficiente y eficaz.

Priorizar la planeación estratégica y el seguimiento y evaluación de desempeño institucional

Blindar al municipio de los riesgos jurídicos.

Que prevalezca la cultura de la legalidad y la gestión de conocimiento y la innovación permanente.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO

Son la carta de navegación del Plan para la gestión pública del desarrollo; los retos y apuestas de desarrollo de la Administración Municipal durante el periodo de gobierno. Se construyen a partir de agrupaciones de [objetivos estratégicos](#) o combinaciones verticales de objetivos y consisten básicamente en grandes conceptos estratégicos en los que se pretende que se centre la dirección del Plan de Desarrollo y por lo tanto guían todas las acciones a realizar dentro de [la planeación estratégica](#). Cada línea estratégica tiene un "resultado estratégico" asociado, como una declaración del estado final deseado.

Se destaca que además del programa de gobierno como uno de los insumos del plan, las líneas estratégicas emergen del cruce de variables con los objetivos de Desarrollo que hacen parte de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2016 - 2030, de las Naciones Unidas, con el Plan nacional de Desarrollo, con el Esquema de Ordenamiento Territorial, con el Plan de Desarrollo del Departamento del Valle, y con los planes sectoriales vigentes.

Es así como a partir del marco estratégico identificado en el programa de gobierno del alcalde, hemos buscado y encontrado coincidencias, afinidades y correspondencias en cada una de esas fuentes, de las cuales se han logrado identificar las siguientes líneas estratégicas.

LINEA ESTRATÉGICA UNO: fortalecimiento de la infraestructura social para el desarrollo humano sostenible

LINEA ESTRATEGICA DOS: consolidación del ecosistema con un sector productivo rural amigable.

LINEA ESTRATEGICA TRES: consolidación y preservación del paisaje cultural cafetero (PCC) como destino turístico

LINEA ESTRATEGICA CUATRO: prospectiva de paz y post conflicto.

LINEA ESTRATEGICA CINCO: Fortalecimiento institucional para el mejoramiento de la función pública

CAPITULO IV. ARTICULO SEPTIMO: ARMONIZACION CON LOS PLANES Y MARCOS SUPERIORES

ARMONIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Para avanzar en el logro de la visión, se requiere trazar objetivos de alto impacto, que sean posibles de alcanzar en el período 2020 - 2023, los cuales se enmarcan dentro de una estructura de las cinco líneas estratégicas que son los pilares o las apuestas, que responden al programa de gobierno y se armonizan con las dimensiones del desarrollo normalmente reconocidas por la Organización de las Naciones Unidas y por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que se complementan entre sí y constituyen una sólida plataforma de promoción mutua.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible definen la nueva Agenda de Desarrollo Global a 2030. Son 17 objetivos que apuntan a garantizar un mundo con mayores condiciones de equidad y sostenibilidad. Estos objetivos deberán estar incluidos en el plan de desarrollo, para unir esfuerzos y propiciar cambios y acciones concretas para erradicar la pobreza, mejorar la educación, la salud y coadyuvar en el logro de una paz segura y duradera.



Producción en colaboración con TROLLBACK COMPANY | TheGlobalSustainableBank.com | +1.212.898.1010
Para cualquier duda sobre la utilización, por favor comuníquese con: @sustainablebank.org

Los objetivos de desarrollo sostenible se enuncian a continuación:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación
10. Reducir la desigualdad en y entre los países
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Veamos este cruce de convergencia de los ODS y las líneas estratégicas.

MATRIZ DE CONVERGENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y LOS ODS.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
<i>Fortalecimiento de la infraestructura social para el desarrollo humano sostenible</i>	<i>Mejorar la calidad de vida de la población residente en el municipio de El Cairo con una oferta de servicios eficiente, y oportuna para la satisfacción de sus necesidades fundamentales con enfoque diferencial.</i>	1-3-4-5-10-11
<i>Consolidación del ecosistema y la biodiversidad, con un sector productivo rural amigable con el medio ambiente.</i>	<i>Desarrollar estrategias por la conservación de la biodiversidad y la oferta ambiental que incorpore y se armonice con la competitividad de la producción agropecuaria y las tendencias de desarrollo sostenible y sustentable</i>	1-2-6-7-8-12-13-15
<i>Consolidación y preservación del paisaje cultural cafetero (PCC) como destino turístico</i>	<i>Comprometer al gobierno municipal y a los habitantes de la región en la apropiación y protección, de la herencia cultural y legado del paisaje cultural cafetero, generando condiciones de fortalecimiento de la infraestructura social (capital humano), y la infraestructura física, garantizando, de una parte, calidad de vida alrededor del paisaje y el entorno cafetero, el fortalecimiento de la cultura, y la expresión artística, el desarrollo físico territorial y la cadena productiva del turismo.</i>	1-8-9-11
<i>Prospectiva de paz y post conflicto como territorio ZOMAC.</i>	<i>Propiciar condiciones para el desarrollo local integral en el contexto de Paz y post conflicto para superar los efectos del aislamiento del territorio y sus habitantes, con énfasis en la población víctima del desplazamiento asentada en el municipio.</i>	1-2-3-4-5-6-7-8-11-16
<i>Desarrollo y Modernización institucional para el mejoramiento de la productividad y la calidad de la función pública</i>	<i>Fortalecer la capacidad institucional para mejorar la productividad y la calidad de la función pública con la garantía de un buen gobierno generador de confianza y la prestación de un servicio transparente, eficaz y oportuno.</i>	16

FUENTE: ELABORACION PROPIA

La pertinencia de identificar el grado de convergencia de los ODS con las Líneas estratégicas, se deriva del compromiso del gobierno municipal, y del plan de desarrollo con el compromiso y los alcances políticos y sociales que se establecen con el gobierno colombiano por ser signatario de la Agenda de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y comprometen por lo tanto a todo el territorio en el aporte a estos objetivos globales. Por otro lado, es claro que debe existir una clara correspondencia entre los objetivos y apuestas del Programa de Gobierno, con el Plan de Desarrollo Municipal y los ODS.

Como se observa en la tabla anterior, solo 2 objetivos de la Agenda de Desarrollo Sostenible no están relacionados directamente con las propuestas de desarrollo local, dado que se escapan a las competencias de esta entidad territorial; los

demás 14 objetivos se incorporan al desarrollo municipal, mediante los programas definidos para el Plan. Puede decirse entonces, que el Plan 2020 - 2023 no solo está articulado programáticamente con objetivos de desarrollo sostenible, sino que en la medida que logre sus objetivos de desarrollo estará contribuyendo y haciendo su aporte a estos objetivos mundiales.

ARMONIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Mediante la ley 1955 de 2019 se expide el plan nacional de desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”. Dicho plan tiene como objetivo sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los objetivos de desarrollo sostenible al 2030. El plan se basa en los siguientes tres pactos estructurales:

Legalidad. Establece las bases para la protección de las libertades individuales y de los bienes públicos, para el imperio de la Ley y la garantía de los derechos humanos, para una lucha certera contra la corrupción y para el fortalecimiento de la Rama Judicial.

Emprendimiento. Sobre el sustento de la legalidad, plantea expandir las oportunidades de los colombianos a través del estímulo al emprendimiento, la formalización del trabajo y las actividades económicas, y el fortalecimiento del tejido empresarial en las ciudades y en el campo.

Equidad. Como resultado final, busca la igualdad de oportunidades para todos, por medio de una política social moderna orientada a lograr la inclusión social y la inclusión productiva de los colombianos, y que se centra en las familias como los principales vehículos para la construcción de lazos de solidaridad y de tejido social. Para el logro de estos objetivos el plan plantea algunas condiciones habilitantes que permitirán acelerar el cambio social, y para ello contempla los siguientes pactos que contienen estrategias transversales:

Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo.

Pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro.

Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional.

Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento.

Pacto por la calidad y eficiencia de los servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.

Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades.

Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja.

Pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas.

Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom.

Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad.

Pacto por la equidad de las mujeres.

Pacto por una gestión pública efectiva.

Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones.

Como puede observarse de la lectura simple de estos pactos es viable encontrar correspondencia con las líneas estratégicas del plan de desarrollo municipal en la búsqueda de espacios de coordinación que permiten sumar esfuerzos, remar para el mismo lado y generar de esta manera el verdadero cambio social, dinamizar el crecimiento económico y alcanzar el mayor desarrollo del país y de sus regiones.

A continuación sintetizamos la exploración que hemos realizado al Plan Nacional de Desarrollo en la búsqueda de puntos de encuentro que sin duda alguna guiarán la gestión de la Administración Municipal en la búsqueda de recursos en los diferentes ministerios y entidades descentralizadas del orden nacional para la cofinanciación del Plan municipal de desarrollo.

ARTICULACION CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

PACTO POR EL EMPRENDIMIENTO, LA FORMALIZACION Y LA PRODUCTIVIDAD.

En este pacto el Plan nacional de desarrollo pretende:

Escalar 3 veces más el número de emprendimientos de alto potencial.

Apoyar con líneas de crédito a 30.000 pequeñas y medianas empresas.

-Aumentar el número de productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva.- Aumentar el número de productores atendidos con servicios de extensión agropecuaria).

Destinar al menos el 50% de la inversión a bienes y servicios públicos para que los productores tengan acceso a activos productivos

Aumentar el producto interno bruto en alojamiento, servicios de comida y visitantes no residentes que pernoctan.

PACTO POR LA EQUIDAD

- Llegar a 2 millones de niños y niñas con educación inicial

Atender a 934 mil niños, niñas y adolescentes en la Estrategia de Desarrollo Naranja.

Menos niños, niñas y adolescentes víctimas de la violencia intrafamiliar.

Tendremos un incremento del número de médicos atendiendo en zonas dispersas, y más hospitales y prestadores en zonas dispersas

Aumentar el control y seguimiento a pacientes hipertensos.

Aumentar en 43% los colegios oficiales en categorías superiores de las pruebas Saber 11°.

Aumentar en 1,7 millones en el número de estudiantes beneficiados con el PAE.

Duplicar los estudiantes en jornada única en colegios oficiales.

Alcanzar una cifra record de 650 mil estudiantes con doble titulación

Lograr la tasa de cobertura en educación superior más alta.

600 mil colombianos con mejoramientos de vivienda y/o entornos; y 520 mil viviendas iniciadas de interés social

Reducir la tasa de desempleo juvenil a mínimos

Más jóvenes en educación media y superior.

Lograr que nuestros jóvenes se ocupen, ya sea estudiando o trabajando.

Multiplicar más de cuatro veces Jóvenes en Acción.

13% Menos embarazos en mujeres entre los 15 y los 19 años

320 mil jóvenes beneficiados del avance gradual en gratuidad en educación superior.

Un 20% adicional de nuestros adultos mayores podrán disfrutar de los beneficios de las actividades recreo deportivas.

Más del 80% de los adultos mayores hipertensos tendrán acceso a controles.

1 millón de colombianos más accederán a programas deportivos

Por primera vez en la historia de Colombia contaremos con información estadística de los grupos poblacionales LGTBI

Sacar a 1.5 millones de personas de la pobreza extrema monetaria.

Sacar a 2.9 millones de personas de la pobreza monetaria.

Sacar a 2.5 millones de personas de la pobreza multidimensional.

280 mil nuevas familias con alto riesgo de vulneración o con niños, niñas y adolescentes en protección, atendidas por el programa mi familia.

PACTOS TRANSVERSALES

Pacto por la sostenibilidad

- Duplicar las hectáreas con sistemas productivos sostenibles y de conservación.
- Todos los departamentos del país implementan acciones para adaptarse al cambio climático

PACTO POR EL TRANSPORTE Y LA LOGÍSTICA

15.000 km de vías rurales intervenidas

Pacto por la transformación digital

Aumentar a 70% los hogares colombianos conectados a Internet.

Pacto por la calidad y eficiencia de los servicios públicos

1 MILLON de nuevos hogares con servicio de gas.

3 MILLONES de colombianos nuevos con agua potable y manejo de aguas residuales.

991 MUNICIPIOS el 90% del país maneja adecuadamente sus basuras.

150 mil hogares beneficiados con programas de sustitución por Electrodomésticos de mayor eficiencia energética.

100 mil Sustituciones de cocción con leña por otros energéticos

Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja

- Cinco veces más personas beneficiadas por programas de formación artística y cultural.

Elevar a 4,4 el promedio de libros leídos al año por la población de 12 años y más.

Casi cinco veces más proyectos y estímulos artísticos y culturales para los ciudadanos.

Aumentar el crecimiento del valor agregado de los sectores de la economía naranja

Pacto por la construcción de paz

- Estabilizar los territorios más afectados por la violencia.

1,7 millones de víctimas ya no serán vulnerables

Pacto por la equidad de oportunidades

Asegurar la inclusión productiva de las comunidades étnicas, con el fin de fortalecer su capacidad para la generación de ingresos y la seguridad alimentaria.

Incrementar la atención integral de los niños con pertenencia étnica desde la primera infancia hasta la adolescencia.

Mejorar la situación nutricional de los grupos étnicos en el país, especialmente la de la niñez indígena.

Pacto por la inclusión

Personas con discapacidad que recibieron capacitación para el trabajo.

6.600 colombianos con discapacidad que logran conseguir un empleo.

Pacto de equidad para las mujeres

- Reducir la brecha de ingreso mensual promedio entre hombres y mujeres al 16,7%.

Reducir a 15,2% el porcentaje de embarazo en la adolescencia

70% de los municipios del país tendrán un mecanismo intersectorial para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

Mujeres en el 50% de los cargos directivos del Estado Colombiano.

Pacto por la descentralización

- Intervenir más de 15.000 km de vías terciarias.

600 municipios fortalecidos con mejores resultados en las coberturas de servicios públicos.

Aumentar el porcentaje del área geográfica con catastro actualizado de 5,6% al 60%.

Entre tanto debemos resaltar que El Plan Nacional de Desarrollo, integra una visión territorial basada en la importancia de conectar territorios, gobiernos y poblaciones, lo cual se ve reflejado en los pactos 17- 25, denominados Pactos por la productividad y la equidad en las regiones, y en ellas la Región Pacífico en la que está inmerso el territorio cairenses, en una región sobre la que se pretende el

fortalecimiento de la Diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible.

Y en esa estrategia de visión regional pacífico por considerarlo de gran utilidad estratégica para nuestro plan de desarrollo, recogemos la información pertinente asentada en un ejercicio realizado por el DNP (Libro Blanco), donde se relacionan todas y cada una de las iniciativas de proyectos en el marco de las mesas departamentales para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo: Pacto por Colombia, pacto por la equidad.

Y uno de esos objetivos Regionales apunta a Aumentar la cobertura y calidad en la provisión de servicios públicos que incluirá a 322.155 nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas de agua potable.

Y se plantea como RETOS, entre otros:

Incrementar las actividades productivas legales de la región a partir de las vocaciones productivas propias del Pacífico, fomentando la conservación de los ecosistemas.

Aumentar los niveles mínimos de bienestar de la población para que mejore su calidad vida, de tal manera que se incluya la provisión de servicios públicos;

Abordar la gestión ambiental comprendiendo la interrelación entre el ambiente, la productividad y la gestión del riesgo.

Como estrategias se plantean:

- Fortalecer la infraestructura de transporte para aumentar la conectividad y fortalecer procesos comerciales, turísticos y sociales.

Mejorar la oferta de servicios logísticos para el desarrollo de cadenas productivas agroindustriales y turísticas.

Aumentar la cobertura, así como la calidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y saneamiento, energía eléctrica y gas, con alternativas que mejoren la atención de servicios públicos en zonas rurales.

Consolidar el ordenamiento territorial con énfasis en aspectos ambientales, de gestión del riesgo y de recuperación de las cuencas hidrográficas.

Como Principales iniciativas por sector de inversión fueron planteadas las siguientes, las cuales fueron seleccionadas por tener injerencia en el territorio caireño y estar alineadas con el Plan de Desarrollo municipal:

Sector transporte

Construir vías de conectividad, paisaje cultural cafetero

Desarrollar Plan maestro de corredores de conectividad ecosistémica

Mantenimiento y mejoramiento de las vías terciarias

Promoción del desarrollo

- Construir la infraestructura y equipamientos necesarios para los circuitos patrimoniales, que permitan el aprovechamiento turístico en el departamento

Fortalecimiento y difusión de las rutas turísticas del departamento teniendo en cuenta los circuitos patrimoniales (ej. cocinas tradicionales Fortalecimiento y difusión de las rutas turísticas del departamento teniendo en cuenta los circuitos patrimoniales (ej. cocinas tradicionales)

Optimización de servicios ecosistémicos como opción de ingresos para sus pobladores

Asegurar la conectividad digital entre los corregimientos, zonas rurales y casco urbano

Desarrollar el Paisaje Cultural Cafetero

Consolidar encadenamientos productivos agroindustriales, hortofrutícolas y piscícolas.

Consolidación y desarrollo del turismo cultural, deportivo, recreativo y temático.

Cofinanciación para iniciativas de emprendimiento (turístico y empresarial).

Fortalecimiento de las empresas de economía naranja

Consolidación de nodos productivos especializados por cada subregión: 1. Norte: Principalmente desarrollo del nodo ambiental y cultural.

Respondremos los clústeres en el Valle y las cadenas productivas como: hortofrutícola, turística y pesca.

Justicia y seguridad

- Impulsar una política de productividad y competitividad tanto en micro como en pequeñas empresas y emprendedores, referenciando la población de víctimas de la violencia del postconflicto.

Flexibilidad de la normativa (Ley 2ª) para realizar inversión en infraestructura turística en las subregiones del departamento.

Articular entre la nación y las entidades territoriales la implementación de la política pública de la paz para la atención a las víctimas.

Mejorar la seguridad ciudadana en la región con la incorporación de mayor pie de fuerza, herramientas tecnológicas e infraestructura

Invertir en la actualización de los planes de ordenamiento en las entidades territoriales del departamento

Zonas seguras

Proyectos de sana convivencia

Fortalecimiento de la seguridad regional

Educación

- Aumentar el número de colegios en jornada única.

Mejorar la educación urbana y rural en infraestructura educativa, con mayor calidad, más cobertura, junto con programas de alimentación escolar y transporte.

Mejorar la calidad educativa, en especial en cuanto a los resultados de las Pruebas Saber y las condiciones de conectividad.

Mejorar los resultados de inglés – bilingüismo

Mejorar las posibilidades de acceso a educación: doble titulación y formación de alto nivel en maestrías y doctorados.

Continuidad para los modelos educativos flexibles e incluyentes

Ampliaremos el espectro del programa Ser Pilo Paga

Cofinanciación para el PAE indígena.

Implementaremos un programa de desarrollo económico regional fundamentado en la educación, el fomento al emprendimiento y el turismo y posteriormente en la generación de empleos locales que promuevan la sostenibilidad de la región y la correspondiente mejora en los índices de pobreza

Sector ambiental

- Proteger y desarrollar actividades productivas en la reserva forestal de las Cordilleras Central y Occidental

Aumentar el número de áreas protegidas para la preservación del agua

Formular e implementar Programa de Gestión del Riesgo de Desastres en el departamento.

Recuperación ambiental e intervención en agua y saneamiento en cuencas hidrográficas del Valle del Cauca.

Restauración, conservación ecológica y optimización de servicios ecosistémicos

Reserva forestal productiva y protegida de las cordilleras Central y Occidental

Corredores de conectividad ecosistémicos estratégicos.

Restauración, conservación ecológica y optimización de servicios ecosistémicos en parques naturales nacionales como opción de conservación e ingresos para sus pobladores

Sector atención a grupos vulnerables

- Oportunidades de generación de ingresos para los cuidadores y para las personas en condición de discapacidad.

Generar apertura laboral para las personas con discapacidad.

Generar estrategias para las personas con discapacidad frente a la generación de ingresos.

Mejoramiento de viviendas y equipamiento urbano de accesibilidad para las personas con discapacidad

Fortalecimiento de la ruta de la no violencia contra la mujer.

Continuar con el empoderamiento económico de las mujeres a través de programas que cuenten con perspectiva de género y enfatizar en la construcción de paz (mujeres víctimas y mujeres rurales).

Sector cultura

- Invertir en la formulación y ejecución de parques ambientales, temáticos y culturales

Profesionalizar los sabedores culturales

Masificar el arte y la cultura a través de las escuelas culturales para la paz.

Cofinanciar escuelas culturales

Dar estímulo a las organizaciones culturales comunitarias

Política y apoyo económico para talentos artísticos excepcionales

Sector salud

Mejorar la red hospitalaria pública en el departamento

Consolidar la red integral de salud

Implementar un programa de telemedicina que permita llegar a las poblaciones más aisladas y brindar cobertura en salud básica

Sector deporte y recreación

- Masificación del deporte, a través de las Escuelas Deportivas para la Paz
- Cofinanciación en la dotación y mantenimiento de infraestructura deportiva

Vivienda

- Mejorar el hábitat, con espacios públicos, equipamientos colectivos y programas de construcción y mejora de viviendas, para el cierre de brechas en el departamento

ARTICULACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (EOT)

Lineamientos del Esquema de Ordenamiento Territorial que se articulan con las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal

El Municipio de El Cairo, cuenta con el ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EOT, aprobado mediante Acuerdo No. 023 del 27 de diciembre de 2000.

Ámbito de aplicación y vigencia.

Las disposiciones contenidas en este Acuerdo fueron aplicables a la totalidad del territorio municipal, durante una vigencia de 9 años contados a partir de la fecha de su aprobación, de conformidad con los siguientes periodos:

Corto Plazo: Desde el año 2000 hasta el 2002 Mediano Plazo: Desde el 2003 hasta el 2005 Largo Plazo: Desde el 2006 hasta el 2008

Homologación con la normatividad vigente.

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 313, numerales 2, 7 y 9, faculta a los Concejos Municipales para “adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas; reglamentar los usos del suelo y, dentro de los límites que fije la Ley, vigilar y controlar las actividades relacionadas con la construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda; dictar normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio y las demás que la constitución y la ley asignen”.

La Ley 388 de 1997 y sus decretos reglamentarios modificadores de la Ley 9ª de 1989 y de la Ley 3ª de 1991, de conformidad con la Constitución Política y la Ley 152 de 1994, tienen por objetivo el establecimiento de mecanismos que permitan al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio natural y cultural localizado en el ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.

En su Artículo 20, la ley 388/97 determinó la obligatoriedad para los municipios con una población menor de 30.000 habitantes de elaborar el Esquema de Ordenamiento Territorial, el cual se define como “el proceso social que comprende

el conjunto de acciones político – administrativas y de planificación física concertada, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico, concordante con las normas sobre el medio ambiente y la armonía con las tradiciones históricas y culturales”.

Entre tanto, la ley 152 de 1994, plasma los principios de solidaridad, complementariedad, concurrencia y subsidiariedad que hacen necesario promover y facilitar la ejecución de actuaciones urbanas y rurales en forma integral, en las cuales confluya en forma coordinada, la iniciativa, la organización y la gestión municipal en consonancia con las políticas nacionales, departamentales y municipales, así como los esfuerzos y recursos de las entidades encargadas del desarrollo de dichas políticas.

De conformidad con la Visión del Plan de Desarrollo, surgieron unos retos y apuestas para la Administración Municipal durante el periodo de gobierno 2020 – 2023 agrupadas como líneas estratégicas, que direccionan el resultado estratégico asociado, como una declaración del estado final deseado.

Se destaca que además del programa de gobierno como uno de los insumos del plan, las líneas estratégicas emergen del cruce de variables con los objetivos de

Desarrollo que hacen parte de la a Agenda para el Desarrollo Sostenible 2016 - 2030, de las Naciones Unidas.

El Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), como instrumento técnico y normativo de planeación y gestión de largo plazo para la materialización del modelo de ocupación, reunió las acciones y políticas, administrativas y de planeación física, que orientarían el desarrollo del territorio municipal desde el año 2000, y a partir de su vigencia de nueve años, debería irse revisando y ajustando, situación que se intentó solo en año 2015, sin que técnicamente los resultados de dicho estudio hubieran sido viabilizados por la autoridad ambiental y adoptados por el concejo municipal.

Se concluye pues que continúa vigente el Esquema de ordenamiento del territorio formulado y adoptado en el año 2000. Pero no se puede desconocer que el territorio cairenses haya tenido un desarrollo importante durante esos 20 años, razón por la cual se considera indispensable examinar la vigencia de cómo han venido avanzando la aplicación de esos instrumentos de ordenamiento y desarrollo territorial a nivel municipal, y en consecuencia se hace necesario acompañar los procesos del Plan de Desarrollo de la actual administración y articularlos con un Esquema de Ordenamiento Territorial, que está vigente.

El análisis incluye la identificación de las diferentes manifestaciones estratégicas del EOT, que se pueden visualizar en lineamientos estratégicos y líneas de acción identificables, que son cruzadas con las Líneas estratégicas del Plan de Desarrollo. Nos anticipamos, para efectos de la lectura de este documento, en manifestar que no hay contradicciones estratégicas del Plan de desarrollo 2020 – 2023, frente al EOT, por el contrario lo complementa, y es posible establecer que a pesar de la “obsolescencia” del EOT, el plan de desarrollo surge como un instrumento que facilita el logro de los objetivos del modelo de desarrollo y ocupación del territorio propuesto en el año 2000.

En este orden de ideas, en esta sección incorporamos el análisis de las estrategias del EOT, formuladas o propuestas, para el corto, mediano y largo plazo, y su nivel de cumplimiento, y de paso identificar qué acciones deben ser

incorporadas en el Plan de desarrollo 2020 – 2023, y en el documento de ajuste del EOT, realizado en 2015, que si bien no ameritó concepto favorable de la CVC, si contiene información importante para continuarlo o mejorarlo hasta lograr su adopción previo cumplimiento de las etapas previas de concertación participativa, y de consulta y validación por parte de la autoridad ambiental y el concepto del Consejo Territorial de Planeación

SEGUIMIENTO A LAS TAREAS Y COMPROMISOS FORMULADAS EN EL EOT

DESCRIPCION	OBSERVACIONES
<p>Se propuso en el año 2000 que la Serranía de Los Paraguas fuera un Parque Natural Regional para lo cual se requería su declaratoria por parte del Ministerio del Medio Ambiente, como parte de la Reserva Forestal del Pacífico según la Ley 2ª de 1959 al estar inmerso dentro del Chocó biogeográfico dada su importancia como ecosistema estratégico regional que radica en su papel como regulador climático, fuente hídrica, reserva biológica, patrimonio paisajístico y límite natural entre el Valle y el Chocó.</p>	<p>La Serranía de Los Paraguas es hoy un Parque Natural Regional, soportado en la declaratoria por parte del Ministerio del Medio Ambiente.</p>
<p>Introducir tecnologías apropiadas en la actividad cafetera (zona marginal alta y baja), actividad que ha ejercido mayor impacto sobre los ecosistemas naturales.</p>	<p>No se tiene información actualizada. Revisar con actualización del Plan agropecuario Municipal (PAM)</p>
<p>Evaluar, socializar, adoptar e implementar por parte de la administración municipal en el corto, mediano y largo plazo el Plan de Manejo Integral de la Serranía de los Paraguas elaborado por las ONGs ambientalistas de El Dovio, Versalles, El Águila y El Cairo con INCIVA, realizando las acciones que le correspondan en su territorio, los proyectos conjuntos con los demás municipios con territorialidad sobre este ecosistema, convocando para su implementación a las organizaciones comunitarias, las entidades de carácter público y privado y la sociedad civil en su conjunto para la conservación y el aprovechamiento adecuado de este patrimonio natural. Hacen parte de las estrategias para este Plan, el establecimiento de incentivos tributarios para la conservación de este ecosistema natural y el establecimiento de Reservas de la Sociedad Civil.</p>	<p>Hará parte del plan de acción resultante del proceso de Ajuste al EOT.</p>
<p>El municipio debe gestionar recursos o adelantar convenios con instituciones públicas o privadas, del orden regional, nacional o internacional, para realizar en el corto y mediano plazo las siguientes acciones:</p>	<p>Municipio y CVC. Revisar inventario documental con Serraniagua y CVC.</p>
<p>a. Inventario de humedales del territorio municipal que contemple los reconocimientos y levantamientos topográficos de los ecosistemas existentes, delimitar sus zonas de protección e identificarlos cartográficamente. b. Diagnósticos que definan las acciones necesarias para la conservación y el mejoramiento de dichos ecosistemas. c. Concertación con los propietarios de los predios donde se encuentren localizados los humedales para la implementación de las acciones requeridas. d. Programas educativos que involucren a la población en el adecuado manejo y conservación de estos ecosistemas de alta fragilidad ecológica.</p>	
<p>El municipio deberá realizar en el corto, mediano y largo plazo y con la participación de las entidades públicas y privadas y las ONGs ambientalistas, acciones tendientes a la conservación y recuperación de las áreas destinadas a la protección de los cuerpos de agua del mismo modo que al desarrollo del programa de incentivos para el mantenimiento de la cobertura boscosa protectora por parte de los dueños de los predios. Estas acciones se deberán desarrollar por medio de un fuerte componente de educación ambiental que involucre a toda la población del municipio.</p>	<p>Municipio y CVC. Revisar inventario documental con Serraniagua y CVC.</p>

<p>Al igual que en el caso anterior, el municipio deberá realizar en el corto, mediano y largo plazo, acciones tendientes a la conservación de los bosques naturales, a la implementación de tecnologías apropiadas para el manejo de este recurso natural, al desarrollo de programas de reforestación y establecimiento de viveros comunitarios, al mantenimiento y promoción del programa de incentivos para el mantenimiento de la cobertura boscosa protectora por parte de los dueños de los predios y al desarrollo de programas de educación ambiental que garanticen la sostenibilidad y el éxito de las acciones emprendidas.</p>	<p>Municipio y CVC. Revisar inventario documental con Serraniagua y CVC.</p>
<p>El municipio con el concurso del Comité Local de Emergencias deberá gestionar recursos y convenios con entidades públicas y privadas, para el desarrollo en el corto, mediano y largo plazo de las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Elaboración de un estudio geotécnico y los demás que sean requeridos para emprender un Plan de Manejo para la recuperación y estabilización de la Microcuenca Tejares. Adelantar en el corto y mediano plazo la realización de estudios más detallados que permitan evaluar los fenómenos de remoción en masa que amenazan los centros poblados de El Cairo y Albán de tal modo que se tomen los correctivos y medidas preventivas necesarias para proteger la población expuesta. Desarrollo de programas de educación ambiental con la metodología de proyectos tendientes al manejo de tecnologías apropiadas para el manejo de suelos en ladera, manejo de aguas de escorrentía, recuperación de suelos en áreas con erosión severa y muy severa con énfasis en medios biológicos y para el establecimiento y consolidación de organizaciones comunitarias que garanticen el éxito de los programas y la sostenibilidad en los procesos. 	<p>Gestión de recursos para ajuste al EOT complementando el avance que existe; y de manera simultánea gestionar la realización del Plan municipal de Gestión del riesgo rural y actualizar el urbano.</p>
<p>En la cuenca del Río Garrapatas se requiere realizar en el mediano plazo un Diagnóstico y Plan de Manejo Integral de la cuenca con la participación de los municipios con los cuales se comparte este ecosistema teniendo en cuenta los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Evaluación del estado actual de las áreas hidrográficas que componen la cuenca, el grado de conservación y regulación hídrica y estrategias para su manejo. Causas y nivel de contaminación en la cuenca y estrategias para minimizar la misma. 	<p>Revisar inventario documental con Serraniagua y CVC. Evaluación general de los acueductos rurales y cuencas abastecedoras que permitan establecer prioridades en cuanto al abastecimiento y la calidad del recurso agua.</p>
<ol style="list-style-type: none"> Evaluación general de los acueductos rurales y cuencas abastecedoras que permita establecer prioridades en cuanto al abastecimiento y la calidad del recurso agua. Conformación y consolidación de las Juntas y organizaciones comunitarias administradoras y protectoras de los acueductos a través de programas de Educación Ambiental y la legalización de las concesiones de agua de los acueductos veredales. <p>Además el municipio deberá realizar en el mediano plazo el Balance Hídrico Municipal de tal modo que se precise en mayor grado su demanda y Disponibilidad y de allí trazar estrategias que le garanticen al municipio la seguridad en cuanto al abastecimiento de este recurso.</p>	

<p>Se plantea desarrollar la ordenación y el manejo de la cuenca del río Vallecitos, con el fin de realizar la planeación del uso coordinado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna y la ejecución de las obras y tratamientos que sean requeridos para los anteriores propósitos.</p> <p>La cuenca del río Vallecitos abastece el acueducto de la cabecera municipal y merece una atención especial debido al deficiente estado de conservación que presenta, a los fenómenos de erosión severa, a la pérdida de caudal que amenaza el adecuado abastecimiento de la población, a la vocación de los suelos y a la contaminación que recibe por aguas residuales provenientes del beneficio del café y las viviendas rurales.</p> <p>Para armonizar los conflictos existentes en la cuenca se debe realizar en el corto, mediano y largo plazo las siguientes estrategias y acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a- El municipio deberá liderar en el corto plazo la conformación de equipos de trabajo interinstitucional con las entidades, organizaciones y personas que proponen y desarrollan proyectos en la cuenca. b- El municipio por medio de la UMATA, deberá fomentar en el corto, mediano y largo plazo la participación de la comunidad, la educación formal y no formal en la formulación y ejecución de proyectos para lograr un mayor grado de autonomía y sentido de pertenencia en los habitantes de la cuenca. c- En el corto y mediano plazo el municipio deberá priorizar las acciones que reduzcan y eliminen las causas de la contaminación por mal manejo de residuos sólidos y líquidos de origen doméstico y agrícola. d- Garantizar que el uso del suelo y el ordenamiento en la cuenca se haga conforme a las condiciones agroecológicas y uso potencial del mismo y se implementen las tecnologías apropiadas para su adecuado manejo. 	<p>Por medio de plantas potabilizadoras se elimina la contaminación, se han instalado 9 Plantas y un acueducto (Miraflores)</p> <p>El municipio por medio de la UMATA concientizará a la comunidad para que participe en la elaboración de proyectos para la descontaminación de la cuenca por mal manejo de residuos sólidos y líquidos de origen doméstico y agrícola</p>
<p>En las cuencas de las Quebradas abastecedoras de acueductos rurales y urbanos, se deberán organizar Asociaciones de Usuarios como personas jurídicas sin ánimo de lucro, las cuales tendrán entre sus objetivos principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Realizar programas específicos de preservación de los recursos naturales de la subcuenca. b) Promover el adecuado aprovechamiento del agua y la minimización del desperdicio y el derroche. c) Promover la ejecución de estudios relacionados con el ordenamiento y manejo de la subcuenca. d) Legalizar las concesiones de aguas de los acueductos veredales a partir de la implementación del EOT. e) Participar en la financiación de los planes de manejo y ordenación de la subcuenca. 	<p>AGUALBAN ha legalizado la mayoría de acueductos veredales y las concesiones de aguas por parte de la C.V.C. El Plan de desarrollo plantea la priorización de la organización y la capacitación comunitaria.</p>
<p>Continuar campañas por parte de la Federación de Cafeteros, la Umata y</p>	<p>Revisar el Plan Agropecuario Municipal</p>
<p>otras entidades con el fin de darle un manejo tradicional al cultivo del café, que en las Áreas de uso agrícola es el cultivo predominante (café con sombrío), y conservando las coberturas nobles, eliminando el uso del azadón, manteniendo la diversidad arbórea, sembrando con curvas a nivel, utilizando abonos orgánicos y manteniendo las variedades mejor adaptables a las condiciones agroecológicas de la zona.</p>	<p>(PAM), que hace parte sectorial de la segunda línea estratégica del plan de desarrollo.</p>

<p>El municipio a través de la Umata y de las instituciones de apoyo deberá promover que se lleven a cabo las prácticas de conservación y manejo de áreas forestales recomendadas a continuación:</p> <p>a. Tierras forestales F1(9779.4 has): Se pueden establecer bosques comerciales o de tipo industrial. Sistemas de siembra y prácticas silviculturales dirigidas por técnicos forestales, control de aguas de escorrentía, selección de especies adaptables a las condiciones del clima y del suelo, aplicación de correctivos y fertilizantes, control riguroso de quemas.</p> <p>En F1 hay</p> <p>b. Tierras forestales F2 (6425.5 has): Plantación de especies nativas o exóticas de aprovechamiento limitado (producción de leña, madera para construcción y para postes.) Encausamiento de las aguas de escorrentía y control riguroso de talas y quemas.</p> <p>c. Tierras forestales F3 (5783.1 has): Establecimiento de bosques exclusivamente protectores, desarrollo de coberturas vegetales y regeneración natural. Se deben aislar las áreas críticas, fomentar las especies colonizadoras pioneras, control de aguas de escorrentía, manejo de vertientes con trinchos y diques, control riguroso de talas y quemas.</p>	<p>Revisar el Plan Agropecuario Municipal (PAM), que hace parte sectorial de la segunda línea estratégica del plan de desarrollo.</p>
<p>Las Áreas para recuperación que comprenden los terrenos con erosión severa y muy severa y las tierras misceláneas en una extensión de 518.6 has, por sus características e importancia merecen ser recuperadas, con tratamientos tales como: aislamientos, estimular la sucesión natural, coberturas especiales de pastos con árboles forrajeros especialmente leguminosas, manejo de aguas de escorrentía y manejo con árboles frutales.</p>	<p>Gestión incluida en las líneas del plan de desarrollo del componente ambiental</p>
<p>El municipio desarrollará en el corto plazo un plan de espacio público, tanto urbano como rural, considerando todos los componentes del espacio público efectivo, el sistema de enlace y articulación entre los distintos niveles y las estrategias requeridas para garantizar en el área urbana el índice mínimo de espacio público efectivo de 15 m² por habitante conforme a lo dispuesto al artículo 14 del Decreto 1504 de 1998.</p> <p>Como resultado del anterior plan, se elaborará la cartografía específica (urbana y rural), del espacio público que corresponda al municipio.</p>	<p>Ajuste al EOT.</p>
<p>El municipio de El Cairo, y en particular la Oficina de Planeación Municipal, se encargará de la creación de una guía de procedimientos que facilite la coordinación de las acciones, el manejo y control del espacio público, los bienes de uso y beneficio público, así como las funciones e intervenciones a cargo de las diferentes entidades, ya sea del nivel nacional, departamental y municipal, a cargo de instituciones privadas y de las organizaciones comunitarias.</p> <p>Del mismo modo se deberá realizar una actualización permanente de la base de datos del inventario de los bienes de uso y beneficio público y recursos naturales, con el compromiso de las dependencias de la Administración Municipal y que permita de manera inmediata conocer el estado de los componentes y elementos del espacio público en el municipio.</p>	<p>Ajuste al EOT</p>
<p>La acción para la conservación y recuperación ambiental del territorio municipal es una tarea conjunta y coordinada entre la Administración Municipal, la comunidad, organizaciones no gubernamentales y el sector privado. La Administración Municipal apoyará e incentivará la conformación de organismos no gubernamentales para la protección ambiental y podrá delegar en ellos algunas de sus funciones.</p>	<p>Convenios con Serraniagua</p>
<p>El municipio deberá elevar en el corto plazo ante el Ministerio del Medio Ambiente el trámite de sustracción de áreas de la Reserva Forestal del Pacífico en la que está cobijado de acuerdo con la Ley 2ª de 1959.</p> <p>El área donde se ubique la PTAR, el sitio para la disposición final de residuos sólidos, la escombrera y en general toda infraestructura debe sustraerse del área de reserva de la Ley 2ª de 1959.</p>	<p>No se ha realizado. Deberá gestionarse con el Minambiente.</p>
<p>El Municipio de El Cairo hará a mediano plazo los estudios de evaluación minera del territorio municipal, con el fin de localizar las zonas de potencial minero para la extracción de roca muerta para el mantenimiento de vías.</p>	<p>Existen posibles canteras para gestionar licencia ambiental ante la Agencia Nacional Minera</p>
<p>El Municipio de El Cairo, deberá denunciar a corto plazo, todos los suelos de protección, tanto urbanos como rurales, localizados en el Municipio, ante el Ministerio de Minas, con el fin de ser excluidas, del Catastro Minero Nacional.</p>	<p>No se ha tramitado</p>

<p>Dado que en el municipio de El Cairo el volumen producido de escombros es bajo, se propone el sector de La Virgen para la disposición final de escombros, siempre y cuando se garantice un manejo adecuado de aguas superficiales y la revegetalización de la zona.</p>	<p>No se tiene licencia para disposición final de escombros ni hay sitio recomendado. Se envían a la ciudad de Cartago</p>
<p>El municipio iniciará en el corto plazo y durante la vigencia del EOT, la implementación y desarrollo de programas de Educación Ambiental con la comunidad, para preservar y proteger la flora y la fauna existente en el municipio, iniciando en las áreas donde haya una mayor presión sobre estos recursos y de acuerdo al grado de conservación de los mismos.</p>	<p>La institución educativa Gilberto Alzate tiene la modalidad ambiental.</p>
<p>En el mediano plazo, el municipio elaborará un estudio de identificación y plan de manejo de las áreas con poblaciones de flora y fauna, endémicas y/o representativas del municipio las cuales se considerarán como de protección.</p>	<p>El municipio no lo ha hecho. Se ha cumplido por medio de Serraniagua. Hace parte del sistema de áreas protegidas</p>
<p>El municipio de El Cairo elaborará en el mediano plazo, un estudio de identificación y plan de manejo de las áreas con poblaciones de flora y fauna endémicas y/o representativas del municipio las cuales serán declaradas como suelos de protección.</p>	<p>El municipio no lo ha hecho. Se ha cumplido por medio de Serraniagua. Hace parte del sistema de áreas protegidas</p>
<p>Las concesiones de agua de los acueductos veredales se deben legalizar a partir de la implementación del presente Acuerdo del EOT.</p>	<p>Agua Albán tiene concesión y le da la oportunidad a los acueductos rurales asociados para legalizar. Se gestiona el apoyo con el IMCA. Se prevé gestionar un acueducto interveredal</p>
<p>El artículo 111 de la Ley 99 de 1993 establece que los municipios dedicarán durante quince años un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos, de tal forma que antes de concluido tal periodo haya adquirido las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales. La administración de estas zonas corresponde al respectivo municipio en forma conjunta con la respectiva Corporación Autónoma Regional y con la opcional participación de la sociedad civil.</p>	<p>Se ha cumplido rigurosamente</p>
<p>Para mitigar y prevenir la amenaza de incendios por el tipo de construcción deben fortalecerse las campañas para la prevención y atención de estas amenazas, las cuales deben ser coordinadas por la Umata, el Comité Local de Emergencia y los Bomberos Voluntarios que disponen de un equipo especial para su control.</p>	<p>Se reacciona de manera coyuntural. No hay un plan de capacitación y prevención. Solicitar gestión con EPSA una reingeniería para cambio de redes domiciliaria obsoletas.</p>
<p>El municipio deberá adelantar por etapas y de acuerdo con las prioridades y el diagnóstico realizado, estudios de amenazas, vulnerabilidad y riesgo a partir de la implementación del Esquema de Ordenamiento Territorial. En este sentido, la administración municipal junto con el Comité Local de Emergencia deberá en el corto y mediano plazo adelantar el proceso necesario para la realización de estudios más detallados que permitan evaluar las zonas expuestas a fenómenos de remoción en masa, en la cabecera municipal y en el centro poblado de Albán de tal modo que se tomen los correctivos y medidas preventivas necesarias para la población</p>	<p>Existe el plan de gestión de riesgo en la cabecera municipal que deberá revisarse y ajustarse y se gestionarán los recursos para la elaboración del plan de gestión de riesgo rural.</p>
<p>expuesta. Para complementar el proceso planteado en el punto anterior, se debe adelantar un proyecto en el corto plazo para el manejo de aguas de escorrentía en todo el municipio, con capacitación a la comunidad sobre técnicas adecuadas que protejan el suelo de la fuerza de las aguas.</p>	
<p>El municipio elaborará el Plan de Prevención y Atención de Desastres, el cual se empezará adelantar en el corto plazo y se implementará en el mediano plazo. El Decreto No. 919 de 1989, por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres sienta las bases para que los municipios incluyan planes de Prevención y Atención de Desastres en sus Planes de Desarrollo.</p>	<p>Ídem</p>
<p>El municipio de El Cairo a través del Comité Local de Emergencia (CLE), cuerpo de Bomberos y la Defensa Civil deberá realizar en el corto y mediano plazo El Plan de Contingencia Municipal para atender cualquier de tipo de emergencia, sea de origen natural o antrópica.</p>	<p>Se reacciona de manera coyuntural. No hay un plan de capacitación y prevención.</p>

<p><i>El municipio deberá reubicar en un plazo no mayor a un año las viviendas ubicadas en la parte superior de la Microcuenca Tejares declarada como suelo de protección. En el corto plazo el municipio cuantificará el número de viviendas asentadas en este sector y una vez identificadas adelantará las gestiones para su reubicación, cumplido la cual se propondrá la estrategia de manejo de esta área</i></p>	<p><i>No se conoce procesos o planes de reubicación.</i></p>
<p><i>En razón de la vigencia de mediano plazo del componente urbano del Esquema de Ordenamiento Territorial, la revisión parcial y actualización de las normas urbanísticas generales sólo podrán llevarse a cabo transcurridos diez (10) años de la adopción del EOT, a iniciativa del alcalde y por motivos debidamente sustentados basados en estudios técnicos. En consecuencia, además de las regulaciones que por su propia naturaleza quedan contenidas en esta definición, hacen parte de las normas urbanísticas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Las especificaciones de aislamientos, volumetrías y régimen de alturas para los procesos de edificación. - La determinación de las zonas de renovación urbana, conjuntamente con la definición de prioridades, procedimientos y programas de intervención. - La adopción de programas y proyectos urbanos no considerados en el componente general del Esquema de Ordenamiento Territorial. - Las características de la red vial secundaria, la localización y la correspondiente afectación de los terrenos para equipamientos colectivos de interés público o social a escala subregional o local, lo mismo que la delimitación de espacios libres y zonas verdes de dicha escala. - Las especificaciones de las redes secundarias de abastecimiento de los servicios públicos domiciliarios. - Las especificaciones de las cesiones urbanísticas gratuitas, así como los parámetros y directrices para que sus propietarios compensen en dinero o en terrenos. 	<p><i>Todo se ha cumplido de acuerdo a la norma del paisaje cultural cafetero a partir del 2012. Existen aproximadamente 10 edificaciones consideradas patrimonio histórico de la humanidad.</i></p>
<p><i>El municipio debe considerar la Microcuenca Tejares como suelo de protección y trazar acciones en el corto plazo para atender la emergencia ambiental en la zona tales como:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar estudios más detallados (estudio geotécnico, balance hídrico entre otros) que den una directriz para una adecuada inversión en la atención de este gran foco de erosión. - Aislar la zona y controlar todas las aguas que 	<p><i>Se ha cumplido parcialmente aunque falta compromiso de las autoridades ambientales para respaldar la gestión municipal y realizar un estudio geotécnico de dicha falla.</i></p>
<p><i>sobre la cárcava y su zona de influencia (alcantarillado, acueducto, aguas lluvias). Restringir todo proyecto de construcción y reubicar las viviendas ubicadas en la parte superior de la cárcava que ejercen un impacto negativo a través de aguas residuales, animales domésticos, banqueros, etc. El área donde se encuentra este asentamiento se declarará como suelo de protección una vez reubicado el mismo, para lo cual deberá adoptarse una estrategia para el manejo del área en cuestión.</i></p>	
<p><i>qual modo, otro factor de riesgo lo representa la vía principal en el sector comprendido entre la entrada al municipio y la Microcuenca La Sonadora, que ha sido particularmente afectado por continuos derrumbes y deslizamientos, por lo cual el municipio debe realizar en el corto y mediano plazo una evaluación integral de esta vía, un plan de manejo para suelos y aguas lluvias, con las consecuentes obras de arte y franja de protección con cobertura vegetal y un programa de mantenimiento periódico.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - El municipio en coordinación con el CLE y con las instituciones de apoyo del orden local y regional, debe emprender acciones en el corto plazo para que se elabore y desarrolle un plan de manejo, recuperación y estabilización de la Cárcava Tejares y de toda la zona que rodea el perímetro urbano de los dos centros poblados del municipio, de tal modo que se controlen las 	<p><i>Se ha adelantado parcialmente</i></p>

<p>aguas lluvias y de escorrentía que han agravado estos procesos, se asegure la cobertura vegetal y se emprendan campañas educativas con la población.</p>	
<p>El municipio de El Cairo, dentro del plan de expansión de su sistema vial, desarrollará los siguientes proyectos, que comprenden la construcción de las siguientes vías arterias principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rehabilitación y adecuación de la vía alterna de acceso al sector urbano por la Carrera 5, previo manejo y mitigación del impacto ambiental sobre zona de riesgo sector de la Virgen. - Construcción continuación de la Carrera 4 hasta encontrar la vía rural a Boquerón. - Construcción Calle 1 entre Carreras 3 y 5. - Construcción Calle 4 entre Carreras 3 y 4 (peatonal) - Construcción Calle 10 entre Carreras 3 y 4 (peatonal) - Construcción de la Calle 13 y su proyección desde la Carrera 7 hasta la Planta de Tratamiento de Agua, con adecuación de mirador turístico. - Construir adecuación vial que comunique vehicularmente la Carrera 6 con la Calle 12 y en forma peatonal la Carrera 6A con la Carrera 7. - Vía peatonal o sendero ecológico entre el Hostal El Cairo y el Parque Recreacional. 	<p>La policía cerró y deshabilitó la vía. Deberán diseñarse estrategias de rehabilitación de la vía de la carr. 5</p>
<p>El Municipio deberá realizar a corto plazo el plan vial y cumplirá los siguientes términos de referencia. Deberá cumplir los siguientes términos como mínimo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inventario vial actualizado - Estudio de tránsito y transporte - Estudio y diseño de intersecciones conflicto 	<p>Inventario vial si existe pero debe gestionarse con la gobernación su actualización debido a las nuevas vías rurales</p>
<p>El municipio de El Cairo deberá evaluar en el corto plazo la viabilidad y necesidad de dotar al casco urbano de un terminal de transportes de acuerdo con las siguientes alternativas presentadas por la comunidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquisición y adecuación del lote junto a la Estación de Gasolina en la calle 3 entre carreras 4 y 5, frente a la Plaza de 	<p>Proyecto innecesario e injustificado por el decrecimiento drástico de la población.</p>
<p>Mercado. Sector que beneficia en mayor grado a la población rural. Adquisición y construcción del terminal en la casa de Doña Dila Bermúdez en la calle 7 entre carreras 4 y 5, la cual es la alternativa preferida por el sector urbano encuestado.</p>	
<p>El municipio deberá adelantar en convenio con la empresa prestadora del servicio de acueducto y alcantarillado un Plan de Manejo Ambiental de diseños específicos, inventario y levantamiento topográfico de la infraestructura pluvial existente, considerando el adecuado manejo de todas las aguas lluvias que fluyen desde la altiplanicie donde está asentada la población hacia las laderas contiguas.</p>	<p>No existe. El municipio es dueño de las redes que opera Acuavalle pero no se ha definido responsabilidad. Gestionar con vallecaucana de aguas. El Plan de vertimientos ya esta a disposición y fue entregado por vallecaucana de aguas.</p>
<p>Se deben emprender acciones para conectar a la línea de alcantarillado del corregimiento de Albán todas las viviendas que están por fuera del mismo dentro del perímetro de la cabecera corregimental.</p>	<p>Falta aproximadamente un 20% de viviendas para conectarse</p>
<p>El municipio de El Cairo, deberá gestionar en el corto plazo, ante entidades de orden regional y nacional las obras prioritarias para la reposición, relocalización y conservación de las redes de alcantarillado urbano.</p>	<p>Se ha hecho aproximadamente un 40%. Se espera el inventario del alcantarillado para establecer qué porcentaje se requiere renovación. Apoyarse en Acuavalle.</p>

<p>En el corto y mediano plazo el municipio gestionará los recursos para los diseños definitivos, Licencia Ambiental y construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales definida en el “ESTUDIO GENERAL DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y DE FACTIBILIDAD DE ALTERNATIVAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN ALGUNAS CABECERAS MUNICIPALES DEL VALLE DEL CAUCA.” Municipio de El Cairo, 1998, previa relocalización de las líneas de alcantarillado y del emisario final previstas en el estudio.</p>	<p>Existen los estudios en poder del municipio, No fueron aprobados por falta del plan de vertimientos del municipio. No se dispone del lote.</p>
<p>ALTERNATIVAS PARA LA conservación FINAL DE LODOS PRODUCIDOS POR LA PTAR. El manejo de los residuos sólidos para la zona urbana, se debe realizar con Filtro Percolador y el manejo de los lodos, se debe realizar con su disposición final en terrenos como acondicionador o mejorador de suelos, según lo dispuesto en el ESTUDIO GENERAL DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y DE FACTIBILIDAD DE ALTERNATIVAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN ALGUNAS CABECERAS MUNICIPALES DEL VALLE DEL CAUCA.</p>	<p>Ver comentario anterior.</p>
<p>El municipio junto con la empresa prestadora del servicio de acueducto deberán emprender un plan de manejo para los terrenos adquiridos por el municipio para la conservación de la micro cuenca El Jordán abastecedora del acueducto de la cabecera municipal y un plan de manejo para la misma.</p>	<p>Con los recursos del 1% se han adquirido predios y se han complementado acciones de conservación, en conjunto con la CVC. No con Acuavalle.</p>
<p>El municipio junto con la empresa prestadora del servicio de acueducto deberán emprender acciones para mejorar la seguridad en el suministro del servicio, con un adecuado cerramiento en la bocatoma, cubrimiento o enmallado del tanque y su limpieza periódica.</p>	<p>Tareas cumplidas debidamente por Acuavalle</p>
<p>El municipio gestionará recursos con la empresa prestadora del servicio de acueducto, para que en conjunto se realicen programas educativos sobre la conservación y uso eficiente del agua.</p>	<p>Programas regulares con las instituciones educativas que ameritan continuidad.</p>
<p>El municipio debe emprender un programa con un fuerte componente educativo para el manejo de los residuos sólidos desde la fuente, por medio de un trabajo cultural utilizando la técnica de las tres R: Reducir la producción de basuras, Reutilizar al máximo los materiales y Reciclar hasta donde sea posible, de tal modo que se minimice la cantidad de residuos que llegan al sitio de disposición final de basuras y así optimizar su funcionamiento.</p>	<p>Falta cultura y conciencia ambiental de la ciudadanía. Pero el municipio lo ha intentado</p>
<p>El municipio deberá facilitar la creación y funcionamiento de microempresas destinadas al aprovechamiento integral de los residuos sólidos, a la selección, distribución y transformación del material reciclado y a la producción de abonos orgánicos.</p>	<p>Existen tres operadores de reciclaje que no están organizados</p>
<p>Considerando que el municipio no tiene terrenos adecuados para el manejo de rellenos sanitarios de acuerdo con las visitas técnicas realizadas y que el mayor volumen en los residuos sólidos del municipio es de desperdicios orgánicos los cuales son muy útiles para los programas de recuperación de suelos a través de compostajes y producción de lombricompost, el municipio deberá gestionar en el corto plazo para los materiales que finalmente no sean recuperados localmente (5 ton. mensuales aprox.), el diseño y construcción de una planta a nivel regional (norte del Valle) para la disposición final de los residuos sólidos, ya propuesta por la C.V.C., para que en una acción conjunta con un bloque de municipios se ahorren costos, se optimice el proceso y se obtengan recursos con el manejo integral de basuras</p>	<p>El PGIRS tiene incorporado esta línea para rebajar el tonelaje y fortalecer las campañas educativas en coordinación con la UMATA</p>
<p>El municipio debe evaluar y/o adoptar el área potencial propuesta para el manejo de los residuos sólidos en el ámbito local de acuerdo al diagnóstico establecido en el Documento Técnico</p>	<p>La disposición final se hace en un relleno sanitario en la ciudad de Pereira denominado la glorita</p>

<p>El municipio deberá elaborar en un año el Plan Maestro para la gestión de residuos sólidos que se generen en todo el municipio: domiciliarios, hospitalarios, escombros, lodos de alcantarillado, PTAR y Planta de Tratamiento de Agua Potable, en el cual se deben identificar las áreas para su disposición de acuerdo con las especificaciones indicadas en el reglamento técnico del sector agua potable y saneamiento básico – RAS 98, título F del Ministerio de Desarrollo Económico.</p> <p>De acuerdo con los resultados obtenidos en el Plan Maestro, se debe formular durante la vigencia del Esquema de Ordenamiento Territorial el Plan de Educación Ambiental articulado a los PEI (Proyectos Educativos Institucionales) y al Plan Educativo Municipal.</p>	<p>El PGIRS se elaboró solo en 2015 con una vigencia al 2025. La disposición final se hace en el relleno sanitario la glorita de Pereira.</p>
<p>El nuevo sitio para la disposición de residuos sólidos para el municipio de El Cairo, debe incluir en su funcionamiento un diseño adecuado de celdas, manejo de gases, de lixiviados, incluir el reciclaje en la fuente y realizar tratamientos especiales a los residuos peligrosos y hospitalarios. Para su localización, deberá cumplir con lo dispuesto con el artículo 72 del Decreto 2104 de 1983. Debe además, realizar campañas educativas a la población sobre manejo de los residuos sólidos domiciliarios.</p> <p>Se debe efectuar el trámite de Licencia Ambiental ante la CVC del nuevo sitio de disposición final de residuos sólidos de acuerdo con la Ley 99 de 1993 y el decreto 1753 de 1994.</p> <p>Para el año 2002 debe estar funcionando técnicamente el nuevo sitio de disposición final de residuos sólidos y trabajar con un manual de operación que garantice el control de los impactos negativos ambientales que se generen y un programa de salud ocupacional para los que operen el relleno sanitario.</p>	<p>La disposición final de residuos sólidos se hace en la glorita Pereira</p>
<p>Desarrollar programas en el corto, mediano y largo plazo de mejoramiento, mantenimiento, ampliación y dotación de los centros educativos urbanos, orientados de tal manera que se optimicen y compartan recursos.</p>	<p>No existen un plan, y la competencia es del departamento por ser un municipio no certificado.</p>
<p>Gestionar recursos en el corto y mediano plazo para la terminación de las obras de ampliación y mejoramiento, así como la dotación física para el Hospital Santa Catalina, con el fin de mejorar la atención en salud y las condiciones de vida de la población local.</p>	<p>El Hospital necesita el plan de reforzamiento estructural. Hay diseños de mejoramiento locativo.</p>
<p>El municipio de El Cairo, deberá gestionar en el corto plazo ante las entidades de carácter departamental y nacional, las obras requeridas para la terminación de la Casa de la Cultura</p>	<p>La casa de la cultura del municipio se intervino en su totalidad</p>
<p>El municipio deberá emprender un programa en el corto plazo para dinamizar y masificar las expresiones culturales alrededor del proyecto Casa de la Cultura, realizar un programa que contemple la identificación de talentos y valores culturales, y la capacitación de monitores y docentes para la enseñanza de las artes.</p>	<p>Se ha avanzado en la potenciación de la oferta cultural del municipio y se proyecta asociarlo a las fortalezas del PCC</p>
<p>El municipio deberá emprender acciones que posibiliten el mercadeo de los productos agropecuarios locales y el soporte a los proyectos de cultivo de frutales de clima medio y frío a través de la construcción del Centro de Acopio Municipal, acorde con las perspectivas productivas del municipio.</p> <p>Toda proyección de un nuevo equipamiento deberá tener en cuenta los factores de índole cultural, pautas de comportamiento, creencias y valores los cuales inciden en la aceptación o rechazo por parte de la comunidad</p>	<p>No se ha construido. Se proyecta en el Plan de desarrollo</p>
<p>Créese la Junta de Patrimonio Arquitectónico, la cual asesorará a la autoridad en la toma de decisiones respecto del patrimonio arquitectónico, velando por el cumplimiento de lo expresado en la normatividad, este estará integrado por los siguientes miembros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Alcalde Municipal o su delegado - El Jefe de Planeación - El Director de la Casa de la Cultura - Un profesional en Arquitectura como consultor permanente 	<p>Existe</p>

<p>En el corto, mediano y largo plazo la administración municipal a través del Comité Local de Emergencias deberá liderar acciones para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a la comunidad en técnicas para el manejo adecuado de los suelos que presentan alta susceptibilidad al fenómeno de remoción en masa. • Elaborar estudios técnicos de geotecnia y manejo de aguas de escorrentía, pertinentes que formulen las soluciones adecuadas para la estabilización y recuperación de los sitios más críticos expuestos en el anterior artículo. • Involucrar dentro de los programas educativos los conceptos básicos de manejo de suelos y programas de prevención y atención de desastres asociados a este tipo de amenaza. 	<p>Si bien se han adelantado acciones por parte de la UMATA, estas acciones hacen parte del Plan de gestión de Riesgo rural, que no se ha realizado.</p>
<p>Se declara como suelo de protección el área de 107,2 ha que hacen parte de la microcuencas Tejares por ser un área de riesgo natural de orden prioritario, con el fin de trazar acciones en el corto plazo para atender la emergencia ambiental en la zona, permitir el tratamiento de regeneración y mejoramiento y desarrollar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convocar a las entidades que han tenido incidencia sobre el manejo de esta problemática, como la C.V.C. y Acuavalle o las entidades que hagan sus veces, con el fin de trazar un plan de acción conjunto y realizar estudios más detallados (estudio geotécnico, balance hídrico entre otros) que den una directriz para una adecuada inversión en la atención de este gran foco de erosión. • Declarar la Microcuenca como suelo de protección. • Aislar la zona y controlar todas las aguas que inciden sobre la cárcava y su zona de influencia (alcantarillado, acueducto, aguas lluvias). • Restringir todo proyecto de construcción y reubicar las viviendas ubicadas en la carretera, en la corona de la cárcava que ejercen un impacto negativo a través de aguas residuales, animales domésticos, banqueros, etc. 	<p>Declarar la Microcuencas como suelo de protección.</p> <p>Restringir todo proyecto de construcción</p> <p>No se ha hecho reforestación con Plan de manejo. Está cubierta por la propia naturaleza.</p>
<p>En el corto plazo la administración municipal con el apoyo de los gremios y empresas de transporte, deberá liderar el proceso necesario para evaluar la afectación, los diseños y los puntos críticos sobre la vía El Cairo- Cartago en gran parte afectada por fenómenos de remoción en masa, de tal modo que se formule un plan de acción dirigido a mejorar su estabilidad, seguridad y mantenimiento.</p> <p>Del mismo modo esta estrategia debe implementarse sobre toda la red vial rural del municipio.</p>	<p>Esta es una vía del departamento de muy poca atención mediante planes de mantenimiento y mejoramiento rutinario.</p>
<p>En la zona rural se presentan amenazas por incendios forestales en periodos secos. Para mitigar y prevenir esta amenaza se debe fortalecer las campañas para la prevención y atención de los incendios forestales, las cuales deben ser coordinadas por la Umata, el Comité Local de Emergencia y los Bomberos Voluntarios que disponen de un equipo especial para su control.</p>	<p>Función de coordinación con la CVC y gestión del riesgo</p>
<p>Las zonas expuestas con amenazas por inundaciones en el municipio de El Cairo, se presentan en las orillas de los ríos y quebradas principalmente en los ríos Las Vueltas y Vallecitos, ninguno de los cuales cruza los centros poblados, sin embargo, puede representar amenaza para viviendas rurales aisladas que están por fuera de la llanura de inundación, en el evento de presentarse avalanchas originadas por represamiento.</p> <p>El municipio de El Cairo por intermedio del Comité Local de Emergencias debe establecer planes de monitoreo y contingencia, para atender este tipo de amenaza, en particular en el río Las Vueltas con el represamiento que se ha presentado con el material de arrastre de la cárcava en el punto de afluencia de la quebrada Tejares y en la quebrada de Albán que cruza por este centro poblado.</p>	<p>Debe integrar el Plan de gestión de riesgo</p>
<p>El municipio deberá elaborar en el corto plazo el Plan Vial Municipal en el cual deben plantearse alternativas al sistema de transporte actual como el cable (garruchas y teleférico entre otros)</p>	<p>Proyectos inviables</p>

<p><i>El municipio deberá implementar un programa de saneamiento ambiental y agua potable que le permita a la población rural tener un abastecimiento adecuado de agua que cumpla con las normas sanitarias del Ministerio de Salud a través de un adecuado diseño y cobertura en los acueductos rurales. El municipio deberá realizar en el corto y mediano plazo, proyectos con la comunidad para desarrollar sistemas de acueductos rurales económicos, de fácil manejo y con tecnologías apropiadas.</i></p>	<p><i>Se deberá fortalecer la organización comunitaria</i></p>
<p><i>Se deberá desarrollar un programa de adquisición de tierras en el corto, mediano y largo plazo, de las áreas de los nacimientos que abastecen los acueductos veredales y municipales, con base en la siguiente tabla que establece un orden de prioridades que permite ejecutar el programa por etapas.</i></p>	<p><i>Se viene cumpliendo de acuerdo a la normatividad.</i></p>
<p><i>El municipio deberá emprender un programa para el adecuado manejo de los residuos sólidos en el sector rural, con un fuerte componente educativo, que permita un mejor aprovechamiento de los residuos, una disminución del desperdicio de empaques y materiales no reutilizables y el manejo desde la fuente de los desperdicios, con la introducción de tecnologías apropiadas para el sector rural en el manejo de los residuos sólidos y su aprovechamiento en el mejoramiento de suelos.</i></p>	<p><i>Deberá revisarse con el PGIR.</i></p>
<p><i>El municipio junto con el hospital local deberá realizar brigadas mensuales de salud en cada corregimiento y sus veredas de influenza, asistidas por un equipo de profesionales adecuado que garanticen un adecuado cubrimiento y una mejor atención para la comunidad rural. Se desarrollara en el corto y mediano plazo, la dotación adecuada para los puestos de salud, con el fin de fortalecer y mejorar la infraestructura física destinada para la salud.</i></p>	<p><i>Se ha realizado solo esporádicamente</i></p>
<p><i>El Municipio deberá gestionar en el mediano y largo plazo, la realización de las obras y programas necesarios para la capacitación y la presentación de eventos artísticos y culturales en los diferentes corregimientos garantizando que existan las exigencias mínimas en el área de cultura, para que se consolide las Unidades de Equipamiento Básico. El municipio deberá desarrollar un proyecto para la recuperación de las tradiciones artísticas y culturales, así como los intercambios con otras culturas de modo que se dinamice el trabajo cultural y se mejore el bienestar social.</i></p>	<p><i>Solo en el corregimiento de Albán, pero no ha respondido a programas de descentralización de la oferta cultural</i></p>
<p><i>El municipio deberá, fortalecer los centros educativos en el sector rural de</i></p>	<p><i>Los centros educativos rurales cada vez</i></p>
<p><i>modo que garanticen la cobertura de toda la población y la terminación de la educación básica con programas educativos acordes con las necesidades y potencialidades de la región y al contexto rural</i></p>	<p><i>mas cuentan con menor número de estudiantes.</i></p>
<p><i>El municipio deberá desarrollar el programa de dotación y mejoramiento de los establecimientos educativos rurales, en el corto, mediano y largo plazo, acorde con los recursos disponibles y las necesidades que presenta cada institución con criterios de calidad, equidad y cobertura.</i></p>	<p><i>Idem.</i></p>
<p><i>Gestionar en el corto, mediano y largo plazo, la implementación de programas educativos a distancia, de nivel técnico y profesional, que vayan acordes con la vocación del municipio.</i></p>	<p><i>Se han iniciado algunos programas sin éxito.</i></p>
<p><i>El municipio deberá, desarrollar y gestionar en el corto y mediano plazo, programas para la capacitación para el trabajo con respecto a la producción agropecuaria, forestal y mercadeo de productos, con el fin de aprovechar el recurso humano y natural, para mejorar las condiciones de vida rural.</i></p>	<p><i>Se han realizado programas en coordinación con la UMATA.</i></p>
<p><i>El Municipio deberá gestionar en el mediano y largo plazo, la realización de las obras necesarias para mejorar la cobertura en los programas de preescolar y ciclo básico de estudios en los diferentes corregimientos para garantizar que se cumplan las exigencias mínimas en el área de educación, consolidando así las Unidades de Equipamiento Básico. Para los anteriores propósitos puede continuarse con programas como el bachillerato sabatino que atiende la población adulta en los corregimientos de Playa Rica y San José.</i></p>	<p><i>Los centros educativos rurales adolecen de estudiantes</i></p>

ARTICULACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE

El Plan de Desarrollo, que contiene los programas propuestos por la gobernadora Clara Luz Roldán en su campaña, está sustentado en seis pilares:

Valle, departamento verde y sostenible.

Nuevos polos de desarrollo urbano para el equilibrio territorial.

Gestión territorial compartida para una buena gobernanza.

Patrimonio territorial e identidad vallecaucana.

Territorios prioritarios para la paz.

Desarrollo integral rural para la equidad.

El Plan de desarrollo del Valle, se construyó simultáneamente con el plan de desarrollo municipal, de manera pues que con el ánimo de alinear estas dos figuras nos remitimos al programa de Gobierno de la actual Gobernadora Clara Luz Roldán, veamos:

Con una propuesta de gobierno incluyente, participativa y eficaz se propuso continuar en la senda que lleva a que el Valle del Cauca sea un departamento cada vez más equitativo, competitivo, sostenible y con un gobierno y territorio Inteligente, de conformidad con las siguientes iniciativas sectoriales

PARA SEGUIR AVANZANDO EN DESARROLLO ECONÓMICO

Apoyo a las microempresas, empresas familiares y la creación de nuevos negocios mediante el Banco Social del Valle

Alianzas con el sector privado para estimular la innovación y el emprendimiento.

Apoyo al fortalecimiento empresarial y encadenamiento entre empresas que desarrollen actividades para consolidar las industrias creativas; y Fortalecimiento de los clústers para impulsar las cadenas productivas

PARA SEGUIR AVANZANDO EN EL DESARROLLO DEL TURISMO

Creación del programa de Promotores Turísticos y un turismo sostenible y competitivo a través de las rutas turísticas.

Programa “Pueblos Mágicos” para la preservación del patrimonio y la cultura.

Programa inclusivo de recorridos por las rutas turísticas del departamento denominado “Las historias de mi pueblo”

Articulación con el sector público y el sector privado, para promocionar las festividades municipales.

Promoveremos el emprendimiento y la legalización de empresas turísticas

PARA SEGUIR AVANZANDO EN AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Fortalecer la protección y conservación del territorio vallecaucano con gestores ambientales

Articulación para la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental (POTD), integrando la planificación ambiental del Valle.

Gestión Integral del Recurso Hídrico, con énfasis en uso sostenible de los recursos naturales, la restauración y conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos del Valle del Cauca.

Preservación y protección de Áreas Protegidas

Descontaminación hídrica; y desarrollo, promoción y aplicación de esquemas de compensación por servicios ambientales, para la conservación de los ecosistemas.

La restauración ambiental, restauración del bosque seco tropical y de niebla, y la generación de corredores ecológicos e hidrológicos teniendo en cuenta las tecnologías de la información y el enfoque comunitario en la producción y el consumo sostenible y el turismo de naturaleza y paisajismo

PARA SEGUIR AVANZANDO EN DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL ARTE Y LA CULTURA

Construcción y adecuación de infraestructura deportiva en el departamento, a partir de la elaboración un plan maestro de escenarios, enmarcado en las fortalezas deportivas, biotipo y aspectos ecoturísticos y culturales predominantes en los diferentes municipios.

Turismo y deporte: El deporte como factor de desarrollo socioeconómico mediante productos y servicios turísticos asociados al deporte.

Mujer y deporte: a través del deporte y la recreación buscaremos que las mujeres del departamento desafíen los estereotipos de género, convirtiéndose en referentes de su comunidad.

Deporte y salud: desarrollaremos programas de promoción de hábitos y estilos de vida saludables

Fomento artístico y cultural, Apoyo a procesos artísticos en las distintas expresiones como la salsa, el ballet, las músicas o el teatro.

Profesionalización de los artistas, y adicionalmente crearemos una línea para el apoyo a la profesionalización de los líderes sociales o gestores culturales.

Apoyaremos la adecuación y construcción de infraestructura cultural en el Valle del Cauca.

Acompañamiento a las instancias locales en temas como implementación de la Ley General de Cultura, Ley de Bibliotecas, planes de artes y la oferta institucional para el acceso.

Seguiremos avanzando emprendimiento cultural y economía creativa teniendo en cuenta los beneficios que otorga la Ley Naranja a las regiones.

PARA SEGUIR AVANZANDO EN SEGURIDAD

Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC, fortaleciendo a los organismos de seguridad y justicia

En articulación con las fuerzas militares, estableceremos en cada municipio comités de orden público que garanticen la presencia del Estado ante los grupos ilegales y la turbación del orden público

PARA SEGUIR AVANZANDO EN PAZ TERRITORIAL

Promoveremos la implementación de la política pública para la atención, restitución y reparación de derechos a las víctimas del conflicto

Trabajaremos en la consolidación de territorios productivos y sostenibles para la paz y la reconciliación en zonas rurales afectadas por el conflicto y violencia

PARA SEGUIR AVANZANDO EN EDUCACIÓN

Continuaremos el proceso de actualización del Plan Maestro de Infraestructura Escolar que permita establecer las necesidades y priorizar la adecuación, mantenimiento y dotación de las instituciones educativas oficiales.

Fortaleceremos la atención a la diversidad, garantizando el acceso, permanencia y graduación a la educación con calidad en grupos étnicos, NNA con talentos excepcionales y capacidades especiales, con enfoque de género y diferencial.

Mejoraremos las condiciones de conectividad de las Instituciones Educativas.

Fortaleceremos el apoyo al programa “Los más porras” para garantizar su acceso a la educación superior

Mejoraremos los procesos para que las estrategias de acceso, permanencia y graduación, como transporte escolar, complemento nutricional, kit y calzado escolar, cuenten con mayores recursos.

Fortaleceremos la enseñanza y aprendizaje del inglés, para mejorar la competitividad, el emprendimiento y el desarrollo del turismo

PARA SEGUIR AVANZANDO EN SALUD

Continuidad a la implementación de la historia clínica unificada y la telemedicina

Canal de denuncia para que el defensor del paciente pueda actuar.- Promoción de la salud y prevención de enfermedades a través de la estrategia de estilos de vida saludable

Dotación, mejoramiento y ampliación de la oferta de servicios e infraestructura física y tecnológica de los hospitales públicos, así como la formación de talento humano para propiciar una adecuada prestación del servicio tanto en la zona urbana como rural

PARA SEGUIR AVANZANDO POR LOS GRUPOS POBLACIONALES MUJER

Crearemos el programa “Tejiendo Confianza” para realizar seguimiento caso por caso a las mujeres que denuncian la violencia a través del Observatorio de Género (OGEN).

Propenderemos por desarrollo económico de las mujeres vallecaucanas como garantía de derecho, a través de la articulación con la empresa privada para mejorar los indicadores de remuneración y generación de ingresos

MADRES COMUNITARIAS

Gestionaremos un programa de fortalecimiento de madres comunitarias que conste de cuidado al cuidador (salud mental, salud física, recreación, integración – cultura).

Gestionaremos capacitaciones en estímulo de niños, manejo a los padres, seguridad y riesgo

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Intensificaremos los programas de generación de transformación social a través de la lúdica, el juego, la cultura.

Realizaremos inversiones en proyectos de seguridad alimentaria y nutricional

Fortaleceremos el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

JUVENTUD

Crearemos un programa de incentivos culturales y educativos para el desarrollo integral de los consejeros departamentales y representantes de las plataformas de las juventudes

Apoyaremos la estrategia “Párchate Por los 42” con el fin de incentivar liderazgos juveniles en los 42 municipios del Valle del Cauca.

Fortaleceremos el Fondo de Iniciativas Juveniles para apoyar emprendimientos de carácter social durante el cuatrienio, promoviendo la innovación social entre los jóvenes

Gestionaremos en conjunto con los grupos juveniles la creación de Centros “Arte y Cultura Sacúdete”

Gestionaremos la actualización la Política Pública Departamental de Juventud y la creación de la subsecretaría de juventud

Crearemos una plataforma de oferta de servicios laborales, con énfasis en la industria cultural y turística, para que los jóvenes talento reciban la visibilidad necesaria para comercializar sus servicios.

Capacitaremos en emprendimiento, a través de cursos virtuales, a jóvenes de 10 y 11 grado con habilidades específicas de acuerdo a su territorio, para fomentar la iniciativa emprendedora desde temprana edad.

Crearemos la ruta de innovación “Acción Campesina Vallecaucana”, generando condiciones y oportunidades para el cierre de brechas e inequidades de los jóvenes campesinos del departamento

ADULTO MAYOR

Fortaleceremos las modalidades de atención gerontológica comunitarias

Revindicaremos los conocimientos de los adultos mayores a través de la estrategia “Sabedor de Sabedores”

Fortaleceremos los equipos interdisciplinarios de los Centros Vidas para la atención, seguimiento y control de los adultos mayores vinculados

Incluiremos los centros vida en las rutas turísticas del departamento para que ofrezcan sus productos en el marco del proyecto productivo que deben poner en práctica según la ley 1276 de 2009.

INDÍGENAS

Continuaremos la implementación de proyectos productivos e impulsando el mejoramiento de vivienda

Propenderemos por afianzar y recuperar las tradiciones, los valores culturales y la autosuficiencia alimentaria de los pueblos indígenas

Implementaremos un plan de mercadeo y comercialización de las artesanías de los pueblos indígenas del Valle

SECTOR AGROPECUARIO

El fortalecimiento a la asociatividad, con el propósito de generar intervenciones efectivas que beneficien a todo el sector agropecuario para ello promoveremos la adopción de protocolos de producción comunes y colectivos conforme a las calidades que exige el mercado; e impulsaremos la asistencia socio empresarial y administrativa

Trabajaremos para mejorar el nivel de desarrollo organizacional de las asociaciones de pequeños productores, que permitan su consolidación como proyecto empresarial.

Implementaremos rutas de aprendizaje colaborativas entre asociaciones de productores del departamento, para compartir conocimientos y experiencias en asociatividad

Apoyaremos a los productores agropecuarios y agroindustriales para implementar y sostener las certificaciones de Buenas Prácticas Agropecuarias

Facilitaremos la articulación de las asociaciones productoras al Plan Departamental de Alimentación Escolar (PAE), para que se conviertan en proveedoras de alimentos

Desarrollaremos estrategias tecnológicas para fomentar nuevas áreas de siembra de cultivos agrícolas y proyectos pecuarios

Promoveremos el acceso de los agricultores a buenas tecnologías y equipos agrícolas, con el fin de mejorar la calidad y la productividad

Promoveremos los sistemas productivos agroecológicos a pequeña escala que permitan la producción sostenible, abastecimiento de alimentos conservación de los ecosistemas y transformación de residuos de cosecha

PARA SEGUIR AVANZANDO EN VIVIENDA Y HABITAT

Promoveremos la utilización de reservorios de agua y programas de cosecha de agua lluvia, de adaptación al cambio climático y optimización del recurso hídrico

Articulación para desarrollar soluciones de vivienda con proyección urbanística acorde al POT y PBOT

Alianzas para nuevas soluciones de vivienda rápida y efectiva, que incorporen el uso racional de los recursos naturales y económicos, que se adapten a las condiciones sociales y culturales del territorio, que tenga en cuenta los entornos rurales y urbanos, así como las necesidades de la población en condición de discapacidad.

Asignación de subsidios de vivienda nueva y programas del Ministerio Vivienda, Ciudad y Territorio, con el fin brindar más soluciones de vivienda digna.

Titulación de predios en busca de garantizar la seguridad jurídica de la tenencia de la propiedad.

Programas integrales para mejorar la calidad de vida de la población, a través de los equipamientos colectivos, renovación urbana, espacio público, redes de servicios públicos, agua potable y saneamiento básico

Articulación para la reducción y mitigación de riesgos a viviendas y familias ubicadas en las zonas de alto riesgo del departamento

PARA SEGUIR AVANZANDO EN INFRAESTRUCTURA MOVILIDAD

Mejoramiento y mantenimiento de las vías secundarias y terciarias para el transporte de los productos de las zonas de despensa hortofrutícola y sectores productivos del departamento; así como las vías que conforman las rutas turísticas del Valle del Cauca

Seguiremos promoviendo la rehabilitación, mejoramiento, mantenimiento y ampliación de la red vial del departamento y la identificación de los tramos prioritarios a intervenir

Fortaleceremos la educación, control, concientización y comunicación en Temas de seguridad vial en los municipios del Valle del Cauca

Crearemos brigadas de control interinstitucionales móviles en las festividades y eventos especiales en los municipios del Valle del Cauca.

PARA SEGUIR AVANZANDO EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Desarrollaremos una estrategia de conectividad que mejore la cobertura y capacidad de acceso a internet en los diferentes establecimientos públicos y lugares desconectados en el Valle del Cauca.

-implementaremos estrategias de emprendimiento, inclusión y acceso digital para fomentar el uso cotidiano de las TIC.

PARA SEGUIR AVANZANDO EN SERVICIOS PÚBLICOS

Desarrollaremos inversiones estratégicas en obras civiles de proyectos de Sistemas de Acueductos, Alcantarillados, Plantas de Tratamiento de Agua Potable y Sistemas de Tratamiento de Agua Residuales, de tal manera que sean sustentables con el medio ambiente, sostenibles para las comunidades del departamento y que impacten positivamente en los indicadores de continuidad, calidad y cobertura de los servicios públicos

Incluiremos en los procesos de aprovechamiento de residuos sólidos a los recicladores de oficio.

Trabajaremos por la regionalización para el aprovechamiento de los residuos sólidos

Gestionaremos la implementación de acciones prácticas de educación ambiental para fomentar la separación de residuos sólidos

PARA SEGUIR AVANZANDO EN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Promoveremos la implementación de Sistemas de Alertas Tempranas en cada uno de los municipios priorizando zonas de alto riesgo

Continuaremos el fortalecimiento de la difusión de la cultura de Gestión del Riesgo de Desastres con las Instituciones Educativas oficiales y las Organizaciones Comunitarias del Departamento

Continuaremos el fortalecimiento de los Organismos de Socorro en pro de potenciar la fase de preparación para la respuesta

PARA SEGUIR AVANZANDO EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La creación de la Subsecretaría de Juntas de Acción Comunal y la Subsecretaría para la Promoción de la Participación Ciudadana, para promover el deber y el derecho a la participación ciudadana.

Apoyaremos la conformación de Escuelas de Gobierno Colaborativo, como instancias que contribuyan a la formación de líderes sociales que fomenten la cultura de la participación ciudadana y el control social

PARA SEGUIR AVANZANDO EN DESARROLLO Y PLANEACIÓN

Continuaremos con la actualización y mejoramiento de la información catastral para fortalecer los municipios del departamento

Avanzaremos en la implementación del POTD, integrando la planificación ambiental del Valle del Cauca; y garantizando, su articulación con los demás instrumentos de ordenamiento distrital y municipal.

TITULO II. COMPONENTE ESTRATEGICO

CAPITULO I

ARTICULO OCTAVO: MARCO ESTRATEGICO

La visión del Plan de Desarrollo

La visión de desarrollo es el objetivo superior y de más amplio alcance en la formulación del Plan, dado que describe el estado deseado o futuro previsto para el municipio en el largo plazo, que sobrepasa el período de la actual Administración.

Construir esta visión supone considerar previamente varias fuentes de consulta que aportan a este proceso, teniendo como fuente primigenia el Programa de Gobierno del alcalde. Pero además coexistirán como insumos aspectos derivados del conocimiento con fuentes de información y estadísticas oficiales sobre la situación actual del municipio que nos aproximan al diagnóstico en la medida que muestran consideraciones positivas por mantener, mejorar o maximizar en el largo plazo; y aquellos temas comunes que hacen relación al posicionamiento de la región y del municipio en niveles de competitividad y oportunidades para el desarrollo.

Se propone así la siguiente visión construida con participación de todos los actores sociales en los distintos niveles territoriales, los aportes de la comunidad en la construcción de la visión de desarrollo de largo plazo, además los aportes realizados en las Mesas de Participación Ciudadana, la visión Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2016 – 2030, y las apuestas del plan Nacional de Desarrollo y el plan de Desarrollo del Departamento.

LA VISION

“El municipio de El Cairo en el año 2032 será municipio productivo y competitivo en lo regional y nacional, comprometido con el mejoramiento de la calidad de vida de la población, plena de oportunidades y justicia social, sin discriminación alguna entre sus habitantes, abanderada en el manejo sostenible de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático, sustentado en su identidad y patrimonio cultural y sus fortalezas ambientales y turísticas, en el marco de la declaratoria del paisaje cultural cafetero y de la prospectiva de paz y postconflicto; con un crecimiento económico en que la transformación de los métodos de producción y los patrones de consumo se sustentan en el uso adecuado del suelo, y el aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios ambientales”.

LA MISION

El Municipio de El Cairo, Valle del Cauca, como entidad territorial de la división política y administración del estado, con autonomía política, fiscal y administrativa,

dentro de los límites que le señala la Constitución y la Ley, tiene como misión asegurar el desarrollo sociopolítico, económico y ambiental del municipio, el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de su población; garantizando el acceso a derechos fundamentales como educación, salud, recreación, deporte, la cultura, el agua potable y el saneamiento básico, y el acceso a la vivienda digna; así mismo le corresponderá construir y gestionar las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, y la erradicación de la pobreza, por medio de una administración moderna, efectiva, incluyente, transparente, modelo de gestión pública socialmente incluyente, humana y productiva generadora de confianza por el manejo transparente y sostenible de sus finanzas.

ENFOQUES DEL PLAN

Después de examinar y evaluar la problemática, de involucrar en el diagnóstico a todos los actores, es el momento de construir los acuerdos sobre los logros que deben alcanzarse, sobre el proceso que debe emprenderse para alcanzarlos, y las estrategias y las acciones en torno a los cuales debe movilizarse la institucionalidad y la comunidad.

No obstante, este ejercicio debe ser ordenado y estructurarse bajo estrictas orientaciones teóricas, bajo un haz de luz de determinadas valoraciones, que deben privilegiarse para no caer en dogmas, posibilitando la identificación y la existencia de diferentes formas de análisis, de enfoques que propician un campo multi, inter, o tras-disciplinar, compuesto por diversas formas de analizar e interpretar un objeto-sujeto de conocimiento.

La presente sección contiene ese ejercicio de identificación de los diferentes enfoques que direccionarán el Plan de Desarrollo mediante la cual los ciudadanos cairenses tendrán la oportunidad de mejorar su calidad de vida en entornos competitivos y puedan a su vez desarrollar sus capacidades y potencialidades conforme a sus intereses.

A continuación definimos el marco de fundamentación ética y conceptual en los siguientes enfoques:

Enfoque de derechos.

La garantía de los derechos humanos y su reconocimiento como sujetos de derechos, es el sentido fundamental del Plan de Desarrollo. Este enfoque determina las relaciones con los sujetos del Plan al reconocer el papel que se asigna al Estado (municipio), como garante del reconocimiento, la realización y el restablecimiento de los derechos.

Conforme a lo anterior, la actual legislación, impone al Estado la obligación de rodear de garantías a los ciudadanos con un criterio no asistencialista ni subsidiario, sino basado en un enfoque de derechos a partir de los cuales se les reconozca su dignidad humana y el ejercicio de los mismos en razón al proceso de desarrollo en el que se encuentran.

Enfoque diferencial e inclusión social

La garantía de los derechos humanos se fundamenta en la diversidad poblacional y la coexistencia en el municipio, de múltiples características, condiciones y situaciones que hacen diferentes a los sujetos.

Reconocer y respetar las diferencias implica reconocer que los seres humanos son distintos y de muchas maneras diferentes y, por tanto, tienen necesidades

diferentes. La diversidad del Plan exige garantizar condiciones de igualdad real mediante la incorporación de criterios de análisis que permitan tener en cuenta necesidades y circunstancias específicas por razones de género, edad, grupo étnico, nivel de educación, discapacidad, y cualquier otra variable relevante según el contexto.

El enfoque diferencial enfatiza la necesidad de evidenciar, profundizar o ajustar la oferta de atención dirigida a todos los grupos poblacionales según el curso de vida, (niños, niñas, adolescentes jóvenes, adultos, adultos mayores), de acuerdo con sus diferencias individuales y colectivas. El enfoque diferencial reconoce que el curso de vida es distinto para cada persona, según sus condiciones particulares y las situaciones y contextos en los que interactúa, así como promover que se elimine cualquier discurso o práctica discriminatoria basada en las diferencias.

El enfoque diferencial busca visibilizar las desigualdades, discriminaciones y violencias en razón del género; detectar los factores de desigualdad que afectan a hombres y mujeres en sus diferentes ámbitos de interacción (familiares, sociales, económicos, culturales y políticos) y combatirlos desde la niñez; promover la construcción de identidades femeninas y masculinas que no se basen en modelos hegemónicos deshumanizantes, violentos o de subordinación y dominio; proponer una valoración equitativa de los espacios y actividades productivas y reproductivas entre hombres y mujeres, y una distribución justa de los roles desde la niñez.

Con respecto a la pertenencia étnica, el enfoque promueve la visibilización, autonomía y libre determinación de los pueblos.

Enfoque de desarrollo humano

El desarrollo humano supone el logro progresivo de máximos niveles de libertad para decidir y materializar opciones de vida, personal y socialmente satisfactorias y que esas capacidades en formación puedan actuar sobre un conjunto de opciones disponibles durante toda la vida.

Enfoque de calidad de vida

La calidad de vida entendida como la satisfacción subjetiva de una persona respecto a su situación física, mental y social, implica además de la satisfacción de necesidades en las esferas individual, colectiva, institucional, subjetiva y ambiental, el grado de logro que cada persona percibe y siente respecto al cumplimiento de sus requerimientos e intereses; pero también del alcance de sus capacidades de lo que el sujeto sea capaz de conseguir, y de las maneras en que sea capaz de vivir.

Enfoque de curso de vida.

Desde este enfoque se plantea que invertir en atenciones oportunas en cada generación repercutirá en las siguientes y que el mayor beneficio de un momento vital puede derivarse de intervenciones hechas en un periodo anterior.

Este enfoque reconoce el proceso continuo del desarrollo a lo largo de la vida, así como la interacción e influencia de diferentes factores (biológicos, psicológicos, sociales, históricos y culturales) en los entornos donde los sujetos se desarrollan, así como de las expectativas y experiencias sociales referentes a su edad y rol desempeñado y finalmente, de los acontecimientos individuales.

Enfoque territorial

El territorio no es solamente una porción de superficie terrestre con una delimitación específica, ante todo es un espacio que contiene y determina

relaciones entre diferentes actores sociales, que se interrelacionan con el propósito de adelantar proyectos, alcanzar objetivos de desarrollo y construir activamente su identidad colectiva. Por tanto, es el escenario en el que se da la convivencia, se construye la ciudadanía y se genera la calidad de vida.

Los ciudadanos en general hacen parte y son protagonistas del territorio. En la medida en que el territorio ofrezca condiciones para que ejerzan sus derechos, se logra avanzar en la reducción de las inequidades, en el fortalecimiento de la capacidad productiva y en la consolidación de las relaciones sociales en el presente y el futuro.

Enfoque poblacional

Es una orientación conceptual, técnica y metodológica que busca entender las dinámicas demográficas y poblacionales como procesos necesarios para la toma de decisiones que sean pertinentes en la planeación territorial. Consiste en identificar, comprender y considerar las relaciones entre la dinámica demográfica y los aspectos ambientales, sociales y económicos de competencia del ente territorial, a fin de generar estrategias de desarrollo que busquen el equilibrio entre la población y el territorio, entendiendo que la población es el conjunto de sujetos que habitan un territorio y que tienen interacción con este.

Entre los componentes a tener en cuenta para analizar las características del colectivo poblacional, que son dinámicas en el tiempo, se encuentran; el volumen o tamaño de la población; la dinámica de crecimiento de la población que permite prever si se requiere concentrar esfuerzos en servicios específicos en alguna etapa del curso de vida, o si con la oferta actual se pueden cubrir las necesidades futuras; la composición de la población (edad, sexo, actividad económica, condiciones socioeconómicas, entre otras); La distribución o localización de la población en el territorio; y la Movilidad (dinámicas de traslado o movimiento de la población por causas como trabajo, estudio, etc.).

PRINCIPIOS DEL PLAN

Después de examinar y evaluar la problemática, es el momento de construir los acuerdos de intervención aceptando la corresponsabilidad del municipio, la sociedad y las familias, de garantizar que los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes, los adultos y los adultos mayores, en cada etapa del ciclo vital, tengan la oportunidad de ejercer sus derechos, desarrollar sus potencialidades y capacidades conforme a sus intereses y los de la comunidad.

La presente sección contiene ese ejercicio de identificación de los principios que orientarán y regularán el Plan de Desarrollo; constituyen los cimientos y son el soporte de la visión la misión y las estrategias.

La prevalencia de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

Este principio constituye un dispositivo jurídico constitucional que establece su primacía sobre los derechos de las personas adultas y la obligación de respetarlos cuando entran en conflicto con los derechos de otros. El artículo 9 de la Ley 1098 de 2006, plantea que, en caso de conflicto entre dos o más disposiciones legales, administrativas o disciplinarias, se aplicará la norma más favorable al interés superior del niño, de la niña o del adolescente. “En todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona”. Ley 1098 (2006).

La protección integral.

La protección integral, en el artículo 7 de la Ley 1098 de 2006, se entiende como el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y el cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

La equidad.

La equidad, supone la realización de acciones para la garantía de derechos dirigidas a superar las desigualdades y la discriminación, por la vía de generar las condiciones para su ejercicio que reconozcan las características, capacidades y potencialidades de cada persona y sus condiciones y situaciones, de manera que, cada cual encuentre las oportunidades para ser, hacer y participar de la vida social.

El Estado deberá brindar las mismas garantías a todos los ciudadanos, así como desarrollar acciones complementarias que permitan superar la exclusión y discriminación de los grupos más vulnerados y marginados. Estos principios exigen reconocer las diferencias en cuanto a edad, sexo, etnia, cultura, capacidades personales, condiciones socioeconómicas y contexto territorial, de manera que sus derechos se garanticen a partir de sus particularidades.

La participación social.

La participación social, es la posibilidad que poseen los ciudadanos para incidir en las decisiones que les conciernen y de apropiarse de mecanismos de interlocución en los ámbitos privado y público. La participación social implica tener en cuenta los puntos de vista de todos para alentarlos a formarse una opinión propia, libre, según su ciclo de vida, a ejercer su derecho a ser escuchados y a participar en todas las circunstancias que les afecten o sean de su interés.

La complementariedad.

La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en la atención, cuidado y protección de los ciudadanos según el curso de vida, por lo tanto se debe actuar de manera interrelacionada, interdisciplinaria y subsidiaria.

La corresponsabilidad

El Estado, la familia y la sociedad o comunidad tienen obligaciones concurrentes, simultáneas e interrelacionadas en la Protección Integral de los niños, niñas y adolescentes y de los adultos en estado de desprotección. Estas responsabilidades no son aisladas ni diferenciables, sino que dependen unas de otras para su cumplimiento en conjunto. Como corresponsables, el Estado, la familia y la comunidad deben exigir y vigilar la gestión de cada uno, y ninguno puede eximir su responsabilidad argumentando la incompetencia del otro, o cederla objetando su propia incapacidad o falta de recursos.

CAPITULO II

ARTICULO NOVENO: PLAN ESTRATEGICO

El Diseño de esta sección tiene su origen en las líneas estratégicas a partir de las cuales se colgaron los diferentes sectores de inversión que eran afines.

Es así como para cada sector se le contextualizó dentro del respectivo marco estratégico y las correspondientes líneas de acción que conforman el direccionamiento estratégico que se traducen en Programas, subprogramas, y las metas a cumplir en los próximos cuatro años de gobierno.

LINEA ESTRATEGICA UNO.

FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

OBJETIVO ESTRATEGICO

Mejorar la calidad de vida de la población residente en el municipio de El Cairo con una oferta Pública de servicios eficiente, y oportuna, con enfoque incluyente y diferencial, para la satisfacción de sus necesidades fundamentales.

LINEA UNO: SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Esta línea de acción apunta a la promoción de niveles óptimos de salud y bienestar con entornos y ambientes seguros y saludables, resultado de la afectación positiva de los determinantes sociales, el ejercicio de la rectoría de la autoridad sanitaria fortalecida, reduciendo las inequidades en salud, mediante la acción coordinada sectorial, transectorial y con participación y decisión comunitaria.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Mejorar la calidad y cobertura de los servicios de salud en el municipio.

Avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud en toda la población.

Mejorar las condiciones de vida y de salud de la población cairense.

-Disminuir, y erradicar las tasas de morbilidad, mortalidad y discapacidad evitables

RETOS

Reducir los hábitos de vida poco saludables como el sedentarismo y las prácticas alimentarias inadecuadas.

Mejorar el seguimiento a la calidad de la atención de la IPS y las EPS, y a los resultados en salud de la población.

Educar a la población en general para una mejor toma decisiones con su salud.

ESTRATEGIAS

Adopción y Desarrollo de Políticas públicas intersectoriales.

Promoción y fortalecimiento de la Educación en Salud.

-Promoción social y estrategias de información, educación, comunicación y movilización social.

Prevención de la morbilidad, mortalidad y discapacidad evitables.

Gestión de la salud Pública Colectiva.

PROGRAMA UNO: FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ACCESO DE BIENES Y SERVICIOS DE SALUD. DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

METAS DE RESULTADO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Secretaría Salud	190302500	Secretaria	0	1	1	1	1	1

	y								
	Desarrollo Social fortalecida en su capacidad de gestión, administración y acceso a los bienes y servicios de salud.		de salud operando con bienes y servicios fortalecidos						

SUBPROGRAMA UNO. FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE DE SALUD DENTRO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

METAS DE PRODUCTO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Fortalecer el sistema de información en salud, mediante la adopción y aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación.	190302500	Sistemas de información adoptados e implementados	0		1			1
2	Desarrollar anualmente los procesos de Planeación Integral en Salud y auditoría a las EPS.	190302500	Gestión de planeación y Auditoría implementado	0	1	1	1	1	4
	Mantener activados todos los espacios de participación ciudadana, de obligatorio cumplimiento, para contribuir al goce efectivo de los derechos de salud	190302500	Espacios de participación ciudadana activados CTSSSS COVE COVECOM SAC OTROS	Porcentaje	100	100	100	100	

COMPONENTE DE GESTION:

Gestionar un Proyecto con la Secretaría de Salud del departamento y el Ministerio de la Protección Social que involucre el diagnóstico y el mejoramiento de la infraestructura y la dotación, y el mejoramiento institucional del hospital Santa Catalina y los Centros de Salud.

PROGRAMA DOS: ASEGURAMIENTO

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

METAS DE RESULTADO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Lograr la cobertura universal de afiliación al SGSSS	190502900	Porcentaje de aseguramiento. DANE 2018	99%		100%			100%

SUBPROGRAMA UNO. CONTINUIDAD Y AFILIACIÓN DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

METAS DE PRODUCTO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Gestionar la continuidad de la población asegurada y lograr la afiliación de la población no asegurada al régimen subsidiado.	190502900	Porcentaje de aseguramiento según censo DANE 2018	99%		100%			100%

PROGRAMA TRES: INTERVENCION SANITARIA Y AMBIENTAL DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

METAS DE RESULTADO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Mantener las condiciones ambientales bajo el control del sistema de salud	190502401	Sistema de Gestión del riesgo ambiental implementado	0	1	1	1	1	4

SUBPROGRAMA UNO: PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE LA SALUD AMBIENTAL

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

METAS DE PRODUCTO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Realizar una campaña anual de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	190502400	Número de campañas realizadas	0	1	1	1	1	4

PROGRAMA CUATRO. DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS. DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

METAS DE RESULTADO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT

1	Erradicar la razón de mortalidad materna	190300100	Tasa x 100.000	4,347 (2018)	0	0	0	0	0
2	Erradicar la tasa de mortalidad en la niñez (menores de 5 años)	190300100	Tasa x 1.000 nacidos vivos	35,01 (2018) 2019 cero casos	0	0	0	0	0
3	Erradicar la tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año x	190300100	Tasa x 1.000 nacidos vivos	31,25 (2018) 2019 cero casos	0	0	0	0	0
4	Mantener la tasa de incidencia de sífilis congénita igual o inferior a la Departamental	190300100	Tasa x 100.000	0	0	0	0	0	0
5	Reducir en 10 % la tasa de fecundidad x 1.000 en mujeres entre 15 y 19 años.	190300100	Tasa x 1.000 mujeres entre 15 y 19 años	56.7 (2019) (Fuente. ESE Santa catalina.					51,03

SUBPROGRAMA UNO: SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

METAS DE PRODUCTO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Realizar una campaña anual de promoción y prevención de los derechos sexuales y derechos productivos.	190502100	Número de campañas realizadas	0	1	1	1	1	4

PROGRAMA CINCO: SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

METAS DE RESULTADO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Reducir en 1 punto porcentual anual por evento los índices de Morbilidad por trastornos mentales y del comportamiento	190502201	Tasas por 100.000	Informe de morbilidad ESE Santa Catalina	1% por evento	1% por evento	1% por evento	1% por evento	

SUBPROGRAMA UNO. ATENCION INTEGRAL EN SALUD MENTAL

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

METAS DE PRODUCTO	CODIGO DE	UNIDAD DE	LINEA	META CUATRIENIO
-------------------	-----------	-----------	-------	-----------------

No.	DESCRIPCION	PRODUCTO FUT	MEDIDA	BASE 2020	2020	2021	2022	2023	TOT
1	Ajustar y promover la política pública de Salud Mental local	190501500	Documento de Política pública ajustada e implementada	1	1	1	1	1	1
2	Realizar una campaña anual para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas	190502000	Número de campañas implementadas	0	1	1	1	1	4
3	Realizar 1 campaña anual de gestión del riesgo en la prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y diferentes formas de violencia.	190502200	Número de campañas implementadas	0	1	1	1	1	4

PROGRAMA SEIS: ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Mantener erradicada la tasa de incidencia de tuberculosis pulmonar	190303801	Tasa x 100.000	0	0	0	0	0	0
2	Mantener erradicadas las tasas de mortalidad por IRA, EDA y ETA en general	190303801	Tasa x 100.000	0	0	0	0	0	0
3	Alcanzar y/o mantener como mínimo el 95% las coberturas administrativas de vacunación en todos los biológicos del PAI y la Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia AIEPI	190303801	Porcentajes	98.5 (2019)	98.5	98.5	98.5	98.5	
4	Reducir en un 20% la tasa de incidencia de dengue clásico	190303801	Tasa por 100.000	35,64 ASIS 2018					28.5
5	Mantener la tasa de mortalidad de malaria conforme a la Departamental	190303801	Tasa por 100.000	0	0	0	0	0	
6	Mantener la tasa de incidencia de leptospirosis conforme a la Departamental	190303801	Tasa por 100.000	0	0	0	0	0	
7	Mantener la tasa de mortalidad de rabia conforme a la Departamental	190303801	Tasa por 100.000	0	0	0	0	0	

SUBPROGRAMA UNO: ATENCION INTEGRAL A LAS ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

METAS DE PRODUCTO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Realizar una campaña anual de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas. Con énfasis en IRA en menores de 5 años, tuberculosis, y enfermedades de transmisión hídrica y alimentaria (Enfermedad Diarreica Aguda EDA y Enfermedades Transmitidas por Alimentos ETA).	190502600	Número de campañas implementadas	0	1	1	1	1	4

SUBPROGRAMA DOS: ATENCION A LAS ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

METAS DE PRODUCTO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Realizar una campaña anual para enfrentar y combatir las enfermedades inmunoprevenibles dentro de las coberturas administrativas de vacunación	190502700	Número de campañas implementadas	0	1	1	1	1	4

SUBPROGRAMA TRES: CONDICIONES Y SITUACIONES ENDEMO-EPIDEMICAS DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

METAS DE PRODUCTO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT

1	Formular y ejecutar una campaña anual de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis De las Enfermedades Transmitidas por Vectores ETV y Zoonosis, que incluya dengue, malaria, leptospirosis, y rabia.	190303801	Número de campañas implementadas	0	1	1	1	1	4
---	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------	----------------------------------	---	---	---	---	---	---

PROGRAMA SIETE: ATENCIÓN INTEGRAL A ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

METAS DE RESULTADO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Reducir la prevalencia de hipertensión arterial en un 20%.	1905023010	Tasa x 100.000	58.0					46,4
2	Reducir la prevalencia de la diabetes mellitus en un 20%.	190502301	Tasa x 100.000	136.0					108.8
3	Reducir en un 10% la tasa de mortalidad de las enfermedades del sistema circulatorio.	190502301	Tasa x 100.000	8,13					7.3
4	Reducir en un 20% la tasa de mortalidad por enfermedades isquémicas del corazón	190502301	Tasa x 100.000	117.0					93.6
5	Prevenir la incidencia de las Enfermedades no transmisibles ENT con énfasis en salud bucal, visual y auditiva	190502301	Incidencia	Levantar					
6	Reducir en un 10% la tasa de mortalidad por tumor maligno de estómago	190502301	Tasa x 100.000	9.0					8,1
7	Reducir en un 20% la tasa de mortalidad por tumor maligno de cuello del útero	190502301	Tasa x 100.000	16,97 (2018)					13.58

SUBPROGRAMA UNO: ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

METAS DE PRODUCTO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Realizar una campaña anual de intervenciones sectoriales, transectoriales y comunitarias de promoción y disfrute de una vida sana y estilos de vida saludables con enfoque incluyente y diferencial.	190502300	Número de campañas implementadas	0	1	1	1	1	4

PROGRAMA OCHO: SALUD Y ÁMBITO LABORAL

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

METAS DE RESULTADO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Beneficiar a 120 trabajadores con Fortalecimiento de la seguridad y salud laboral con la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo.	190502500	Porcentaje de trabajadores atendidos	0	30	30	30	30	120

SUBPROGRAMA: CONTEXO LABORAL SANO Y SEGURO

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

METAS DE PRODUCTO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Realizar una campaña anual de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral del sector informal de la economía, el comercio y la agricultura del municipio.	190502500	Número de campañas realizadas	0	1	1	1	1	4

SALUD EN POBLACIONES VULNERABLES

Dado el enfoque diferencial del plan de desarrollo incluyente para todas las poblaciones, se entiende que los planes de acción deberán incorporar todas las grupos poblacionales y sectoriales susceptibles de vulnerabilidad para que reciban

la atención integral de los programas uno al ocho de la línea sectorial de salud. (Víctimas del conflicto armado, Discapacidad, Grupos étnicos (afros e indígenas), y adulto mayor).

LINEA DOS. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Esta línea busca contribuir a reducir el hambre, la desnutrición y la inseguridad alimentaria en la población con enfoque incluyente y diferencial, con la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa. Por su perfil y su contenido esta línea se transversaliza no solo con la línea anterior de salud y protección social, sino que hace parte de los programas de la línea del sector agropecuario.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Disminuir los índices de desnutrición en la población menor de cinco años.

Reducir la tasa de mortalidad infantil asociada a la desnutrición, con una ruta de atención intersectorial.

Promover la lactancia materna y una alimentación complementaria adecuada.

Mejorar el estado nutricional en la primera infancia y la niñez indígena

ESTRATEGIAS

Emprender acciones para la promoción, protección y apoyo de la lactancia materna y fomento de la alimentación complementaria adecuada.

Fortalecer los hogares con herramientas y mecanismos para la producción o adquisición de alimentos, acceso al mercado y generación de ingresos.

Promover la creación de entornos alimentarios saludables y sostenibles, a partir de educación y guías alimentarias y nutricionales.

Impulsar la estrategia de compras locales para favorecer la disponibilidad, accesibilidad y consumo de alimentos propios de la región.

RETOS.

El Cairo será un municipio en el que la seguridad alimentaria y nutricional, estará fortalecida por la provisión estable y suficiente de alimentos para cubrir las necesidades nutricionales de toda la población.

PROGRAMA UNO: REDUCCION DEL HAMBRE, LA DESNUTRICION Y LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

METAS DE RESULTADO		CODIGO DE	UNIDAD DE	LINEA	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION	PRODUCTO FUT	MEDIDA	BASE 2020	2020	2021	2022	2023	TOT

1	Mantener erradicada la desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años asociadas a la tasa de mortalidad infantil por desnutrición.	190502900	Tasas de desnutrición	0	0	0	0	0	
2	Conservar inferior al 10% la proporción de nacidos vivos con bajo peso al nacer	190502900	Porcentaje	0	0	0	0	0	
3	Diseñar una estrategia de control del bajo peso y el sobrepeso en la población no escolarizada hasta los tres años y en la población escolarizada	190502900	Estrategia implementada	0	1	1	1	1	

SUBPROGRAMA: CONSUMO Y APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO DE ALIMENTOS

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

METAS DE PRODUCTO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Realizar una campaña anual de Promoción, de la nutrición y alimentación saludable, la protección y apoyo de la lactancia materna, el fomento de la alimentación complementaria adecuada, la prevención de los malos hábitos alimenticios en un contexto de creación de entornos alimentarios saludables y sostenibles	190502800	Número de campañas implementadas	0	1	1	1	1	

OBSERVACIONES: No están incorporados en esta sección todos aquellos componentes complementarios de la línea sectorial que hacen parte de otros sectores pero que impactan en el objetivo estratégico de la línea de seguridad alimentaria y nutricional. No obstante y como punto de referencia y guía de lectura relacionamos seguidamente las líneas estratégicas donde han sido fijadas las respectivas acciones.

ARTICULACIÓN CON OTROS SECTORES

Educación:

Ejecución de programa de Alimentación escolar de los recursos del SGP con criterios técnicos de focalización y la gestión para la inclusión del PAE indígena.

Sector agropecuario

Ajustar y promover la política de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN)

Promoción de cultivos de Seguridad alimentaria en la comunidad Indígena DOXURA durante el período de gobierno mediante un proyecto productivo

Proyectos productivos para asociaciones de pequeños productores campesinos, (incluyendo las asociaciones de mujeres campesinas) con productos de la canasta básica familiar para el autoabastecimiento y venta de excedentes mediante estrategias de implementación de Huertas caseras de autoconsumo, huertas Escolares, huertos tradicionales y patios productivos

Fomento del mercado campesino para favorecer la disponibilidad, accesibilidad y consumo de alimentos propios de la región.

LINEA TRES: EDUCACION INCLUYENTE CON CALIDAD Y COBERTURA

Esta línea comprende la acción de la oferta educativa pública para cerrar las brechas en bajo logro educativo, desempeño en pruebas saber, rezago escolar, inclusión y permanencia en condiciones de calidad en el sistema educativo con enfoque diferencial e incluyente.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Lograr una Educación Inicial de calidad para el desarrollo integral.

Fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media.

Proporcionar una educación media con calidad y pertinencia para los jóvenes cairenses.

Aumentar el acceso y mejorar la calidad de la educación rural.

Posibilitar el acceso a la Educación superior de los bachilleres del municipio con enfoque diferencial.

Impulsar el diálogo permanente entre diversos actores a favor de la calidad y pertinencia de la educación.

ESTRATEGIAS

- Avanzar progresivamente en la cobertura de preescolar y favorecer las trayectorias completas

Gestionar la oportunidad y cobertura del Programa de Alimentación Escolar.

Definir una ruta de acceso y permanencia en el Sistema educativo para estudiantes entre los 6 y 17 años.

Gestionar la Jornada Única y el fortalecimiento de prácticas pedagógicas.

Fortalecer la Educación Media, con intervenciones y currículos pertinentes para las necesidades y realidades de los jóvenes.

Ampliar la cobertura de ingreso a la Educación Superior pública, procurando la permanencia y la graduación de estudiantes de bajos recursos.

Reducir los factores de riesgo y vulnerabilidad en los que se encuentran expuestos los estudiantes en su tiempo libre, siendo necesario garantizar ambientes

adecuados para el desarrollo pedagógico, y asegurar capacidad del sistema para absorber el mayor número de estudiantes.

PROGRAMA UNO: EDUCACION DE CALIDAD

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

METAS DE RESULTADO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Incrementar el índice de calidad educativa del municipio medido a través de los resultados de las pruebas Saber con relación al promedio del departamento	220104902	-17	0				0	

SUBPROGRAMA UNO: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

METAS DE PRODUCTO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Realizar un Foro Educativo anual de reflexión acerca del estado de la educación y recomendaciones para el mejoramiento de la Calidad de la enseñanza.	220104902	Número de foros realizados	0	1	1	1	1	4
2	Implementar una (01) estrategia de apoyo a los maestros para fortalecer las experiencias significativas y destacar, incentivar, resaltar y premiar las buenas prácticas pedagógicas.	220100900	Estrategia anual implementada	0	1	1	1	1	4

COMPONENTE DE GESTIÓN

Elaborar el diagnóstico de necesidades de infraestructura, mantenimiento y dotación de las instituciones educativas, que permita establecer y priorizar las necesidades de ambientes pedagógicos propicios para el desarrollo pedagógico, y el mejoramiento de la calidad del proceso enseñanza – aprendizaje

CODIGO DNP 220102100 (infraestructura)

CODIGO DNP 220102600 (Ambientes de aprendizaje)

Gestionar con la Secretaría de Educación Departamental un proyecto de mejoramiento de la infraestructura y dotación de los ambientes escolares para las dos instituciones educativas de acuerdo al inventario de necesidades.

CODIGO DNP 220102100 (infraestructura).

CODIGO DNP 220102600 (Ambientes de aprendizaje)

Articular con las instituciones educativas la gestión ante la Secretaría de Educación para realizar estrategias conjuntas de mejoramiento del desempeño de los estudiantes ubicados en los niveles de competencia Satisfactorio y Avanzado en las pruebas saber 3°, 5°, 7° y 9°.

CODIGO DNP 220100702 y 220100703

Realizar una gestión articulada con las Instituciones educativas ante la Secretaría de Educación Departamental para la vinculación al espectro del programa “Ser pilo Paga” del gobierno nacional y “los más porras” del departamento.

CODIGO DNP 22 02 007 24

Realizar una gestión articulada con las Instituciones educativas ante la Secretaría de Educación Departamental para adelantar procesos de ajuste de los PEI, armonizados con el sector productivo. CODIGO DNP 220103500

Realizar una gestión articulada con las Instituciones educativas ante la Secretaría de educación Departamental para la capacitación de los docentes en Innovación de Ambientes de Aprendizaje y Mejorar las Competencias Comunicativas en Inglés.

CODIGOS DNP 220100902

Gestionar una estrategia de articulación con el SENA los programas de diversificación de la educación media y la formación técnica y tecnológica. CODIGO DNP 220106100

Gestionar la rehabilitación del punto vive digital asegurando su sostenibilidad.

PROGRAMA DOS: INCLUSION CON PERMANENCIA Y EQUIDAD

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

METAS DE RESULTADO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Aumentar en 3 puntos porcentuales la cobertura de Educación preescolar (transición) Según Censo DANE 2018	220101700	Porcentaje	75.89					78.16
2	Aumentar en 3 puntos porcentuales la cobertura de Educación Básica	220101700	Porcentaje	82.63					85.10
	Primaria. Según Censo DANE 2018								

3	Aumentar en 3 puntos porcentuales la cobertura de Educación Básica Secundaria. Según Censo DANE 2018	220101700	Porcentaje	78.14					80.48
4	Aumentar en 3 puntos porcentuales la cobertura de Educación Media. Según Censo DANE 2018	220101700	Porcentaje	60.55					62.36
5	Reducir en 1 punto porcentual la deserción escolar global (preescolar, básica y media)	220101700	Porcentaje	3.17					2.17
6	Disminuir en un punto porcentual la tasa de analfabetismo en el municipio.	220101700	Tasa	32%					31%
7	Aumentar en 5 puntos el porcentaje de la matrícula oficial de cada uno los grupos de población vulnerable (étnicos, víctimas del conflicto, con discapacidad, con talento excepcional, LGTBI). CODIGO DNP 220101701	220101700	porcentaje	Levantar línea base por grupo poblacional					5% más de la matrícula a 2020
	(comunidades) CODIGOS DNP 220101702 (Victimas)								
8	Aumentar en 5 puntos porcentuales la cobertura de estudiantes egresados de la educación media, que acceden a la educación técnica, tecnológica y superior.	220200500	Tasa de tránsito entre la educación media y superior.	11%					16%

**SUBPROGRAMA UNO: MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA Y LA
RETENCION DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD Y
DESARROLLO SOCIAL**

METAS DE PRODUCTO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Complementar el programa de alimentación escolar PAE con recursos del SGP alimentación escolar municipal	220102801	Porcentaje de estudiantes beneficiados	0	100.0	100.0	100.0	100.0	
2	Beneficiar anualmente al 100 % de estudiantes con transporte escolar de los grados 6 a 11 en zona rural	220102900	Cobertura de matriculados en educación secundaria y media rural subsidiados con transporte escolar	0	100%	100%	100%	100%	
3	Cofinanciar anualmente con las instituciones educativas el 20% del valor de los servicios públicos		Porcentaje de servicios públicos subsidiados	0	20%	20%	20%	20%	
4	Beneficiar anualmente a 10 estudiantes egresados de la educación media, con subsidios municipales para el acceso y permanencia en la Educación técnica, tecnológica y superior.	220200719	Número de estudiantes beneficiados	0		10	10	10	40

COMPONENTE DE GESTIÓN

Apoyar a las instituciones educativas para gestionar ante la Secretaría de Educación Departamental el beneficio del 100% anual de estudiantes con alimentación escolar priorizados en la matrícula oficial en la zona urbana y rural.

CODIGO DNP 220102801

Gestionar anualmente con la Secretaría de Educación Departamental el suministro de elementos constitutivos de la canasta educativa para estratos 1 y 2.

Gestionar con el Departamento de la Prosperidad Social el acceso de los bachilleres del municipio al programa de jóvenes en acción.

Código DNP 220200801

Realizar una gestión articulada con las instituciones educativas ante la Secretaría de Educación Departamental para lograr la inclusión educativa de los niñ@s, adolescentes y Jóvenes con discapacidad y/o talentos excepcionales en programas de apoyo pedagógico especializado.

Realizar una gestión articulada con las instituciones educativas ante la Secretaría de Educación Departamental para el desarrollo de modelos educativos flexibles que permitan atender a poblaciones diversas o en condiciones de vulnerabilidad, que presentan dificultades para participar en la oferta educativa tradicional.

Gestionar con la Secretaría de Educación Departamental la cobertura total de legalización de predios de las instituciones educativas y sedes escolares.

Promover que los estudiantes de extra- edad, terminen su ciclo de educación con metodologías flexibles

CODIGO DNP 220103000

LINEA CUATRO. DEPORTE Y RECREACION

Esta línea apunta a propiciar mayores y mejores oportunidades de acceso a las actividades recreativas y deportivas para favorecer el desarrollo físico motriz, intelectual, afectivo y social como expresiones del desarrollo humano, el mejoramiento de la salud y el sano aprovechamiento del tiempo libre.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Ampliar el acceso de la población a actividades de recreación y deporte social comunitario y aprovechamiento del tiempo libre.

Mejorar la calidad y cobertura de los escenarios deportivos con las condiciones requeridas para las prácticas deportivas y recreativas.

ESTRATEGIAS

Potenciar el desarrollo de programas de deporte comunitario, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

Promover y masificar la práctica del deporte y la recreación mediante las escuelas de formación y la participación en eventos locales y regionales.

Mejorar la calidad de los escenarios deportivos y la dotación para las diferentes disciplinas.

PROGRAMA UNO: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

METAS DE RESULTADO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Incrementar en un 5% el acceso de la población a bienes y servicios recreativos y deportivos del municipio y el corregimiento de Albán mediante escuelas de formación y semilleros para los diferentes	430103700	Porcentaje	Levantar	5% anual	5% anual	5% anual	5% anual	

grupos de edad y grupos poblacionales									
---------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**SUBPROGRAMA UNO: FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACION
DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL**

METAS DE PRODUCTO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Conservar y Mantener el mínimo de la infraestructura deportiva y recreativa con recursos del municipio	430100400	Número de escenarios deportivos y recreativos mantenidos	0	3	3	3	3	12
2	Constituir y Fortalecer cuatro escuelas de formación deportiva en la cabecera municipal y el corregimiento de Albán que incluyan la vinculación de monitores y la dotación de implementos deportivos	430103700 430100701	Número de Escuelas de formación en funcionamiento	0	4	4	4	4	

**SUBPROGRAMA DOS. PROMOCION DE LA COMPETENCIA DEPORTIVA
DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL**

METAS DE PRODUCTO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Fomentar la competencia con dos eventos locales anuales por cuatro disciplinas y 1 evento regional, incluyendo los juegos escolares y las fechas conmemorativas del municipio.	430103200 430103701 430103801	Numero de eventos realizados	0	2	8	8	8	26

COMPONENTE DE GESTIÓN

Realizar un Inventario de necesidades de adecuación de los espacios físicos y necesidades de dotación para el mejoramiento de la oferta y calidad de los servicios recreativos y deportivos. 430100300

Gestionar con Indervalle, Coldeportes y el DPS, los recursos para la adecuación, construcción y dotación de la infraestructura deportiva y recreativa en la cabecera

municipal, el corregimiento de Albán y las veredas del municipio. CODIGO DNP 400203400 y 430100401

Gestionar con Recreavalle el funcionamiento del parque recreacional. CODIGO DNP 430101200

Gestionar con INDERVALLE y/o COLDEPORTES un proyecto para la adecuación de la cancha de futbol de la cabecera municipal como estadio municipal

CODIGO DNP 430102700 y 430203605

Gestionar con INDERVALLE y/o COLDEPORTES un proyecto para la construcción de cancha sintética en el corregimiento de Albán.

CODIGO DNP 430102500

Gestionar con INDERVALLE y/o COLDEPORTES un proyecto para la construcción de campo de futbol del corregimiento de Albán o la recuperación de la cancha de futbol del sector de la planta.

CODIGO DNP 430102500

Gestionar con INDERVALLE y/o COLDEPORTES un proyecto para la construcción de cubierta para la cancha múltiple del Colegio satélite del corregimiento de Albán

CODIGO DNP 430102700

Gestionar con INDERVALLE y/o COLDEPORTES un proyecto para la construcción de cubierta para la cancha múltiple de la institución educativa la Presentación

CODIGO DNP 430102700

LINEA 5. PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

Esta línea de acción integra las acciones que permiten hacer frente a las barreras de acceso a servicios de la primera infancia, infancia y adolescencia, y la protección de los derechos de los niñ@s y adolescentes con la finalidad de generar la capacidad de privilegiar sus necesidades e intereses en cada etapa y en todos los niveles del desarrollo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Ampliar la atención integral desde la primera infancia hasta la adolescencia, buscando que los niñ@s y los adolescentes accedan a Educación, nutrición, atención en salud, recreación, deporte y cultura, formación de familias y protección.

Anticipar las vulneraciones de los niños y niñas para evitar que sucedan, creando una estrategia de protección que vincule a las instituciones competentes.

Fortalecer las capacidades de las familias, y promover valores y herramientas para el cuidado y la crianza.

RETOS

Diseñar mecanismos que garanticen la reducción de la violencia sexual, física y psicológica hacia la niñez.

Fortalecer las capacidades de las familias, dada su fragilidad como entorno protector.

Fomentar los escenarios de participación social para niñ@s y adolescentes de tal forma que puedan involucrarse en la toma de las decisiones que los comprometen.

Diseñar estrategias de fortalecimiento de la paz y la convivencia en todos los entornos.

Prevenir y realizar acciones para enfrentar el consumo de sustancias psicoactivas, y la soledad en la adolescencia.

Implementar acciones para que los niños, niñas y adolescentes sin distinción alguno disfruten y mantengan un nivel óptimo de salud y nutrición

Implementar acciones para que los niños, niñas y adolescentes sin distinción alguno disfruten y potencien sus capacidades con procesos educativos que los favorezcan y garantizar que disfruten de la vida cultural, recreativa y deportiva

ESTRATEGIAS

Poner en marcha mecanismos de protección que anticipen las problemáticas comunes y recurrentes.

Afianzar las capacidades de las familias, pues son los entornos más directos para el desarrollo y bienestar de la niñez.

Diseñar estrategias y programas de movilización de los niños, las niñas y los adolescentes y sus familias alrededor del juego, las actividades lúdicas y recreativas, y en especial la participación en el marco del programa “Día de la niñez”.

Adoptar la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia y familia.

Diseñar una estrategia que impulse el proceso de toma de decisiones informadas por parte de adolescentes y la creación de alternativas de desarrollo de sus capacidades y potencialidades que faciliten la construcción y realización de sus proyectos de vida.

RUTAS

El Cairo será un municipio donde sus niñas, niños y adolescentes crecen protegidos de la violencia, se desarrollan plena y armónicamente, y gozan de todos sus derechos; un municipio que les da oportunidades para descubrir y desarrollar sus talentos, siempre bajo el cuidado y el amor de sus familias.

Se propende por la participación y empoderamiento efectivo de los niños, niñas, y adolescentes, y reconocerlos como individuos que ejercen sus derechos y responden por sus deberes.

PROGRAMA UNO: DESARROLLO DE LA PRIMERA INFANCIA.

DEPENDENCIA RESPONSABLE: COMISARIA DE FAMILIA

METAS DE RESULTADO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Ampliar en 5 puntos porcentuales la cobertura de Educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.	190502900	Cobertura de educación inicial ampliada	54,58 (2018)					57,31%

SUBPROGRAMA UNO: APOYO INSTITUCIONAL INTEGRAL A LOS PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA

DEPENDENCIA RESPONSABLE: COMISARIA DE FAMILIA

METAS DE PRODUCTO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Adoptar y operativizar los lineamientos estratégicos de la política pública de primera infancia a través de una estrategia de atención integral, articulada a la política pública departamental.	410104600	Política Pública operativizada	0		1			1
2	Realizar una campaña anual articulada al ICBF para la ampliación de cobertura de atención de niños y niñas entre 0 a 6 años con enfoque de derechos, diferencial y protección integral, para el acceso y permanencia en los programas institucionalizados del ICBF (CDI y demás programas institucionales del ICBF)	410106800	Número de Campañas implementadas	0	1	1	1	1	4
3	Conformar y apoyar el funcionamiento del Comité Municipal de Primera Infancia	450200100	Comité operando	0	1	1	1	1	

PROGRAMA DOS: DESARROLLO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA
DEPENDENCIA RESPONSABLE: COMISARIA DE FAMILIA

RESULTADO		PRODUCTO FUT	DE MEDIDA	2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT

METAS DE	CODIGO DE	UNIDAD	LINEA BASE	META CUATRIENIO					
afianzados en sus derechos con oportunidades de movilizar sus capacidades a través de una oferta de servicios integral y diferencial en entornos seguros y protectores.			Niñ@s y adolescentes						

SUBPROGRAMA UNO: ATENCIÓN INTEGRAL Y DIFERENCIAL A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

DEPENDENCIA RESPONSABLE: COMISARIA DE FAMILIA

METAS DE PRODUCTO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
	Adoptar la política pública nacional de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar para la garantía y protección de los derechos de los niñ@s y adolescentes y la institución familiar, en entornos protectores que propicien las realizaciones.	410104600	Política pública nacional adoptada e implementada	0		1			1
2	Diseñar y Desarrollar una Plataforma interactiva para niños, Niñas, Adolescentes, frente a sus derechos con	450200100	Plataforma interactiva implementada	0		1			1
	herramientas como manejo de medios de comunicación, redes sociales, expresiones artísticas y culturales								

3	Realizar una campaña anual de movilización de los niños y las niñas y los adolescentes y sus familias alrededor del juego, las actividades lúdicas y recreativas, y la participación en el marco del programa Día de la niñez.	410106800	Número de campañas realizadas	0	1	1	1	1	4
4	Constituir y fortalecer 2 grupos de defensorías infantiles (el Cairo y Albán), con promoción y acompañamiento en participación ciudadana.	450200100	Número de grupos operando	0		2			
5	Conformar y programar 2 reuniones anuales de la Mesa técnica de infancia y adolescencia y garantizar la participación de niños, niñas y adolescentes en la toma de decisiones que los comprometen	450200100	Número de sesiones de la mesa técnica realizadas	0	2	2	2	2	8
6	Contratar el Enlace municipal de infancia y adolescencia	450300300	Enlace municipal de infancia y adolescencia contratado	0	1	1	1	1	

SUBPROGRAMA DOS: GARANTIA DE DERECHOS DE LOS NIÑ@S Y ADOLESCENTES

DEPENDENCIA RESPONSABLE: COMISARIA DE FAMILIA

METAS DE RESULTADO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Implementar estrategias de respuesta integral institucionalizada específica y oportuna con enfoque diferencial, para la disminución de las tasas de vulneración de derechos de niños, niñas menores de cinco años	410203700	Tasas de violencia x 100.000 niñ@s menores de cinco años	306				100	
2	Diseñar y desarrollar una respuesta integral institucionalizada específica y oportuna	410203700	Tasa x 100.000 de exámenes	0 a 5 años (0) 6 a 11				0 a 5 años (0) 6 a	

	<i>con enfoque diferencial, para la prevención y atención del abuso sexual en niños, niñas y adolescentes.</i>		<i>médico-legales por presunto delito sexual</i>	<i>(90) 14 a 17 (966)</i>				<i>11 (20) 14 a 17 (100)</i>	
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--------------------------------------------------	---------------------------------------	--	--	--	----------------------------------------------	--

SUBPROGRAMA TRES: PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y RESTABLECIMIENTO INTEGRAL DE DERECHOS

DEPENDENCIA RESPONSABLE: COMISARIA DE FAMILIA

METAS DE PRODUCTO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	<i>Realizar una campaña anual de prevención de la violencia intrafamiliar y de atención a los niñ@s víctimas de la violencia, mediante la aplicación de rutas de prevención, protección, atención y restitución de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.</i>	410106800	<i>Número de campañas implementadas</i>	0	1	1	1	1	4
2	<i>Implementar el sistema de responsabilidad penal para adolescentes de conformidad con la legislación vigente</i>	410203700	<i>Sistema implementado</i>	0	1	1	1	1	
3	<i>Realizar una campaña anual de erradicación del trabajo infantil en todas sus formas (explotación sexual, comercial, reclutamiento, trabajo agrícola)</i>	410106800	<i>Número de campañas realizadas</i>	0	1	1	1	1	4

PROGRAMA TRES: FAMILIAS SEGURAS Y PROTECTORAS DEPENDENCIA RESPONSABLE: COMISARIA DE FAMILIA

METAS DE RESULTADO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT

1	Impactar anualmente el 1% de las familias con estrategias interdisciplinarias e intersectoriales de fomento de la convivencia, y la disminución de los riesgos de vulneración de los derechos de los niñ@s y adolescentes	410106800	Porcentaje anual de familias impactadas	0	1%	1%	1%	1%	4%
2	Reducir y minimizar las tasas de violencia intrafamiliar	410106800	Tasas por 100.000	107.0				30.0	

SUBPROGRAMA UNO: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

DEPENDENCIA RESPONSABLE: COMISARIA DE FAMILIA

METAS DE PRODUCTO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Adoptar e implementar la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias	190300100							
2	Realizar una campaña anual de fomento de la Convivencia en el entorno familiar, de identificación y atención de familias con alto riesgo de vulneración de los derechos de los niñ@s y adolescentes; de violencia contra la mujer y prevención de uniones tempranas y adoptar Herramientas tecnológicas para prevenir vulneraciones y violencias, y actuar en "tiempo real".	190502900	Número de campañas realizadas	0	1	1	1	1	4

OBSERVACIONES: Dadas las características de intersectorialidad de esta línea, muchas acciones se encuentran fijadas a lo largo del plan estratégico. Es así como, teniendo en cuenta las directrices de la Procuraduría General de la Nación se formuló un anexo técnico que reúne en un solo documento todos los programas, subprogramas y las metas que impactan la población de niñas, niños y los adolescentes.

LINEA SEIS: JUVENTUD

Esta línea pretende que la juventud sea protagonista del desarrollo productivo y de la transformación social y cultural del municipio. Con el desarrollo de sus talentos, impactarán la economía mediante actividades productivas y novedosas y tendrán acceso a mayores oportunidades en empleo y educación.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Garantizar el goce efectivo de los derechos de los jóvenes.

Promover la generación de emprendimientos con vocación transformadora de las condiciones de vida de los jóvenes y sus comunidades.

Potenciar el talento de los jóvenes a través de la transferencia de conocimientos sobre desafíos y tendencias productivas.

Promover el uso y aprovechamiento del tiempo libre mediante el desarrollo de actividades que potencien sus capacidades.

Implementar una estrategia para apoyar la construcción del proyecto de vida de los jóvenes desde su infancia.

ESTRATEGIAS

Promover prácticas laborales en niveles de formación como Técnicos Laborales y Formación para el Trabajo.

Motivar a las mujeres jóvenes para que se capaciten en todos los sectores económicos.

Fomentar los derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes y jóvenes para que tomen decisiones informadas.

Incentivar el aprovechamiento del tiempo libre para reducir el consumo de sustancias psicoactivas.

Dinamizar la política de juventud a través de la puesta en marcha de la plataforma y el Consejo de Juventud

Fortalecer los procesos de organización y participación política de los y las jóvenes en el municipio.

PROGRAMA UNO: EJERCICIO PLENO DE LA CIUDADANIA JUVENIL DEPENDENCIA RESPONSABLE: COMISARIA DE FAMILIA

METAS DE RESULTADO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Impactar el 5% de la población entre 19 y 28 años en procesos de liderazgo y participación ciudadana.	190502900	Población de 19 y 28 años	867	43	43	43	43	212

SUBPROGRAMA UNO: JOVENES ACTORES DEL ESCENARIO SOCIAL Y POLITICO DEPENDENCIA RESPONSABLE: COMISARIA DE FAMILIA

METAS DE PRODUCTO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Adoptar la Política Pública nacional de juventud, en armonía con la política pública departamental (ordenanza 286 de 2009) de acuerdo con lo establecido en la ley 1622 de 2013.	410104600	Política pública adoptada e implementada	0		1			1

2	Fortalecer las herramientas de la Plataforma Municipal de Juventud y Elección del Consejo municipal de juventudes	410103800	Plataforma juvenil implementada y consejo de juventudes conformado	0		1			
3	Realizar 1 Foro anual de integración y liderazgo juvenil.	410106802	Número de foros realizados	0	1	1	1	1	4
4	Formar y capacitar 20 nuevos liderazgos juveniles, durante el periodo de gobierno.	410103800	Número de jóvenes capacitados	0	5	5	5	5	20

COMPONENTE DE GESTIÓN

Gestionar con el DPS el acceso al programa de jóvenes en acción los Subsidios para la formación técnica, tecnológica y superior, en articulación con las líneas estratégicas del sector Educación

Gestionar con el SENA, el apoyo a emprendimientos e iniciativas juveniles productivas con énfasis en los jóvenes campesinos, y mujeres campesinas en articulación con la línea estratégica del sector agropecuario.

ARTICULACIÓN CON OTROS SECTORES

Con el sector Salud:

Incorporar dentro de la política pública de juventud acciones orientadas a privilegiar los derechos sexuales y reproductivos, la salud mental y el sano aprovechamiento del tiempo libre.

Fomentar los derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes y jóvenes para que tomen decisiones informadas en materia de sexualidad.

Prevención y reducción de los índices de embarazos en mujeres entre los 15 y los 19 años.

Con el sector del deporte y la recreación, y la cultura

Fomento del deporte, la recreación, la cultura y sano aprovechamiento del tiempo libre, para jóvenes con un mínimo de asistencia del 60%.

LINEA SIETE: GESTIÓN SOCIAL INTEGRAL, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE DERECHOS

Esta línea es una apuesta del municipio por la visibilización de los grupos poblacionales más vulnerables, basado en un enfoque de derechos, para que se potencie el desarrollo humano, la reducción de la desigualdad con la garantía de derechos, la prevención de la vulneración, y su restablecimiento.

Se considera en el contexto de los derechos humanos el Enfoque Diferencial.

Es la inclusión de medidas efectivas para asegurar que se adelanten acciones ajustadas a las características particulares de las personas o grupos poblacionales, para generar inclusión, reconocimiento de la diversidad y lucha contra la discriminación y la desigualdad

Este enfoque tiene en cuenta las características socio – históricas, culturales, ambientales, y productivas de los territorios y sus habitantes. Por lo tanto, se trata de soluciones diferenciadas de acuerdo a la problemática encontrada en el

territorio. Para esta línea se implementarán estrategias por grupo poblacional, y con enfoque diferencial para los siguientes grupos y poblaciones:

Género. Posicionamiento y empoderamiento de la mujer

Edad o curso de vida.

Pertenencia étnica, social o cultural (salvaguarda de los pueblos indígenas y empoderamiento y garantía de derechos de la población Afro)

Diversidad sexual.

Personas con/en condición de discapacidad.

Personas víctimas de vulneración o no garantía de derechos con énfasis en grupos de especial protección.

La atención integral del adulto mayor

POBLACIÓN LGTBI

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Garantizar la convivencia pacífica y el acceso a la justicia y la seguridad de la población LGBTI.

Fomentar el respeto por la diversidad y la erradicación de todas las prácticas discriminatorias.

Superar la invisibilización estadística y el subregistro de que son objeto los grupos poblacionales LGBTI.

ESTRATEGIAS:

Fortalecer la política pública de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos relacionados con la diversidad sexual.

Construir el plan de acción de la política pública LGBTI.

PROGRAMA UNO. INCLUSIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE LA POBLACIÓN LGTBI DEPENDENCIA RESPONSABLE. SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

METAS DE RESULTADO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Toda la Población LGBTI, respetada en su diversidad y derechos, e inducida a su visibilización.	410106800	Porcentaje	100%	100.0	100.0	100.0	100.0	

SUBPROGRAMA UNO: INCLUSION Y VIDA DIGNA DE LA COMUNIDAD LGTBI.

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

METAS DE PRODUCTO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT

1	Realizar una campaña anual de sensibilización, respeto y promoción de la diferencia y orientación sexual y de adecuación de la gestión Interinstitucional para la difusión, implementación y seguimiento a los diferentes protocolos de atención a la población LGTBI.	410106800	Número de campañas realizadas	0	1	1	1	1	4
2	Apoyar la realización de un encuentro anual LGTBI, durante el cuatrienio	410106802	Número de eventos realizados	0	1	1	1	1	4
3	Capacitar a 5 líderes o representantes de la población LGTBI, en temáticas de liderazgo.	410106800	Número de líderes LGTBI capacitados	0		5			5
4	Contratar o designar el enlace municipal	450300300	Enlace municipal operando	0	1	1	1	1	

COMPONENTE DE GESTIÓN

Articular con el sector educativo para que los programas relacionados con la educación sexual incorporen el enfoque de diversidad sexual.

OBSERVACIÓN.

En la adopción de la política pública de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos deberán incorporarse los lineamientos relacionados con la diversidad sexual articulada con la Política Pública departamental LGTBI (Ordenanza 339 de 2011). CODIGOS DNP 120200600 y 190300100

MUJER

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Promover el acceso y participación igualitaria de las mujeres en la vida productiva del municipio con ambientes libres de violencia basada en género.

Promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

Garantizar la inclusión de las mujeres rurales en los procesos de ordenamiento social y productivo que conduzcan al desarrollo rural equitativo y sostenible.

Promover la salud sexual y los derechos reproductivos de las niñas y las adolescentes para reducir las prácticas nocivas relacionadas con las uniones tempranas.

Incrementar la participación de las mujeres en los espacios participativos, con el fin que puedan incidir en las decisiones que las afectan.

ESTRATEGIAS

Adoptar la política pública de Equidad para las Mujeres para impulsar la promoción para su participación política.

Diseñar estrategias de prevención de uniones tempranas y de prevención del embarazo en la infancia y la adolescencia.

Fortalecer la Comisaría de Familia y los mecanismos intersectoriales de prevención y atención a las violencias de género en el municipio.

Impulsar los servicios de extensión agropecuaria para mujeres rurales.

Aplicar el enfoque de género para la Protección y Garantía de Derechos de las Mujeres Víctimas del conflicto armado.

PROGRAMA DOS: POSICIONAMIENTO Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER
DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

METAS DE RESULTADO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Mujeres con oportunidades de empoderamiento individual y colectivo, con oportunidades de inclusión, respetadas y valoradas como formadoras y dinamizadoras de la sociedad	410106800	Número de mujeres impactadas	0	50	50	50	50	200

SUBPROGRAMA UNO: INCLUSION Y VIDA DIGNA DE LA MUJER

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

METAS DE PRODUCTO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Adoptar la política pública de Mujer articulada con la Política Pública departamental (ordenanza 317 del 2010).	410104600	Política pública adoptada	0		1			1
2	Fortalecer la estrategia del OGEN (observatorio de Género) en las rutas de atención a mujeres víctimas de violencia	190502900	OGEN operando	0	1	1	1	1	
3	Realizar una campaña anual con enfoque de derechos, diferencial, de género, étnico y territorial para el empoderamiento de la mujer en temas de inclusión económica, y social, y reducción de la violencia contra la mujer	410106800	Número de campañas realizadas	0	1	1	1	1	4

4	Realizar anualmente un evento de reconocimiento y exaltación a la labor de la Mujer cairenses y de intercambio de saberes y experiencias exitosas, que fomenten el liderazgo y la participación efectiva para la incidencia política de las mujeres en espacios de decisión.	410106802	Número de eventos realizados	0	1	1	1	1	4
5	Designar o contratar el enlace de mujer	450300300	Enlace contratado o designado	0	1	1	1	1	

COMPONENTE DE GESTIÓN

Promover la vinculación de las mujeres emprendedoras al programa banco social del valle “Emprendimiento y creación de empresas”.

ARTICULACIÓN CON OTROS SECTORES

Con el sector salud

Campaña anual para la reducción del porcentaje de embarazo en la adolescencia y de prevención de uniones tempranas

Con el sector educativo

Campaña anual de prevención de las violencias contra las mujeres desde el sistema de convivencia escolar

Con el sector de víctimas

Articular con el Plan de Acción Territorial PAT el programa de promoción del enfoque de género en la Protección y Garantía de Derechos de las Mujeres Víctimas del conflicto armado y crear una (1) RED de mujeres protagonistas en los escenarios de PAZ y posconflicto

POBLACION CON DISCAPACIDAD

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Certificar, localizar y caracterizar a las personas con discapacidad para que puedan acceder a servicios y oportunidades de desarrollo.

Garantizar los derechos de las personas con discapacidad; el acompañamiento a las familias; el derecho a la habilitación y rehabilitación; el derecho a la salud, a la educación, a la protección social, al trabajo, a la vivienda, a la cultura, y entornos incluyentes

Impulsar la vinculación laboral y el emprendimiento de las personas con discapacidad.

ESTRATEGIAS

Gestionar la atención educativa inclusiva para estudiantes con discapacidad.

Promover la formación, capacitación y actualización de docentes en educación inclusiva y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Adoptar la política pública de discapacidad

PROGRAMA TRES: INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

METAS DE RESULTADO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Personas con discapacidad con oportunidades de inclusión, y empoderamiento individual y colectivo, respetadas y valoradas como dinamizadoras de la sociedad	410106800	Número de personas con discapacidad impactadas	0	20	20	20	20	80

SUBPROGRAMA UNO: INCLUSION Y VIDA DIGNA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

METAS DE PRODUCTO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Adoptar la política pública de discapacidad articulada con la Política Pública departamental	410104600	Política pública adoptada	0		1			1
2	Realizar un estudio de identificación y caracterización de la población con discapacidad	410402500	Número de estudios realizados	0		1			1
3	Realizar una campaña anual de inclusión y accesibilidad para personas con Discapacidad, (acceso a los programas de salud; educación; deporte, recreación cultura, capacitación, liderazgo, emprendimiento), el acompañamiento a las familias; el derecho a la habilitación y rehabilitación; a la protección social; al	410106800	Número de campañas realizadas	0	1	1	1	1	4
	trabajo; a la vivienda; y a entornos incluyentes								
3	Designar o contratar el enlace municipal de discapacidad.	450300300	Enlace municipal contratado o designado	0	1	1	1	1	

COMPONENTE DE GESTIÓN

Gestionar un proyecto articulado con el sector educativo de inclusión educativa para estudiantes con discapacidad

Gestionar con la secretaria de educación departamental y el sector privado 1 plan de formación, capacitación y actualización de docentes en educación inclusiva.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Promover mayor conocimiento y respeto de la diversidad de la herencia y la cultura de la población Afrodescendiente

Posibilitar que la población Afrodescendiente disfrute a plenitud de sus derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos y participen plenamente y en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la sociedad cairense

Diseñar y desarrollar estrategias que permitan el mejoramiento de las condiciones de vida de la Población afro.

PROGRAMA CUATRO: EMPODERAMIENTO Y GARANTÍA DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

METAS DE RESULTADO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Comunidad afrodescendiente con oportunidades de inclusión, empoderamiento individual y colectivo, respetadas y valoradas como dinamizadoras de la sociedad	410106800	Número de personas afrodescendientes impactadas	0	20	20	20	20	80

SUBPROGRAMA UNO. INCLUSION Y PLENO DESARROLLO DE LA POBLACION AFRODESCENDIENTE

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

METAS DE PRODUCTO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Adoptar la política pública para la población negra, raizal y palenquera articulada con la Política Pública departamental	410104600	Política pública adoptada	0		1			1
2	Realizar un estudio de identificación y caracterización de la población afrodescendiente	410402500	Número de estudios realizados	0		1			1

3	Realizar una campaña anual de inclusión y accesibilidad para la población afrodescendiente que incluya la conmemoración de las fechas de importancia para la población afro y la conformación de organizaciones de base.	410106800	Número de campañas realizadas	0	1	1	1	1	4
4	Capacitar a 10 Afrodescendientes entre 18 y 28 años (incluyendo mujeres), en emprendimiento recreativo, deportivo, cultural	410106802	Número de jóvenes afrodescendientes capacitados	0		5	5		10
5	Designar o contratar el enlace municipal de población afrodescendiente	450300300	Enlace municipal designado o contratado	0	1	1	1	1	

PROGRAMA CINCO: PLAN INTEGRAL PARA LA SALVAGUARDA DE LA COMUNIDAD INDIGENA

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Asegurar la inclusión productiva de la comunidad indígena, con el fin de fortalecer su capacidad para la generación de ingresos y la seguridad alimentaria

Incrementar la atención integral de los niños indígenas desde la primera infancia hasta la adolescencia.

Mejorar la situación nutricional de la niñez indígena.

Mejorar el acceso y los resultados en salud incorporando el enfoque intercultural

Disminuir la brecha de acceso a los servicios de agua y saneamiento básico de alta calidad

ESTRATEGIAS

Fortalecer proyectos productivos en la comunidad indígena, en especial la seguridad alimentaria.

Diseñar e implementar un modelo de atención integral étnico para los niños, las niñas, los adolescentes y las familias de la comunidad indígena.

METAS DE RESULTADO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT

1	Comunidad indígena beneficiada con el apoyo institucional en la formulación e implementación del Plan Integral de Desarrollo Indígena, armonizado con el Plan de desarrollo municipal	410106800	Plan de vida formulado y cofinanciado	0	1	1	1	1	
----------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------	---------------------------------------	---	---	---	---	---	--

SUBPROGRAMA UNO: DINAMIZACION DE LOS COMPONENTES BÁSICOS DEL PLAN DE VIDA

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

METAS DE PRODUCTO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Cofinanciar anualmente la construcción y ejecución del plan integral de Desarrollo Indígena.	410106800	Plan anual apoyado y cofinanciado	0	1	1	1	1	4
2	Incorporar en los planes de acción de todos los sectores la atención integral de la población indígena	410106800	Planes de acción con líneas de acción que incluyen la población indígena implementados	0	1	1	1	1	4
2	Contratar o designar 1 enlace para atención de la comunidad indígena	450300300	Enlace municipal contratado o designado	0	1	1	1	1	

ARTICULACIÓN CON OTROS SECTORES

Con el sector agropecuario

Proyectos de economía tradicional indígena y de inclusión productiva del resguardo DOXURA con el fin de fortalecer su capacidad para la generación de ingresos y la seguridad alimentaria y nutricional

CODIGO DNP 410106800

Con el sector Salud

Mejoramiento de la situación nutricional de la niñez indígena, articulado con el plan territorial de salud, y la línea estratégica del sector Salud del plan de desarrollo.

CODIGO DNP 410106800

Con el sector de recreación, deporte y cultura

Incorporación a la oferta de servicios

Con el sector salud

Incorporación a la oferta de servicios

Con el sector educación

Incorporación a la oferta de servicios

Con el sector de infancia, adolescencia y familia

Incorporación a la oferta de servicios

Con el sector territorial

Incorporar las vías de acceso en la zona de influencia del resguardo indígena al plan municipal de recuperación y mantenimiento de vías terciarias.

Gestionar 1 proyecto de mejoramiento de vivienda para la comunidad indígena
Apoyar el proyecto de mejoramiento de vivienda en ejecución en el resguardo

PROGRAMA SEIS: ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Brindar oportunidades para que los adultos mayores en estado de vulnerabilidad, disfruten de un envejecimiento activo y saludable y protección social integral.

Suministrar servicios de cuidado y salud con calidad para los adultos mayores

ESTRATEGIAS

Consolidar lineamientos para una oferta de cuidado para los adultos mayores.

Establecer un sistema de seguimiento a la situación de las personas mayores y de la institucionalidad para su atención.

Consolidar y ampliar las estrategias de promoción de la actividad física, deportiva y de recreación para los adultos mayores no institucionalizados.

METAS DE RESULTADO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Beneficiar a 25 adultos mayores residentes en el Hogar Divino Niño, en cumplimiento de la ley 1276/2009	410401500	Número de adultos mayores beneficiados	0	25	25	25	25	25
2	Beneficiar a 45 Adultos mayores, con atención integral en el programa centro vida	410401500	Número de adultos mayores beneficiados	0	45	45	45	45	45
3	Beneficiar a 50 adultos mayores de los grupos de la tercera edad con acompañamiento de cuidado, y envejecimiento saludable	410401500	Número de adultos mayores no institucionalizados beneficiados	0	50	50	50	50	50

SUBPROGRAMA UNO: ENVEJECIMIENTO SALUDABLE

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

METAS DE PRODUCTO	CODIGO DE	UNIDAD DE	LINEA	META CUATRIENIO
-------------------	-----------	-----------	-------	-----------------

No.	DESCRIPCION	PRODUCTO FUT	MEDIDA	BASE 2020	2020	2021	2022	2023	TOT
1	Adoptar las líneas estratégicas de los lineamientos de la política pública departamental del adulto mayor	410104600	Líneas estratégicas de la Política pública adoptadas	0		1			1
2	Implementar el programa de atención integral a 25 adultos mayores residentes en el Hogar Divino Niño, en cumplimiento de la ley 1276/2009,	410401500	Programa de atención integral implementado	0	1	1	1	1	
3	Implementar el programa CENTRO VIDA de atención integral al adulto mayor	410401500	Programa de atención integral implementado	0	1	1	1	1	
4	Implementar una estrategia de apoyo a los grupos organizados de la tercera edad	410401500	Estrategia implementada	0	1	1	1	1	1

COMPONENTE DE GESTIÓN

Realizar el diagnóstico técnico y financiero de las necesidades de mejoramiento de la infraestructura y equipamiento del Hogar divino Niño y gestionar con la Gobernación del Valle los recursos para el mejoramiento locativo y el equipamiento del hogar divino niño con recursos de la estampilla.

CODIGO DNP 410400200

ARTICULACIÓN CON OTROS SECTORES

Sector Salud

Implementar estrategias dentro del programa anual integral de recreación, y aprovechamiento del tiempo libre para los adultos mayores organizados no institucionalizados.

CODIGO DNP 410107401

Realizar una campaña anual de atención a los adultos mayores hipertensos articulado a las líneas estratégicas del sector salud.

CODIGO DNP 410107401

LINEA OCHO: PROGRAMAS PARA MITIGACION DE LA POBREZA

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Servir de enlace y apoyo al gobierno nacional en sus estrategias y programas para una mayor eficiencia del gasto social, reducir la desigualdad y contribuir al cierre de brechas en la población.

ESTRATEGIAS

Administrar el Sisbén IV como criterio de focalización de programas sociales nacionales y territoriales.

Administrar el programa Familias en Acción, ajustando su focalización y cobertura de conformidad con los lineamientos del gobierno nacional.

Administrar el programa Colombia mayor de conformidad con los lineamientos del gobierno nacional.

PROGRAMA UNO: ADMINISTRACION DE PROGRAMAS DEL GOBIERNO NACIONAL PARA LA MITIGACION DE LA POBREZA

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

METAS DE RESULTADO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Impactar en la población con la focalización de los subsidios a través del Sisbén.	450300300	Población focalizada en el Sisbén	Niveles uno y dos					Niveles uno y dos
2	Administrar la base de datos y acciones complementarias del programa familias en acción	450300300	Base de datos administrada	0	1	1	1	1	
3	Administrar la base de datos y acciones complementarias del programa Colombia Mayor	450300300	Programa Colombia Mayor	0	1	1	1	1	

LINEA NUEVE: APERTURA AL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACION

Esta línea busca promover el emprendimiento mediante la implementación de oportunidades de productividad que busquen la generación de mayores ingresos, a través de alternativas de producción y comercialización, que potencien las iniciativas autóctonas de las personas y comunidades emprendedoras, para que crezcan, innoven, inviertan y creen nuevas fuentes de ingreso.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Lograr que más emprendimientos se consoliden en el municipio.
- Aumentar la cultura de inversión en emprendimiento y apoyar el desarrollo de alternativas que generen una mayor oferta productiva.
- Promover y Facilitar la apertura de emprendimientos jóvenes y de mujeres para que puedan consolidarse en el mercado.

ESTRATEGIAS

Diseñar e implementar estrategias de emprendimiento para ampliar, facilitar y acompañar actividades con potencial de crecimiento para aumentar su probabilidad de éxito.

Gestionar proyectos para fomentar el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, proporcionando capacitación y asistencia.

PROGRAMA UNO: APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

METAS DE RESULTADO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa y todas las iniciativas de emprendimiento e innovación	360200301	Número de iniciativas cofinanciadas	0		3	3	3	9

SUBPROGRAMA UNO: IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

METAS DE PRODUCTO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Cofinanciar 9 iniciativas de emprendimiento durante el período de gobierno	360200300	Número de iniciativas cofinanciadas	0		3	3	3	9

COMPONENTE DE GESTIÓN

Realizar una campaña anual articulada con las instituciones educativas para estimular la cultura del emprendimiento y la innovación como componente pedagógico de los proyectos educativos institucionales (PEIs)

Gestionar la vinculación al municipio del programa banco social del valle “Emprendimiento y creación de empresas”

Gestionar la financiación de iniciativas de emprendimiento agropecuario, agroindustrial, turístico, ambiental y empresarial

Gestionar el apoyo a la economía naranja en el municipio, con el fortalecimiento empresarial y encadenamiento entre empresas que desarrollen y consoliden industrias creativas.

LINEA ESTRATEGICA DOS. CONSOLIDACION DEL ECOSISTEMA Y LA BIODIVERSIDAD, EN ARMONIA CON LA COMPETITIVIDAD DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA.

OBJETIVO ESTRATEGICO

Desarrollar estrategias para la conservación de la biodiversidad y la oferta ambiental propias de la Serranía de los Paraguas y el PCC en los que está inmerso el municipio, de modo que se armonicen con la competitividad de la producción agropecuaria y las tendencias del desarrollo sostenible y sustentable.

LINEA UNO: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El ecosistema estratégico garantiza la oferta de bienes y servicios ambientales esenciales para el desarrollo humano sostenible. El municipio cuenta con una singular oferta ecosistémica que requiere la protección, conservación y recuperación.

Comprendiendo la importancia de procurar que el desarrollo sea sostenible y sustentable, esta línea estratégica propende por la protección y conservación de la base natural del territorio cairenses en toda su extensión, de la diversidad biológica y sus servicios ecosistémicos que sustentan y contribuyen al bienestar humano y por consiguiente a sus procesos de desarrollo y crecimiento económico; de paso estableciendo una clara relación entre la conservación del patrimonio natural y el crecimiento de los diferentes sectores de la economía, la competitividad y la equidad social, promoviendo cambios culturales a través de la educación ambiental, condición indispensable para el desarrollo sostenible del municipio.

Así mismo esta línea adopta la problemática del cambio climático como una realidad y emprende medidas de adaptación que se orientan a limitar los impactos, reducir las vulnerabilidades e incrementar la resiliencia frente al cambio del clima de los sistemas humanos y naturales, incluyendo la biodiversidad, los bosques y el sector agrario.

Y desde la Política Nacional de Biodiversidad mediante la cual se conformó y consolidó el Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP, esta línea deberá involucrar estrategias de apoyo y cogestión para la administración y conservación de los servicios ecosistémicos del municipio, en especial, del área protegida del DMI de la serranía de los paraguas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Consolidación de la oferta ambiental del municipio y su biodiversidad para que se constituyan como ejes estructurantes del desarrollo sostenible en el que la riqueza natural sea el gran activo estratégico del territorio

Mitigar, minimizar y reducir progresivamente los riesgos frente al cambio climático y los diversos fenómenos que afectan al ecosistema estratégico y la biodiversidad.

Diseñar e implementar estrategias e instrumentos económicos para que los sectores productivos sean más sostenibles, innovadores y reduzcan los impactos ambientales.

Impedir la deforestación y otros crímenes ambientales a partir del control territorial, mientras se generan nuevas oportunidades económicas sostenibles.

Promover el conocimiento en la comunidad sobre los riesgos de desastres y el cambio climático.

Fortalecer las instituciones ambientales, la investigación y la gestión pública, al tiempo que se propicia el diálogo y la educación ambiental.

Articular con la CVC y demás actores sociales e institucionales el plan de acción para la administración y conservación del DMI del área protegida de la serranía de los paraguas.

RETOS

Posicionar la sostenibilidad como un eje transversal del desarrollo que permita el equilibrio entre la conservación y la producción.

Implementar alternativas productivas sostenibles para la conservación de las áreas ambientales estratégicas.

Profundizar en el conocimiento del riesgo en la planeación territorial.

Impedir la deforestación causada por la expansión de la frontera agrícola

Acompañar y apoyar la institucionalidad que gira alrededor de la protección y conservación de la base natural del territorio cairenses en toda su extensión, de la diversidad biológica y sus servicios ecosistémicos en especial del DMI del área protegida de la serranía de los paraguas.

Establecer una clara relación entre la conservación del patrimonio natural y el mejoramiento y diversificación de los diferentes sectores de la economía, la competitividad y la equidad social, promoviendo la riqueza y los valores a través de la educación ambiental, condición indispensable para el desarrollo sostenible de la región

ESTRATEGIAS

Implementar acciones para la reconversión y el desarrollo de procesos productivos sostenibles en los sectores agropecuarios.

Implementar iniciativas de adaptación al cambio climático.

Articular con la CVC para optimizar la gestión ambiental, la vigilancia y control, y el servicio al ciudadano.

Promover la restauración del bosque natural en asocio con la CVC y la gestión de recursos del departamento y la nación, para mejorar las zonas de ladera no aptas para la agricultura y la ganadería y así proteger las cuencas hidrográficas.

Gestionar proyectos de cofinanciación departamental, nacional e internacional para el fortalecimiento de las cuencas hidrográficas.

Gestionar recursos para la protección y sostenibilidad del ecosistema y la biodiversidad en el área protegida.

Implementar estrategias de pago por servicios ambientales para la protección y conservación del recurso hídrico que surte el acueducto municipal y los veredales.

Articular acciones con la CVC y las autoridades de policía para ejercer funciones de control y vigilancia sobre los recursos naturales y el medio ambiente (artículo 64 de la ley 99 de 1993).

Promover alianzas con organizaciones de base comunitaria para la conservación, mantenimiento y gestión del DMI del área protegida de la serranía de los paraguas, incluyendo a la comunidad indígena en el fortalecimiento, restauración, recuperación y conservación del ecosistema estratégico.

Adquirir y/o conservar los predios de importancia estratégica para la conservación y protección del recurso hídrico que surte el acueducto municipal y los veredales (artículo 111 de la ley 99 de 1993, reglamentada por el decreto 1076 de 2015 que compiló el decreto 0953 de 2013).

PROGRAMA UNO: ECOSISTEMA ESTRATEGICO Y BIODIVERSIDAD SOSTENIBLE.

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

METAS DE RESULTADO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT

1	Conservación, protección, fortalecimiento, y restauración productiva, e impacto del ecosistema estratégico y áreas protegidas acorde al mapa de zonificación y al plan de manejo del DRMI Serranía de los Paraguas,	320401103	Plan de manejo del ecosistema estratégico del Área protegida diseñado e implementado	0	1	1	1	1	1
----------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------	--------------------------------------------------------------------------------------	---	---	---	---	---	---

SUBPROGRAMA UNO: CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, FORTALECIMIENTO, Y RESTAURACIÓN PRODUCTIVA DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DEL ÁREA PROTEGIDA

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

METAS DE PRODUCTO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Implementar una estrategia de apoyo y Gestión articulada con la CVC y la coordinación interinstitucional con el Depto. y el Gobierno Nacional para la cofinanciación del Plan de manejo para la conservación, protección, fortalecimiento, y restauración productiva, e impacto del ecosistema estratégico y áreas protegidas acorde al mapa de zonificación del DRMI Serranía de los Paraguas. (Señalización, aislamiento, educación ambiental, avistamiento de aves y turismo de naturaleza).	320401103	Plan de acción de apoyo, articulación y cofinanciación diseñadas e implementadas	0	1	1	1	1	

2	Implementar una estrategia de apoyo y gestión articulada con la CVC que involucre el desarrollo de la economía agroforestal en sectores que se consideren adecuados para la actividad agropecuaria y protección de los suelos, las aguas y la vida silvestre, ("Zonas Forestales Protectoras" y "bosques de Interés	320401103	Número de estrategias implementadas	0	1	1	1	1	
---	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------	-------------------------------------	---	---	---	---	---	--

	General), así como el plan de manejo en terrenos baldíos.								
3	Apoyar el proceso de fortalecimiento de alianzas, y asociatividad interinstitucional e intermunicipal bajo el concepto de región para la preservación y sostenibilidad de los servicios ecosistémicos.	320401103	Una alianza regional implementada	0	1	1	1	1	
4	Formular y actualizar el Plan de Acción del SIMAP según el Acuerdo No. 003 de 2015 formalizando sus instancias de participación e integrando acciones conjuntas con los demás municipios de la Serranía	320401103	Plan de acción formulado y actualizado para un SIMAP fortalecido	0	1				1

5	Implementar al menos dos acciones prioritarias por año para fortalecer el SIMAP Involucrando las acciones de aislamientos, incentivos tributarios, compensación por servicios ambientales para la conservación de las reservas naturales, exenciones tributarias específicas para Reservas Naturales	320201700	Al menos dos áreas protegidas integradas al SIMAP son mantenidas, y formulan o implementan sus planes de manejo	0	2	2	2	2	8
	de la Sociedad civil, actualización del inventario, conservación de fauna y flora.								

COMPONENTE DE GESTION

Implementar una estrategia de apoyo y gestión articulada con la CVC que involucre el desarrollo de la economía forestal en sectores que se consideren adecuados para la actividad agropecuaria y protección de los suelos, las aguas y la vida silvestre, ("Zonas Forestales Protectoras" y "bosques de Interés General), así como el plan de manejo en terrenos baldíos. CODIGO DNP 320401103. 320401103

Implementar una estrategia de apoyo y gestión articulada con la CVC para la restauración de sistemas degradados CODIGO DNP 320200500 y 320401103

Gestionar 1 proyecto articulado con la CVC y el apoyo del departamento y/o la nación para la implementación de procesos productivos que se generan al interior del ecosistema y las Áreas Protegidas. CODIGO DNP 320401103

Diseñar una estrategia de apoyo a la gestión de la CVC y la acción interinstitucional para la restauración de 80 has mediante la implementación de herramientas de manejo del paisaje – HMP- en fincas localizadas en área del paisaje cultural cafetero y fincas en zonas productivas del DRMI Serranía Los Paraguas

CODIGO DNP 320401103

Gestionar con el departamento y la nación un proyecto integral para el mejoramiento y conservación del ecosistema asociado al PCC.

CODIGO DNP 320401103

Gestionar con la CVC, el departamento y la nación un proyecto integral de conservación y recuperación de áreas de importancia estratégica como fuentes abastecedoras de agua, (aislamientos, descontaminación y recuperación hídrica amortiguamientos, enriquecimiento forestal con especies nativas, sistemas silbo pastoriles, etc., construcción de obras biomecánicas para el control de erosión).

CODIGO DNP 320401103, 320200600 y 320200601

Gestionar con la CVC la implementación de un vivero municipal de plantas nativas adecuadas para la conservación y restauración de fuentes abastecedoras de agua
CODIGO DNP 320401103

Gestionar con la CVC los recursos para cofinanciar la Protección y conservación de 20 Has en la micro cuenca El Jordán.

CODIGO DNP 320401103

A partir del concepto técnico ambiental expedido por la CVC en el marco del procedimiento establecido en la ley 152 de 1994 y el decreto 1076 de 2015 se incorporan en el documento en la línea estratégica dos las recomendaciones que aplicarán en los instrumentos complementarios de planificación del Plan de Desarrollo, el POAI, el Plan de acción ambiental y el presupuesto.

Recomendaciones

Identificar los puntos de articulación con el POT del departamento

Identificar los puntos de articulación con el PGAR 2015 - 2036

Identificar los puntos de articulación con el Plan integral de cambio Climático.

Actualizar y evidenciar la cartografía del SIMAP

PROGRAMA DOS: EDUCACION AMBIENTAL

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

METAS DE RESULTADO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Fortalecimiento de la institucionalidad y la oferta de educación ambiental en el municipio durante el período de gobierno.	320101300	Estrategia de educación ambiental implementada	0	1	1	1	1	

SUBPROGRAMA UNO: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION AMBIENTAL

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

METAS DE PRODUCTO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Realizar una campaña anual de educación ambiental dentro del Plan de Acción de Educación ambiental	320101300	Número de campañas realizadas	0	1	1	1	1	4

2	Apoyar el funcionamiento del Comité municipal de Educación ambiental (CIDEA) articulado a los grupos y organizaciones ambientales (Proyectos Ambientales	320401103	Estrategia implementada	0	1	1	1	1	
---	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------	-------------------------	---	---	---	---	---	--

	Escolares PRAE, y los Comités interinstitucionales de educación ambiental PROCEDA								
3	Implementar una estrategia de articulación del plan de acción ambiental con los PEIs de las instituciones educativas	320401103	Estrategia implementada	0		1			1
4	Realizar una campaña anual de Educación ambiental para fomentar el aprovechamiento de residuos sólidos y apoyo al PGIRS.	320401103	Número de campañas realizadas	0	1	1	1	1	4
5	Conformar 2 clubes de Defensores del Agua en Instituciones Educativas o en la comunidad en articulación con ACUAVALLE	320401103	Número de clubes conformados	0		1	1		2

COMPONENTE DE GESTIÓN

Gestionar con la CVC la vinculación de gestores ambientales

Evidenciar el plan de acción y el POAI el Plan Municipal de Educación ambiental PMEA.

LINEA DOS: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

El propósito de esta línea es mejorar e incrementar la cobertura, calidad y continuidad de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, en las zonas rurales y urbanas del municipio construyendo, rehabilitando y optimizando infraestructuras de acueducto y saneamiento básico, apoyando a las comunidades en la tarea de asegurar la prestación de estos servicios, promoviendo la coordinación interinstitucional entre los diferentes actores públicos y privados, contribuyendo al desarrollo de un municipio más equitativo, sostenible y competitivo, para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Mejorar e incrementar la cobertura, calidad y continuidad de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, en las zonas rurales del municipio, construyendo, rehabilitando y optimizando infraestructuras de acueducto y saneamiento básico.

RETOS

Mejorar la eficiencia y la calidad en la prestación de los servicios públicos de Agua Potable y Saneamiento Básico APSB en el sector rural y fortalecer las estructuras organizacionales que están a cargo de la prestación efectiva de dichos servicios.

Focalizar la asignación de subsidios para optimizar los recursos públicos.

Gestionar el plan de cierre de la celda transitoria

ESTRATEGIAS

Implementar soluciones alternativas para el acceso a los servicios públicos de APSB en la zona rural

Mejorar la calidad y eficiencia de la prestación de los servicios públicos de APSB

Modernizar la prestación de los servicios de agua y aseo para hacer un correcto uso y mejor aprovechamiento de agua y residuos en el sector rural.

Articular con el Plan Departamental de Agua mecanismos para la conformación de esquemas comunales.

Focalizar la asignación de los subsidios a los usuarios de bajos ingresos.

Continuar impulsando el uso de tecnologías de tratamiento de aguas residuales

Implementar el Plan de gestión integral de residuos sólidos.

PROGRAMA UNO: MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA Y LA CALIDAD DEL AGUA

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

METAS DE RESULTADO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCIÓN				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Mejorar en 5 puntos porcentuales el rango de calificación del municipio en el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA) hasta ubicarse en un rango de riesgo bajo	400301601	Porcentaje de IRCA mejorado en el cuatrienio	40.10				35.1	35.1
2.	Incrementar en cinco puntos porcentuales la cobertura rural de acueducto	400301601	Porcentaje	66.16				71,66	71,66

SUBPROGRAMA UNO. COBERTURA Y CALIDAD DE AGUA RURAL

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

METAS DE PRODUCTO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDI	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT

			DA						
	Asesorar, acompañar y apoyar al acueducto AGUALBAN para el fortalecimiento de 20 organizaciones comunitarias asociadas, para la legalización y organización en la prestación del servicio de conformidad con las exigencias del gobierno nacional.	400301601	Número de organizaciones apoyadas y acompañadas	0	20	20	20	20	20
2	Optimizar y rehabilitar 20 sistemas de acueductos rurales	400301601	Número	0	3	5	5	7	20
3	Subsidiar los suscriptores del servicio de acueducto según las disposiciones legales vigentes	400304700	Número de suscriptores subsidiados por estrato	Estrato uno 344 Estrato dos 388 Estrato tres 37	Estrato uno 344 Estrato dos 388 Estrato tres 37	Estrato uno 344 Estrato dos 388 Estrato tres 37	Estrato uno 344 Estrato dos 388 Estrato tres 37	Estrato uno 344 Estrato dos 388 Estrato tres 37	Estrato uno 344 Estrato dos 388 Estrato tres 37

COMPONENTE DE GESTION

Gestionar 1 proyecto ante el Plan Departamental de aguas y/o ante el Min vivienda y Territorio para optimizar el sistema de acueductos veredales y el corregimiento de Albán.

PROGRAMA DOS. MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE SANEAMIENTO BASICO

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

METAS DE RESULTADO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT

1	Incrementar en cinco puntos porcentuales la población beneficiada con sistemas de disposición final de aguas residuales en la zona rural del municipio	400301801 400302001	Cobertura (%) de alcantarillado	47.78					52.78
	Mantener la cobertura, Calidad y oportunidad en la prestación del servicio de recolección y disposición final de residuos sólidos durante el período de gobierno	400301000	Cobertura (%) del servicio de Aseo urbano	100.0 urbano					100.0 urbano

SUBPROGRAMA UNO: DISPOSICION FINAL DE AGUAS RESIDUALES

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

METAS DE PRODUCTO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Realizar el mantenimiento anual, Preventivo y de optimización de la PTAR del corregimiento de Albán	400301801 400302001	Número de mantenimientos realizados	0	1	1	1	1	4
2	Subsidiar los suscriptores del servicio de alcantarillado según las disposiciones legales vigentes.	400304700	Número de suscriptores subsidiados por estrato	Estrato uno 344 Estrato dos 388 Estrato tres 37	Estrato uno 344 Estrato dos 388 Estrato tres 37	Estrato uno 344 Estrato dos 388 Estrato tres 37	Estrato uno 344 Estrato dos 388 Estrato tres 37	Estrato uno 344 Estrato dos 388 Estrato tres 37	

COMPONENTE DE GESTION

Gestionar 1 proyecto para incrementar en 5 puntos porcentuales la cobertura de saneamiento básico en la zona rural. (Línea base DANE 42.53%)

CODIGO DNP 400302001

Gestionar 1 proyecto para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR en la cabecera municipal, que incluya los estudios de colectores, predio, y el PSMV aprobado por la CVC.

CODIGO DNP 400302001 y 400302002

Gestionar un proyecto para la optimización del sistema de alcantarillado (pre inversión y obras), para el corregimiento de Albán.

CODIGO DNP 400302001

Realizar una Gestión de supervisión para observar el cumplimiento oportuno del PSMV en el área urbana por parte de ACUAVALLE. Resaltar la importancia del PSMV existente para la zona urbana (cabecera); y revisar y hacer seguimiento al cronograma de cumplimiento.

CODIGO DNP 400302001

SUB PROGRAMA DOS: RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

No.	METAS DE PRODUCTO DESCRIPCION	CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
					2020	2021	2022	2023	TOT
1	Ejecutar el programa anual integral de barrido de calles, recolección de residuos sólidos y disposición final para que se logre mantener la cobertura y oportunidad de la prestación del servicio de tratamiento y disposición final de residuos sólidos	400301000	1 programa anual ejecutado	0	1	1	1	1	4
2	Revisar, ajustar, (en caso de ser necesario), adoptar y ejecutar el Plan de gestión Integral de Residuos sólidos (PGIRS), que incluya una campaña anual de educación ambiental de aprovechamiento de residuos sólidos	400300600	PGIRS ajustado y en ejecución	0	1	1	1	1	
3	Subsidiar los suscriptores del servicio de Aseo de conformidad con las disposiciones legales vigentes	400304700	Número de suscriptores subsidiados	Estrato uno 344 Estrato dos 388 Estrato tres 37	Estrato uno 344 Estrato dos 388 Estrato tres 37	Estrato uno 344 Estrato dos 388 Estrato tres 37	Estrato uno 344 Estrato dos 388 Estrato tres 37	Estrato uno 344 Estrato dos 388 Estrato tres 37	

COMPONENTE DE GESTION

Realizar los estudios y trámites para la localización del sitio para la gestión integral de residuos de construcción y demolición, que deberá ser incorporada en el ajuste del EOT CODIGO DNP 400300600 y 400203401

Gestionar un proyecto para financiar la ejecución del plan de cierre de la celda transitoria.

Apoyar la gestión de la Subsecretaría de servicios públicos para el fortalecimiento de la gestión.

Definir puntos de articulación con la CVC y la empresa de aseo, del arbolado urbano (censo, manejo Fito sanitario, podas,)

LINEA TRES: DESARROLLO AGROPECUARIO

Desde el programa de gobierno del alcalde se reconoce la necesidad de impulsar la generación de capacidades y oportunidades de los productores del campo, mediante el fortalecimiento y fomento de modelos de Asociatividad en términos de organización, comercialización y mejoramiento de la competitividad a través de la Asistencia técnica integral y acompañamiento permanente en la diversificación y tecnificación productiva y agropecuaria, la comercialización de sus productos, y el fomento de los encadenamientos productivos, y las buenas prácticas agrícolas y agroecológicas.

Y en tiempos del COVID 19, el fortalecimiento del campo y de los modos de producción agropecuaria adquiere especial relevancia en la necesidad de reactivar la economía de la región.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Promover la inclusión de los pequeños productores para mejorar sus condiciones sociales y económicas.

Desarrollar modelos productivos agropecuarios con oferta tecnológica y mejores técnicas.

Facilitar la oferta institucional agropecuaria (extensión agropecuaria y fomento de proyectos productivos,)

Apoyar las iniciativas agropecuarias de mercados campesinos

Armonizar la producción agropecuaria con la conservación y el uso eficiente de los recursos naturales y la biodiversidad.

Consolidar la participación de la mujer rural en el desarrollo agropecuario.

Promover el acceso y permanencia de jóvenes rurales en programas técnicos, tecnológicos y profesionales

ESTRATEGIAS

Fortalecimiento y fomento de modelos de asociatividad en términos de organización, comercialización y mejoramiento de la competitividad a través de la Asistencia técnica integral y acompañamiento permanente, la tecnificación de los procesos de producción, la comercialización de sus productos, el fomento de la diversificación productiva agropecuaria, el fomento de los encadenamientos productivos, y las buenas prácticas agrícolas pecuarias y agroecológicas.

Fomentar condiciones favorables para la comercialización y la logística para la producción agropecuaria, propiciando la diversificación productiva, y el fomento de la Agricultura familiar

Promover el establecimiento de clústers que integren a pequeños y medianos productores

RETOS.

En 2032 el campo cairenses será un factor determinante del crecimiento económico,; habrá aumentado su competitividad, y avanzado en la inclusión de

pequeños y medianos productores en los mercados. Habrá logrado un manejo adecuado de los suelos para fines agropecuarios, generando modelos productivos resilientes a la variabilidad y el cambio climático.

PROGRAMA UNO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA

DEPENDENCIA RESPONSABLE: UMATA

METAS DE RESULTADO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Beneficiar a 200 productores con una mejor cobertura y calidad de Asistencia técnica que les permita optimizar el rendimiento de la producción agropecuaria, el mejoramiento de la calidad, con énfasis en Buenas prácticas agropecuarias (producción limpia), y de consumo sostenible (seguridad alimentaria), el fortalecimiento de la asociatividad.	170803800 170203200	Número de productores beneficiados asistidos técnicamente	0	50	50	50	50	200

SUBPROGRAMA UNO: MEJORAMIENTO DE LA OFERTA (ASISTENCIA TÉCNICA) DEPENDENCIA RESPONSABLE: UMATA

METAS DE PRODUCTO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Desarrollar una agenda anual de asistencia técnica que beneficie a pequeños y medianos productores privilegiando la asociatividad (formal, no formal y comunal) y la comercialización. (Mercados campesinos y comunitarios en armonía con el PCC).	170803800	Agenda anual de asistencia técnica implementada	0	1	1	1	1	4
2	Fortalecer y optimizar el funcionamiento de la UMATA (incluye dotación de equipos, logística, transporte, capacitación, etc.)	170203702	Umata fortalecida y operando	0	1	1	1	1	
3	Implementar una estrategia de Apoyo al funcionamiento del CMDR	170203901	CMDR fortalecido y operando	0	1	1	1	1	

4	Implementar una estrategia de articulación y apoyo interinstitucional entre la UMATA, el Comité de cafeteros, el SENA y otras entidades.	170203702	Estrategia de articulación implementada	0	1	1	1	1	
---	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------	-----------------------------------------	---	---	---	---	---	--

SUBPROGRAMA DOS: IMPULSO A LA DIVERSIFICACION

DEPENDENCIA RESPONSABLE: UMATA

METAS DE PRODUCTO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Realizar o actualizar el estudio de Caracterización del sector agropecuario, (tendencias y potencialidades de la producción y de los productores)	170801600	Un estudio realizado	0	1				1
	lineamientos estratégicos implementar la Política Pública de seguridad alimentaria y nutricional, para mayor producción de carne, huevos, pollo leche y peces y demás productos básicos de la canasta familiar	170801600 170203700 170203200	publica de seguridad alimentaria implementada						
3	Realizar una campaña anual de promoción del mejoramiento genético y la inseminación artificial, el fortalecimiento de la salud y la protección animal durante el periodo de gobierno	170803800	Número de campañas realizadas	0	1	1	1	1	4
4	Realizar dos eventos anuales de experiencias exitosas bajo modelos de rutas de aprendizaje productivas y colaborativas (giras técnicas)	170203901	Número de giras técnicas realizadas	0	1	2	2	2	7
6	Realizar una campaña anual de Sensibilización y capacitación de la comunidad en uso de agroquímicos y disposición final de bolsas y recipientes	170203901	Número de campañas realizadas	0	1	1	1	1	4

COMPONENTE DE GESTIÓN

Gestionar con la Secretaría de Agricultura del Departamento y /o el Ministerio de Agricultura, un proyecto para fortalecer y aumentar el área sembrada de los sistemas productivos agropecuarios durante el cuatrienio fortaleciendo la diversificación productiva agropecuaria que incluya el apoyo a las cadenas productivas hortofrutícola y floricultura.

Gestionar con la CVC, y la Secretaría de Agricultura del Departamento y /o el Ministerio de Agricultura un proyecto que fortalezca los procesos productivos que se generan en el área protegida.

Gestionar con la Secretaría de agricultura del departamento y /o el Ministerio de Agricultura un proyecto productivo de desarrollo agroindustrial.

Gestionar con la Cámara de Comercio tres alianzas estratégicas comerciales que impulsen la comercialización de la producción agropecuaria.

Gestionar con el banco social del valle el apoyo a los productores en la gestión con el programa “Emprendimiento y creación de empresas agropecuarias”

Gestionar con el comité de cafeteros una estrategia para apuntalar la producción de cafés especiales.

Gestionar con la Secretaría de Agricultura del Departamento y /o el Ministerio de Agricultura un proyecto para la implementación del centro agroindustrial y de acopio multi producto.

CODIGO DNP 170203000.

Gestionar con el Comité de cafeteros y cooperativa de cafetaleros un proyecto para la implementación del Silo comunitario de café.

Gestionar con las empresas, organizaciones y comercializadoras de plátano un proyecto para la implementación de la Planta procesadora.

Gestionar un proyecto de mejoramiento de la infraestructura para el mejoramiento de la capacidad productiva de los trapiches paneleros.

Incorporar las iniciativas de los grupos organizados que trabajan en negocios verdes como alternativas de la producción agropecuaria (en especial de mujeres).

LINEA ESTRATEGICA TRES CONSOLIDACION Y PRESERVACION DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO (PCC) COMO DESTINO TURÍSTICO

OBJETIVO ESTRATEGICO

Esta línea apunta a la apropiación y protección, de la herencia cultural y legado del paisaje cultural cafetero, generando condiciones de fortalecimiento del capital humano, y la infraestructura física, garantizando calidad de vida alrededor del paisaje y el entorno cafetero, el fortalecimiento de la cultura, la expresión artística, y el desarrollo físico territorial que fortalezcan la cadena productiva de un turismo distinto y original.

LINEA UNO: CONSOLIDACION DE LA SIMBIOSIS DE LA CULTURA Y EL TURISMO ALREDEDOR DEL PCC

Esta línea pretende fortalecer la oferta articulada de bienes y servicios sembrados alrededor de las ventajas competitivas de un territorio autónomo y auténtico en materia de turismo que se amalgama con el patrimonio cultural, material e inmaterial propio y sus expresiones artísticas del PCC.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Articular la oferta de bienes y servicios turísticos y culturales del territorio cairense a la agenda departamental y nacional.

Apropiarse de la herencia e identidad cultural, la identidad y el legado del paisaje cultural cafetero, de tal forma que se fortalezca la cadena productiva de un turismo original y auténtico, ambiental y arquitectónico; un turismo distinto y original, que fortalezca el capital humano y potencie el desarrollo económico y ambiental del territorio

Fortalecer los procesos de formación artística y cultural asociados al PCC y masificar el acceso a la oferta de bienes y servicios que le permitan a la población, tener acceso al arte, la cultura y el conocimiento de manera equitativa.

Desarrollar la economía naranja asociada al PCC mediante la provisión de una estructura de bienes y servicios públicos para el desarrollo de la industria cultural y creativa como fuente de desarrollo económico que libere el talento artístico y creativo de los niñ@s, adolescentes y jóvenes

Garantizar la protección y salvaguardia del el patrimonio cultural, material e inmaterial asociado al PCC.

Garantizar calidad de vida alrededor del paisaje y el entorno cafetero, mediante el fortalecimiento de la cultura, la expresión artística, y el desarrollo físico territorial que impulse y/o fortalezca productos (cultural, naturaleza, negocios, bienestar y aventura) y rutas turísticas del Paisaje Cultural Cafetero-PCC original.

ESTRATEGIAS

Gestionar proyectos ante el fondo de turismo, regalías, Ministerio de comercio, industria y turismo, el departamento y el sector privado.

Estructurar una oferta turística y cultural y gestionar su incorporación a la agenda turística del eje cafetero, el departamento y la nación.

Diseñar un cronograma de participación en eventos regionales y nacionales de promoción de nuestras fortalezas turísticas y ambientales, alrededor del paisaje cultural cafetero (rutas de turismo paisajísticas, arqueológicas, arquitectónicas, gastronómicas y culturales).

Articular la industria creativa con diferentes programas de formación y asistencia técnica y estímulos para promover el desarrollo de emprendimientos a autores y creadores.

PROGRAMA UNO: DINAMIZACION DEL CLUSTER DEL TURISMO ASOCIADO A LA OFERTA ARTISITICA Y CULTURAL

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

METAS DE RESULTADO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Un municipio reconocido y posicionado como uno de los principales destinos turísticos del departamento y el eje cafetero a partir de su oferta ambiental, cultural y turística.	350203904	Municipio reconocido y posicionado como destino turístico	0	1	1	1	1	

SUBPROGRAMA UNO: FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA ASOCIADA A LAS VENTAJAS COMPETITIVAS DEL TERRITORIO

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

METAS DE PRODUCTO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
	<i>Estructurar y cofinanciar una oferta de bienes y servicios de turismo ambiental, arquitectónico, histórico y agro turístico que incluyan: Una línea gastronómica cairenses, 4 festividades anuales, Impulso de los Balnearios naturales, celebración de la feria de cafés especiales y el festival montañero, y legado de experiencias de la producción agropecuaria.</i>	350203904	<i>Oferta turística Estructurada</i>	0		1			1
2	<i>Participar en dos ferias anuales regionales y/o nacionales, para promocionar las fortalezas turísticas ambientales, alrededor del paisaje cultural cafetero (rutas de turismo paisajísticas, arqueológicas, arquitectónicas, gastronómicas, agropecuarias y culturales).</i>	350203904	<i>Número de eventos asistidos</i>	0	1	2	2	2	7
3	<i>Crear y afianzar el portal Web del clúster del turismo como sistema oficial de información turística del municipio.</i>	350203904	<i>Portal web en funcionamiento</i>	0		1			1

SUBPROGRAMA DOS: FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES ASOCIADOS AL PCC

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

METAS DE PRODUCTO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Elaborar el diagnóstico de infraestructura, mantenimiento y dotación que permita establecer y priorizar las necesidades del sector del arte y la cultura para el mejoramiento de la calidad de la oferta de servicios	330105301 330107000	Estudio realizado	0		1			1
2	Masificar Las actividades artísticas y culturales mediante la implementación de 4 escuelas de formación	330105301	Número de escuelas de formación en funcionamiento	0	2	4	4	4	
3	Realizar cuatro (4) procesos de formación y capacitación del gestor cultural y su seguridad social.	330105301	Número de procesos implementados	0		2	2		4
4	Realizar 1 evento académico anual articulado con las instituciones educativas y demás instituciones representativas del municipio para la celebración del día de la declaratoria del PCC	330205701	Número de eventos realizados	0	1	1	1	1	4
5	Elaborar el inventario de manifestaciones del patrimonio cultural, material e inmaterial y del patrimonio arqueológico asociado al PCC.	330107000	Estudio realizado	0		1			1
6	Implementar una estrategia de identificación, búsqueda y capacitación de los actores o sabedores culturales	330105102	Estrategia implementada	0		1	1	1	3
7	Vincular los bibliotecarios a la oferta anual de servicios contractuales para el fortalecimiento de las habilidades de lectura y escritura	330106501	Número de bibliotecarios contratados	0	2	2	2	2	

COMPONENTE DE GESTION

Gestionar con la Secretaria de Turismo del departamento y el Ministerio de comercio, industria y turismo la incorporación de la oferta de bienes y servicios turísticos en la agenda turística del eje cafetero, el departamento y la nación y diseñar una estrategia de mercadeo para impulsar y/o fortalecer los productos originales (cultural, naturaleza, paisajismo, negocios, bienestar y aventura) y rutas turísticas: Paisaje Cultural Cafetero-PCC y corredores de conectividad ecosistémica. Se incluye la gestión para la incorporación del municipio en el Programa de Herramientas del Paisaje para fincas en área del PCC.

CODIGO DNP 330105301

Gestionar con la Secretaría de Turismo del departamento la incorporación del municipio a la convocatoria de Pueblos Mágicos

CODIGO DNP 330105301

Gestionar con la Cámara de comercio la realización de ruedas de negocios regionales y nacionales (FAN TRIN).

CODIGO DNP 330105301

Gestionar con el Ministerio de cultura un proyecto para la construcción del mirador turístico.

CODIGO DNP 350208400

Gestionar diferentes programas de capacitación y legalización al sector de turismo en la prestación de servicios.

Promover el emprendimiento y la legalización de empresas turísticas. CODIGO DNP 330105301

Gestionar con la Secretaría de cultura del departamento la vinculación del municipio al programa de gestores turísticos

CODIGO DNP 330105301

Gestionar con la Secretaría de agricultura del departamento y el Ministerio de cultura, un proyecto para armonizar la infraestructura de las ventas ambulantes con el PCC.

Gestionar con la gobernación del Valle, y el sector privado el apoyo financiero para la realización de dos (2) festividades anuales asociadas al Paisaje Cultural Cafetero (PCC) con características de alto valor cultural significativo, del patrimonio cultural del territorio cairense. Se incluye la realización anual del Festival de cultura por la paz.

CODIGO DNP 330205701

Gestionar con la Secretaría de Agricultura del departamento y el Ministerio de Cultura un proyecto para la adecuación, construcción y dotación de la infraestructura artística y cultural de acuerdo al diagnóstico de necesidades.

CODIGO DNP 330205701

Suscribir dos convenios de intercambio pedagógico con la oferta artística de la Fundación Bolívar y el Colegio del Alma de la ciudad de Cartago.

CODIGO DNP 330204201

Gestionar con Secretaría de agricultura del departamento y el Ministerio de Cultura un proyecto de protección y salvaguarda del patrimonio cultural asociados al Paisaje Cultural Cafetero – PCC y la promoción y fortalecimiento de prácticas ancestrales y/o culturales del municipio.

CODIGO DNP 330205701

Gestionar con el Ministerio de Cultura, el apoyo al emprendimiento cultural y economía creativa teniendo en cuenta los beneficios de la ley naranja.

Gestionar con el SENA y la cámara de comercio, la Secretaría de Turismo y el Ministerio de Industria, comercio y turismo la capacitación y legalización de los prestadores de servicios turísticos.

LINEA DOS: VIVIENDA Y ENTORNOS ARMONIZADOS CON EL PCC

Esta línea apunta al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes tanto en el sector urbano como rural, armonizando las acciones de superación del déficit cualitativo de vivienda con el paisaje cultural cafetero, dando prioridad a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Reducir el déficit de vivienda cualitativa, asociada al Paisaje cultural cafetero gestionando proyectos ante el departamento y la nación, concertando los programas y proyectos para mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable.

Transformar las condiciones de habitabilidad de los hogares con el mejoramiento físico de viviendas y el entorno, que conserven y mantengan las tradiciones arquitectónicas asociados y armonizados con el Paisaje Cultural cafetero.

Transformar las condiciones de habitabilidad de los hogares con el mejoramiento físico de viviendas que privilegien la seguridad y la salud habitacional y de paso conserven y mantengan las tradiciones arquitectónicas asociadas y armonizadas con el Paisaje Cultural cafetero.

ESTRATEGIAS

Fortalecer la gestión del Programa de Subsidio de Vivienda de Interés Social urbano y Rural mediante soluciones de viviendas adecuadas al entorno rural, regional y cultural en el contexto del PCC.

PROGRAMA UNO: SUPERACION DEL DEFICIT CUALITATIVO DE VIVIENDA

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

METAS DE RESULTADO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	<i>Impactar en 150 unidades de vivienda para la reducción del déficit cualitativo de vivienda urbano y rural alrededor del PCC</i>	400103200	<i>Número de viviendas mejoradas</i>	0		30	40	80	150

SUBPROGRAMA UNO: VIVIENDAS Y HABITAT ARMONIZADAS CON EL PCC

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

METAS DE PRODUCTO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Realizar un estudio diagnóstico de necesidades de mejoramiento cualitativo de vivienda urbana, asociado a las tradiciones y el legado arquitectónico del Paisaje cultural cafetero que incluya fachadas y seguridad y salubridad habitacional, y mejoramiento de vivienda rural bajo el modelo de fincas turísticas.	400103200	Número de estudios realizados	0		1			
2	Implementar el programa de mejoramiento de vivienda urbano y rural articulado al legado arquitectónico del PCC, con recursos propios para beneficiar a 10 familias urbanas y 20 rurales	400103200	Programa ejecutado	0		1	1	1	
3	Implementar el programa de mejoramiento de vivienda urbano y rural con recursos de regalías para beneficiar a 120 familias (70 rurales y 50 urbanas).	400103200	Programa ejecutado	0		1	1	1	

COMPONENTE DE GESTION

Gestionar con la gobernación del Valle el proceso de legalización y titulación de predios para garantizar la seguridad jurídica en la tenencia de la propiedad
CODIGO DNP 400100101

Gestionar con el sector privado la conexión de gas natural domiciliario

Articular con el departamento y la nación la gestión de apoyo a los proyectos de vivienda que no sean contratados por el municipio

Actualizar el estudio de viviendas y familias ubicadas en zona de riesgo y gestionar con la Gobernación del Valle y la Unidad Nacional de gestión del Riesgo (UNGRD) los recursos para su reubicación

CODIGO DNP 320500200

Gestionar con el OCAD Departamental el desembolso de los recursos y las obras de construcción de las viviendas afectadas por el incendio de 2018

Gestionar 10 acometidas de electrificación para viviendas rurales.

LINEA TRES: TRANSPORTE, VIAS Y MOVILIDAD EN EL CONTEXTO DEL PCC

Esta línea apunta al mejoramiento de la infraestructura vial que propicie condiciones óptimas y seguras de competitividad en el municipio tanto en el componente agropecuario mejorando el transporte de productos agropecuarios, así como la consolidación del desarrollo turístico en el contexto del PCC.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Gestionar e Impulsar proyectos de infraestructura que mejoren las condiciones de competitividad en el municipio y la región.

Garantizar la seguridad vial en la red terciaria del municipio, a partir de vías en buen estado, que consoliden el atractivo turístico de las fortalezas y la competitividad del territorio municipal.

ESTRATEGIAS

Mejorar las condiciones de transitabilidad de la infraestructura vial mediante el mantenimiento preventivo y correctivo de las vías terciarias

Aprovechar todas las alternativas de gestión y de financiación de proyectos de mejoramiento de la infraestructura vial en el contexto del paisaje cultural cafetero.

Movilizar la gestión para viabilizar proyectos de mejoramiento vial intermunicipal (vías secundarias) en el contexto del paisaje cultural cafetero.

PROGRAMA UNO: TRANSITABILIDAD INTRA E INTERMUNICIPAL SEGURA Y COMPETITIVA

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

METAS DE RESULTADO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Mejoramiento anual de la transitabilidad segura y competitiva en 110 kilómetros que conforman la red vial terciaria del municipio.	240211205	Número de kilómetros intervenidos	0	110	110	110	110	

SUBPROGRAMA UNO: OPTIMIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO.

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

METAS DE PRODUCTO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Realizar el inventario de necesidades de obras de infraestructura, principales y complementarias	240211205	Estudio inventario realizado	0	1				1

	<i>en la red vial terciaria del municipio</i>								
2	<i>Realizar el mantenimiento anual preventivo y correctivo de 110 Km de vías terciarias; (Incluye labores de rocería con peones camineros, suministro de combustible para la maquinaria amarilla, pago de operarios de la maquinaria, mantenimiento y reparación de la maquinaria)</i>	240211205	<i>Agenda anual de mantenimiento implementada</i>	0	1	1	1	1	4
3	<i>Realizar una campaña anual de educación, control y concientización en temas de movilidad y seguridad vial.</i>	240208700	<i>Número de campañas realizadas</i>	0	1	1	1	1	4

COMPONENTE DE GESTIÓN

Gestionar con el Departamento la recuperación de las condiciones de transitabilidad de la red vial intermunicipal durante el período de gobierno, en especial la vía que intercomunica los municipios de Ansermanuevo y El Cairo, para optimizar los circuitos patrimoniales que permitan el aprovechamiento turístico del municipio.

Gestionar con el Sistema General de regalías las obras de rehabilitación y recuperación de las vías terciarias del municipio mediante obras complementarias en sitios críticos:

3 proyectos para mejoramiento de la infraestructura vial interveredales con el sistema de placa huella. (Definir puntos y las vías).

3 proyectos de obras de infraestructura en puntos críticos de las vías terciarias (puentes, bateas, boxculverts). Definir los puntos y las vías.

CODIGO DNP 240200606 y 240204100

Gestionar con el congreso de la Republica la asignación y traslado de los recursos del proyecto de adquisición de nueva maquinaria amarilla para el municipio según la ley 2006 de 2019 (ley centenario).

LINEA CUATRO: FORTALECIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL ASOCIADO AL PCC

Esta línea apunta al mejoramiento de la infraestructura de los equipamientos urbanos y rurales, espacio público y desarrollo urbano sostenible, asociados al paisaje Cultural cafetero.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Gestionar e Impulsar proyectos de mantenimiento y adecuación de la infraestructura de los equipamientos urbanos y rurales, espacio público y desarrollo urbano sostenible, asociados al paisaje Cultural cafetero.

ESTRATEGIAS

Mejorar la utilidad pública de la infraestructura de los equipamientos urbanos y rurales, espacio público y desarrollo urbano.

Aprovechar todas las alternativas de gestión y de financiación de proyectos de mantenimiento y adecuación de la infraestructura de los equipamientos urbanos y rurales, espacio público y desarrollo urbano, asociados al paisaje Cultural cafetero.

PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES.

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

METAS DE RESULTADO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	100% de los equipamientos urbanos y rurales, espacio público y desarrollo urbano, integrados a la oferta pública del paisaje cultural cafetero.	400103103 400202000	Porcentaje	0	100	100	100	100	

SUBPROGRAMA: MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS Y RURALES

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

METAS DE PRODUCTO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Embellecer y adecuar el parque principal armonizado con la arquitectura del PCC.	400202300	Parque principal mejorado	0		1			1
2	Administrar el sistema de alumbrado público municipal de conformidad con las normas vigentes	210201100	Sistema de alumbrado público mantenido	0	1	1	1	1	
3	Realizar mantenimiento y mejoramiento de la demás infraestructura de los equipamientos municipales asociados al PCC (andenes, casetas)	400103103 400202000	Número de equipamientos municipales mantenidos	0	1	1	1	1	

LINEA CINCO. FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL EN EL CONTEXTO DEL PCC

Esta línea apunta a fortalecer y aprovechar las ventajas del uso inteligente y estratégico de las avances tecnológicos, la ciencia y la innovación que favorezcan e impulsen la competitividad del territorio municipal a partir de su amplia oferta de bienes y servicios ambientales y turísticos, para que se conviertan en herramientas e instrumentos impulsores del desarrollo social y económico.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Gestionar el acceso a Internet para los hogares de menores ingresos y mejorar la calidad de las conexiones a Internet existentes con mayores velocidades.

Gestionar la mejora de la conectividad municipal urbana y rural para favorecer las oportunidades de explotación de las fortalezas y ventajas competitivas de la región que apuntan al paisaje cultural cafetero como destino turístico.

Favorecer el crecimiento y fortalecimiento de la Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación - C+CTel en el municipio asociados al PCC.

ESTRATEGIAS

Gestionaremos la aceleración de la inclusión social digital institucional y comunitaria, a través del despliegue de redes para llegar a los hogares más necesitados en especial un modelo sostenible para las soluciones de acceso público a Internet en zonas rurales y en la cabecera municipal.

Promoveremos el crecimiento y fortalecimiento de la Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación - C+CTel en el municipio.

PROGRAMA UNO: CRECIMIENTO, USO Y APROPIACION DE LA CONECTIVIDAD DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

METAS DE RESULTADO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Comunidad y sector productivo, que aprovecha las ventajas del uso inteligente y estratégico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC's	230102703	Ciudadanía apropiada y con oportunidades de acceso a las TICs	0		1	1		1

SUBPROGRAMA UNO: PROMOCIÓN Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

METAS DE PRODUCTO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT

1	Realizar una campaña anual de masificación para el uso inteligente y estratégico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC y fomentar su conocimiento, uso y apropiación por parte de la ciudadanía.	230103100 230102703	Número de campañas realizadas	0		1	1	1	3
----------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------	-------------------------------	---	--	---	---	---	---

COMPONENTE DE GESTIÓN

Gestionar con el Ministerio de las TIC's la ampliación de cobertura de hogares cairenses conectados a Internet y mejorar la calidad de las conexiones existentes con mayores velocidades.

ARTICULACION CON OTROS SECTORES

Sector educativo

Realizar una gestión articulada con las Instituciones educativas ante la Secretaría de educación Departamental para el mejoramiento de las condiciones de conectividad de las Instituciones educativas para el acceso a las TICS.

CODIGO DNP 220106100

PROGRAMA DOS: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL CRECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - C+CTEL EN EL MUNICIPIO

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

METAS DE RESULTADO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Adoptar e implementar una estrategia anual de Fortalecimiento de la Ciencia, Tecnología e innovación en el municipio	320401202	Estrategia implementada	0		1	1	1	3

SUBPROGRAMA UNO: FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – CTEI.

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

METAS DE PRODUCTO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT

1	Participar del 100% de actividades que valoren, promuevan y gestionen la cultura y el conocimiento en CTeL, en articulación con la Gobernación con el Valle del Cauca (meta de mantenimiento).	320401202	Porcentaje	0		100	100	100	
2	Participar de la creación y conformación del Consejo Municipal de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación, en articulación con la Gobernación con el Valle del Cauca (meta de mantenimiento).	320401202	Consejo municipal de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación, conformado y operando	0		1	1	1	

LINEA ESTRATEGICA CUATRO: PROSPECTIVA DE PAZ Y POST CONFLICTO. OBJETIVO ESTRATEGICO:

Propiciar condiciones para el desarrollo local integral en el contexto de Paz y post conflicto para superar los efectos del aislamiento del territorio y sus habitantes, por haber estado y estar aún inmerso en situaciones de conflicto armado, privilegiando la atención de la población víctima asentada en el municipio.

LINEA UNO: RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Esta línea de acción busca promover e implementar acciones para construir un territorio post conflicto y fortalecer las acciones culturales y comunitarias que mitiguen y disminuyan los efectos del conflicto armado; y para ello se deberá lograr una gestión administrativa municipal preparada, dinámica y dispuesta a dar respuesta oportuna a todas las diferentes situaciones de la población impactada; y al mismo tiempo enfrentar las situaciones que vive el territorio por la presencia de grupos armados al margen de la ley que rondan la periferia municipal y amenazan su estabilidad y la paz territorial.

En esta simultaneidad la gestión administrativa municipal deberá dirigir su mayor esfuerzo de gestión para impactar en la estabilización del territorio y brindar las garantías necesarias y establecidas tanto a la población residente, como a la población víctima, para que unos y otros, puedan recobrar sus derechos y disfrutar de todos los beneficios que el Estado de Derecho debe ofrecer a sus habitantes.

El municipio deberá alcanzar niveles de estabilización a través de la intervención estatal desde todos los sectores; y en especial atender poblacionalmente las víctimas del conflicto entendiendo que el municipio ha sido una fuente receptora de esta población.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Atender las necesidades de estabilización del territorio por haber sido afectado por la pobreza y el conflicto armado.

Garantizar que los programas sociales del estado lleguen a las víctimas del conflicto armado en condiciones de eficiencia, eficacia, equidad y oportunidad.

Establecer condiciones propicias para el restablecimiento de los derechos de las víctimas afectadas por el conflicto armado.

ESTRATEGIAS

Mejorar la calidad de la información reportada a la Red Nacional de Información RNI.

Construir una hoja de ruta de estabilización que articule los diferentes instrumentos de planeación para el territorio priorizado como ZOMAC.

Implementar el sistema de priorización de atención a las víctimas del conflicto armado y definir el universo de beneficiarios.

Trabajar con el gobierno nacional y departamental en la implementación de las estrategias de acceso a los servicios de salud, educación, recreación, deporte y cultura, dirigida a las víctimas del conflicto que les permita la materialización de la reparación con enfoque transformador.

Promover la ejecución de la política pública para las víctimas del conflicto armado posibilitando la inclusión social y brindando atención psicosocial en modalidad individual, familiar, comunitaria y grupal.

PROGRAMA UNO: PAZ Y POST CONFLICTO

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

METAS DE RESULTADO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Beneficiar a la Población víctima del conflicto armado en programas y proyectos de inclusión social y económica y mitigación progresiva de su vulnerabilidad.	410103802	Número de víctimas del conflicto armado	802	802	802	802	802	

SUBPROGRAMA UNO: ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

METAS DE PRODUCTO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Realizar un estudio de caracterización de la población víctima del conflicto	410103802	Numero de estudios realizados	0	1				1

	armado								
2	Adoptar y ejecutar el plan de acción de la política pública para las víctimas del	410103802 410104600	Plan de acción de la política pública adoptado e	0	1				1

	<i>conflicto armado para la inclusión social y económica y mitigación de progresiva de su condición de vulnerabilidad.</i>		<i>implementado</i>						
3	<i>Elaborar, ajustar periódicamente y ejecutar el Plan de Acción Territorial y los planes complementarios para garantizar el Goce Efectivo de Derechos de la Población víctima del conflicto Armado.</i>	410104600	<i>Plan de Acción Territorial PAT ejecutado</i>	0	1	1	1	1	
4	<i>Apoyar el funcionamiento de la Mesa de participación efectiva de víctimas del conflicto armado</i>	410103803	<i>Mesa de víctimas operando</i>	0	1	1	1	1	
5	<i>Consolidar los instrumentos de seguimiento y evaluación de las acciones territoriales del posconflicto</i>	410104600	<i>Instrumentos de seguimiento y evaluación implementados</i>	0	1	1	1	1	
6	<i>Designar o contratar el enlace municipal de víctimas del conflicto armado</i>	450300300	<i>Enlace municipal designado o contratado</i>	0	1	1	1	1	

ARTICULACION CON OTROS SECTORES

Articulación con los sectores de Salud, educación, recreación, deporte y cultura

Incrementar la cobertura de atención de la población víctima para que accedan a la oferta pública de servicios, previo estudio de caracterización de esta población.

Código DNP 410104600

Lograr la cobertura total de aseguramiento en salud

Articulación con el sector educativo

Articular Estrategias Pedagógicas en los PEIs para atender con enfoque diferencial incluyente a la población escolar víctima del conflicto armado

Articulación con el sector de emprendimiento productivo

Impulsar estrategias de productividad y emprendimiento para la población víctima del conflicto armado, con énfasis en la mujer

COMPONENTE DE GESTIÓN

Gestionar con el Ministerio de Vivienda, territorio y hábitat, un proyecto de vivienda nueva para víctimas del conflicto armado, durante el período de gobierno de acuerdo al estudio de caracterización.

Gestionar con el gobierno Departamental y el gobierno nacional proyectos de estabilización del territorio por haber sido y estar inmerso en el escenario del conflicto armado.

Diseñar y desarrollar estrategias de puesta en práctica del acuerdo que estimula la creación de empresa y la generación de empleo, mediante beneficios tributarios.

LINEA ESTRATEGICA CINCO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

OBJETIVO ESTRATEGICO

Esta línea estratégica apunta al fortalecimiento de la capacidad institucional para mejorar la productividad y la calidad de la función pública, con la garantía de un buen gobierno generador de confianza en lo público mediante la prestación de un servicio transparente, eficiente, eficaz y oportuno, y que aumente la capacidad de respuesta institucional frente a los nuevos desafíos territoriales y demandas ciudadanas en materia de justicia, seguridad y convivencia, participación ciudadana y gestión del riesgo.

LINEA UNO. MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Mejorar la eficiencia y productividad en la gestión y las capacidades de la administración municipal.

Fortalecer los instrumentos para la asignación estratégica y responsable del gasto público.

Contar con servidores públicos comprometidos, cualificados y productivos para que cada tarea sea realizada bajo principios de ética e integridad.

ESTRATEGIAS

Buscar mayor eficiencia del aparato administrativo municipal por medio de la profesionalización cualitativa y cuantitativa de los funcionarios, consolidando una estructura orgánica eficiente y moderna al servicio de la comunidad.

Mejorar los canales y sistemas de información, permitiendo optimizar la atención al ciudadano en la provisión eficiente y oportuna de bienes y servicios públicos.

Hacer visible la gestión del alcalde y de su equipo de gobierno.

Combatir la corrupción en todos los frentes, con vigilancia, actuando con ética, evaluando la gestión del talento humano y ante todo garantizando que la contratación pública se haga con eficiencia, eficacia y rentabilidad social. Cumplir rigurosamente con el sistema de compras en cabeza de Colombia Compra Eficiente.

Hacer prevalecer la importancia de lo público generando confianza en los ciudadanos, para una gestión innovadora, moderna y eficiente que opere bajo criterios de calidad.

Simplificar y agilizar la interacción del Gobierno municipal con la ciudadanía.

Asegurar la rendición oportuna de informes y diligenciamiento de las diferentes plataformas.

PROGRAMA UNO: GESTION PÚBLICA EFICIENTE, EFICAZ Y OPORTUNA

**DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO Y
TODAS LAS DEPENDENCIAS**

METAS DE RESULTADO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Aumento progresivo de la percepción favorable y generadora de confianza de la oferta de bienes y servicios de la función pública	450100100	Porcentaje de Percepción favorable de la ciudadanía frente a la gestión pública municipal	0	50%	60%	70%	80%	

SUBPROGRAMA UNO: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

METAS DE PRODUCTO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Cualificar el Talento Humano administrativo y misional que permita el mejoramiento de competencias funcionales y comportamentales, el bienestar social y laboral y la sensibilización de la lucha anticorrupción y la cultura de la transparencia	450100202	Número de servidores públicos capacitados y sensibilizados	0	18	18	18	18	
2	Contratar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión que sean necesarios para la seguridad y desarrollo eficiente, eficaz y oportuno de los procesos jurídicos administrativos y misionales.	450100100	Porcentaje de procesos jurídicos, administrativos y misionales apoyados	0	100	100	100	100	

3	Continuar con el fortalecimiento administrativo de la secretaría de Planeación e infraestructura, privilegiando y la implementación del Banco de Programas y proyectos de inversión	450100100	Secretaría de Planeación e infraestructura optimizada	0	1	1	1	1	
4	Avanzar en el proceso de implementación del MIPG que privilegie el Sistema de seguimiento y control a la Gestión documental, el mejoramiento y optimización de la política fiscal con procesos de planificación, finanzas, contabilidad, presupuesto y tesorería, orientados a fortalecer la estructura tributaria.	450100100	MIPG Implementado	0	1	1	1	1	
5	Gestionar con la ESAP el estudio de reforma administrativa del municipio y si es de caso adoptarla.	450100100	Estudio realizado y adoptado	0		1			1

SUBPROGRAMA DOS: APROPIACIÓN DE LAS TIC's EN LA POLITICA DE GOBIERNO EN LINEA

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

METAS DE PRODUCTO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Renovación de los equipos tecnológicos y Modernización de la plataforma informática de la administración municipal	450100801	Porcentaje de equipos y Plataforma informática optimizada	0	50	50			100

2	Rendir con eficiencia, eficacia y oportunidad el 100 % de los informes en las plataformas informáticas del orden nacional y departamental, incluyendo el sistema general de regalías.	450102401	Porcentaje de informes rendidos	0	100	100	100	100	
---	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------	---------------------------------	---	-----	-----	-----	-----	--

LINEA DOS: FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA

Esta línea pretende fortalecer la capacidad institucional para garantizar los mecanismos de participación ciudadana que permitan el acercamiento y veeduría de la comunidad con el gobierno municipal y de paso generar integración e interacción proactiva y constructiva.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Formar a los ciudadanos en diálogo social.

-Promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa en las diferentes organizaciones de base.

Generar procesos económicos, políticos, culturales y sociales, que integren los esfuerzos de la población y sus organizaciones, para mejorar la calidad de vida de las comunidades.

ESTRATEGIAS

Desarrollar un marco institucional municipal para mejorar la efectividad de los espacios de participación ciudadana.

Formular e implementar la política de inclusión y participación democrática.

Implementar un programa de liderazgo político para jóvenes, mujeres y demás personas interesadas en la participación política.

PROGRAMA UNO: FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE DIALOGO SOCIAL

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

METAS DE RESULTADO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Mecanismos de participación apropiados por la ciudadanía que posibilitan el acercamiento y veeduría de la gestión pública incluyente y diferencial, en un proceso de integración e interacción proactiva y constructiva	450200100	Ciudadanía apropiada y participando en mecanismos e instancias de participación y control social	0	1	1	1	1	

SUBPROGRAMA UNO: COMUNIDAD PARTICIPATIVA EJERCIENDO CONTROL SOCIAL

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

METAS DE PRODUCTO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Adoptar la política pública de participación ciudadana y diálogo y control social para la defensa de los intereses comunes, y La identificación participativa de Problemáticas y soluciones.	450200100	Política pública adoptada e implementada	0		1			1
2	Designar o contratar el enlace municipal para el fortalecimiento de los procesos de promoción, estructuración, conformación y elección de las juntas de acción comunal y demás instancias de participación y dialogo social.	450200100	Enlace municipal contratado o designado	0	1	1	1	1	
3	Planificar y realizar una agenda anual de participación ciudadana y dialogo social que incluya: la rendición de cuentas, y las convocatorias y sesiones de todas las instancias de decisión establecidas en las disposiciones legales sectoriales, entre ellas: El Consejo de política Social, el Consejo territorial de planeación, el CMDR, Consejos sectoriales y poblacionales, Brigadas integrales.	450200100	Agenda anual implementada	0	1	1	1	1	4
4	Conformar, legalizar y poner en operación las juntas de acción comunal para que al final del periodo de gobierno estén funcionando debidamente legalizadas como mínimo el 70% de las juntas	450200100	Número de juntas organizadas, legalizadas y operando	4	36				36

LINEA TRES. FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL RIESGO

Esta línea pretende fortalecer la respuesta institucional frente a las situaciones de riesgo de desastres naturales o antrópicos. Se pretende además, impulsar y liderar los procesos de ordenamiento y planificación territorial del municipio mediante la inclusión del componente ambiental de modo que sea incorporado en

todos los instrumentos de planificación del desarrollo para la ocupación y aprovechamiento territorial que incidan favorablemente en el mejoramiento de la calidad de vida de la población y la competitividad municipal.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Integrar la gestión del riesgo de desastres y la atención humanitaria de los afectados

Mejorar e integrar las comunicaciones de los organismos de socorro.

Potenciar la gestión de los PEIs de las instituciones educativas en la importancia de la Gestión de Riesgos de Desastres;

Dotar a la Administración municipal de herramientas que ayuden a identificar y disminuir el impacto de los fenómenos naturales del cambio y la variabilidad climática.

Gestionar la conservación y recuperación de áreas de importancia estratégica, y capacitar a la comunidad en Gestión de Riesgos de Desastres y Cambio Climático.

RETOS

Promover la cultura de la Gestión del Riesgo de Desastres, cambio y variabilidad climática, durante el periodo de gobierno e incidir favorablemente en el mejoramiento de la calidad de vida de la población y la competitividad municipal en entornos seguros.

ESTRATEGIAS

- Articular interinstitucionalmente políticas y planes que contribuyan en las medidas de mitigación de los desastres.

-Fortalecer los procesos de organización comunitaria y la cooperación interinstitucional e intersectorial con el fin de mejorar la capacidad de respuesta en los procesos de atención y prevención de desastres.

Fortalecer la capacidad institucional de las organizaciones que prestan apoyo y conforman el Consejo municipal de gestión del riesgo: Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil, Hospital, Policía y sociedad civil organizada.

Revisar, ajustar y actualizar el plan municipal de gestión del riesgo donde se privilegie la acción intersectorial.

Realizar un monitoreo permanente, el inventario y la evaluación del grado de exposición a los tipos de amenazas existentes en el territorio municipal.

Promover la cultura de la prevención que le permita a la población reconocer las amenazas a las que están expuestos, y efectuar medidas de mitigación y contingencia con el fin de disminuir la vulnerabilidad.

PROGRAMA UNO. PROMOCION DE LA CULTURA DE GESTIÓN DEL RIESGO DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

METAS DE RESULTADO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT

1	La población habrá adoptado la cultura de la Gestión del Riesgo de Desastres, y adaptabilidad del cambio climático	320500200	Cultura de gestión del riesgo y adaptabilidad al cambio climático adoptada	0	1	1	1	1	
---	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------	----------------------------------------------------------------------------	---	---	---	---	---	--

SUBPROGRAMA UNO: PROMOCION Y PREVENCION

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

METAS DE PRODUCTO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Formular y adoptar la política municipal de gestión del riesgo para potenciar la prevención, fortalecer la institucionalidad y minimizar y mitigar todas las acciones de riesgo.	320500200	Política pública adoptada	0		1			1
2	Realizar 1 seminario taller anual de sensibilización y capacitación a la comunidad sobre la gestión del riesgo, y la variabilidad climática.	320500701	Número de seminarios realizados	0	1	1	1	1	4
3	Capacitar a los miembros institucionales del Consejo Municipal de gestión del riesgo en la Ley 1523 de 2012, cambio y variabilidad climática.	320500701	CMGDR capacitado	0	1	1	1	1	4
4	Fortalecer los organismos de socorro y mejorar sus esquemas de comunicación	320500701	Número de organismos de socorro fortalecidos	0	2	2	2	2	

COMPONENTE DE GESTION

Gestionar con la UNGDRD un proyecto para adquirir el área de la cárcava tejares con fines de protección.

Gestionar un estudio para priorización de las obras y gestión de recursos para la canalización de las quebradas que cruzan y circundan el centro poblado del corregimiento de Albán.

CODIGO DNP 320500200 y 320500200

Gestionar la formulación de un plan que incorpore el estudio de vulnerabilidad y adaptación, mitigación y respuesta al cambio climático conforme lo establece la normatividad vigente, y contar con el portafolio de estrategias de adaptación.

CODIGO DNP 320600500

Gestionar la instalación del Servicio de gas en la cabecera municipal como estrategia de adaptación al cambio climático.

Gestionar el programa de sustitución de electrodomésticos por sistemas de mayor eficiencia energética

Gestionar con la CVC y la gobernación el proceso de ajuste al EOT como instrumento rector del ordenamiento territorial, y lograr su adopción por parte del Concejo Municipal. De conformidad con el estudio CVC – Univalle, sobre amenazas gestionar la incorporación en el ajuste al EOT, la revisión de escenarios nuevos, diferentes a los identificados en dicho estudio

CODIGO DNP 320500200 y 320500200

Gestionar un proyecto para la formulación del estudio de amenazas del componente rural y ambiental y su incorporación en el ajuste al EOT.

CODIGO DNP 320500200

ARTICULACION INTERSECTORIAL

Con el sector Educativo

Articular la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Plan Escolar de Gestión del Riesgo – PEGR

Con el sector salud

Realizar una campaña anual articulada con las líneas estratégicas del sector salud para la gestión integral de respuesta en salud pública ante el riesgo de emergencias y desastres

CODIGO DNP 320500700

LINEA CUATRO: FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

Esta línea de acción pretende fortalecer la capacidad institucional para mejorar las condiciones de seguridad del territorio, orientada a incrementar la calidad de vida de los cairenses, generando ambientes seguros, protectores y libres de todo tipo de violencia e inseguridad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Promover condiciones adecuadas de seguridad ciudadana y convivencia pacífica.

Generar un territorio seguro y libre de violencia, que permita un escenario de tranquilidad y justicia.

ESTRATEGIAS

- Propiciar los mecanismos necesarios para el fortalecimiento de la institucionalidad y de la cultura ciudadana, con el fin de prevenir y/o disminuir los escenarios y los indicadores de las diferentes manifestaciones de inseguridad.
- Desarrollar programas de prevención de vulneración de derechos humanos y de víctimas, entre otros.
- Apoyar las condiciones para atención de la población penitenciaria del municipio.

PROGRAMA UNO: TERRITORIO SEGURO

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

METAS DE RESULTADO		CODIGO DE	UNIDAD	LINEA	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION	PRODUCTO FUT	DE MEDIDA	BASE 2020	2020	2021	2022	2023	TOT

1	Beneficiar al 100% de la comunidad con acciones que promuevan la convivencia y seguridad ciudadana	450100100	Porcentaje de la población beneficiada	0	100.	100.	100.	100.	
---	----------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------	----------------------------------------	---	------	------	------	------	--

SUBPROGRAMA UNO. REDUCCION DE LA INSEGURIDAD

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

METAS DE PRODUCTO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Diseñar una estrategia de articulación interinstitucional en materia de comunicaciones entre los organismos de socorro, seguridad, fuerza pública y comunidad, y dotarlos de equipos de comunicaciones y movilidad operativa para la promoción de sistemas de alertas tempranas.	450100100	Estrategia implementada	0		1			1
2	Fortalecer y apoyar las instancias colegiadas de planificación y toma de decisiones de seguridad y paz territorial: Consejo de seguridad; Comité municipal de Seguridad y Convivencia; Consejo municipal de justicia transicional	450102401	Número de espacios generados para el fortalecimiento de capacidades institucionales del Estado fortalecidos y apoyados	0	3	3	3	3	
3	Apoyar al INPEC con los procesos de resocialización de las personas del municipio que están o llegan a estar a su disposición por haber atentado contra la seguridad ciudadana		Convenio realizado	0	1	1	1	1	4
4	Garantizar el Funcionamiento de la Inspección de policía	450102401 450100100	Inspección de policía operando	0	1	1	1	1	

COMPONENTE DE GESTION

Realizar un estudio de necesidad de cámaras de seguridad y gestionar su adquisición con el Ministerio del interior y/o la Secretaría de Gobierno del departamento.

LINEA CINCO: CONVIVENCIA PACIFICA

Esta línea de acción pretende fortalecer la capacidad institucional para mejorar las condiciones de convivencia en el territorio municipal, generando ambientes seguros, protectores y libres de todo tipo de violencia social, institucional y familiar.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Generar un territorio con entornos sociales, institucionales y familiares libres de violencia.

Consolidar en el ámbito local la libertad religiosa, de culto y de conciencia como derechos fundamentales consagrados en la constitución

ESTRATEGIAS

- Propiciar los mecanismos necesarios para el fortalecimiento de la institucionalidad y de la cultura ciudadana, con el fin de prevenir y/o disminuir los escenarios y los indicadores de las diferentes manifestaciones de violencia social, familiar e institucional.

Implementar estrategias y campañas de fomento de la convivencia pacífica y propiciar comportamientos colectivos de cultura ciudadana.

Desarrollar programas de prevención de vulneración de derechos humanos y de víctimas, entre otros.

Reconocer por parte del municipio las entidades y organizaciones del sector religioso como actores vivos de la comunidad y establecer criterios claros de interpretación y aplicación del derecho a la libertad de cultos.

PROGRAMA UNO: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA PACIFICA DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

METAS DE PRODUCTO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Municipio pleno de ambientes seguros, protectores y libres de todo tipo de violencia social, institucional y familiar.	450100400	Plan integral de convivencia ciudadana formulado e implementado	0		1			1
2	Reducir en un 5% anual la tasa x 100.000 de violencia intrafamiliar	450100400	Tasa por 100.000	107.0 Fuente ESE Santa Catalina	101,65	96,57	91,75	87,17	87,17
3	Reducir en un 5% anual la tasa x 100.000 de violencia contra la mujer	450100400	Tasa por 100.000	319.0 Fuente ESE Santa Catalina	303,05	287,9	273,5	259,8	259,8

SUBPROGRAMA UNO: PROMOCION Y PREVENCION DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

METAS DE PRODUCTO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Realizar una campaña anual de promoción de la convivencia pacífica, y prevención de las diferentes formas de violencia y vulneración de los derechos de toda la población con enfoque diferencial y territorial, incluyendo la atención integral en casos de vulneración.	450100400	Número de campañas implementadas	0	1	1	1	1	4
2	Capacitar con enfoque diferencial y poblacional a 10 jóvenes y 10 mujeres promotores de la cultura de paz y convivencia ciudadana	450100400	Número de jóvenes capacitados	0	5	5	5	5	20
3	Garantizar el funcionamiento de la comisaría de familia	450300300	Comisaria de familia optimizada y operando	0	1	1	1	1	

ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Apoyar en los Establecimientos Educativos oficiales del municipio las prácticas pedagógicas que contribuyan a la implementación del proyecto transversal de convivencia escolar, Ley 1620 de 2013 y Cátedra de Paz

Incorporar en el plan de acción de la comisaria las acciones de promoción de la convivencia pacífica, y prevención de las diferentes formas de violencia y vulneración de los derechos de toda la población con enfoque diferencial y territorial, incluyendo la atención integral en casos de vulneración de los derechos.

SUBPROGRAMA DOS. DERECHO A LA LIBRE EXPRESION Y PENSAMIENTO RELIGIOSO

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

METAS DE PRODUCTO		CODIGO DE PRODUCTO FUT	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2020	META CUATRIENIO				
No.	DESCRIPCION				2020	2021	2022	2023	TOT
1	Adoptar los lineamientos de la política pública con la participación de		Política pública adoptada e implementada	0		1			1

las entidades religiosas, garantizando la libertad e igualdad religiosa en términos de equidad									
------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

UNA APUESTA POR EL CORREGIMIENTO DE ALBAN

Destacando que El Plan de Desarrollo, integra una visión territorial basada en la importancia de conectar territorios y comunidades, resaltamos la apuesta por la productividad y la equidad con el corregimiento de Albán, el centro poblado más grande del territorio cairensé, para dar respuesta a las iniciativas de proyectos en el marco de la mesa territorial con la comunidad del corregimiento direccionados a aumentar los niveles mínimos de bienestar de la población para el mejoramiento de su calidad vida.

Esta sección no es una línea estratégica adicional ni exige inversiones diferentes a las establecidas e incorporadas a lo largo del plan estratégico en cada uno de los sectores de inversión. Solamente se pretende visibilizar cual será el impacto de la gestión en el corregimiento, extrayendo todos los programas, subprogramas y proyectos que le abordan.

Como Principales iniciativas por sector de inversión fueron planteadas las siguientes, las cuales fueron seleccionadas por tener injerencia en el territorio albanense y estar alineadas con el Plan de Desarrollo municipal. La dinámica de la inversión mantendrá los comportamientos de las demás líneas estratégicas en cuanto a la fuente de recursos, en las que el peso mayor lo tendrá la gestión.

LÍNEAS SECTORIALES	FUENTES
SECTOR EDUCACION.	
<i>Gestionar un proyecto para mejorar la infraestructura de la sede satélite de la Institución Educativa Gilberto Alzate Avendaño (Incluye reparación del alcantarillado, pozos sépticos, Iluminación, reparación de las gradas de acceso, ampliación de las baterías sanitarias, mejoramiento de la vía de acceso).</i>	Recursos Propios
<i>Dotar de implementos deportivos al colegio satélite</i>	Recursos Propios
<i>Gestionar un proyecto para la instalación de cubierta en la cancha múltiple de la sede satélite de la Institución Educativa Gilberto Alzate Avendaño.</i>	Gobernación Coldeportes
<i>Gestionar con la Secretaría de Educación del departamento la habilitación de un directivo docente en la sede satélite de la Institución Educativa Gilberto Alzate Avendaño y la reestructuración del mapa educativo local.</i>	Secretaría de Educación
<i>Gestionar con el SENA la articulación de programas con la sede satélite de la Institución Educativa Gilberto Alzate Avendaño</i>	SENA
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	
<i>Gestionar un proyecto para la elaboración y ejecución del plan maestro de acueducto y alcantarillado del corregimiento.</i>	Gobernación CVC Min ambiente
<i>Gestionar la certificación del acueducto AGUALBAN con la superintendencia de servicios públicos y el Minvivienda</i>	Súper servicios
<i>Gestionar los estudios y diseños de unificación de los acueductos de su área de influencia.</i>	Vallecaucana de aguas. Min vivienda
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	
<i>Gestionar la canalización de las quebradas que cruzan el corregimiento</i>	CVC gobernación
<i>Gestionar la instalación de más hidrantes y adquisición de más tramos de manguera para los bomberos</i>	Recursos propios
RECREACION Y DEPORTE	
<i>Conformar semilleros deportivos en diferentes disciplinas, incluye vinculación de monitores y la implementación, con una oferta de mayor cobertura disciplinar.</i>	Recursos propios

<i>Gestionar la construcción de una cancha de fútbol o en su defecto reactivar el campo del sector de la Planta</i>	<i>Regalías</i>
<i>Gestionar la construcción de una cancha sintética.</i>	<i>Regalías Coldeportes</i>
CULTURA	
<i>Gestionar los recursos para la dotación de la casa de la cultura</i>	<i>Recursos propios</i>
<i>Masificar las diferentes expresiones artísticas y culturales fortaleciendo las escuelas de formación.</i>	<i>Recursos propios</i>
VIVIENDA	
<i>Gestionar un programa de mejoramiento de vivienda en el contexto del PCC</i>	<i>Min vivienda Banco Agrario Gobernación</i>
<i>Apoyar la legalización de Predios.</i>	<i>Recursos propios</i>
AGROECOTURISMO	
<i>Vincular la oferta agroecoambiental a la gestión de mercadeo y agenda turística del municipio</i>	<i>Recursos propios</i>
VIAS	
<i>Desarrollar el programa de mantenimiento de las vías terciarias y peones camineros</i>	<i>Recursos propios</i>
<i>Realizar el mejoramiento del ramal vía Cuba</i>	<i>Recursos propios</i>
ADULTO MAYOR	
<i>Ampliar la sede de la tercera edad y apoyo integral a su funcionamiento</i>	<i>Recursos propios</i>
<i>Garantizar el funcionamiento del programa CENTRO VIDA y aumentar su cobertura.</i>	<i>Recursos de la estampilla</i>
AGROPECUARIO	
<i>Optimizar los servicios de la Umata hacia el acompañamiento, la capacitación y la diversificación</i>	<i>Recursos propios</i>
OTROS SECTORES	
<i>Reorganizar y potenciar la junta de acción comunal</i>	<i>Recursos propios</i>
<i>Gestionar 1 proyecto para el enlucimiento y remodelación del parque principal del corregimiento.</i>	<i>Departamento</i>
<i>Repotenciar el alumbrado público con luz solar</i>	<i>Recursos propios</i>
<i>Instalación de alumbrado público en la vía que conduce de la cabecera del corregimiento al antiguo “matadero”</i>	<i>Recursos propios</i>

CAPITULO III

ARTICULO DECIMO. COMPONENTE FINANCIERO

ANALISIS FINANCIERO PERIODO 2015-2019 DIAGNOSTICO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS CORRIENTES:

Los ingresos permiten al Municipio el cumplimiento de sus funciones y competencias, especialmente a través de la provisión de bienes y servicios públicos. De conformidad con lo señalado en el literal a. del artículo 11 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, Decreto 111 de 1996, la estructura de los ingresos se clasifica en: ingresos tributarios, no tributarios, transferencias, fondos especiales, ingresos de capital y actualmente se reclasificó un grupo denominado Sistema General de Regalías.

Es importante analizar el comportamiento histórico de estos ingresos y en especial los ingresos propios, que miden la capacidad rentística que tiene el Municipio para atender los gastos recurrentes, denominados gastos de funcionamiento, como son los servicios personales, gastos generales y las transferencias.

Ingresos Tributarios.

Son los ingresos que recauda el municipio por concepto de los gravámenes de carácter obligatorio a cargo de personas naturales y jurídicas, fijados por leyes,

con carácter de impuestos, como consecuencia de la potestad soberana o de dominio que el Estado ejerce sobre sus gobernados.

Los impuestos se caracterizan porque para su exigencia no se cuenta con el consentimiento directo de los contribuyentes, quienes además no reciben a cambio ninguna contraprestación en particular, razón por la cual es un tributo no vinculado a la actividad del Estado.

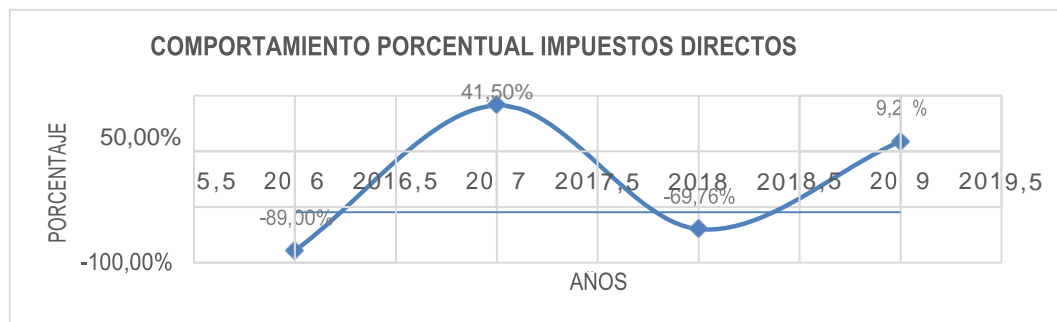
De conformidad con el artículo 27 del Decreto 111 de 1996, los ingresos tributarios se clasifican en impuestos directos e impuestos indirectos.

COMPORTAMIENTO DE LOS IMPUESTOS DIRECTOS

RUBRO	HISTORICOS					PARTICIPACION %
	2015	2016	2017	2018	2019	
IMPUESTOS DIRECTOS	350.953.656	185.693.443	317.402.160	186.966.098	206.064.565	100%
PREDIAL UNIFICADO	250.782.390	129.207.110	209.197.158	132.233.309	190.191.160	92%
SOBRETASA AMBIENTAL	75.992.498	43.059.235	82.311.000	41.238.796	49.587.302	24%
SOBRETASA BOMBERIL	24.178.768	13.427.098	25.894.002	13.493.993	15.873.405	8%

Fuente: Ejecuciones Presupuestales Secretaria de Hacienda

Impuestos directos: son gravámenes establecidos por ley que consultan la capacidad de pago del contribuyente y recaen sobre la renta, el ingreso o la riqueza de las personas naturales o jurídicas, sus tarifas son de carácter progresivo y, además, se caracterizan porque no pueden ser trasladados a otros agentes económicos. En este grupo se clasifica el impuesto predial (92%) y las contribuciones sobretasa ambiental (24%) y bomberil (8%).



Los impuestos directos han tenido un comportamiento heterogéneo en el periodo comprendido 2015 al 2019. En el año 2015 registra \$350 millones, en el año 2016 su registro disminuye a \$186 millones con una variación negativa de 89%, en el año 2017 registra un ligero incremento de \$132 millones con una variación de 41.50%, en el año 2018 disminuye a \$186 millones con una variación negativa de 69.76% y en el año 2019 tiene un leve incremento de 9.27% que corresponde a un valor de \$19 millones de pesos.

En este grupo es importante analizar el comportamiento del impuesto predial, dado que tiene su mayor participación

COMPORTAMIENTO HISTORICO DEL IMPUESTO PREDIAL

HISTORICOS

RUBRO	2015	2016	2017	2018	2019
PREDIAL UNIFICADO	250.782.390	129.207.110	209.197.158	132.233.309	190.191.160
Predial Unificado - Vigencia Actual	63.479.004	51.619.678	52.644.506	54.399.556	49.895.480
Predial Unificado - Vigencia Anterior	163.118.963	35.355.811	117.766.494	56.615.363	79.814.016
Predial Unificado - MIC	5.470.006	7.744.388	7.976.722	12.167.590	10.894.362
Predial Unificado - Vigencia Anterior	18.714.417	34.487.234	30.809.436	9.050.800	49.587.302

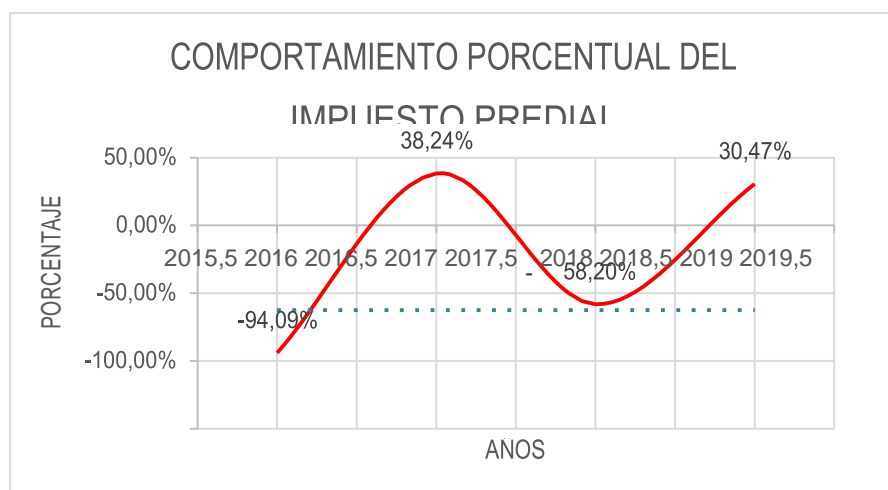
El Impuesto Predial Unificado es un tributo de carácter municipal autorizado para cobrar a los municipios por los predios existentes dentro su jurisdicción. Su base gravable es el avalúo catastral asignado por las autoridades catastrales. La tarifa es fijada por el Concejo Municipal para cada vigencia fiscal.

Para analizar el comportamiento del recaudo por predial se deben considerar tanto los objetivos económicos del gobierno municipal, como el papel que juegan las relaciones intergubernamentales en las decisiones fiscales locales. Estos factores y en especial el primero han afectado enormemente en el comportamiento del impuesto predial en el tiempo.

COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DEL IMPUESTO PREDIAL

RUBRO	COMPORTAMIENTO %			
	2016	2017	2018	2019
PREDIAL UNIFICADO	-94,09%	38,24%	-58,20%	30,47%

El comportamiento de los ingresos del impuesto predial del Municipio no ha tenido un impacto significativo. Por el contrario, su comportamiento de recaudo en el quinquenio analizado evidencia la dejadez que han tenido las administraciones municipales en el rol de recaudadores, dado que registra un promedio negativo del 21%.



Son varios los factores que más ha afectado el comportamiento del impuesto predial: las decisiones administrativas, el factor político, el rezago en la actualización de los avalúos catastrales, el grado de dependencia de las transferencias nacionales, el comportamiento de los ingresos tributarios locales diferentes a predial, el tamaño del gasto público local y el escenario de conflicto armado que persiste en la periferia del territorio.

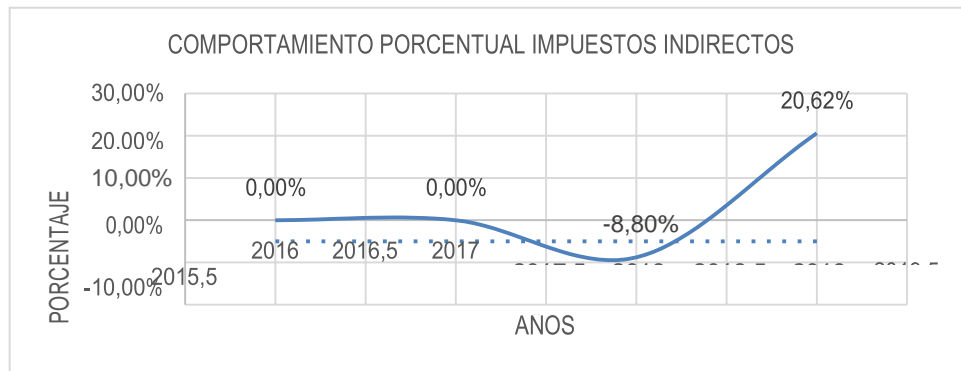
Impuestos indirectos: son gravámenes establecidos por la ley que gravan actividades sin consultar la capacidad económica del contribuyente, son

trasladados por los diferentes agentes económicos. Sus tarifas son de carácter proporcional y recaen, fundamentalmente, sobre el consumo.

COMPORTAMIENTO DE LOS IMPUESTOS INDIRECTOS

Rubro	HISTORICOS					PARTICIPACION %
	2015	2016	2017	2018	2019	
IMPUESTOS INDIRECTOS	171.411.209	220.819.065	286.419.308	263.242.318	331.608.887	100%
Industria y Comercio	45.963.622	49.314.319	50.664.986	54.533.347	62.407.197	30%
Avisos y Tableros	6.897.081	6.062.417	8.459.977	6.715.722	9.326.397	5%
Degüello Ganado Menor	3.389.950	2.364.936				0%
Impuesto Al Consumo Combustible Automotor	52.619.000	55.929.000	58.468.416	53.411.000	49.878.000	24%
Estampilla	62.541.556	107.148.393	168.825.929	147.140.249	204.248.601	99%
Impuesto Delineación Urbana	-			1.442.000	5.748.692	3%

En este grupo se clasifica el impuesto de industria y comercio (30%), su impuesto complementario avisos y tableros (5%), impuesto al consumo combustible automotor (24%), estampillas (99%) y el impuesto de delineación urbana (%3).



A diferencia de los impuestos directos, estos han tenido un comportamiento de crecimiento leve en el tiempo, en el año 2016 registra un incremento del 22.37%, en el año 2017 del 22.90% en el año 2018 se registra una disminución del 8% y en el año 2019 aumenta al 20.62%, Comportamiento Porcentual de los Impuestos Indirectos

Rubro	COMPORTAMIENTO %			
	2016	2017	2018	2019
IMPUESTOS INDIRECTOS	22,37%	22,90%	-8,80%	20,62%
Industria y Comercio	6,79%	2,67%	7,09%	12,62%
Avisos y Tableros	-13,77%	28,34%	-25,97%	27,99%
Impuesto Al Consumo Combustible Automotor	5,92%	4,34%	-9,47%	-7,08%
ESTAMPILLAS	41,63%	36,53%	-14,74%	27,96%
Impuesto Delineación Urbana			100,00%	74,92%

Del grupo de los impuestos, las estampillas presentan el mayor porcentaje de participación del 99%, seguido de industria y comercio con el 30%, impuesto al

consumo combustible automotor con el 24% y con porcentajes menores de participación Avisos y tableros y delineación urbana con 5% y 3% respectivamente.

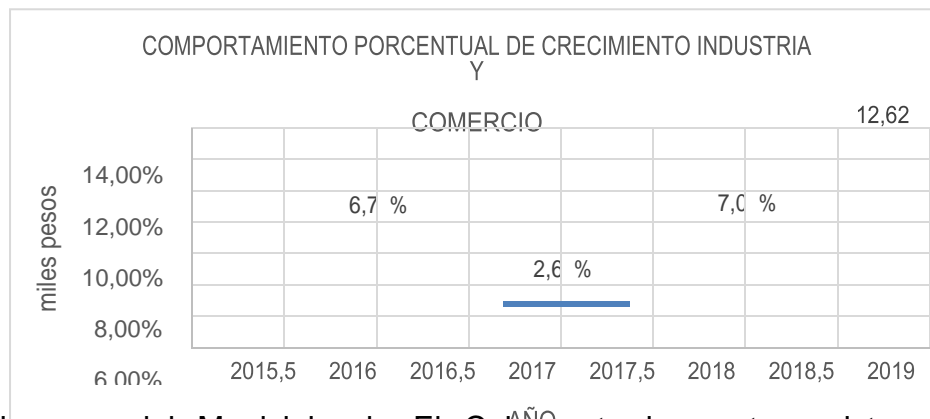
En tasa de crecimiento el impuesto de mayor promedio lo registra las estampillas un 23%, seguido de industria y comercio con el 7% y el de menor lo registra avisos y tableros con el 4%.

A continuación, se analiza el impuesto de industria y comercio por la mayor injerencia que tiene el Municipio en su recaudo, y forma parte del grupo de los recursos propios, que son de libre destinación.

El impuesto de Industria y Comercio se genera por el ejercicio o realización directa o indirecta de cualquier actividad industrial, comercial o de servicios en jurisdicción del Municipio, ya sea que se cumplan de forma permanente u ocasional, en inmueble determinado, con establecimiento de comercio o sin ellos

Comportamiento Histórico Impuesto Industria y Comercio

RUBRO	COMPORTAMIENTO %			
	2016	2017	2018	2019
Industria y Comercio	49.314.319	50.664.986	54.533.347	62.407.197



En las finanzas del Municipio de El Cairo este impuesto registra un leve crecimiento en la línea de tiempo 2016-2019 del 7%, sin embargo, el promedio no es contundente para apalancar los gastos de funcionamiento, lo que implica que el Ente Territorial sigue dependiendo de los ingresos externos como son las transferencias de nación.

El impuesto de industria y comercio tiene su justificación económica en la contribución que deben pagar quienes aprovechan la infraestructura física y social del municipio, en beneficio de sus negocios y para acceder al mercado del territorio.

A pesar del grado de importancia que representa este tributo sobre las finanzas públicas municipales, son pocos los estudios que profundizan sobre los factores asociados al recaudo de este impuesto; casi se podría decir que está al libre albedrío, sin interferencia directa de la Secretaria de Hacienda. Adicionalmente, en los municipios pequeños como El Cairo subsisten tarifas específicas o mezcla de éstas y tarifas detalladas por categorías de establecimientos o por tipos de productos, cuando algunos de ellos pueden vender varios tipos de ellos, lo cual permite a los establecimientos confusión o búsqueda de que se les aplique las

más bajas, manejo inadecuado de registros tributarios, errores en liquidaciones y estado de cuenta de los contribuyentes.

El estatuto tributario municipal esta desactualizado. Existe la doble tributación e inconvenientes en la definición de la territorialidad del impuesto, generados por la sujeción de los consorcios y las uniones temporales, conflictos respecto al hecho generador y determinación de la base gravable.

Factores como el desarrollo económico sugieren y exigen nuevas tendencias de protección al recaudo del estado; es por ello que el Municipio de El Cairo requiere que de una política fiscal que estudie, analice y empiece a penetrar desde ya en el escenario de la planeación tributaria con estrategias de tipo impositivo y la aplicación correcta de las normas sobre las obligaciones de los sujetos pasivos.

Ingresos no tributarios

Se originan por la prestación de un servicio público, la explotación de bienes o la participación de beneficios de bienes o servicios.

Según el artículo 27 del Decreto 111 de 1996, los ingresos no tributarios se clasifican en tasas y multas. Sin embargo, el esquema generalmente aceptado, además, incluye las rentas contractuales y las transferencias, entre otros

COMPORTAMIENTO HISTORICO DE LOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS

RUBRO	HISTORICOS					PARTI %
	2015	2016	2017	2018	2019	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.462.503.986	3.286.913.394	3.544.799.524	3.422.883.766	3.440.815.335	100%
Tasas	142.757.582	111.432.960	157.495.686	92.649.700	122.210.190	3%
Alumbrado Público	66.028.170	10.292.281	14.133.433	30.718.080	41.770.591	1%
Servicio de Aseo	65.823.762	92.960.989	141.278.720	59.660.620	77.526.599	2%
Multas y Sanciones	336.000	470.000	1.416.890	4.842.514	2.607.951	0%
Transferencias de la Nación	3.138.309.031	3.036.641.051	3.148.599.700	3.147.714.008	3.147.119.651	92%
Otros Ingresos No Tributarios	49.138.619	35.116.114	81.875.095	43.649.422	49.580.353	1%

Tasas:

Son ingresos obtenidos por la prestación de servicios. Estos pueden ser técnicos, administrativos, públicos domiciliarios, entre otros, cuando son prestados directamente, en desarrollo de una actividad monopólica o no, en búsqueda del bienestar de la población, para lo cual se puede utilizar el sistema de tarifas soportadas en la estratificación de los usuarios con base en su nivel de ingreso.

Las tasas no son un gravamen general y, en cambio, sí son un tributo vinculado a la actividad estatal.

En síntesis, las tasas son los ingresos tributarios que establece unilateralmente el Estado por un bien o servicio que presta, orientados a recuperar total o parcialmente los costos de producción de tales bienes o servicios.

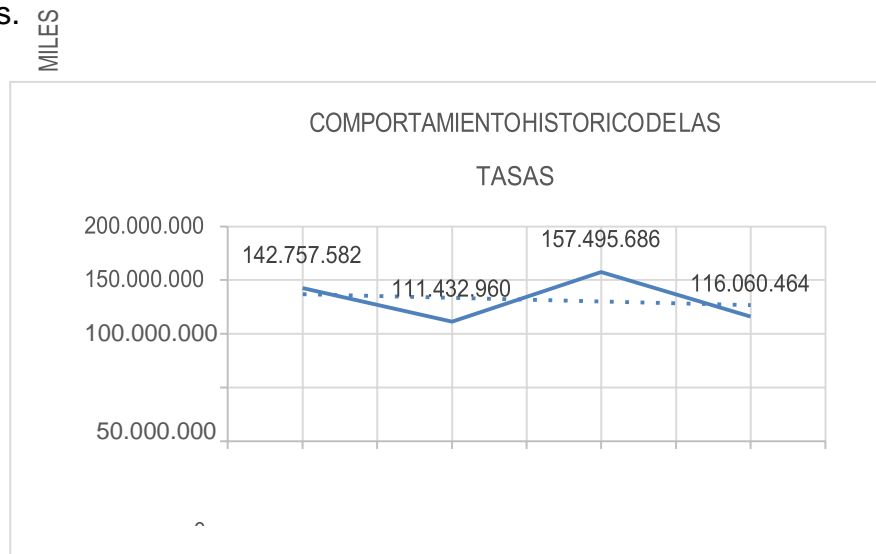
COMPORTAMIENTO HISTORICO DE LAS TASAS

RUBRO	HISTORICOS				
	2015	2016	2017	2018	2019

TASAS	142.757.582	111.432.960	157.495.686	92.649.700	122.210.190
Servicio Matadero	9.037.650	6.354.698			
Servicio Plaza De Mercado	1.868.000	1.824.992	2.083.533	2.271.000	2.913.000
ALUMBRADO PUBLICO	66.028.170	10.292.281	14.133.433	30.718.080	41.770.591
Alumbrado Publico	14.448.970	10.292.281	14.133.433	30.718.080	41.770.591
Alumbrado Público - SSF	51.579.200	-	-		

Dentro del grupo de las tasas, se menciona la del matadero que solo opera hasta el año 2016 con un promedio de recaudo de \$7 millones, seguido el servicio de plaza de mercado con un promedio de \$2 millones de pesos y el alumbrado público con un promedio de \$33 millones de pesos.

El comportamiento histórico de la tasa a lo largo de los últimos cinco años, registra en promedio un recaudo de \$127 millones, con un comportamiento irregular, de altibajos.



Comprenden los ingresos originados provenientes de pagos efectuados por concepto de sanciones pecuniarias impuestas por las entidades públicas territoriales a personas que incumplan un mandato legal.

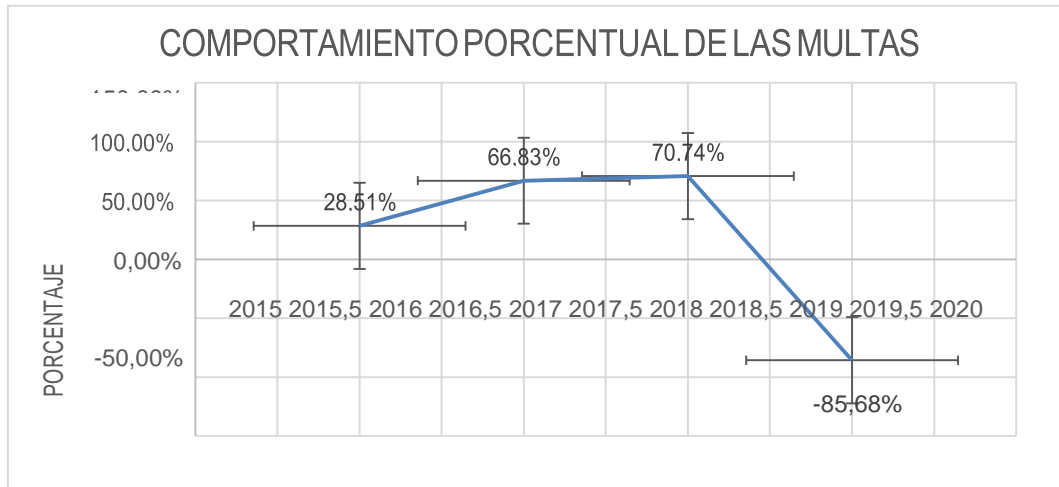
PORCEN

	HISTORICOS				
	2015	2016	2017	2018	2019
Multas y Sanciones	336.000	470.000	1.416.890	4.842.514	2.607.951

Fuente: Ejecuciones Presupuestales Secretaria de Hacienda

COMPORTAMIENTO HISTORICO DE LAS MULTAS

El comportamiento histórico de las multas y sanciones registra un comportamiento decreciente del 20.10%, situación que tiene doble lectura: Puede ser que los habitantes del Municipio de El Cairo están acatando las leyes impositivas de sanciones, o los funcionarios encargados del control no están ejerciendo adecuadamente estos controles



Transferencias de la Nación

El SGP integra los recursos que el Gobierno Nacional transfiere a las entidades territoriales en cumplimiento de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política (reformados por los Actos Legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007), para la financiación de los servicios señalados anteriormente, según lo definido en las Leyes 715 de 2001, 1122 y 1176 de 2007.

La fuente más importante de recursos para el Municipio de El Cairo corresponde a las transferencias recibidas por el Gobierno Nacional, las cuales se conocen como

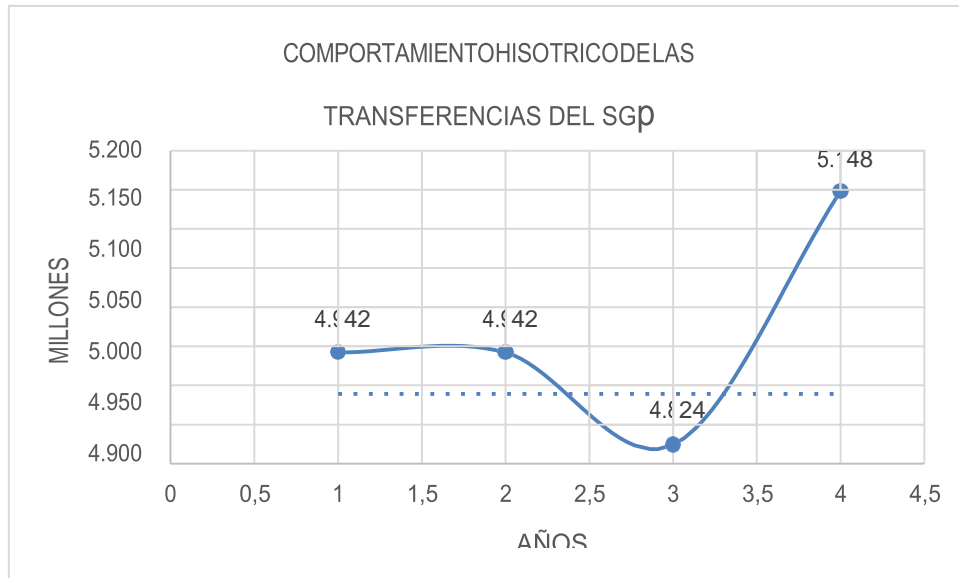
Sistema General de Participaciones (SGP), y su importancia radica en la destinación de estos recursos, dado que con ellos se financian los servicios de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, al igual que en otros sectores, denominados de propósito general.

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS CORRIENTES

CONCEPTO	COMPORTAMIENTO HISTORICO			
	2016	2017	2018	2019
EDUCACION	239.012.890	231.244.389	218.321.391	215.468.244
Calidad Educativa	239.012.890	231.244.389	218.321.391	215.468.244
SALUD	1.626.230.574	1.678.463.205	1.737.734.295	1.976.261.765
Régimen Subsidiado	1.518.748.456	1.579.000.286	1.651.870.337	1.884.567.295
Salud Pública	107.482.118	99.462.919	85.863.958	91.694.470
AGUA POTABLE	508.185.468	541.572.134	603.352.647	632.953.417
PROPOSITO GENERAL	2.513.097.189	2.433.605.464	2.241.065.205	2.298.140.790
Libre Destinación	1.055.500.820	1.022.114.295	941.247.386	965.219.132
Deporte	68.343.847	61.916.307	48.788.377	46.191.355
Cultura	51.257.886	46.437.230	36.591.283	34.643.516
Libre Inversión	1.252.564.827	1.225.742.249	1.153.452.688	1.198.461.315
Fonpet	85.429.809	77.395.383	60.985.471	53.625.472
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	23.992.341	27.492.030	24.252.456	25.951.062
PRIMERA INFANCIA	32.184.402	30.513.940		

TOTAL SGP	4.942.702.864	4.942.891.162	4.824.725.994	5.148.775.278

Fuente SICODIS



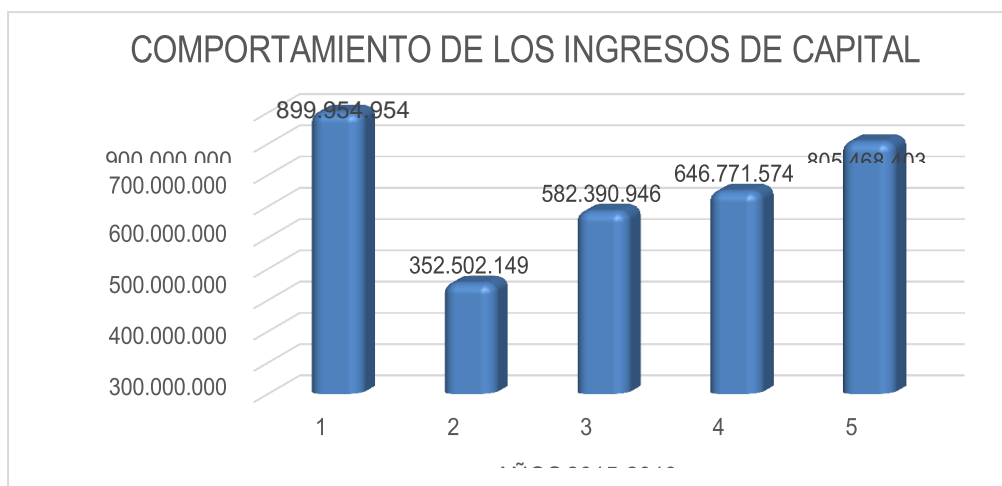
El municipio de El Cairo creció comparado la vigencia 2018- 2019 en un 6.3% en la distribución de los recursos lo que significa un monto mayor a lo recibido en la vigencia anterior.

INGRESOS DE CAPITAL

Ingresos constituidos por recursos del crédito, recursos del balance, rendimientos por operaciones financieras; venta de activos (muebles e inmuebles) y donaciones.

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS DE CAPITAL

Rubro	HISTÓRICO S				
	2015	2016	2017	2018	2019
INGRESOS DE CAPITAL	899.954.954	352.502.149	582.390.946	646.771.574	805.468.403
RECURSOS DEL BALANCE	36.613.726	319.306.296	559.170.026	645.302.973	799.983.599



Los ingresos de capital, su mayor composición corresponde a los recursos del balance. Para el año 2015 registran un recurso en caja de \$899 millones, en el año 2016 registran un monto de \$352 millones, en el año 2017 queda en caja un monto de \$582 millones, en el año 2018 registra un monto de \$646 millones y el año 2019 queda en el tesoro un monto de \$805 millones de pesos.

Se considera que estos recursos del balance, son el resultado positivo de la ejecución del presupuesto en el año inmediatamente anterior. Su inclusión es obligatoria en el presupuesto de la vigencia siguiente, casi siempre obedece al impacto de las regalías enviadas por la Nación que tienen un comportamiento bienal, quedando recursos sin utilizar para las vigencias futuras o los proyectos de inversión que apenas se están viabilizando.

DIAGNOSTICO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

El Presupuesto de Gastos del Municipio, se clasifica en Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda y Gastos de Inversión.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Son las apropiaciones necesarias para el normal desarrollo de las actividades administrativas y de apoyo. Comprende los servicios personales, los gastos generales y las transferencias.

COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CONCEPTO	HISTORICO				
	2015	2016	2017	2018	2019
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.157.997.461	1.031.185.770	1.167.738.765	1.209.323.260	1.259.684.049
SECCION CONCEJO MUNICIPAL	87.992.538	97.129.756	101.464.660	100.109.817	95.493.620
Servicios Personales	84.795.138	92.443.094	98.738.660	97.764.817	92.423.620
Gastos Generales	3.197.400	3.197.276	2.726.000	2.345.000	3.070.000
Transferencias	0	1.489.386	-	-	
SECCION PERSONERIA MUNICIPAL	77.051.416	89.290.836	95.889.433	109.706.390	115.572.729
Servicios Personales	72.191.471	78.928.957	83.286.609	92.618.188	102.295.446
Gastos Generales	4.859.945	6.440.566	12.602.824	12.400.199	8.289.816
Transferencias	0	3.921.314	-	4.688.003	4.987.467
SECCION ALCALDIA MUNICIPAL	902.836.650	753.175.877	891.881.818	922.030.874	967.335.116
Servicios Personales	419.691.688	433.331.985	547.803.160	575.628.299	662.226.758
Gastos Generales	133.646.395	214.055.958	164.193.385	131.710.096	134.406.499
Transferencias	253.856.336	103.082.797	179.885.274	184.861.243	150.984.040
Déficit	95.642.231	2.705.137		29.831.236	19.717.820
SUBSECRETARIA DE ASEO	90.116.857	91.589.300	78.502.854	77.476.179	81.282.584
Servicios Personales	49.533.684	24.170.400	34.619.040	27.450.000	33.292.000
Gastos Generales	40.583.173	67.418.900	43.883.814	50.026.179	47.990.584

**COMPORTAMIENTO DE CRECIMIENTO PORCENTUAL DE LOS GASTOS DE
FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL CAIRO**

CONCEPTO	HISTORICO			
	2016	2017	2018	2019
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	-12,30%	11,69%	3,44%	4,00%
SECCION CONCEJO MUNICIPAL	9,41%	4,27%	-1,35%	-4,83%
SECCION PERSONERIA MUNICIPAL	13,71%	6,88%	12,59%	5,08%
SECCION ALCALDIA MUNICIPAL	-19,87%	15,55%	3,27%	4,68%
SUBSECRETARIA DE ASEO	1,61%	-16,67%	-1,33%	4,68%

Los gastos de funcionamiento en el año 2017 presentan una tendencia de crecimiento del 11.69%, siendo una de las razones el incremento de la planta de personal principalmente los contratos por prestación de servicios. Situación diferente se refleja en los años 2018 y 2019, hay una tendencia decreciente del 3.44% y 4% respectivamente.

Los gastos generales de la Alcaldía en el año 2016 presentan un incremento del 37.56%, en el año 2017 disminuye al 30.37%, en el año 2018 también registra una disminución del 24.66% y en el año 2019 un leve incremento del 2%, registrando un promedio de gastos negativo durante el periodo 2015-2019 del 3.87%. Esto significa que la tendencia del incremento del gasto debe ser moderada, el municipio no cuenta con los recursos suficientes para atender los gastos suntuosos que pueda tener el Ente Territorial, solo hay un estrecho margen para sostener los gastos operativos necesarios.

GASTOS DE INVERSION

Gastos en que se incurre para el desarrollo de programas y proyectos en cumplimiento del Plan de Desarrollo, que contribuyen a mejorar el índice de calidad de vida de los ciudadanos.

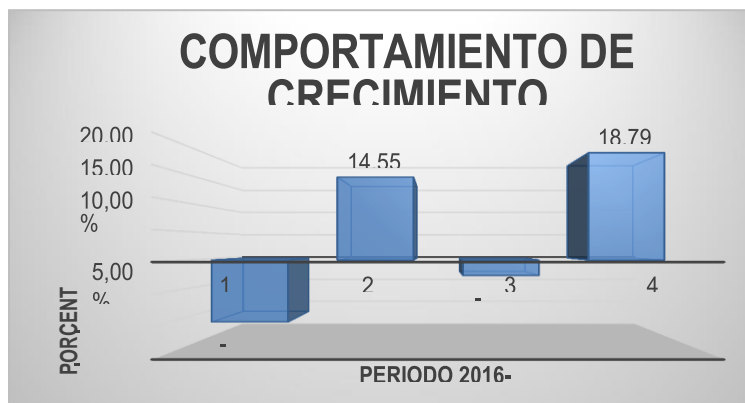
**COMPORTAMIENTO DE CRECIMIENTO DE LOS GASTOS DE INVERSION
DEL MUNICIPIO DE EL CAIRO**

CONCEPTO	HISTORICO				
	2015	2016	2017	2018	2019
GASTOS DE INVERSION	7.645.733.876	6.897.753.130	8.072.310.146	7.858.323.535	9.676.715.620
CONCEPTO	HISTORICO				
	2015	2016	2017	2018	2019
Administración General-Desarrollo Institucional	319.701.175	414.676.427	415.285.221	487.143.775	372.450.402
Justicia y Seguridad	120.413.648	122.785.651	145.475.775	144.040.986	163.744.794
Protección y Atención a Grupos Vulnerables	153.198.133	69.985.016	368.421.599	362.010.982	356.556.777
Prevención y Atención de Desastres	16.174.400	5.320.259			38.562.333
Desarrollo Comunitario Participación Ciudadana	0	58.697.077	7.000.000	2.000.000	7.000.000
Vivienda	36.695.800	48.558.334	19.988.000		83.343.937
Agua Potable y Saneamiento Básico	470.799.540	513.818.388	489.891.994	440.572.012	884.159.449
Fondo Local de Salud	4.119.789.651	4.461.733.639	4.716.646.017	5.063.810.788	5.617.078.951
Educación	400.527.792	273.827.417	309.856.922	301.289.988	286.963.657
Cultura	132.132.880	120.919.276	173.379.217	78.288.149	244.058.236

Deporte y Recreación	417.354.922	72.943.838	86.108.429	67.405.512	84.975.416
Agropecuario	66.069.060	77.864.100	70.301.650	104.355.730	112.696.400
Medio Ambiente	89.380.000	31.854.889	131.050.998	205.835.500	109.204.495
Servicios Públicos	187.446.294	16.141.006	41.780.198	45.551.000	20.983.260
Transporte	862.250.469	398.598.476	507.243.039	322.529.425	310.979.533
Equipamiento Municipal	200.600.112	147.672.533	120.727.183	-	19.999.902
Promoción Desarrollo Económico-Turismo	6.600.000	6.000.000	76.779.743	8.000.000	
Sistema General de Regalías	46.600.000	56.356.805	392.374.161	225.489.689	963.958.078

EL 58% de los recursos de inversión corresponden al Fondo Local de Salud, el otro 48% se distribuye en los sectores: Administración General- Desarrollo Institucional (4%), Justicia y Seguridad (2%), Protección y Atención a Grupos Vulnerables (4%), Prevención y Atención de Desastres (1%), Desarrollo Comunitario Participación Ciudadana (1%), Vivienda (1%), Agua Potable y Saneamiento Básico (9%), Educación (3%), Cultura (3%), Deporte y Recreación (1%), agropecuario (1%),

Medio Ambiente (1%), Servicios Públicos (1%), Transporte (1%), Equipamiento Municipal (1%), Promoción Desarrollo Económico-Turismo (1%) y Sistema General de Regalías (10%).



COMPORTAMIENTO DE CRECIMIENTO PORCENTUAL DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE EL CAIRO

CONCEPTO	HISTORICO				PROMEDIO
	2016	2017	2018	2019	
GASTOS DE INVERSIÓN	-10,84%	14,55%	-2,72%	18,79%	4%
FONDO DE SALUD	7,66%	5,40%	6,86%	9,85%	6%

A medida que se disminuye las transferencias corrientes de la nación y las regalías, también se disminuye la inversión, es un comportamiento directamente proporcional, dado que el Municipio no tiene recursos propios para invertir.

SITUACION FINANCIERA

Consiste en restar a los ingresos corrientes los gastos corrientes del Municipio. Del resultado, si la variación es positiva se habla de un superávit operacional si es negativo se habla de un desahorro o déficit operacional.

COMPORTAMIENTO DE LA SITUACION FINANCIERA PERIODO 2015-2019

CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019
INGRESOS DE FUNCIONAMIENTO	1.033.805.633	1.054.888.979	1.217.951.841	1.107.963.525	1.205.821.885
<i>Predial Unificado</i>	<i>250.782.390</i>	<i>129.207.110</i>	<i>209.197.158</i>	<i>132.233.309</i>	<i>190.191.160</i>
<i>Industria y Comercio</i>	<i>45.963.622</i>	<i>49.314.319</i>	<i>50.664.986</i>	<i>54.533.347</i>	<i>62.407.197</i>
<i>Avisos y Tableros</i>	<i>6.897.081</i>	<i>6.062.417</i>	<i>8.459.977</i>	<i>6.715.722</i>	<i>9.326.397</i>
<i>Impuesto Al Consumo Combustible Automotor</i>	<i>52.619.000</i>	<i>55.929.000</i>	<i>58.468.416</i>	<i>53.411.000</i>	<i>49.878.000</i>
<i>Delineación Urbana</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>1.442.000</i>	<i>5.748.692</i>
<i>Propósito General Libre Destinación SGP-FUN</i>	<i>624.285.478</i>	<i>775.632.178</i>	<i>804.686.010</i>	<i>762.869.277</i>	<i>827.363.466</i>
<i>Impuesto Vehículos Automotor</i>	<i>4.008.621</i>	<i>3.627.841</i>	<i>4.600.200</i>	<i>9.460.026</i>	<i>11.326.620</i>
<i>Otros ingresos no tributarios</i>	<i>49.249.441</i>	<i>35.116.114</i>	<i>81.875.095</i>	<i>87.298.845</i>	<i>49.580.353</i>
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	1.157.997.461	1.031.185.770	1.167.738.765	1.209.323.260	1.259.684.049
<i>Gasto de Funcionamiento Concejo</i>	<i>87.992.538</i>	<i>97.129.756</i>	<i>101.464.660</i>	<i>100.109.817</i>	<i>95.493.620</i>
<i>Gastos de Funcionamiento Personería</i>	<i>77.051.416</i>	<i>89.290.836</i>	<i>95.889.433</i>	<i>109.706.390</i>	<i>115.572.729</i>
<i>Gasto de Funcionamiento Administración Central</i>	<i>902.836.650</i>	<i>753.175.877</i>	<i>891.881.818</i>	<i>922.030.874</i>	<i>967.335.116</i>
<i>Gastos Subsecretaría de Aseo</i>	<i>90.116.857</i>	<i>91.589.300</i>	<i>78.502.854</i>	<i>77.476.179</i>	<i>81.282.584</i>
AHORRO OPERATIVO	- 124.191.828	23.703.209	50.213.076	- 101.359.735	- 53.862.164
INGRESOS DE INVERSION	8.062.904.344	7.731.323.078	9.090.692.078	9.607.723.204	10.256.073.400
<i>Estampillas</i>	<i>62.541.556</i>	<i>107.148.393</i>	<i>168.825.929</i>	<i>147.140.249</i>	<i>204.248.601</i>
<i>Tasas</i>	<i>142.757.582</i>	<i>111.432.960</i>	<i>157.495.686</i>	<i>92.649.700</i>	<i>122.210.190</i>
<i>Multas y Sanciones</i>	<i>336.000</i>	<i>470.000</i>	<i>1.416.890</i>	<i>4.842.514</i>	<i>2.607.951</i>
<i>Sistema General de Participaciones</i>	<i>2.704.290.940</i>	<i>3.036.641.051</i>	<i>3.148.599.700</i>	<i>3.114.301.376</i>	<i>2.193.767.667</i>
<i>Transferencia de la Nación</i>	<i>434.018.091</i>	<i>394.483.669</i>	<i>851.429.671</i>	<i>1.158.606.880</i>	<i>974.824.572</i>
<i>Transferencia del Departamento</i>	<i>216.567.193</i>	<i>30.627.841</i>	<i>197.527.624</i>	<i>72.958.297</i>	<i>126.789.423</i>
<i>Fondos Especiales</i>	<i>3.224.093.192</i>	<i>3.698.017.015</i>	<i>3.983.005.633</i>	<i>4.370.452.614</i>	<i>5.826.156.593</i>
<i>Ingresos de Capital</i>	<i>899.954.954</i>	<i>352.502.149</i>	<i>582.390.946</i>	<i>646.771.574</i>	<i>805.468.403</i>
CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019
<i>Regalías</i>	<i>378.344.835</i>	<i>394.483.669</i>	<i>851.429.671</i>	<i>1.158.606.880</i>	<i>974.824.572</i>
GASTOS DE INVERSION	7.485.144.398	6.841.266.798	7.964.105.143	7.803.670.929	9.613.267.959
<i>Inversión</i>	<i>3.525.944.225</i>	<i>2.436.019.492</i>	<i>3.355.664.129</i>	<i>2.794.512.747</i>	<i>4.059.636.668</i>
<i>Fondo de Salud</i>	<i>3.959.200.173</i>	<i>4.405.247.306</i>	<i>4.608.441.014</i>	<i>5.009.158.182</i>	<i>5.553.631.291</i>
AHORRO DE CAPITAL	453.568.118	913.759.490	1.176.800.011	1.702.692.540	588.943.277
<i>Recursos de Terceros</i>	<i>100.171.266</i>	<i>56.486.333</i>	<i>108.205.002</i>	<i>54.732.789</i>	<i>65.460.707</i>
<i>Transferencias a Terceros</i>	<i>160.589.478</i>	<i>56.486.333</i>	<i>108.205.002</i>	<i>54.652.606</i>	<i>63.447.660</i>



CONCEJO MUNICIPAL EL CAIRO – VALLE DEL CAUCA

<i>SITUACION PRESUPUESTAL</i>	393.149.906	913.759.490	1.176.800.011	1.702.772.723	590.956.324
-----------------------------------	-------------	-------------	---------------	---------------	-------------

A pesar que el Municipio no ha fortalecido sus finanzas en el periodo de análisis (2015-2019), se le puede abonar que ha sido responsable con el manejo de los gastos. Por lo menos en la matriz financiera demuestra que no se ha desbordado el límite y ha conservado un equilibrio entre los ingresos y los gastos. Al final del ejercicio está generando resultados positivos: En el año 2015 registra un recurso en balance de \$393 millones, en el año 2016 un valor de \$914 millones, en el año 2017 un recurso de \$1.176 millones, en el año 2018 un valor de \$1.702 y en el año 2019 registra un valor de \$591 millones de pesos. Todo esto producto de dos rentas especiales: Las transferencias de la Nación (SGP), las transferencias del departamento del valle, el desahorro del FONPET y las regalías.

La cartera del municipio.

Como colofón de este ejercicio registramos con preocupación la información suministrada por la Secretaria de hacienda a 2019, con unas cuentas por cobrar por valor de \$ 4.057.982.995, que exigen una inmediata y estratégica gestión de cobro y reformulación de la política fiscal del municipio.

Recomendaciones o lineamientos que pueden contribuir al mejoramiento del proceso de recaudo del impuesto predial unificado.

Existen unas variables que se deben tener en cuenta las cuales motivan el pago oportuno del Impuesto Predial Unificado por parte de los contribuyentes, estas son las ofertas y descuentos por el pago. La Alcaldía debe diseñar una estrategia que permita que las personas que paguen oportunamente se les haga un descuento considerable que realmente motive al contribuyente.

Pactar con el contribuyente que está en mora cuotas mensuales moderadas, de tal forma que el ciudadano pueda pagar en el transcurso del año lo que adeuda con respecto a este tributo.

Debe haber un fortalecimiento de la publicidad y en general de la imagen institucional por parte de la Alcaldía, con un acercamiento a los contribuyentes de manera que se sientan informados en que se está invirtiendo ese dinero recaudado, y en qué los beneficia como comunidad, recalcar su compromiso con el desarrollo del municipio y la importancia que estos ingresos representan para el mejoramiento del desarrollo urbano ya que existe un concepto generalizado de corrupción en el uso indebido de estos recursos lo cual conlleva a la pérdida de credibilidad en las instituciones públicas, hecho que genera mayor evasión de impuestos.

Y estructuralmente la gestión tributaria estará enmarcada en:

Creación de un Comité de eficiencia que direcciona el control y seguimiento a los ingresos del Municipio.

Fortalecimiento de procesos de fiscalización, para reducir los niveles de evasión y de elusión; queremos demostrarle a los contribuyentes que el cumplimiento de las obligaciones sí contribuye a la construcción de territorio.

La cultura tributaria como aporte al logro del Plan y mejoramiento de procesos para la recuperación del debido cobrar, a través del cobro persuasivo y coactivo, los acuerdos de pago, los cruces de cuentas y la selección de cartera.

La sostenibilidad financiera de la entidad también es uno de nuestros propósitos. Eficiencia y austeridad en gastos de funcionamiento sin el deterioro de las condiciones de operación.

Estudio detallado de las posibles fuentes alternativas de financiación que apalanchen proyectos de inversión de la Administración.

Queremos pues adelantar un proceso de construcción del escenario económico idóneo, prudente en la proyección de ingresos, coherente con la realidad económica del país, eficiente en el funcionamiento de la entidad, responsable con el cumplimiento de las obligaciones financieras, concebido para garantizar la sostenibilidad de la entidad en el mediano y largo plazo, y enfocado en el uso de más recursos a destinar para el componente de inversión y la construcción de nuestra visión de desarrollo, esa que recogió las iniciativas en las mesas de participación ciudadana

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PLAN FINANCIERO DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan Financiero es el instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, el cual, “a partir de la situación económica y financiera del ente territorial, permite vislumbrar el escenario de mediano plazo de sus finanzas, en cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo y en concordancia con la política monetaria y cambiaria del país”. (Ley 38/89, artículo 4º. Ley 179/94, artículo 55, inciso 5º).

El Plan de inversiones comprende los recursos financieros que se destinarán para la financiación de los programas identificados en la parte estratégica. Este ejercicio articula la parte estratégica con lo financiero, por lo cual, es necesario que la estructura programática se ajuste a la disponibilidad o restricción de los recursos.

El Plan Financiero permite visualizar el escenario de mediano plazo de las finanzas en cumplimiento al Plan de Desarrollo a través de la estimación de los ingresos que la Administración percibirá en el mediano plazo, se establece la distribución del gasto y se fijan los límites de éste, asignando así los montos que garanticen el cumplimiento de las metas y programas trazados en el Plan de Desarrollo.

Debido a que en la proyección de los ingresos se soporta la distribución del gasto, la elaboración del Plan Financiero comprende un riguroso ejercicio de análisis. No obstante, frente a la incertidumbre del impacto en la economía del país y las regiones por efectos del COVID 19, quisimos estar por debajo de las tasas que se estiman mediante diversas metodologías estadísticas y econométricas, y establecimos las proyecciones de los próximos tres años con un crecimiento del 2.5% anual, buscando con ello disminuir el margen de error e incrementar la precisión de los datos proyectados.

Y es que, si el COVID 19, ya impactó la dinámica de la economía, sus efectos son incalculables. Dicen los especialistas en el tema que: “Ahora que la pandemia de coronavirus ha puesto a la economía global en un sorprendente estado de suspenso, los países más vulnerables del mundo sufren daños cada vez más intensos. Las empresas, a falta de ventas, tienen que despedir a sus empleados. Los hogares que no cuentan con ingresos suficientes gastan a cuentagotas en alimentos. Los inversionistas internacionales abandonan los llamados mercados emergentes a un ritmo no visto desde la crisis financiera de 2008, con lo que

provocan una disminución en el valor de las monedas y obligan a las personas a pagar más por bienes importados como alimentos y combustible. La mayoría de los economistas dan por hecho que ya nos encontramos en una recesión mundial, una recesión sincronizada que castiga a los países de manera indiscriminada y transforma las fortalezas económicas tradicionales en vulnerabilidades alarmantes.”

Estos coletazos de la pandemia mundial, tocan también la dinámica económica del municipio, poniendo en jaque su precaria economía, y su bajo esfuerzo rentístico, por lo que se debe hacer un esfuerzo mayor para direccionar los recursos de capital a financiar gastos sociales, quedando relegada en segundo plano la inversión que jalona el desarrollo urbano. Así las cosas, el panorama de las finanzas del Municipio no son nada halagadoras, y deberá arremeterse un mayor esfuerzo para canalizar los pocos recursos para atender el impacto económico-social que trae la nueva pandemia mundial que toca la economía de nuestro municipio.

Tal como se detalló en el informe financiero del último quinquenio las rentas propias solo alcanzan para cofinanciar los gastos de funcionamiento, exceptuando la destinación de forzosa inversión, por cuanto hasta de las mismas transferencias la operación del municipio es “SGP dependiente”.

La construcción del Plan Financiero inicia entonces con la proyección de los ingresos de la Administración Municipal para el periodo 2020 – 2023. Con la consolidación de los ingresos esperados en el periodo, se determinan los usos que se darán a dichos recursos. El valor total de los ingresos actúa entonces como el límite de gasto durante el mismo periodo.

La siguiente tabla registra las proyecciones del comportamiento esperado de inversiones a partir de la presupuestación de las transferencias de la nación, los recursos propios y las transferencias del departamento, de la vigencia del 2020. Esta tabla aún no refleja las asignaciones discriminadas que componen la fuente libre destinación de propósito general.

Además es importante tener en cuenta que el inicio del presente gobierno se encuentra con dos situaciones que afectan las proyecciones y el plan financiero del Plan desarrollo, así:

Un presupuesto aprobado y liquidado desde la administración anterior que hace parte de su propio plan de desarrollo y que como tal su organización y distribución por programas, subprogramas y proyectos es muy diferente a la estructura del actual plan de desarrollo.

Un presupuesto en ejecución en la vigencia del 2020 que se ejecuta sobre las asignaciones del presupuesto aprobado y liquidado en 2019, y que afectan las asignaciones del plan de desarrollo 2020 – 2023, lo que obligan a que, inmediatamente el plan de desarrollo sea aprobado por el Concejo Municipal, se proceda a la armonización de las dos figuras vigentes (el presupuesto en ejecución y plan estratégico del plan de desarrollo 2020 - 2023).

Así entonces, se entiende que el plan financiero del plan de desarrollo no será definitivo hasta tanto no se armonice con el presupuesto ejecutado durante la presente vigencia. No obstante para efectos de planificación financiera del gasto de inversión proyectamos el plan plurianual sobre el presupuesto en ejecución, que como se mencionó en párrafo anterior permite identificar la distribución del

gasto de inversión y desde ya ir proyectando la armonización de las dos figuras presupuestales.

Así mismo, el diseño del Plan Financiero 2020-2023, que sirve de punto de partida para la proyección fiscal de mediano plazo, estará sometido a las bases de un nuevo Marco Fiscal institucional, basado en la Sostenibilidad Fiscal, el ajuste al Sistema General de participaciones y las transferencias a los municipios, el ajuste al Sistema General Regalías – SGR, y la obligante adopción de una regla fiscal que rija las finanzas de la administración municipal en el mediano plazo, considerando a su vez los efectos del COVID 19, por lo que la proyección financiera se hace desde un escenario muy ajustado a una realidad económica incierta.

Fuentes de financiación

Nuestro Plan de Desarrollo si bien es exigente en el alcance de sus metas está suficientemente claro que su realización depende de dos frentes: Las trasferencias de la nación del sistema general de participaciones, y de la gestión. Las primeras tienen como fuente:

Recursos de las transferencias de la Nación.

Recursos propios de forzosa inversión

Sistema general de regalías, con recursos provenientes de asignaciones directas bianuales.

Y para el cumplimiento de la gestión se perfilan las siguientes fuentes: a). Presupuesto General de la Nación (Plan nacional de Desarrollo).

b). Presupuesto del Departamento del Valle (Plan de Desarrollo del Departamento). c). Sistema General de Regalías (SGR) del fondo de compensación regional.

Otras fuentes dependientes de la Gestión y el apoyo interinstitucional e intersectorial (CVC, Comité de cafeteros, SENA; ESAP, otras).

El escenario de los recursos del crédito, no es tenido cuenta como fuente de financiación pero no se descarta esta posibilidad.

El Plan Plurianual de Inversiones se estima en un monto cercano a los \$ 29.567.149.310, para el período 2020 - 2023 que por distintas fuentes de recursos se destinarán a la financiación del Plan, que incluyen \$ 18.651.59.591.547 por concepto de continuidad y afiliación al régimen subsidiado, (recursos sin situación de fondos); y \$ 2.302.133.179 de regalías bianuales.

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRENI O
Totales SIN REGALIAS	7.120.298.147	7.298.305.601	7.480.763.241	7.667.782.322	29.567.149.310
Sistema General de Participaciones	3.881.703.657	3.978.746.248	4.078.214.904	4.180.170.277	
Matrícula Gratuidad	79.322.277	81.305.334	83.337.967	85.421.416	329.386.995
Calidad	120.698.953	123.716.427	126.809.337	129.979.571	501.204.288
Régimen Subsidiado	1.467.094.977	1.503.772.352	1.541.366.660	1.579.900.827	6.092.134.816
Salud Pública	86.381.744	88.541.288	90.754.820	93.023.691	358.701.543



**CONCEJO MUNICIPAL
EL CAIRO – VALLE DEL CAUCA**

Agua Potable	550.231.879	563.987.676	578.087.368	592.539.552	2.284.846.475
SGP Libre Destinación	204.036.578	209.137.492	214.365.930	219.725.078	847.265.078
Deporte	49.193.412	50.423.247	51.683.828	52.975.924	204.276.412
Cultura	36.895.065	37.817.442	38.762.878	39.731.950	153.207.334
Libre Inversión	1.260.545.179	1.292.058.808	1.324.360.279	1.357.469.286	5.234.433.552
Alimentación Escolar	27.303.592	27.986.182	28.685.836	29.402.982	113.378.592
Recursos Propios	85.843.342	87.989.425	90.189.161	92.443.890	356.465.818
Estampilla pro cultura	23.365.026	23.949.152	24.547.880	25.161.577	97.023.636
Estampilla pro adulto mayor	93.401.128	95.736.157	98.129.561	100.582.800	387.849.645
Contribución especial de contratos SEGURIDAD 5% Obra pública	11.443.227	11.729.308	12.022.541	12.323.104	47.518.180
Adres (Fosyga)	2.593.302.192	2.658.134.746	2.724.588.115	2.792.702.818	10.768.727.871
Rentas Cedidas Departamentales	406.118.597	416.271.562	426.678.351	437.345.310	1.686.413.819
COLJUEGOS REG SUBSIDIADO SSF RS,	12.560.489	12.874.502	13.196.364	13.526.273	52.157.628
COLJUEGOS CSF FUNCIONAMIENTO SALUD	12.560.489	12.874.502	13.196.364	13.526.273	52.157.628
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	558.552.191,00	569.723.234,82	581.117.699,52	592.740.053,51	2.302.133.179

El proceso de planeación del desarrollo debe obedecer a la disponibilidad de recursos susceptibles de aplicar a cada uno de los programas y proyectos formulados para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. La Ley 152 de 1994 y el decreto 111 de 1996 establecen claramente la obligatoriedad de elaborar la matriz plurianual de inversiones donde se condensa el total de iniciativas y su financiación para realizar durante el cuatrienio.

Este escenario se construye a partir de la distribución en los diferentes sectores de conformidad con el ordenamiento legal vigente, en especial las Leyes 715 de 2000 y 1176 de 2007 quienes definen las competencias de los entes territoriales en la prestación de los servicios y en la oferta de bienes suficientes para alcanzar niveles de crecimiento y mejorar las condiciones materiales de vida de los ciudadanos.

Presentamos a continuación el Plan Plurianual para el periodo 2020 - 2023, mediante el cual pretendemos materializar nuestro Plan de Desarrollo, donde trazamos metas exigentes, se reitera, generalmente condicionada a las transferencias de la nación.

En las siguientes matrices se condensa cada iniciativa de inversión para cada una de las líneas estratégicas, el programa, el subprograma y los proyectos a través de los cuales se pretenden cumplir las metas previstas en el plan estratégico.

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

LINEA ESTRATEGICA UNO. FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE								
SECTOR	PROGRAMA	SUBPROG RAMA	PROYECTO	AÑO UNO	AÑO DOS	AÑO TRES	AÑO CUATRO	TOTAL
SALUD	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ACCESO DE BIENES Y SERVICIOS DE SALUD	FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE DE SALUD DENTRO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA	14.4	14.76	15.12	15,49	59.8
	ASEGURAMIENTO	CONTINUIDAD Y AFILIACIÓN	ASEGURAMIENTO AL REGIMEN SUBSIDIADO DEL S.S.S.S.	4.491.6	4.603.9	4.718,90	4.836.9	18.651.4
	SALUD PÚBLICA	DIMENSIONES EN SALUD PÚBLICA	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN SALUD PUBLICA	71.9	73,69	75,53	77.41	298.6
EDUCACION	EDUCACION DE CALIDAD	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION	10.0	10.25	10.50	10.75	41.5
	INCLUSION CON PERMANENCIA Y EQUIDAD	MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA Y LA RETENCION	MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA Y LA RETENCION ESCOLAR	148.0	151.7	156.0	159,88	614.6
DEPORTE Y RECREACIÓN	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN PROMOCION DE LA COMPETENCIA DEPORTIVA Y RECREATIVA	MASIFICACION DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA Y RECREATIVA CON ENFASIS EN LA FORMACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	49.2	50.4	51.7	52.9	204.3
INFANCIA Y ADOLESCENCIA	DESARROLLO DE LA PRIMERA INFANCIA	APOYO INSTITUCIONAL INTEGRAL A LOS	DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, LA	13.0	13.32	13.6	13.9	54.0

NANCIA		PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA	INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA Y LAS FAMILIAS	2.0	2.0	2.1	2.2.	8.3
	DESARROLLO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	ATENCIÓN INTEGRAL Y DIFERENCIAL A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	DINAMIZACION DE LA POLITICA PÚBLICA DE JUVENTUD					
		GARANTIA DE DERECHOS DE LOS NIÑ@S Y ADOLESCENTES						
	FAMILIAS SEGURAS Y PROTECTORAS	PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y RESTABLECIMIENTO INTEGRAL DE DERECHOS	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR					
JUVENTUD	EJERCICIO PLENO DE LA CIUDADANIA JUVENIL	JOVENES ACTORES DEL ESCENARIO SOCIAL Y POLITICO	ATENCION Y SENSIBILIZACIÓN HACIA LA COMUNIDAD LGTBI PARA UNA VIDA DIGNA E INCLUYENTE	2.0	2.0	2.1.	2.2.	8.3
LGTBI	INCLUSIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE LA POBLACIÓN LGTBI	INCLUSION Y VIDA DIGNA DE LA COMUNIDAD LGTBI	ATENCION Y SENSIBILIZACIÓN HACIA LA MUJER PARA UNA VIDA DIGNA E INCLUYENTE	2.0	2.0	2.1.	2.2.	8.3
MUJER	POSICIONAMIENTO O Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	INCLUSION Y VIDA DIGNA DE LA MUJER	ATENCION Y SENSIBILIZACIÓN HACIA LA POBLACION CON DISCAPACIDAD PARA UNA VIDA	3.0	3.08	3.15.	3.23	12.5
POBLACION CON DISCAPACIDAD	INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	INCLUSION Y VIDA DIGNA DE LAS PERSONAS CON		2.0	2.0	2.1	2.2	8.3

		DISCAPACIDAD	DIGNA E INCLUYENTE					
AFRODESCENDIENTES	EMPODERAMIENTO Y GARANTÍA DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE	INCLUSIÓN Y PLENO DESARROLLO DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE	ATENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN HACIA LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE PARA UNA VIDA DIGNA E INCLUYENTE	2.0	2.0	2.1	2.2.	8.3
INDÍGENAS	PLAN INTEGRAL PARA LA SALVAGUARDA DE LA COMUNIDAD INDÍGENA	DINAMIZACIÓN DE LOS COMPONENTES BÁSICOS DEL PLAN DE VIDA	INCLUSIÓN EN LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS	2.0.	2.0	2.1.	2.2.	8.3
ADULTO MAYOR LIBRE DESTINACIÓN	ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR	ENVEJECIMIENTO SALUDABLE	ATENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN HACIA LOS ADULTOS MAYORES PARA UNA VEJEZ SALUDABLE DIGNA E INCLUYENTE	100.0	102.5	105.06	107.7	415.3
ADULTO MAYOR	ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR	ENVEJECIMIENTO SALUDABLE	ATENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN HACIA LOS ADULTOS MAYORES PARA UNA VEJEZ SALUDABLE DIGNA E INCLUYENTE	93.4	95.75	98.1	100.6	387.8
PROGRAMAS NACIONALES	ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DEL GOBIERNO NACIONAL PARA LA MITIGACIÓN DE LA POBREZA	ADMINISTRACIÓN DE LAS BASES DE DATOS	ADMINISTRACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DEL SISBEN, FAMILIAS EN ACCIÓN Y COLOMBIA MAYOR, Y ACCIONES DE APOYO COMPLEMENTARIAS	G/F				
ECONOMÍA	APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO	APOYO A LAS INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTO	15.0	15.4	15.8	16.1	62.3
LINEA ESTRATEGICA DOS: CONSOLIDACION DEL ECOSISTEMA Y LA BIODIVERSIDAD, EN ARMONIA CON LA COMPETITIVIDAD DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA								

SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	AÑO UNO	AÑO DOS	AÑO TRES	AÑO CUATRO	TOTAL
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	ECOSISTEMA ESTRATEGICO Y BIODIVERSIDAD SOSTENIBLE	CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, FORTALECIMIENTO, Y RESTAURACIÓN PRODUCTIVA DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS Y ÁREA PROTEGIDA	PLAN DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, FORTALECIMIENTO Y RESTAURACIÓN DEL ECOSISTEMA ESTRATEGICO DEL AREA PROTEGIDA.	131.3.	134.6	137.9	141.4	545.2
	EDUCACION AMBIENTAL	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION AMBIENTAL	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION AMBIENTAL	10.0	10.25	10.51	10.8	41.5
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA Y LA CALIDAD DEL AGUA	COBERTURA Y CALIDAD DE AGUA	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA DEL AGUA RURAL	257.8	264.2	270,7	277,4	1070.5
			SUBSIDIOS A LOS SUSCRIPTORES DEL SERVICIO PUBLICO DE ACUEDUCTO URBANO					
	MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE SANEAMIENTO BASICO	DISPOSICION FINAL DE AGUAS RESIDUALES	OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO RURAL	170,2	174,5	178,8	183,3	706.8
			SUBSIDIOS A LOS SUSCRIPTORES DEL SERVICIO PUBLICO DE ALCANTARILLADO					
MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE SANEAMIENTO BASICO	RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	122.1.	125.1	128.2	13.4	507.0	
		SUBSIDIOS A LOS SUSCRIPTORES DEL SERVICIO PUBLICO DE						

SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	AÑO UNO	AÑOS DOS	AÑO TRES	AÑO CUATRO	TOTAL
DESARROLLO AGROPECUARIO	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA (ASISTENCIA TÉCNICA) MEJORAMIENTO DE LA OFERTA (ASISTENCIA TÉCNICA)	FORTALECIMIENTO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES PRIVILEGIANDO LA DIVERSIFICACION Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA	283.0	290.0	297.3	304.8	1175.2
		IMPULSO A LA DIVERSIFICACION						
LINEA ESTRATEGICA TRES: CONSOLIDACION Y PRESERVACION DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO (PCC) COMO DESTINO TURÍSTICO								
CULTURA Y TURISMO	DINAMIZACION DEL CLUSTER DEL TURISMO ASOCIADO A LA OFERTA ARTISTICA Y CULTURAL	FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA ASOCIADA A LAS VENTAJAS COMPETITIVAS DEL TERRITORIO	FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS TURÍSTICOS ASOCIADOS AL PAISAJE CULTURAL CAFETERO	2.0	2.05	2.1	2.15	8.3
		FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES ASOCIADOS AL PCC	FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES ASOCIADOS AL PASISAJE CULTURAL CAFETERO	SGP 36.9	37.82	38.7	39.7	153.2
				EST. 23.4	24.0	24.6	25.2	97.2
VIVIENDA	SUPERACION DEL DEFICIT CUALITATIVO DE VIVIENDA	VIVIENDAS Y HABITAT ARMONIZADAS CON EL PCC	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANO Y RURAL ARTICULADO AL PCC	20.0.	20.5	21.0	21.5	83.1
			MEJORAMIENTO DE	558.5	572.5	586.8	601.5	2.319.

			VIVIENDA URBANO Y RURAL ARTICULADO AL PCC CON RECURSOS DE REGALIAS						2
VIAS Y TRANSPORTE	TRANSITABILIDAD INTRA E INTERMUNICIPAL SEGURA Y COMPETITIVA	OPTIMIZACION DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO.	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA RED VIAL TERCIARIA	350.0	358.8	367.7	376.9	1453.4	
			FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y MOVILIDAD VIAL	2.0	2.05	2.1	2.15	8.3	
EQUIPAMIENTOS	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES.	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS Y RURALES	EMBELLECIMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL (CABECERA Y ALBÁN)	22.0	22.6	23.16	23.79	91.55	
			MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL	42.0	43.05	44.13	45.22	174.4	
			MEJORAMIENTO DE OTROS EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	5.0	5.13	5.25	5.4	20.8	
PROMOCION DEL DESARROLLO	CRECIMIENTO, USO Y APROPIACION DE LA CONECTIVIDAD	PROMOCIÓN Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	PROMOCIÓN Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	5.0.	5.13	5.25	5.4	20.8	
			FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CTEI.	5.0.	5.13	5.25	5.4	20.8	

LINEA ESTRATEGICA CUATRO: PROSPECTIVA DE PAZ Y POST CONFLICTO								
SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	AÑO UNO	AÑO DOS	AÑO TRES	AÑO CUATRO	TOTAL
VICTIMAS DEL CONFLICTO O ARMADO	PAZ Y POST CONFLICTO	ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	ATENCION INTEGRAL A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	5.0	5.13	5.25.	5.4	20.8
LINEA ESTRATEGICA CINCO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA FUNCIÓN PUBLICA								
SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	AÑO UNO	AÑO DOS	AÑO TRES	AÑO CUATRO	TOTAL
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTION PÚBLICA EFICIENTE, EFICAZ Y OPORTUNA	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	10.0	10.25	10.51	10.76	41.5
			APOYO EXTERNO A LA GESTION PUBLICA MUNICIPAL	185.0	189.6	194.4	199.2	768.2
			FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN	42.0	43.05	44.13	45.22	174.4
			IMPLEMENTACION DE MIPG	35.0				35.0
			IMPLEMENTACION DE LA REFORMA ADMINISTRATIVA	5.0.	5.13	5.25	5.38	20.8
		APROPIACIÓN DE LAS TIC'S EN LA	MODERNIZACION	15.0	15.4	15.8	16.15	62.3

		POLITICA DE GOBIERNO EN LINEA	TECNOLOGIA DE LA ADMINISTRACIÓN	45.0	46.13	47.28	48.46	186.9
			RENDICION DE INFORMES					
DESARROLLO COMUNITARIO	FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE DIALOGO SOCIAL	COMUNIDAD PARTICIPATIVA EJERCiendo CONTROL SOCIAL	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	25.0	25.6	26.3	26.9	103.8
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	PROMOCION DE LA CULTURA DE GESTIÓN DEL RIESGO	PROMOCION Y PREVENCIÓN DE LA GESTION DEL RIESGOPROMOCION Y PREVENCIÓN DE LA GESTION DEL RIESGO	FORMULACIÓN, ADOPCIÓN E IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PÚBLICA DE GESTIÓN DEL RIESGO	18.1	49.35	50.54	51.8	168.98
SEGURIDAD CIUDADANA	TERRITORIO SEGURO	REDUCCION DE LA INSEGURIDAD	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO Y SEGURIDAD PÚBLICA	11.7	12	12.3	12.6	48.6
			APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS INSTITUCIONALIZADOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	7.6	7.8	8.0	8.2	31.6
			CONVENIO DE APOYO AL INPEC	5.0	5.13	5.25	5.4	20.8
			FUNCIONAMIENTO DE LA INSPECCIÓN DE POLICIA	30.0	30.8	31.5	32.3	124.6
CONVIVENCIA PACIFICA	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA	PROMOCION Y PREVENCIÓN DE LA SEGURIDAD Y	FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL	95.0	97.38	99.81	102.3	394.5

	PACIFICA	LA CONVIVENCIA	PLAN INTEGRAL MUNICIPAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA					
		DERECHO A LA LIBRE EXPRESION Y PENSAMIENTO RELIGIOSO	FORMULACION, ADOPCION E IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PÚBLICA DE LIBERTAD E IGUALDAD RELIGIOSA	1.0	1.03	1.05	1.07	4.2.

CAPITULO V

ARTICULO DECIMO PRIMERO

SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El propósito del presente esquema de valoración es orientar a las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal sobre el cumplimiento de las metas y los compromisos adquiridos dentro del Plan de Desarrollo denominado “CONSTRUYAMOS UNIDOS NUESTRO PROGRESO” a ser ejecutado entre el 2020 - 2023.

La valoración ha sido diseñada en torno al componente estratégico y de esta forma dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 36 al 46 de la ley 152 orgánica de Planeación que establece los procedimientos para la construcción, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Desarrollo, lo cual permitirá que este instrumento sea dinámico, flexible, adaptable y ajustable de conformidad con las condiciones y las coyunturas económicas, sociales, ambientales y culturales que se presenten en el territorio durante su vigencia.

Los instrumentos de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo son elementos esenciales para la administración pública, ya que permiten la retroalimentación constante para la toma de decisiones, la rendición pública de cuentas, y para activar el control social

En esta sección asumimos la responsabilidad, de direccionar y coordinar la construcción e implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo, como un acto de compromiso institucional frente a la trascendencia del instrumento, que propicie la gestión articulada de todas las entidades o actores involucrados, para la definición y aplicación de los instrumentos de seguimiento, la entrega de información y su lectura y análisis, la evaluación de los resultados y, finalmente, la difusión pública de los informes de gestión en los procesos de rendición pública de cuentas.

En este sentido, esta sección fija los criterios para articular, mantener, expandir, estandarizar y fortalecer un sistema que le permita al Gobierno Municipal velar por el cumplimiento de sus metas y a la ciudadanía conocer cómo se están logrando los fines previstos.

Los informes de gestión del Plan de Desarrollo a la Comunidad, se harán mediante audiencia pública de rendición de cuentas, finalizando cada vigencia o en el mes siguiente, previa convocatoria pública y con emisión a través de la página oficial del municipio.

La participación de la comunidad del seguimiento a la ejecución del Plan es un elemento esencial para la administración pública, pues no sólo facilita el proceso de toma de decisiones al interior de la Administración, sino que también brinda insumos para la rendición pública de cuentas, de manera tal que la ciudadanía en general tenga la oportunidad de participar de manera activa y corresponsable en la verificación del progreso de las políticas, programas y acciones realizadas para la consecución de los objetivos y metas priorizadas.

Tener un municipio bien administrado, requiere de un gobierno visible que tiene como modelo de gestión la transparencia, esto implica que desde distintas instancias se pueda vigilar la gestión pública; no sólo desde la Administración, sino también desde el control político, el control fiscal y, sobre todo, el control ciudadano.

Así, el Sistema de Seguimiento trasciende la mirada exclusivamente técnica, para entablar diálogos constructivos con todos los sectores de la sociedad: Como todos somos responsables y dueños del territorio, el seguimiento y la evaluación tienen que ser procesos cercanos a todos los ciudadanos. La crítica y la autocrítica a la gestión, son constructivas en la democracia si se hacen con altura, respeto y argumentos, además contribuyen al reconocimiento de los aciertos y a la búsqueda de soluciones cuando existen dificultades.

Es el seguimiento de los Indicadores el que facilitará la evaluación, en el corto y mediano plazo, utilizando los instrumentos adecuados, de modo que se evidencie qué tanto se logra o se avanza en el cumplimiento de las metas previstas. Este sistema seguimiento de indicadores deberá ser coherente con el plan estratégico. Para ello se parte de las líneas de base de los indicadores identificados en la fase de diagnóstico, los cuales se constituyen en el referente inicial para la caracterización general de la problemática sectorial. De igual manera, permitirán hacer una evaluación posterior del avance de estas dimensiones, a través del seguimiento de los indicadores en el período de ejecución.

Se resalta que las líneas base de los indicadores de producto y resultado contemplados en el presente Plan son en su mayoría del año 2019, aquellos que tienen un año de línea base distinta a 2019 presentan la aclaración en cada indicador.

La matriz estratégica es pues la referencia o el punto de partida del sistema de seguimiento pues permite la valoración del logro que el Plan de Desarrollo espera obtener, como producto de la gestión y la inversión de recursos durante el cuatrienio 2020-2023. El comportamiento de este valor depende de la dinámica propia de cada indicador

Para el Seguimiento y la Evaluación del PDM Como marco de referencia para la implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, se establece el siguiente esquema conceptual compuesto por dos niveles, fundamentados en la estructura de indicadores como unidad de análisis, aplicado en los momentos de Seguimiento y Evaluación:

El Seguimiento se define como la recolección y análisis continuo de información fundamental para tomar decisiones durante la gestión y ejecución del PDM, fundamentado en la comparación entre los productos y resultados esperados y el estado de avance de los mismos, en las escalas de Programas y Proyectos. Este proceso también mide la concreción de resultados, por lo que trasciende el reporte formal de eficacia en la ejecución del Plan, el cual sólo se calcula con los indicadores de producto.

El Seguimiento se realizará trimestralmente, dando respuestas a preguntas como:

El Qué, en función de los diferentes retos y programas que permiten cumplir los objetivos planteados en cada una de las líneas estratégicas.

El Cómo, a partir de la ejecución de los proyectos, midiendo su evolución a partir de indicadores de producto y gestión, utilizando instrumentos como el Plan de Acción y el Plan Indicativo.

Todo ello en articulación con los proyectos de inversión que se formulan en el Banco de Proyectos de Inversión Pública y se ejecutan en el marco del Plan Operativo Anual de Inversiones.

La Evaluación es la acción de valorar los resultados del seguimiento, para determinar la relevancia, eficiencia, efectividad e impacto de la ejecución del PDM. Su objetivo primordial es mejorar los procesos de decisión a partir de la incorporación de las lecciones aprendidas. La Evaluación permitirá dar respuesta al, para qué se ejecuta el Plan, a partir de lo definido en sus fundamentos, indicadores generales o trazadores de territorio, que orientan y sustentan las prioridades de inversión para el desarrollo territorial; la visión compartida del desarrollo soportada en una imagen deseable de futuro, a través de las apuestas que se vislumbran en los objetivos por línea estratégica, orientadas a la consolidación de cambios sustentados en las dinámicas de transformación.

El Seguimiento, está orientado a los medios (Proyectos, productos, resultados de los programas), que hacen tangible la implementación y ejecución del Plan de Desarrollo.

La Evaluación está enfocada en los fines (Principios, Fundamentos, Objetivos estratégicos de territorio, grandes desafíos y apuestas por línea estratégica y sector.

Para el desarrollo e implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, se integrará la batería de indicadores y la construcción de un manual operativo que bajo la coordinación de la Secretaria de Planeación e infraestructura estarán a cargo de los secretarios de despacho y/o responsables de las diferentes áreas misionales, encargados de la medición, recolección, almacenamiento, lectura e interpretación de los resultados que arrojen los indicadores.

El Consejo Territorial de Planeación como representante de diferentes sectores, poblaciones, gremios y organizaciones de la sociedad civil, que habitan y aportan al desarrollo del territorio, y con las Veedurías Ciudadanas, son responsables de ejercer vigilancia social sobre la gestión pública, en tanto que el Concejo Municipal ejerce el control político al desempeño de la Administración.

Todos estos actores, cada cual desde su rol, brindan soporte institucional, normativo y social al seguimiento y evaluación del PDM, y tienen la responsabilidad de actuar como garantes de que los cambios y transformaciones

que se vayan ejecutando, coincidan con lo que se ha previsto en la formulación y aprobación del PDM.

El Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, se apoyará inicialmente en la siguiente matriz de Excel, hasta tanto se logre consolidar una plataforma de captura, recepción y consolidación y análisis de la información, publicación, consulta e interacción con la información. De la misma manera, esta herramienta deberá contar con gráficos previamente diseñados para que cada vez que se alimente la matriz se actualice inmediatamente el gráfico obteniendo de esta manera oportunidad en la información. El seguimiento a los indicadores plasmados en la herramienta se hará trimestralmente semestralmente y culminará con un informe ejecutivo de los indicadores más relevantes.

LINEAMIENTO ESTRATEGICO:						VIGENCIA:
LINEA SECTORIAL:						
PROGRAMA			SUBPROGRAMA:			
PROYECTO:						
INDICADOR	LINEA DE BASE	META EN LA VIGENCIA	VALOR DEL INDICADOR EN LA VIGENCIA	% AVANCE ESPERADO	% DE AVANCE REAL	ALERTAS

La matriz deberá contar con fórmulas prediseñadas de tal manera que una vez que se introduzca información ella misma realiza el cálculo de los indicadores. Es importante resaltar que no solo deberá mostrar el último dato de cada indicador sino que mostrará la tendencia de cómo ha venido evolucionando el dato. La tendencia mostrada es de suma importancia para la toma de decisiones, dado que podríamos prever posibles datos futuros.

Se creará una base de datos que englobe toda la información disponible y validada. A partir de dicha base, se establecerán los mecanismos, protocolos y estándares adecuados para el acceso, usos y consulta de la misma, tanto a nivel interno (intranet) como público (internet). El soporte técnico y operativo, garantizará la actualización, validación, verificación, certificación, consolidación y disposición de la información, como insumo principal para el análisis de datos e información.

Los procesos de seguimiento además de facilitar y mejorar tanto la gestión pública como la coordinación interinstitucional dentro y fuera de la entidad, contribuyen a fortalecer la gobernabilidad pública y la democracia al permitir que el gobernante explique los aciertos y desaciertos de su administración. Adicionalmente, el seguimiento permite al gobernante autoevaluarse y adoptar medidas para cumplir con sus compromisos oportunamente e informar a los órganos de control y a la ciudadanía sobre su cumplimiento.

En consideración a que en el Sistema de Indicadores del Plan de Desarrollo, la medición de líneas de base y de las metas previstas, son susceptibles de ajustes y modificaciones como consecuencia de los ajustes del plan, se establece que en caso de concretarse estas modificaciones la Administración Municipal queda facultada para hacer el ajuste técnico a los indicadores afectados, tanto en su línea de base como en las metas previstas. Los ajustes técnicos una vez efectuados y aprobados en Consejo de Gobierno, serán comunicados al



CONCEJO MUNICIPAL EL CAIRO – VALLE DEL CAUCA

Concejo Municipal, al Control Fiscal, a las veedurías ciudadanas y a la Ciudadanía en general.

Instrumentos para el seguimiento y la evaluación a la gestión

- Plan Indicativo: Instrumento técnico mediante el cual se programa y se hace el seguimiento a las metas definidas en el Plan de Desarrollo.

Plan de Acción: Instrumento gerencial, cuyo propósito es programar anualmente las metas de producto y el detalle de actividades de los proyectos de inversión

Rendición de cuentas al control social, fiscal y político: Abarca el compromiso de realizar informes anuales de gestión mediante el balance de los resultados obtenidos, publicar los reportes semestrales en la página web, rendir oportunamente la cuenta, efectuar las audiencias públicas como componente central de la rendición pública de cuentas, y remitir la información de manera oportuna a los órganos de control ciudadano, político y fiscal, mediante reportes rigurosos y con total transparencia.

El ejercicio de rendición pública de cuentas utilizará medios interactivos y tecnologías de Información y comunicación, no sólo para informar, explicar y justificar la gestión pública, sino también para propiciar la participación de la ciudadanía y fomentar el diálogo constructivo.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO. ANEXOS.

Hacen parte integral del plan de Desarrollo municipal 2020 – 2023 “Construyamos unidos nuestro progreso”, los siguientes documentos.

Plan territorial de Salud, 2020 – 2023, conforme a los lineamientos de del Ministerio de Salud y Protección Social.

Anexo técnico de infancia y adolescencia, conforme a las directrices de la procuraduría General de la nación y el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

Plan agropecuario municipal. 2020 – 2023.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO. AUTORIZACIONES.

Para la ejecución del presente Plan de Desarrollo se autoriza al señor Alcalde para:

a. Celebrar, durante la vigencia del plan los contratos y convenios, con entidades públicas y privadas, personales naturales y/o jurídicos, nacionales y/o extranjeras, consorcios y uniones temporales, conforme lo permitan la constitución y la ley. Esta autorización está sujeta a la reglamentación específica contemplada en el acuerdo 200-03-00-01 de Enero 24 de 2020 en concordancia con el artículo o 18 de la ley 1551 de 2012

b. Incorporar al Plan de Desarrollo durante su vigencia, todo programa, subprograma y proyecto, que no esté identificado en la estructura del plan, que resultare por aportes que se obtengan de la Nación o el Departamento del Valle; así como fuentes de transferencias o aportes provenientes de organizaciones nacionales, internacionales públicas o privadas. Así mismo, podrán realizarse las reducciones y ajustes al plan plurianual de inversiones en caso de no obtener o recibir los recursos proyectados y presupuestados, como consecuencia de las metas planteadas en los programas y subprogramas, especialmente si como

239



CONCEJO MUNICIPAL
EL CAIRO – VALLE DEL CAUCA

consecuencia de los efectos de la pandemia del COVID 19 y la aplicación del CENSO 2018, las transferencias de la nación se vieron reducidas.

c. Realizar las modificaciones presupuestales que se requieran tales como adiciones, reducciones, creación o supresión de sectores, programas, subprogramas, rubros, apropiaciones, traslados y modificación y/o denominación de los mismos, con el fin de armonizar el presupuesto de la presente vigencia al Plan de Desarrollo 2020 - 2023.

El presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias. Dado en el Cairo, Valle del Cauca a los treinta días (31) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.


EDISON OSORIO ESCOBAR
Presidente


ERICA LILI LOAIZA PEREZ
Secretaria